

PLAN DE GOBIERNO

UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA
ING. ÁLVARO COLOM

PLAN DE LA ESPERANZA

Las políticas del plan de gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza –UNE-, es el esfuerzo de seis años de trabajo de muchas y muchos ciudadanos guatemaltecos, representantes de todos los sectores de la sociedad, que en coordinación con el Instituto Programático de UNE, participaron a través de mesas de diálogo y acuerdos municipales, departamentales, regionales y nacionales en su construcción, así como en la definición del tiempo que se necesita para lograr la transformación de la sociedad que soñamos. El tiempo que se define en estas políticas para lograr estos cambios es del 2008 al 2032.

Estas políticas después de ser construidas a nivel nacional fueron consensuadas a nivel interno en el I Congreso Nacional de UNE, del 14,15 y 16 de julio del 2006; luego fueron llevadas nuevamente a consenso nacional a través de mesas de diálogo y acuerdos regionales del 19 de julio al 15 de diciembre del 2006, para finalizar con las incorporaciones regionales el 21 de marzo del 2007.

PLAN DE LA ESPERANZA

Plan de la Esperanza
Plan de Gobierno
Unidad Nacional de la Esperanza
Guatemala 2008

Unidad Nacional de la Esperanza

Ingeniero Álvaro Colom
Secretario General

Impreso en Guatemala
Primera edición: mayo de 2007

Diseño y edición: Insights, S.A.
Diagramación: Expletus

CONTENIDO

Mi compromiso con Guatemala – Carta a las y los guatemaltecos	I
Visión y Misión	III
Mandato Constitucional	IV

BASAMENTO PARA EL ÉXITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE UNE 1

Antecedentes	1
La política social, trabajo de todos	2
Descentralización y participación	2
Rol del Estado	4
Requisitos para el éxito en la implementación de las políticas	5
Las relaciones económicas internacionales	6
La Cooperación Internacional	7
Conclusión	8

PRINCIPIOS Y MARCO REFERENCIAL DE LAS POLÍTICAS 9

Marco conceptual	9
Proyecto político	10
Ejes transversales	10
La utopía de la UNE	10
Los principios socialdemócratas	11
Los postulados socialdemócratas	11

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	13
I. Solidaridad	15
Política de desarrollo social	
Objeto de la política de desarrollo social	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	18
Sectores involucrados	35
Política de desarrollo municipal	
Introducción	37
Análisis de la situación nacional	38
Objeto de la política	39
Análisis de la situación municipal	40
Objetivo general	41
Objetivos específicos	41
Sectores involucrados	55
II. Gobernabilidad	57
Política de seguridad y Estado de Derecho	
Objeto de la política de seguridad y Estado de Derecho	59
Objetivo general	59
Objetivos específicos	60
Sectores involucrados	68
Política de desarrollo democrático	
Objeto de la política de desarrollo democrático	69
Objetivo general	71
Objetivos específicos	71
Sectores involucrados	77

Política legislativa	
Objetivo general	79
Objetivos específicos	79
Sectores involucrados	105
III. Productividad	107
Política de desarrollo económico	
Objeto de la política de desarrollo económico	109
Objetivo general	110
Objetivos específicos	110
Sectores involucrados	123
Política de gestión de riesgos, prevención y atención a desastres	
Diagnóstico general	125
Objetivo general	126
Objetivo específico	127
IV. Regionalidad	157
Política de relaciones exteriores	
Objeto de la política de relaciones exteriores	159
Objetivo general	160
Objetivos específicos	160
Sectores involucrados	163
EQUIPOS DE TRABAJO	167
ANEXOS	171
Plan de Acción. Coordinadora Nacional de las Mujeres de UNE	173
Política marco para la juventud	181
Política marco para el adulto mayor	205
Propuesta de Pueblos Indígenas para el Plan de Gobierno de UNE	211
Política marco para la niñez	227

MI COMPROMISO CON GUATEMALA

Guatemala es un país bello y hermoso, con grandes y muchos recursos naturales, ubicada en un lugar privilegiado en este mundo, bendecido por Dios, que por un azar del destino hace frontera con el mayor bloque económico conformado y que además cuenta con lo más importante, su gente, personas ingeniosas, generosas, trabajadoras y emprendedoras que quieren tener y buscan la oportunidad de superarse.

Estoy seguro que la mayoría de guatemaltecas y guatemaltecos deseamos un país que nos dé las condiciones necesarias para trabajar en paz, en donde prevalezca la solidaridad, la justicia, la equidad y la libertad, una patria donde todas y todos podamos vivir bien y luchar por lo que soñamos sin tener que emigrar a otros países, donde podamos ser protagonistas de nuestro destino, de nuestro presente y futuro.

Guatemala puede darse esa oportunidad, y para ello hay que construir juntos una plataforma en la que se tengan garantizados los derechos a una buena vida, a ser parte activa de la sociedad y de las decisiones que nos afectan, a una sociedad equitativa y solidaria, donde la honradez, la transparencia, la tolerancia y la responsabilidad sean la base de nuestra democracia.

Veo esa oportunidad y por eso les presento un camino para construir la plataforma que nos llevará adelante, una guía materializada en un programa de gobierno con visión de corto, mediano y largo plazo, considerando las necesidades y problemas de nuestra gente. Es el producto que propone soluciones a una realidad que he visto y sentido a lo largo de muchos años, en los que he recorrido todos los rincones de nuestro país y he escuchado los sueños de mucha gente.

Este plan de gobierno lo preparamos con la participación de todos los sectores, con el apoyo de grupos de profesionales, contando con opiniones de expertas y expertos en cada uno de los temas, planes y proyectos específicos, fundamentalmente tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del país.

El plan de gobierno que les propongo es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y de largo plazo. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estoy convencido que podemos superarlos, porque tenemos cómo, con qué y con quiénes hacerlo. Por eso, mi compromiso con ustedes es que al estar al frente del gobierno pondré todo mi esfuerzo, conocimiento, experiencia y capacidad para que se alcancen las metas y se cumpla este plan y así crear una sociedad en la que todos tengan la oportunidad, con su esfuerzo, de hacer realidad sus sueños.

Nuestro plan de gobierno se basa en cuatro programas estratégicos con los que proponemos crear las oportunidades y superar los problemas nacionales:

SOLIDARIDAD —lealtad humana —

GOBERNABILIDAD —lealtad cívica —

PRODUCTIVIDAD — lealtad económica —

REGIONALIDAD —lealtad de vecino —

Para lograr los objetivos orientaremos e integraremos las acciones del desarrollo social integral que contemple la generación de empleo, los recursos necesarios, la generación de riqueza y bienestar, la infraestructura básica y el mantenimiento de relaciones armoniosas dentro de un marco de libertades fundamentales, de justicia social, de equidad y de participación ciudadana, para elevar la calidad de vida de los grupos de población guatemalteca en su conjunto.

PLAN DE LA ESPERANZA

Crearemos y mantendremos las condiciones para que los actores productivos involucrados en el proceso económico puedan generar riqueza en forma sostenida, la cual se deberá traducir en desarrollo económico equitativo y sustentable, para beneficio de los propios agentes económicos y de la población guatemalteca, contribuyendo fundamentalmente en la generación de empleo, aumento del salario real y reducción de la pobreza y de la extrema pobreza.

Aplicaremos la estrategia nacional de seguridad como marco de referencia en el compromiso de velar por la vida, la paz, integridad y seguridad de las personas y sus bienes, consolidando un verdadero Estado de Derecho, permitiendo fortalecer el orden constitucional y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el propósito de que los desequilibrios sociales, económicos, la discriminación social y política, así como las acciones de corrupción sean eliminadas con la organización y participación ciudadana, con fundamento en la libertad, igualdad, justicia social y solidaridad, lográndose contrarrestar las amenazas y riesgos sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, garantizándose la gobernabilidad del país.

Impulsaremos el modelo democrático global que promueva la convivencia social, buscando la coexistencia pacífica entre las y los guatemaltecos dentro de su multiculturalidad para alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable.

Aplicaremos una política de relaciones exteriores sustentada en los valores e intereses del pueblo guatemalteco que sea innovativa, proactiva, autónoma y creativa con el fin estratégico de posicionar a Guatemala con liderazgo y credibilidad en la región centroamericana, de manera que pueda incidir en la agenda internacional y que permita una nueva imagen en las relaciones internacionales y coadyuve a la cooperación internacional para alcanzar resultados crecientes a favor de los intereses económicos, sociales, culturales y ambientales de nuestra sociedad.

Impulsaremos procesos sistemáticos para la construcción de la democracia global en el país desde el nivel municipal, unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, con estricto respeto a su autonomía, fortaleciendo el papel rector del gobierno municipal en el desarrollo del municipio, el establecimiento y mejoramiento de los servicios con equidad, calidad y sostenibilidad, promoviendo la vida digna de sus habitantes, forjando ciudadanas y ciudadanos respetuosos de su identidad con sentido de pertinencia y comprometidos con el patrimonio ambiental, histórico y cultural.

Propondremos leyes, fiscalizaremos e intermediaremos para responder a las auténticas aspiraciones y necesidades de la mayoría de las y los guatemaltecos, para lograr un efectivo desarrollo, seguridad, paz y bienestar general, manteniendo un clima de gobernabilidad democrática.

Adoptaremos medidas para prevenir, evitar o reducir las pérdidas de vidas y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de las y los guatemaltecos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o antrópico que se puedan presentar en el territorio nacional.

Tengo fe y esperanza de que lo podemos lograr, creo en ti guatemalteca y guatemalteco, estoy seguro que con el trabajo tesonero, responsable y honrado de todas y todos haremos el cambio y construiremos un mejor presente y le daremos un mejor futuro a nuestros hijos. Mi tarea es crear las oportunidades, cuento con tu apoyo.

ING. ÁLVARO COLOM CABALLEROS

VISIÓN:

Queremos una Guatemala libre, democrática, justa, equitativa y próspera, que sea incluyente y participativa, con oportunidad para todos, en donde el progreso sea generalizado y se reconozca la igualdad, en una convivencia en paz y armonía buscando siempre el bien común.

MISIÓN:

Proteger a la persona y a la familia, buscando la realización del bien común garantizando la vida, la libertad y la propiedad. Para ello nos proponemos un modelo de desarrollo creciente, sostenible, integrado, descentralizado y competitivo en una sociedad libre, democrática y participativa con gobernabilidad, basando nuestra estrategia en el bienestar de la persona humana.

MANDATO CONSTITUCIONAL:

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

BASAMENTO PARA EL ÉXITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE UNE

Antecedentes

La experiencia guatemalteca en políticas públicas, en general, refleja un bajo grado de focalización, carencia de un adecuado diseño y evaluación de resultados. Además, centralización en la administración y ejecución de las políticas, baja interrelación o coordinación entre las políticas sectoriales y territoriales, así como la intermediación social de los fondos, no ha sido capaz de generar desarrollo ni de disminuir los altos índices de pobreza. Se agrega al problema, la falta de continuidad de los programas en los distintos períodos de gobierno junto a las tradicionales prácticas de clientelismo político.

Teniendo como resultado que no se han logrado reducir las grandes desigualdades ni los grandes índices de pobreza existentes, los cuales se agudizan a nivel de los municipios, fundamentalmente por la inequidad en la distribución del presupuesto nacional en el área de inversión social y productiva, y por factores como el bajo crecimiento económico, poca efectividad en la gestión pública, inestabilidad política recurrente, inseguridad jurídica y ciudadana, incentivos fiscales inadecuados, debilidad institucional y fragmentación de esfuerzos en la modernización y subdesarrollo.

Para un apropiado impulso al desarrollo del país, consideramos necesario definir un enfoque integral de las políticas sociales, económicas, de seguridad y Estado de Derecho, de desarrollo democrático, de relaciones internacionales, legislativas y municipales aplicadas en el sector público como proponemos en la UNE, las cuales dependerán, para su resultado positivo, no sólo de su diseño, relevancia y coherencia sino también de algunas condicionantes externas, de su financiamiento y de la eficiencia y eficacia en su implementación.

Los aspectos internos y externos que consideramos clave para superar las carencias del pasado y asegurar el éxito de estas políticas en el futuro deben partir de criterios como los siguientes:

Las profundas transformaciones del sistema político y económico mundial no han sido ajenas a la región y a Guatemala, en lo particular, donde observamos un paradigma que en lo fundamental, contempla la democracia como sistema político y el mercado como la forma preponderante de organización económica, en contraposición a la planificación del desarrollo.

La tarea de superar el subdesarrollo está inserta en este nuevo contexto, lo cual nos lleva a un conjunto de consideraciones para enfrentarlo, tales como el fortalecimiento del Estado como ente rector del proceso de desarrollo y de la conformación de un sistema de economía mixta.

La política social, trabajo de todos

En democracia para que el desarrollo tenga éxito es indispensable lograr su sustentación política, es decir, la voluntad política de realizarlo. La generación de riqueza y bienestar y la búsqueda de la equidad social son objetivos que benefician directa e indirectamente al conjunto de la población. El desafío político radica, por tanto, en saber movilizar a las fuerzas sociales, políticas y económicas en torno a un proyecto que provea impulso y le dé sustento a las políticas a desarrollar.

Por su naturaleza y alcance, sólo su carácter nacional podría asegurarle a éste, tanto la continuidad en el tiempo como la concurrencia y aporte de los diferentes sectores de la sociedad, especialmente si se impulsa a través de las municipalidades, por ser estas el primer espacio político en el sistema administrativo del país y el más cercano a la población.

En la UNE, el proceso de hacer política pública se desarrollará a través de la formulación de acuerdos nacionales, en los que el diálogo, la negociación, el consenso, el compromiso y la responsabilidad social permitan reconciliar intereses diversos en torno a objetivos y metas de interés nacional, y podamos construir la Nación que todas y todos los guatemaltecos deseamos.

Es por ello, que estamos impulsando el Gran Diálogo Nacional, para lograr particularmente un combate frontal a la pobreza y que la superación de la misma deje de responder únicamente a consideraciones de tipo asistencialista, a acciones aisladas, de ajustes económicos, de solidarismo coyuntural o de clientelismo y protagonismo políticos. Buscamos que este proceso se transforme en trabajo de todos, como política de Estado y que las y los guatemaltecos nos conduzcamos por el camino del desarrollo y el progreso de Guatemala.

Es necesario tener presente que el abanico de políticas, integradas y articuladas, que estamos impulsando en forma sistémica, deben ser de calidad, descentralizadas, con una creciente participación ciudadana con generación de propuestas de todas las fuerzas sociales y económicas en el diseño, construcción e implementación de un Plan Nacional, que defina claramente las bases del desarrollo, su marco legal y el norte a seguir para alcanzar los objetivos y metas.

Dentro del contexto descentralizado se pretende privilegiar el ámbito municipal, para que sean los gobiernos locales los rectores y orientadores del desarrollo del municipio, así como el sustento de los cuatro pilares en los que debe fundamentarse la implementación de la Estrategia Nacional:

- El respeto y la observancia de la autonomía municipal.
- El fortalecimiento institucional de las municipalidades.
- La desconcentración y descentralización como instrumentos de desarrollo.
- La democracia y la participación ciudadana.

Descentralización y participación

Cualquiera que sea la forma como se pretenda abordar la tarea de combatir la pobreza en Guatemala, ésta obedecerá necesariamente a una estrategia que se apoye simultáneamente en la acción del Estado, el apoyo del sector privado y la responsabilidad que asuma directamente la población organizada, para que en conjunto, se alcance un desarrollo humano integral, sostenible y sustentable a partir del liderazgo de la institución municipal como ente rector del desarrollo local.

Para alcanzar este desarrollo humano, desde la UNE se promueve la participación y el protagonismo de las personas, abriendo mayores espacios a la sociedad con base en el marco legal específico, el cual está compuesto por la Ley General de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y todas aquellas Leyes conexas y/o de aplicación municipal y nacional, que se orienten hacia el desarrollo nacional con responsabilidad social, para brindar a todos la oportunidad de acceder y gozar de sus beneficios.

Para hacerlo realidad, es indispensable incorporar la dimensión municipal en la formulación de diagnósticos, políticas, estrategias, programas y proyectos, estableciendo el requisito de que su ejecución sea el resultado de una amplia participación ciudadana a nivel local, así como de otros agentes involucrados en la construcción de un proceso nacional de desarrollo.

Para que exista una política nacional que incorpore, acompañe y le dé soporte a las estrategias locales es necesaria la participación decidida de la población, de los grupos étnicos, de género, campesinos, de juntas o asociaciones vecinales y otras organizaciones de base, reconociendo sus derechos y responsabilidades específicas en la asignación de recursos, en la fiscalización y en el desarrollo de la gestión municipal.

La base de la democracia se asienta en la presencia activa de las organizaciones que representan intereses de sectores significativos de la sociedad: gremiales, de trabajadores, políticos, empresariales, vecinales, culturales, étnicos, de mujeres, de la juventud, religiosos, académicos e intelectuales.

Una democracia estable se sostiene en el reconocimiento práctico de los derechos fundamentales de toda la población guatemalteca. El desafío de la gobernabilidad viene a ser la articulación entre los actores políticos y sociales. El sentido de responsabilidad social y política se ha acrecentado y se ha hecho presente en el seno de la sociedad civil. En ello radica, en consecuencia, una de las claves del esfuerzo encaminado a combatir la pobreza e integrar a los sectores marginados. Este principio ratifica la necesidad de promover el avance de la descentralización.

Sin embargo, para que la participación ciudadana sea efectiva es necesario contar con recursos humanos calificados para la gestión, administración y ejecución de las políticas sociales; bajo esa premisa, la capacitación es una herramienta que apunta a subsanar este importante vacío tanto para los servidores públicos (especialmente en Gerencia Social) destinados a crear un cuerpo gerencial de primera línea como para los receptores de los beneficios de la descentralización.

Otro fenómeno de singular relevancia en Guatemala lo constituye el surgimiento, especialmente en los últimos años, de nuevas formas de expresión ciudadana por medio de organizaciones no gubernamentales (ONG's). Estas se han constituido en un nexo privilegiado entre las demandas de la sociedad civil en sus diversas expresiones (culturales, políticas, económicas, sociales y religiosas) y las instituciones públicas, tanto nacionales como regionales y locales. Por ello, el papel que cumplan debe desarrollar y propiciar las condiciones que permitan mecanismos más amplios de acción y ejecución de programas, siempre y cuando su gestión sea orientada por el Plan de Desarrollo Nacional, a fin de contribuir al fortalecimiento del poder público, para no debilitar la institucionalidad del Estado.

La descentralización desempeña un rol central en el éxito de las políticas públicas como instrumento de desarrollo, porque permite la participación más directa de la sociedad civil, tanto en la definición de las prioridades de la política social como en la implementación de las acciones y en la fiscalización de los organismos públicos.

Descentralizar las acciones del Estado es acercar la política social a las personas, para lograr mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos, mejora en los servicios, ahorro en la economía familiar, fomento de la iniciativa empresarial rural que genere un incremento de la actividad económica y social con productividad y competitividad enmarcadas en las políticas agrícolas, agroindustriales, pecuarias, artesanales, comerciales e infraestructura básica a nivel local, como resultado de los mayores niveles de inversión y gasto que permitan acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.

El gobierno municipal se destaca como un medio eficiente de participación y control. Sin embargo, para que la descentralización sea efectiva se requiere del fortalecimiento de su capacidad administrativa, de gestión, de financiamiento y compensación de las diferencias de estas capacidades entre los municipios, para evitar que la descentralización opere como un reforzador de desigualdades, como sucede en la actualidad.

En Guatemala, existe cierto avance en descentralización en cuanto a la legislación existente, conformada por la trilogía legal antes citada, como marco regulador de la misma. Ésta utilizada eficientemente debe ser la base para el desarrollo de las políticas sociales, por lo que, debemos de promover y apuntalar este proceso plenamente.

Rol del Estado

Con la Constitución Política de 1985, se inicia en Guatemala un proceso de transformación hacia la democracia, con respecto al papel de corte autoritario y centralista. Sin embargo, después de 20 años queda un largo camino por recorrer en la reforma y modernización del Estado, la desconcentración y descentralización de las actividades y poderes públicos, el fortalecimiento institucional, la capacidad normativa y regulatoria, la consolidación de la democracia y el insustituible rol del Estado de crear las condiciones para asegurar el crecimiento y la equidad, de manera gradual, permanente y sostenible.

La pregunta que interesa responder es: ¿Cuál debe ser el rol que le compete al Estado en el diseño, financiamiento e implementación de políticas públicas que permitan el combate a la pobreza y avanzar en el desarrollo económico y social, mediante la generación de empleo, desarrollo de infraestructura básica y la integración social?

En la UNE coincidimos que el rol protagónico del Estado es ser el rector del desarrollo integral sostenible y sustentable. Este concepto implica las vertientes culturales, económicas, sociales, ambientales y políticas, con equidad, y se realiza con la definición y aplicación de políticas que tengan como objetivos centrales el crecimiento económico y el desarrollo social como procesos fundamentales para la generación prioritaria de empleo, el combate a la pobreza, la dotación de infraestructura básica para facilitar el acceso a la salud, educación y nutrición, especialmente a los grupos más vulnerables y, en definitiva, el mantenimiento de relaciones armoniosas entre la población para aumentar y fortalecer la cohesión social.

Para alcanzar estos propósitos, el Estado debe implementar acciones estructurales basadas en una reflexión general y profunda acerca de los cambios fundamentales de la función de la economía y de la sociedad, y específicamente, evaluar la importancia de la creación de un ente rector del desarrollo que integre y articule esta política para el combate frontal de la pobreza en el país.

La función del Estado es armonizar y hacer compatibles los intereses y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad en el marco de los intereses nacionales. El mercado debe estar complementado con las políticas del Estado mediante acciones de justicia social y solidaridad. Mercado donde sea posible y Estado donde sea necesario.

Entre las acciones del Estado destacan los aportes a la infraestructura física, productiva y social, requerida para sostener el crecimiento, fortalecer la economía a través de la apertura al comercio de bienes y servicios y la inversión externa e interna. Es fundamental proveer un marco regulador basado en normas claras, eficaces, transparentes y estables; asegurar la necesaria estabilidad macroeconómica y seguridad dentro del marco del Estado de derecho.

- Al Estado le compete propiciar las condiciones necesarias para favorecer el ahorro, la inversión, la productividad y la competitividad para lograr un crecimiento económico sostenido, corregir las arbitrariedades y desigualdades, de tal manera que el crecimiento sea equitativo y sustentable. En términos más específicos, al Estado le corresponde el financiamiento de las políticas públicas, ampliando la base de recursos por la vía de una sana administración de los ingresos fiscales, la cooperación externa y la participación de la sociedad.
- El Estado debe mejorar el diseño y consolidar un nuevo estilo de gestión de las políticas públicas y territoriales por medio de la definición de prioridades, la coordinación interinstitucional y la promoción de la participación de todos los actores territoriales, en general.
- Para aumentar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas gubernamentales y municipales, es necesario mejorar radicalmente el diseño y la administración de los programas y proyectos. Ello exige ampliar y profundizar los diagnósticos sectoriales, municipales, con especial atención a la ubicación y situación de las familias que viven en la pobreza y en la pobreza extrema, establecer mecanismos y procedimientos periódicos de evaluación y resultados basados en el análisis de la relación costo-beneficio (análisis del impacto social y político), reglamentar las responsabilidades de los funcionarios encargados de la gestión pública por medio de un nuevo Código de Ética y moral de carácter vinculante y la modernización de los procesos de evaluación del desempeño, la fiscalización y el control. Para alcanzar dichos propósitos será indispensable promover y socializar la auditoría social.
- Propiciar la inserción de la fuerza laboral a los medios de producción y mejorar el acceso de productos a los mercados, por medio de capacitación para la reconversión laboral y facilidades para el acceso al crédito, a la asistencia técnica y a los sistemas de comercialización y distribución, con énfasis en las MIPYMES. En adición, la forma cómo el Estado cumple su rol es un determinante principal en el éxito o fracaso de las experiencias de desarrollo. El hecho de tener altos niveles de pobreza y de exclusión social o de gozar de un mejor nivel de calidad de vida dependerá en gran medida de las estrategias, decisiones y voluntad política, más que de factores externos, condicionantes naturales, u otras causas exógenas.

Como resultado de lo anterior y de otros requisitos que se exponen posteriormente, es necesaria la Reforma del Estado alrededor de los ejes siguientes:

- Cambios profundos en la Administración Pública en los niveles de dirección, técnico y operativo para enfatizar su papel en la conducción estratégica de la sociedad.
- Promover verdaderos procesos de desconcentración y descentralización política, administrativa, económica, fiscal y financiera.
- Concebir un nuevo Sistema Político que coadyuve al fortalecimiento y modernización de los partidos políticos y a la participación ciudadana.
- El fortalecimiento del Estado de derecho, el cual nos permita que los sectores marginados no vivan en un mundo de ilegalidades, que exista certeza jurídica y, en general, acceder a una justicia pronta y cumplida.
- Es imprescindible impulsar la reforma del Estado en el marco de reformas constitucionales para reformular la concepción misma de los órganos e instituciones que lo integran.

Requisitos para el éxito en la implementación de las políticas

Un requisito imprescindible en el éxito de cualquier estrategia es la calidad de su gestión, sin embargo una mala gerencia puede impedir la concreción de los objetivos trazados. Es necesario el talento gerencial adecuado para la gestión e implementación de cualquier política y evaluarla y/o replantearla.

Para asegurar el éxito en la ejecución de la política se deben tener presentes las siguientes consideraciones:

CREAR VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD

Además de razones éticas para promover la participación de las comunidades, es preferible que las mismas participen en las decisiones de identificación, priorización, ejecución y administración, antes que una autoridad externa decida por ellos. Las decisiones de la comunidad suelen despertar una solidaridad que no logran las decisiones externas.

FOCALIZAR LOS BENEFICIOS

Es imprescindible identificar con precisión las poblaciones que se busca beneficiar, y diseñar los mecanismos eficientes para que las políticas y programas provoquen esos beneficios y no se desvíen hacia otros grupos que no se busca gratificar prioritariamente.

DOTAR DE CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN AL NIVEL DESCENTRALIZADO

Es por ello que tiene urgencia la tarea de capacitar a las personas de los niveles descentralizados, dotándolas de poder de decisión y de recursos, disminuyendo así la lentitud y burocracia que suele caracterizar a los servicios sociales.

CONTAR CON INDICADORES DE GESTIÓN OPORTUNOS Y DE CALIDAD PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

¿Cómo se puede pretender luchar contra la pobreza implementando estrategias a ciegas, sin información que permita monitorear la eficiencia, eficacia y el impacto del quehacer del Estado? Es indispensable que las políticas, las estrategias, los planes y programas derivados asuman la necesidad ineludible de elaborar un sistema de indicadores que vaya desde el ámbito nacional, en lo general, hasta el de cada municipio, en lo particular, de manera que puedan ser periódicamente alimentados y que permitan una medición del desempeño o control de la gestión.

ACEPTAR LA HETEROGENEIDAD

Ninguna política de la amplitud de la que se comenta, puede pretender contemplar todas las situaciones posibles que se enfrentarán. Se tiende a diseñar políticas y programas pensando en estereotipos que no pueden representar todos los casos. Una buena estrategia debe, en consecuencia, ser flexible y permitir que se pongan en práctica las adecuaciones necesarias cuando las condiciones lo exijan.

Las Relaciones Económicas Internacionales

Hemos señalado que el crecimiento económico es una condición indispensable para el combate a la pobreza. Sin embargo, el crecimiento no sólo depende de políticas económicas nacionales adecuadas, sino también de políticas internacionales, por ser un indicador que guarda estrecha relación con el contexto económico internacional prevaeciente. Lo propicio del nuevo escenario mundial, empero, no favorecerá a todos los países por igual. Sólo aquellas economías que presenten los mayores índices de desarrollo humano, el más alto potencial exportador y las mejores oportunidades de inversión serán especialmente beneficiadas. Al respecto, será clave la flexibilidad que presenten las economías para adaptarse a los requerimientos y cambios de la demanda externa y convertir el auge comercial en un crecimiento sostenido.

¿Cómo pueden contribuir los países desarrollados al avance de nuestras economías?

El principal aporte consiste, precisamente en permitir un flujo libre de comercio. Abrir sus mercados a las exportaciones provenientes de los países en desarrollo. Esto no significa solicitud de favores o concesiones especiales; simplemente se espera reciprocidad en el intercambio de bienes y flujos de capital.

Los estudios disponibles y la evidencia empírica señalan que el comercio mundial favorece, en mayor o menor medida, a todos los que participan de éste. Es cierto que la competencia externa requerirá ajustes sectoriales y que habrá perdedores que deberían ser compensados. Sin embargo, los beneficios previstos exceden sustancialmente a los costos.

Por otra parte, “hay dos áreas de especial sensibilidad” en materia de riesgos proteccionistas. En primer lugar, el tema de los productos agrícolas es vital. La posibilidad de exportar bienes agrícolas en forma fluida tendría un gran impacto positivo sobre la disminución de la pobreza rural, tan masiva y difícil de superar en los países en desarrollo. Al respecto, el incremento de los precios agrícolas asociado a la apertura externa, así como el impulso en términos de la cantidad de bienes demandada, proveen un nuevo escenario para las áreas rurales y configuran las condiciones necesarias para su modernización y despegue, al tiempo que se fortalece la capacidad de producción de alimentos para satisfacer las necesidades de los habitantes.

El libre acceso a los mercados desarrollados de productos manufacturados y de mayor valor económico agregado, posibilitaría la transformación del auge comercial en crecimiento económico sostenido y real para nuestras economías, a la vez que constituiría un importante estímulo para promover una mayor productividad de la mano de obra, la incorporación de tecnología y conocimientos a la producción.

La Cooperación Internacional

Los países con mayores desventajas requieren de cooperación externa para atender los principales impedimentos a su desarrollo. En este sentido, continúa siendo indispensable la cooperación que pueda prestar el mundo desarrollado, las organizaciones financieras internacionales y el sistema de Naciones Unidas, en materia de soporte financiero, técnico y tecnológico de acuerdo con la Declaración de París ¹.

Los fundamentos en el área de la cooperación internacional son seis:

- Respetar los compromisos acordados sobre los montos de la cooperación. Muy pocos son los países desarrollados que cumplen con aportar al menos el 0.7% del PGB a este propósito. Urge que todos lo hagan.
- Los organismos financieros internacionales y el sistema de Naciones Unidas deben acelerar y profundizar su reorganización interna para mejorar la eficiencia de su gestión y focalizar los recursos financieros y técnicos de manera creciente en áreas del desarrollo social. A este respecto, una mayor asignación de los recursos de la cooperación internacional en materias afines al desarrollo social puede constituir la mejor inversión para los mismos. La rentabilidad social de políticas adecuadas para elevar la calidad de la educación, extender los sistemas de salud primaria, mejorar el saneamiento ambiental, capacitar a los jóvenes y demás programas sociales, puede exceder sensiblemente el retorno que ofrecen otros destinos de los recursos externos. Además, la inversión social tiene mayor aceptación y legitimidad para los contribuyentes de los países desarrollados, los cuales financian la mayor parte de la cooperación internacional.
- Los países receptores de recursos de la cooperación internacional deben fortalecer decididamente la institucionalidad nacional, responsable de la planificación y del manejo de estos recursos —sin crear burocracias y trabas que obstaculicen el flujo de la ayuda— para garantizar la probidad y el buen uso final de ellos.

¹ Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: Apropriación, armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad. Foro de alto nivel en París del 28 de febrero al 2 de marzo de 2005. Que dentro de los compromisos realizados está el de reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y sus marcos operativos, etc.

- La cooperación internacional debe incluir, como parte sustantiva, la incorporación de su cooperación con base en el Plan Nacional de Desarrollo, tanto en la donación como en la recepción y ejecución de los recursos.
- Fortalecer el incipiente proceso de cooperación internacional entre países en desarrollo denominado cooperación horizontal. Está ampliamente demostrado que con frecuencia, la forma más eficaz de responder a una necesidad determinada de asistencia técnica es facilitar el financiamiento para que la misma sea provista por otro país en vías de desarrollo que ya posee experiencia exitosa en la materia. A este respecto convendría poner en marcha, un proceso de registro y comunicación de experiencias valiosas existentes en la región en materia de desarrollo social, de manera que a partir de ellas puedan desarrollarse actividades de cooperación horizontal.
- Es conveniente un proceso de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que en materia de cooperación internacional se han suscrito, así como contemplar que los esfuerzos de austeridad, probidad y focalización del gasto sean los necesarios para alcanzar mayor impacto social y para mantener e incrementar los recursos recibidos.

Conclusión

Lo expuesto no tendría sentido si no se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo integral, sostenible y sustentable en el cual todas las políticas públicas deben estar articuladas e integradas para producir una acción social del Estado totalmente coherente y de impacto social. Esto significa, que si queremos promover un desarrollo integral, congruente y consistente para Guatemala, es necesario avanzar paralelamente en la elaboración y ejecución de los recursos sociales, humanos, materiales y de conocimiento, que tomen en cuenta todas las aspiraciones de la persona humana individual y colectiva, dentro del marco de su cultura, sus aspiraciones y sus posibilidades. De modo fundamental, las políticas del Estado democrático tienen que estar orientadas a procurar la mayor calidad y bienestar de vida de la población guatemalteca.

La UNE, dentro de estos desafíos nacionales e internacionales contempla mejorar especialmente la calidad educativa, el acceso a la capacitación en el trabajo para la vida, la generación de empleo, la atención al medio ambiente, su rescate y preservación, el respeto a la diversidad biológica y cultural y la formulación de una política de relaciones internacionales con liderazgo, para evitar en gran medida desequilibrios económicos, sociales y territoriales, mayor concentración de riqueza y mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad, del salario, recreación y vivienda de los trabajadores de la ciudad y del área rural y buscar el mayor bienestar de la población, enfatizando su atención en los grupos más vulnerables.

PRINCIPIOS Y MARCO REFERENCIAL DE LAS POLÍTICAS

Marco conceptual

La Unidad Nacional de la Esperanza UNE, es un movimiento político, democrático, progresista, plural y amplio, de carácter nacional, de duración indefinida, constituido en forma democrática y representativa, que actúa dentro del marco del Estado de Derecho para obtener y conservar el poder público con la finalidad de transformar favorablemente la realidad del país.

Es un movimiento político al servicio del pueblo en su esfuerzo por alcanzar un nivel de vida mejor. Busca facilitar la participación ciudadana en los procesos cívicos y electorales del país, fomentar la formación y responsabilidad cívico democrática de la población, promover el análisis de los problemas nacionales y proponer programas o acciones para su solución.

UNE es el resultado de una larga evolución de luchas político ideológicas de inspiración socialdemócrata, las cuales se originan en la Primavera Política que viviera Guatemala durante el período de 1944 a 1954. En ese sentido, valora el esfuerzo político, histórico y filosófico de la Revolución del 20 de octubre.

Igualmente, la UNE es una expresión política que se inspira en los ideales de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad y Fraternidad, así como en los valores de la primacía del bien común, el respeto a la dignidad de la persona humana y la justicia social.

UNE reconoce y respeta los valores de la cosmovisión maya, en los cuales la lucha solidaria, la reivindicación y valoración de todas las culturas y la relación armónica con la naturaleza son visiones de vida fundamentales para el desarrollo y progreso de los pueblos.

Como síntesis de tales vertientes, la UNE asume: que la sociedad ideal es aquella en la que el ser humano integral se desarrolla como un ser individual y social. Por tanto la UNE promueve la cooperación, la solidaridad y la complementariedad humana.

Por ello, la UNE propone la implementación de un nuevo modelo político, social, económico y cultural, que promueva el desarrollo integral y sostenible de todas y todos los guatemaltecos y les brinde oportunidades para el goce de una vida digna y feliz, minimizando la exclusión y la marginación.

Este nuevo modelo permitirá un tránsito pacífico hacia la democracia participativa y al pleno Estado de Derecho, permitiendo la flexibilidad necesaria para plantear, con la frecuencia conveniente, las acciones y estrategias necesarias para lograr el desarrollo integral y equilibrado del país, ampliar la base de ciudadanas y ciudadanos emprendedores que produzcan riqueza, para reducir las desigualdades y sacar adelante a los grupos y regiones más necesitados.

Proyecto político

El proyecto de la UNE está dirigido hacia el logro de una nación:

- Democrática, respetuosa, incluyente, solidaria, con oportunidades de desarrollo para todos y todas.
- Productora y generadora de bienestar para todos sus habitantes.
- De leyes, enmarcadas dentro de un estado democrático y social de derecho, que aplica la justicia y garantiza la seguridad de sus ciudadanas y ciudadanos.
- Que dialoga, se comunica y llega a acuerdos.
- Regida bajo los criterios de un Estado ético, firme, rector, moderno, transformador, eficiente y eficaz, que trabaja con transparencia y al servicio de la población.
- Independiente, con liderazgo y reconocida en el mundo por sus valores constructivos.

La misión de UNE es lograr que todas las familias guatemaltecas tengan una mejor calidad de vida, construyan un patrimonio y logren realizarse y alcanzar sus sueños, en un ambiente de seguridad, estabilidad, armonía y tranquilidad.

Ejes transversales

Los ejes transversales que guían el trabajo de UNE en todas las áreas, los cuales deben ser incorporados en todos los sectores y componentes son:

- Priorización de los más pobres
- Equidad de género
- Inversión en la infancia y niñez
- Interculturalidad
- Ética y moral
- Conservación del medio ambiente,
- Participación ciudadana y
- Respeto a los Derechos Humanos.

La utopía de UNE ²

La transformación democrática de Guatemala con el fin de construir un Estado de Derecho —democrático, social e intercultural— que garantice la satisfacción generalizada del mínimo vital, con el fin de que las guatemaltecas y los guatemaltecos expandan su espíritu, erradiquen la pobreza, desarrollen su totalidad humana, establezcan relaciones de cooperación entre congéneres y de armonía estratégica con la naturaleza.

² Es un lugar mejor a donde ir, superior al momento que se está viviendo, por lo que representa una etapa superior en la que en verdad los seres humanos disfruten de libertad real, como consecuencia de un contexto de igualdad, de justicia social y de solidaridad. Es una forma de decir que no se está conforme con la situación actual, por lo que se aspira a una situación mejor. Constituye la visión de UNE a largo plazo.

Los principios socialdemócratas

LIBERTAD

de participación, de elección, de representación, de movimiento, de culto, de opinión, de pensamiento y de organización.

IGUALDAD

de oportunidades y de derechos.

JUSTICIA SOCIAL

mediante una justa distribución de la riqueza, debido a que sin la igualdad de posibilidades para todos los integrantes de la sociedad la libertad es una ilusión.

SOLIDARIDAD

mediante la ayuda recíproca consciente, tanto a nivel de individuo, familia, comunidad y nación, como a nivel internacional entre naciones y pueblos, principio que ha de nutrirse de la historia, de los valores y del barro que nos hace guatemaltecos.

Los postulados socialdemócratas

UNE lucha por un orden social donde imperen los postulados de la democracia política, la democracia social, la democracia económica y la democracia cultural. No es aceptable que en un país exista únicamente la democracia política o que mediante programas de proyección y avance social se garantice unilateralmente la democracia social. Es un imperativo llegar a una sociedad en la cual se realice plenamente la democracia global, es decir, el desarrollo pleno de todas las formas de democracia, entendiéndose por tales:

- La democracia política, que ha de entenderse como un instrumento para apuntalar el proceso político hasta que se convierta en social, con el fin de alcanzar un bienestar en constante crecimiento, una vida en libertad, sin dependencia ni explotación, mediante una participación justa de todos en el aumento de la riqueza. En ese sentido, la democracia política es —paradójicamente— un medio y un fin, porque encarna al mismo tiempo el mejor disfraz para pregonar la igualdad formal —porque encubre la desigualdad real— y el mejor terreno de lucha para sostener el proceso hacia la igualdad real.
- Para el efecto, los instrumentos de la democracia política son: el gobierno de las mayorías, el respeto a las minorías, el derecho al sufragio, elecciones libres, libre asociación y organización, libre opinión, libre juego de partidos políticos, equilibrio de poderes, igualdad de posibilidades ante los medios de información, defensa de la soberanía nacional, alternancia en el poder y preponderancia del bien común.
- La democracia social, igualdad, participación plena y activa, representatividad, libre acceso a la educación y a la cultura y derecho a la vida mediante la satisfacción del mínimo vital.
- La democracia económica, derecho a trabajo digno y bien remunerado, preocupación por el bienestar de las mayorías, organización mixta de la economía, responsabilidad compartida en el desarrollo, mecanismos de equilibrio y justicia social y justa distribución de la riqueza.
- La democracia cultural, respeto a la multiculturalidad e impulso a la unidad en la diversidad en el contexto de una interculturalidad que propicie el desarrollo pleno de todos los guatemaltecos, independiente de etnia, sexo, religión o idioma.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- I.** SOLIDARIDAD (LEALTAD HUMANA)
- II.** GOBERNABILIDAD (LEALTAD CÍVICA)
- III.** PRODUCTIVIDAD (LEALTAD ECONÓMICA)
- IV.** REGIONALIDAD (LEALTAD DE VECINO)

I. SOLIDARIDAD

- POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
- POLÍTICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto de la política de desarrollo social

El Desarrollo Social es un proceso que tiene por objeto contribuir al desarrollo humano integral sostenido y sustentable de las guatemaltecas y los guatemaltecos, con especial énfasis en que las poblaciones más pobres alcancen el bienestar general. El Estado debe garantizar la puesta en marcha de un conjunto de políticas, estrategias y acciones prioritarias para la superación de la pobreza. Iniciando con medidas de carácter asistencial y otras vinculadas a la capacidad de generación de ingresos, con el propósito de diseñar y ejecutar un programa integral de corto, mediano y largo plazo.

Este enfoque se debe realizar sobre la base del crecimiento económico como condición necesaria, pero complementado con medidas enérgicas orientadas a generar una mayor equidad, tanto en la distribución del ingreso como en los beneficios sociales que se deriven de la actividad productiva.

El desarrollo social es un desafío socialdemócrata encaminado a la gobernabilidad democrática que anhelamos alcanzar y ostentar de esa manera una calidad de vida que signifique estabilidad para la sociedad guatemalteca.

UNE asume el desarrollo social como una política firme para el combate a la pobreza, como un objetivo capaz de comprometer a la sociedad guatemalteca conjuntamente con la acción del Estado para que existan una política y una democracia duradera.

Las políticas sociales se deben dirigir estratégicamente, articulándose con las políticas económicas, financieras, ambientales, culturales e institucionales para el logro del bien común.

La formación profesional y técnica, con transferencia tecnológica adecuada vinculada al trabajo productivo, constituye un elemento clave para combatir la pobreza.

El objeto primordial del Estado debe ser que su política social se exprese en programas de calidad, respeto a la individualidad de las ciudadanas y los ciudadanos, y superación de las condiciones desfavorables de su entorno para que siempre sea considerado como un ciudadano en toda su expresión humana.

Objetivo general

Orientar e integrar las acciones del desarrollo social integral hacia la generación de empleo, los recursos necesarios, el combate a la pobreza, acceso a infraestructura básica y mantenimiento de relaciones armoniosas, dentro de un marco de libertades fundamentales, de justicia social, de equidad y de participación ciudadana, como instrumentos para elevar la calidad de vida de los grupos de la población guatemalteca en su conjunto.

Objetivos específicos

1. Combatir la pobreza y velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Ley de Desarrollo Social, la Agenda Nacional Compartida y las Metas y Objetivos del Milenio sobre desarrollo social.
2. Asegurar las condiciones e inversiones necesarias que garanticen los derechos a la salud, educación y nutrición, favoreciendo el desarrollo de la capacidad productiva de bienes y servicios que el país necesita.
3. Asegurar y generar las condiciones necesarias para la creación de empleos, fuentes de trabajo, proyectos productivos y financiamiento para el crecimiento social.
4. Atender a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad extrema mediante prestaciones y transferencias focalizadas, que les ayuden a satisfacer sus necesidades básicas.
5. Garantizar la productividad, mediante acciones de formación, capacitación y asistencia técnica y financiera a las actividades productivas de microempresas y pequeña empresa.
6. Programar y ejecutar los servicios básicos necesarios y de infraestructura social y productiva que permitan garantizar el acceso a la satisfacción de necesidades y demandas con atención de calidad a la población guatemalteca.
7. Aplicar la legislación vigente para favorecer el desarrollo social, modificar y promover leyes que favorezcan el desarrollo socioeconómico del país.
8. Reactivar una política de vivienda que proporcione soluciones habitacionales a la población, de acuerdo con su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades económicas.
9. Crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales de forma controlada.
10. Modernizar y ampliar la cobertura de seguridad social en forma integral que beneficie a más población con criterios de equidad.
11. Asistir y brindar atención esmerada a la población, especialmente a los grupos sociales vulnerables para fortalecer y potenciar sus capacidades y su inserción en el sector productivo del país.
12. Fortalecer y fomentar la doctrina del movimiento cooperativista y otras formas de organización para alcanzar desarrollo comunitario.
13. Integrar a la población, a fin de incorporar y apoyar eficientemente la participación de la sociedad civil en la solución de los problemas del país, para combatir la desigualdad, marginación y exclusión social.

1. Combatir la pobreza y velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Ley de Desarrollo Social, la Agenda Nacional Compartida y las Metas y Objetivos del Milenio sobre desarrollo social.

ESTRATEGIA

a. Para atender con eficiencia el cumplimiento de este objetivo se creará el Instituto de Desarrollo Rural Integral, con enfoque en equidad, articulación rural-urbano, territorial, seguridad alimentaria y nutricional, y diversidad multisectorial económica.

El Instituto de Desarrollo Rural Integral persigue la modernización e innovación del área rural y la identificación de las instituciones del sector público que desarrollan actividades con este componente.

ACCIONES

- Complementación de los esfuerzos de las instituciones gubernamentales, orientando y regulando a las Organizaciones No Gubernamentales con base en la Política de Desarrollo Rural Integral, para lo cual establecerá mecanismos de coordinación intra e interinstitucional a fin de cumplir los objetivos y metas establecidas.
- Aumentar progresivamente la inversión del gasto social público con calidad. En el ámbito privado, apoyar la Responsabilidad Social Empresarial.
- Convertir los acuerdos nacionales e internacionales en políticas prioritarias de Estado así como integrar y articular los programas de servicio social para facilitar el cumplimiento de los fines del desarrollo integral orientados al bienestar del ser humano, a la integración social de las personas marginadas, a su rentabilidad y a la priorización de acciones dirigidas a los sectores o grupos más vulnerables de la población.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Descentralización, de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal.
- Descentralizar la planificación, elaboración, ejecución, evaluación y administración de los programas sociales, posicionando y promoviendo la participación de las organizaciones comunitarias.
- Desconcentrar el Instituto de Desarrollo Rural Integral a nivel territorial y en forma gradual, donde exista la mayor concentración de pobreza.
- Construir una red nacional de políticas de desarrollo rural y social focalizadas con base en el mapa de pobreza y mayor exclusión social que permita atender en forma urgente, inmediata, eficaz y prioritaria a los más necesitados.
- Impulsar un mecanismo financiero rural que asegure la inversión productiva a toda forma de organización comunitaria, empresarial y de economía mixta en el área rural con créditos ágiles, flexibles, desburocratizado, con bajos intereses y amparado con el respectivo seguro agrícola.
- Organizar y ejecutar Foros de Desarrollo Rural Integral a nivel nacional, regional, departamental y municipal cada dos años, con el propósito de evaluar, ajustar y complementar con nuevas estrategias este objetivo de la Política de Desarrollo Social, así como optimizar los recursos asignados para dinamizar todo el proceso.
- Promover que cada municipio formule su propia estrategia de combate a la pobreza con sus respectivos indicadores, formulando su propio presupuesto con las instituciones correspondientes.

2. Asegurar las condiciones e inversiones necesarias que garanticen los derechos a la salud, educación y nutrición, favoreciendo el desarrollo de la capacidad productiva de bienes y servicios que el país necesita.

EDUCACIÓN

ESTRATEGIAS

- Construir un Pacto Educativo con pertinencia cultural, social, política y económica, a través de la participación consensuada de todos los sectores y/o actores involucrados en la comunidad educativa, con el fin de desarrollar la Reforma Educativa.*

ACCIONES

- Promover el Pacto Educativo con todos los actores de la comunidad educativa para realizar la Reforma Educativa, el cual debe desarrollarse dentro de un marco de confianza, respeto y credibilidad con el propósito que le de sustentabilidad y sostenibilidad a un nuevo Sistema Educativo Nacional que articule todos los niveles del proceso educativo.
- Revisar los planteamientos de la Reforma Educativa realizados por la Comisión Paritaria de Educación y mantener los consensuados con el Magisterio Nacional para darle la dirección apropiada a la educación del país.

- Promover acciones educativas conducentes a apoyar un ideal de ser humano capaz, inteligente, creativo, solidario, justo y equitativo, es decir un ciudadano que valore la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.
- Definir contenidos educativos que contribuyan al logro del desarrollo sustentable, a la consolidación del sistema educativo para el trabajo, fortaleciendo la red tecnológica existente y la puesta en marcha de la educación continua.
- Trascender de la educación formal, orientándola al desarrollo integral de la persona humana, que fundamente la educación como una tarea de vida y como un derecho individual que debe durar toda la vida, con el objeto de formar un ser humano capaz de entender la evolución del cosmos, el devenir de la historia, la importancia de sus deberes, derechos y obligaciones, los conceptos de desarrollo y justicia, la dinámica básica de su entorno natural y social, y la dialéctica del cosmos.
- Consolidar el proceso de descentralización y departamentalización del Sistema Educativo Nacional, contando con docentes, alumnos, familia y comunidades como protagonistas del proceso educativo.
- Garantizar el derecho a la educación e implementar una política de incentivos (económicos, académicos y recreativos, entre otros) a los docentes, a los estudiantes, a los establecimientos y juntas escolares con base en el buen desempeño de su gestión educativa.
- Desarrollar indicadores de desempeño que permitan evaluar el cumplimiento de metas relacionadas con la calidad de la educación y permanencia de los estudiantes en los distintos niveles educativos.
- Implementar un sistema de información que haga funcional el Pacto de Educación.

b. Reformar el Sistema Educativo Nacional.

ACCIONES

- Promover y establecer alianzas estratégicas con todos los actores del sector educativo del país para la formulación del Sistema Educativo Nacional.
- Crear y emprender el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, órgano multisectorial responsable de orientar y velar por las grandes líneas estratégicas y de debate nacional sobre la educación como política de Estado en el marco de un sistema descentralizado a nivel local, municipal, departamental y regional.
- Promover la educación no formal o extraescolar en el marco del desarrollo rural.
- Fortalecer y ampliar la investigación educativa.

c. Mejorar la calidad educativa.

ACCIONES

- Establecer criterios y procesos para la gestión de la calidad en educación y monitorear su cumplimiento.
- Empezar la transformación curricular en la educación inicial y el nivel medio.
- Revisar y fortalecer los mecanismos actuales de los sistemas de evaluación y de rendimiento escolar.
- Mejorar la calidad educativa estableciendo estándares educativos y la evaluación como un sistema.
- Incorporar a los programas de estudio los contenidos de los documentos “Memoria Histórica” y “Nunca Más”.
- Impulsar programas educativos relacionados con los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas.

d. Mejorar la formación de las y los docentes.

ACCIONES

- Facilitar una sólida formación que fortalezca su protagonismo en el aula, sus conocimientos y aumento de su capacidad para enseñar.
- Mejorar las condiciones laborales de los docentes.
- Protagonismo de la profesión docente.
- Su deterioro de salarios e ingresos, caída de sus niveles de profesionalización y respeto a la estabilidad laboral.
- Institucionalizar una política de incentivos económicos, académicos y recreativos.
- Fortalecer la profesionalización de las y los docentes creando un Sistema de capacitación, actualización y nivelación para su profesionalización.

e. Ampliar la cobertura educativa.

ACCIONES

- Aumentar la cobertura educativa a nivel pre primario, primario, básico y diversificado.
- Reducir la deserción temporal y definitiva a nivel nacional.
- Adecuar el ciclo escolar al ciclo productivo agrícola en algunas regiones del país.
- Superar las altas tasas de repitencia.
- Implementar mecanismos que aseguren la continuidad educativa para una amplia población de niñas y niños en edad escolar.
- Adaptar el currículo educativo a las necesidades y requerimientos de la diversidad cultural guatemalteca.

f. Ampliar y fortalecer los programas de alfabetización con modalidad bilingüe, equidad de género y orientación al trabajo y economía doméstica

ACCIONES

- Promover en la población indígena el aprendizaje simultáneo de la lecto-escritura, tanto en su idioma materno como en español.
- Planificar e implementar un programa nacional para adultos.
- Impulsar la universalización de la educación básica para las y los niños en edad escolar para erradicar el crecimiento vegetativo del analfabetismo en el país.
- Desarrollar procesos de capacitación productiva ligados a la alfabetización y orientado a mejorar las condiciones de vida.

g. Fortalecer la educación bilingüe intercultural.

ACCIONES

- Evaluar y replantear el modelo de educación bilingüe intercultural en Guatemala de modo que garantice equidad en la educación mediante la participación de las distintas culturas que coexisten en el país.
- Promover mejoras en las condiciones laborales de las y los maestros que se dedican a la enseñanza bilingüe, así como la creación de un sistema de incentivos económicos y académicos.

h. Aumentar la inversión en educación.

ACCIONES

- Fortalecer la educación pública de calidad.
- Ampliar el presupuesto progresivamente, para garantizar la calidad de la educación como uno de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos.

SALUD

ESTRATEGIAS

- a. Fomentar la salud como pilar de la productividad, la competitividad y el desarrollo social.
Mejorar las condiciones de salud mental, física y moral de las personas, para lograr la igualdad de oportunidades y superación de la pobreza.*

ACCIONES

- Revisar, actualizar y orientar el modelo de Atención en Salud con perspectiva de género, enfatizando en la promoción y prevención de la salud en el primer nivel de atención, sin descuidar el segundo y tercer niveles.
- Brindar programas de salud que garanticen una cobertura eficaz, de calidad y equitativa en los distintos niveles de atención de salud con pertinencia sociocultural.
- Mejorar la capacidad institucional en los procesos de regulación y promoción de la salud.
- Incrementar el presupuesto de salud pública en cada ejercicio fiscal, con énfasis en la prevención y el área rural.
- Fortalecer el proceso de desconcentración y descentralización de la salud, con la participación de organizaciones comunitarias y otras instituciones vinculantes.
- Garantizar a toda la población guatemalteca una atención médica, gratuita y universal, priorizando a los grupos poblacionales de riesgo.

b. Disminuir las tasas de mortalidad infantil y materna para aumentar la esperanza de vida de hombres y mujeres.

ACCIONES

- Garantizar la atención prenatal y posparto con calidad y con su respectiva alimentación nutricional, especialmente en los menores de cinco años.
- Plantear mayor cobertura en programas de capacitación sobre asistencia materno-infantil en el área rural, especialmente, y urbano-marginal para crear recurso humano capacitado.
- Fomentar la participación de la comunidad en asociaciones que elaboren y ejecuten programas de salud.
- Desarrollar investigaciones, diagnósticos y sistematizaciones de la situación epidemiológica de las mujeres de los diferentes sectores y grupos socioculturales, especialmente en el área rural.

c. Crear condiciones favorables para la salud de toda la población, con especial interés en las áreas rurales y urbano-marginales

ACCIONES

- Impulsar proyectos de prevención en salud, haciendo partícipe a la comunidad en el desarrollo de proyectos locales y municipales.
- Implementar plantas de tratamiento de desechos sólidos, orgánicos y de aguas residuales, así como ampliar la cobertura de agua potable.
- Ampliar la cobertura en salud preparando e incorporando nuevos técnicos en salud y comadronas a los cuadros de atención en salud.

d. Fomentar el desarrollo de medicina genérica y alternativa, así como divulgar su uso en la población

ACCIONES

- Promover leyes que garanticen la utilización de medicina genérica de acuerdo con los estándares establecidos.
- Estimular programas alternativos en el desarrollo de medicamentos genéricos de calidad, para el abastecimiento institucional y beneficio de la población de escasos recursos, con la participación de laboratorios de producción de medicamentos del Estado.
- Velar porque se cumplan los tiempos estipulados en el contrato abierto de suministro de medicamentos por las empresas proveedoras.
- Observar que el proceso de adjudicación de medicamentos sea oportuno en su entrega y cuente con el financiamiento correspondiente para evitar desabastecimiento de los mismos.
- Fomentar y solicitar la implementación de consultorios municipales y farmacias abastecidas por el Programa de Accesibilidad de Medicamentos – PROAM -
- Promover el uso racional de medicina convencional, genérica, alternativa y tradicional.
- Garantizar el abastecimiento de medicamentos en la red de establecimientos públicos.

NUTRICIÓN**ESTRATEGIAS**

- a. Garantizar un nivel básico de nutrición a la población guatemalteca, particularmente a madres y niños en situación de pobreza y pobreza extrema de áreas rurales y urbano marginales.*

ACCIONES

- Garantizar e implementar la política de seguridad alimentaria y nutricional en el país, extendiéndola a todos los grupos vulnerables.
- Aumentar los recursos financieros asignados a la población desnutrida.
- Aumentar la producción alimentaria mediante el desarrollo sostenible del sector agrícola, mejorando las oportunidades de mercado.
- Implementar y fortalecer los programas de desayunos y almuerzos para preescolares y escolares, especialmente en guarderías infantiles, incluyendo a madres en estado de desnutrición pre y postnatal.
- Implementar centros de desarrollo integral para niños y niñas (guarderías).

3. Asegurar y generar las condiciones necesarias para la creación de empleos, fuentes de trabajo, proyectos productivos y financiamiento para el crecimiento social.

ESTRATEGIAS

- a. Ejecutar acciones que fortalezcan y flexibilicen los recursos financieros que aseguren la inversión productiva para el bienestar socioeconómico, con el fin de que la gente posea recursos económicos en forma ágil y desburocratizada, según pueda ejecutar sus proyectos.*

ACCIONES

- Crear mecanismos transparentes y eficientes para atender las necesidades de financiamiento de las cooperativas, empresas campesinas asociativas y otras asociaciones productivas.
- Propiciar y asegurar redes de comercialización productivas de las diferentes asociaciones, tanto a nivel nacional como internacional.
- Crear centros de investigación de ciencia y tecnología, con objetivos orientados a los proyectos productivos y a la diversificación de cultivos.
- Promover y priorizar programas y proyectos dirigidos a disminuir los niveles de desempleo y sub-empleo.
- Propiciar la generación de empleo a través de un clima de estabilidad nacional que incluya seguridad pública, certeza jurídica y reglas claras en inversión, productividad y en el área fiscal.
- Estimular y orientar los recursos provenientes de las remesas familiares de modo que, además de fortalecer la economía familiar como ha ocurrido, puedan convertirse también en un agente de desarrollo integral para la población.

- b. Desarrollar programas de capacitación y reconversión laboral destinados a los diferentes sectores que conforman la economía formal e informal y a los desempleados, con el objetivo de contar con nuevos y mejores recursos laborales, para el desarrollo de actividades productivas y de comercialización.*

ACCIONES

- Generar empleos productivos a través de propiciar las condiciones para fomentar el crecimiento de puestos de trabajo en los mercados laborales rural y urbano.
- Propiciar la generación de trabajo a través de programas de construcción de viviendas, caminos vecinales, carreteras, puentes y su respectivo mantenimiento, además de la construcción de infraestructura social y equipamiento comunitario (escuelas, puestos y centros de salud, salones comunales, hospitales, centros recreativos, institutos de mini riego, forestación, reforestación y turismo).
- Brindar capacitación y propiciar la reconversión laboral especialmente de jóvenes y migrantes del área rural para incorporarlos en actividades técnicas y de servicio.
- Diseñar mecanismos de información, a nivel nacional, que faciliten la inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
- Reestructurar y fortalecer financieramente a la institución rectora en materia laboral.
- Propiciar el desarrollo de programas de negociación colectiva, en forma permanente, para fortalecer las relaciones contractuales entre empleados y empleadores.

c. Elaborar programas de financiamiento para los discapacitados, con el propósito que dispongan de recursos económicos para impulsar sus empresas o negocios.

ACCIONES

- Fomentar la formación de capitales nacionales y fuentes de financiamiento internacionales con el objeto de financiar compra de maquinaria y equipo.

d. Proporcionar a todo nivel del recurso humano de la administración pública: formación profesional, capacitación técnica y la incorporación de los avances de la ciencia y tecnología especialmente en informática y telecomunicaciones.

ACCIONES

- Apoyar en el diseño y la ejecución de la política nacional de capacitación y formación profesional y velará por la calidad de los programas.
- Ampliar la cobertura y programas de capacitación de reconversión laboral a los jubilados y elementos del Ejército de Guatemala que han cumplido su tiempo de servicio.
- Reconocer la promoción laboral y salarial con base en el desempeño del recurso humano y capacitación del mismo.
- Fomentar la investigación sobre Ciencia y Tecnología y su aplicación en la administración pública para alcanzar mejores niveles de eficiencia y eficacia.

- e. *Estimular el crecimiento agroindustrial y la diversificación de cultivos, con orientación especial a los pueblos maya, garífuna y xinca.*

ACCIONES

- Promover, fortalecer y estimular a los micro empresarios, pequeños y medianos productores, con base en la vocación productiva del suelo y la capacitación obtenida.
- Promover o facilitar la instalación de plantas procesadoras comunitarias que permitan la comercialización y distribución de su producción.
- Atender a los trabajadores migrantes del campo, con asistencia técnica, capacitación en reconversión laboral y tecnología y orientación básica en la búsqueda de trabajo.

4. Atender a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad extrema mediante prestaciones y transferencias focalizadas, que les ayuden a satisfacer sus necesidades básicas.

ESTRATEGIA

- a. *Atender a las familias del área rural y urbano-marginal a través de la asistencia social, para atender su bienestar.*

ACCIONES

- Propiciar la cobertura de salud familiar integral.
- Desarrollar una red de servicios de apoyo familiar que incluya guarderías, comedores infantiles, grupos vulnerables y asilos para ancianos y discapacitados.
- Fomentar y mantener centros de recreación, deportivos y acceso a la cultura para las familias de escasos recursos.
- Complementar políticas de apoyo para erradicar el trabajo infantil.
- Habilitar albergues para víctimas de fenómenos naturales.
- Fomentar la organización y participación en todos los aspectos de la vida política económica y social, en particular en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas que los afectan.

5. Garantizar la productividad, mediante acciones de formación, capacitación y asistencia técnica y financiera a las actividades productivas de microempresas y pequeña empresa.

ESTRATEGIAS

- a. *Fomentar la participación en asociaciones y gremios para mejorar su productividad, rendimiento económico y sus posibilidades de alcance de igualdad de oportunidades en el ámbito comercial.*

ACCIONES

- Fomentar y fortalecer el capital humano de las micro, pequeñas y medianas empresas para capacitarlo en diferentes áreas productivas.
- Promover en los trabajadores la importancia de organizarse para fines productivos gremiales y asociativos.

b. Procurar una mayor participación de las micro y pequeñas empresas en la producción nacional con el fin de promover sus ventajas en forma organizada para obtener mejores beneficios.

ACCIONES

- Contemplar las asignaciones presupuestarias necesarias para fortalecer los programas de apoyo crediticio a la micro y pequeña empresa, y promover acuerdos entre los sectores público y privado para unir esfuerzos a fin de tecnificarlas.
- Propiciar la cooperación técnica y financiera internacional en el apoyo a las PYMES.
- Crear escuelas de capacitación artesanal orientadas al desarrollo de productos y servicios que interesen tanto a nacionales como al turismo internacional (conglomerados artesanales).
- Flexibilizar y facilitar los procedimientos y normativas para: acceder a créditos y a la creación de la micro y pequeña empresa, así como la adecuación de instituciones como el Crédito Hipotecario Nacional (CHN), a las necesidades de fomento de las microempresas, PYMES y cooperativas.

6. Programar y ejecutar los servicios básicos necesarios y de infraestructura social y productiva que permitan garantizar el acceso a la satisfacción de necesidades y demandas con atención de calidad a la población guatemalteca.

ESTRATEGIA

a. Implementar los servicios necesarios para que toda la población guatemalteca tenga una mayor esperanza de vida.

ACCIONES

- Implementar la construcción y mantenimiento de caminos comunales, de carreteras y transporte, que faciliten la comercialización intercomunal y extracomunal de productos agrícolas.
- Desarrollar programas que garanticen el acceso a agua potable, drenajes, electricidad y vivienda, de calidad, a todas las comunidades.
- Implementar servicios médicos continuos y permanentes en el área rural.
- Crear programas que garanticen a las comunidades rurales el acceso a medicamentos genéricos y medicina alternativa.
- Implementar programas, a nivel local, que mejoren los servicios sanitarios.
- Promover la organización comunitaria en el área rural y urbano marginal, para satisfacer sus necesidades y servicios básicos.
- Realizar planes especiales para el tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos, orgánicos y no orgánicos.
- Crear una instancia del sector agua, saneamiento y ambiente.

7. Aplicar la legislación vigente para favorecer el desarrollo social, modificar y promover leyes que favorezcan el desarrollo socioeconómico del país.

ESTRATEGIA

- a. Fortalecer las instituciones de gobierno encargadas de implementar las leyes de desarrollo social en todos los ámbitos del país, con la finalidad de que cumplan con los objetivos y metas para las cuales fueron creadas.*

ACCIONES

- Crear el Ministerio de la Familia.
- Fomentar la organización comunitaria para dar seguimiento mediante auditorías sociales a las políticas de desarrollo social implementadas a ese nivel.
- Observar, por medio de la organización comunitaria, a las instituciones responsables de la implementación de la Ley de Desarrollo Social, de las metas establecidas y de su respectivo reglamento, la Ley General de Descentralización, el Código Municipal, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y nuestra Carta Magna.
- Velar de manera fundamental, por la transparencia en el manejo de los recursos asignados a los proyectos de desarrollo.
- Velar que el desarrollo rural y social cumplan con los principios de igualdad, equidad, libertad, integración familiar, derecho al desarrollo y la justicia social.

- b. Apoyar y fortalecer a la sociedad civil y otras organizaciones no gubernamentales, a nivel nacional, para que promuevan análisis, propuestas, programas y proyectos de desarrollo social, de acuerdo con la idiosincrasia y características especiales del entorno local, con el propósito de rescatar el rol de estas instancias en la promoción del desarrollo local y nacional.*

ACCIONES

- Impulsar que la sociedad civil y otras instancias, preparen, analicen o elaboren proyectos de beneficio social, tomando en cuenta las prioridades de las necesidades locales y nacionales.

8 Reactivar una política de vivienda que proporcione soluciones habitacionales a la población, de acuerdo con su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades económicas.

ESTRATEGIA

- a. Propiciar la construcción de vivienda popular que satisfaga las necesidades de habitabilidad de los más necesitados en la población.*

ACCIONES

- Revisar y actualizar la política de vivienda y asentamientos humanos elaborada en el año 2001.
- Retomar los compromisos de los Acuerdos de Paz, relativos a la vivienda, e impulsar una articulación con las políticas de ordenamiento territorial, reformando la normativa actual que garantice la calidad y seguridad de la vivienda.
- Impulsar la oferta de vivienda, de forma descentralizada, fundamentalmente en áreas que presenten mayor grado de desarrollo relativo, con especial atención a los sectores de menos ingresos, impulsando la participación comunitaria y la regulación de la tenencia de la tierra y crear nuevos mecanismos de financiamiento de vivienda con intereses bajos y a largo plazo.
- Reestructurar el sector vivienda con base en la demanda y necesidades de la población de menores recursos, los cuales deberán ser focalizados con la debida antelación y haciendo uso de las nuevas tecnologías y materias primas existentes, de modo que la construcción de vivienda se ejecute de forma rápida, segura y de bajo costo.
- Promover y divulgar políticas públicas de vivienda en forma conjunta y coordinada con el sector privado del país y con los beneficiarios, con base en el ordenamiento territorial nacional y municipal para la construcción de vivienda.
- Promover un banco de tierras en cada región para impulsar el desarrollo de proyectos de vivienda popular y realizar estudios de reubicación de viviendas que estén en riesgo.
- Propiciar la creación del Consejo Nacional de la Vivienda.
- Capitalizar al Fondo Guatemalteco de la Vivienda, con el fin de que actúe como facilitador y subsidiario en la dotación de vivienda para los sectores que viven en la pobreza y pobreza extrema.

9. Crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales de forma controlada.

ESTRATEGIA

- a. Coordinar las diferentes políticas ambientales sectoriales, para alcanzar el desarrollo comunitario y lograr ambientes saludables para la población.*

ACCIONES

- Implementar un programa de educación ambiental en forma permanente, en los sistemas educativos, culturales e informativos con el propósito de fomentar una conciencia ecológica y de respeto a la biodiversidad, de modo que las personas comprendan la interrelación y la relación armónica que debe existir entre el ser humano y la Naturaleza y desarrollen capacidades y habilidades a las personas, para la solución de los problemas de cada lugar.
- Crear la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- Apoyar a las organizaciones ambientales, nacionales y extranjeras, que propicien la inversión en turismo ecológico, protección forestal, manejo de cuencas hidrográficas y reservas naturales.
- Incentivar la inversión nacional y extranjera en el tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.
- Actualizar la legislación que regula la explotación de recursos renovables implementando políticas públicas que protejan a la ciudadanía de todo tipo de contaminación (aguas industriales, residuales, ruidos, aire contaminado, uso de químicos no biodegradables, entre otros.)
- Fomentar la producción orgánica de los bosques de la comunidad, enfocada dentro de una economía mixta (banco de abono y broza), contando con proyectos comunitarios (micro-cuencas) para la conservación de fuentes de agua, flora y fauna.
- Apoyar los proyectos comunitarios de manejo de cuencas para la conservación de las fuentes de agua.

- Normar el manejo y la correcta disposición de desechos orgánicos y no orgánicos.
- Fomentar, a nivel nacional, una cultura de protección del medio ambiente.
- Promover políticas actualizadas sobre reforestación, con base en la vocación forestal de cada región.

b. Propiciar la reducción del costo del gas propano para minimizar el uso de leña y carbón vegetal con la idea de preservar los bosques, la fauna, la flora, el humus, el clima y preservación del suelo evitando la erosión del mismo.

ACCIONES

- Promover la reducción del costo del gas propano y facilitar la adquisición de estufas económicas de dos hornillas u otras para uso doméstico

c. Garantizar y fortalecer acciones Interinstitucionales de la gestión en riesgo, mitigación, preparación y respuesta ante desastres naturales y los provocados por el ser humano.

ACCIONES

- Desarrollar mecanismos eficaces para reducir los efectos de los desastres naturales, tales como: sequías, incendios, terremotos, huracanes e inundaciones.
- Impulsar la modernización y actualización de las funciones de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – CONRED-.
- Impulsar la creación de un moderno sistema nacional de prevención y atención de desastres.
- Diseñar mecanismos de planificación y logística que permitan incorporar a la población a una efectiva participación en la prevención y atención de desastres.
- Actualizar y readecuar los acuerdos internacionales en materia de prevención y atención de desastres.

10. Modernizar y ampliar la cobertura de seguridad social en forma integral que beneficie a más población con criterios de equidad.

ESTRATEGIA

a. Integrar de forma progresiva al sistema de seguridad social a toda la población guatemalteca sin ninguna discriminación.

ACCIONES

- Realizar un estudio de la realidad actuarial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para determinar su real situación financiera y su capacidad para implementar un seguro social universal.

- Modernizar el sistema de seguridad social estructural y funcionalmente, y su gestión para hacerlo más eficiente y ampliar la cobertura con calidad y acceso sin discriminación alguna a la población, incluyendo el sector de la economía informal.
 - Aumentar la cobertura de seguridad social de la población infantil.
 - Realizar un análisis técnico para propiciar el aumento de las pensiones y jubilaciones de las clases pasivas del país.
 - Ampliar, difundir y aplicar las medidas preventivas y prácticas de higiene y seguridad laboral, ante los riesgos del trabajo, la tecnología e insumos modernos.
- b. Promover que el Estado, las municipalidades y la iniciativa privada cancelen la deuda que tienen con el IGSS con el fin de que pueda contar con mayores recursos financieros y poder ampliar la cobertura a nivel nacional, reivindicando de esta manera el derecho y protección laboral.*

ACCIONES

- Programar cada año en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos Ordinarios del Estado una cuota de amortización a la deuda que el Estado debe pagarle al IGSS. En el caso de las municipalidades se aplicará una solución similar, de acuerdo con la realidad financiera de cada una.
- Conformar una Comisión con representantes de los afiliados, pensionados, jubilados y Gobierno, para cuantificar la deuda que mantiene el Estado con el IGSS a fin de diseñar un mecanismo de largo plazo que permita el pago de la deuda acumulada.
- Crear mecanismos legales para que el sector privado que tenga deuda con el IGSS establezca convenios obligatorios de pago.

11. Asistir y brindar atención esmerada a la población, especialmente a los grupos sociales vulnerables para fortalecer y potenciar sus capacidades y su inserción en el sector productivo del país.

ESTRATEGIA

- a. Atender las necesidades de la población en forma equitativa, solidaria y sin discriminación alguna, especialmente las de los sectores sociales especiales.*

ACCIONES

- Elaborar sistemas de información y mapas de focalización de grupos vulnerables.
- Diseñar y poner en marcha un modelo de bienestar social replanteando los programas educativos, ocupacionales, de salud integral y vivienda.
- Promover la organización y participación de grupos comunitarios a fin de propiciar una Cultura de Paz y Solidaridad.
- Descentralizar los servicios de atención integral a la niñez, la mujer y juventud en toda la República.
- Crear la instancia de servicio social capaz de incorporar a las personas con discapacidad a la producción nacional.
- Promover talleres descentralizados para la producción de prótesis y medios físicos para habilitar y rehabilitar a personal con algún grado de discapacidad.
- Promover que el Ministerio de Educación, las universidades y el sector privado otorguen becas a las personas con discapacidad para su superación personal.
- Garantizar la aplicación de la Ley del Adulto Mayor y la Ley de Pensión Económica.
- Incorporar a la seguridad social a los adultos mayores que no tengan cobertura.
- Fomentar la organización y la participación de adultos mayores en actividades que propicien su desarrollo personal, social y psicológico.

- Ejecutar programas que canalicen la energía y la creatividad de niños y jóvenes para su mejoramiento y el de sus comunidades.
- Fortalecer programas de reincorporación social y productiva dirigidos a la juventud sujeta a medidas de protección y en conflicto con la ley.
- Integrar, articular y coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales para la solución de la problemática de la niñez y de la juventud.
- Descentralizar a nivel nacional los servicios de atención integral a la niñez y juventud.
- Capacitar mediante la asistencia técnica y reconversión laboral a las jefas de hogar y facilitarles mecanismos para que puedan crear pequeñas unidades productivas.

b. Promover la prevención, disminución y erradicación gradual de la violencia intrafamiliar, con el propósito de sensibilizar y que exista el respeto mutuo y de valores para el buen desenvolvimiento del hogar, ayudando a crear familias más unidas y solidarias.

ACCIONES

- Promover y aplicar programas de salud pública y de servicios sociales para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación en el hogar, especialmente contra las mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad.
- Promover y divulgar programas de respeto mutuo, de tolerancia y colaboración en el seno de la familia y la sociedad.
- Coordinar institucionalmente la difusión y el cumplimiento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.
- Promover programas de rehabilitación y reorientación psicosocial para las víctimas y agresores de violencia.

12. Fortalecer y fomentar la doctrina del movimiento cooperativista y otras formas de organización para alcanzar desarrollo comunitario.

ESTRATEGIA

a. Favorecer la asociación libre y voluntaria en cooperativas y otras formas de organización que promuevan la economía mixta, para llevar desarrollo comunitario basado en el esfuerzo propio y ayuda mutua para producir bienes y servicios.

ACCIONES

- Promover y difundir a las comunidades la importancia del cooperativismo en sus diferentes clases.
- Brindar el apoyo necesario a cooperativas especializadas existentes en cada región, dando prioridad a las agrícolas, artesanales y de ahorro.
- Apoyar la inserción comercial en nuevos mercados nacionales y extranjeros.
- Diseñar un nuevo rol para el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOOP) como ente impulsor del movimiento cooperativo.
- Otorgar a las cooperativas el mismo trato que a otras formas de asociación libre y voluntaria que persiguen el desarrollo comunitario.

13. Integrar a la población, a fin de incorporar y apoyar eficientemente la participación de la sociedad civil en la solución de los problemas del país, para combatir la desigualdad, marginación y exclusión social.

ESTRATEGIA

a. Orientar las políticas sociales como un conjunto de valores, principios, objetivos y visión compartidos que definan los criterios de inclusión en la sociedad y la responsabilidad de ejercer derechos y deberes de las y los ciudadanos con justicia social. Ello, con el propósito de lograr la armonía y cohesión social y lograr una sociedad integrada que tenga sentido de comunidad que acoja la diversidad de sexos, edad, etnia y cultura donde el centro del quehacer radique en la persona humana, familia y comunidad.

ACCIONES

- Elaborar políticas y estrategias de desarrollo social desde la perspectiva de las libertades fundamentales de justicia social y participación ciudadana.
- Promover la integración socioeconómica con generación de oportunidades económicas y con garantía de su cumplimiento.
- Fomentar la democracia social, económica, cultural y política en todas las instancias sociales de participación ciudadana.

b. Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional en un marco de respeto a la diversidad, intercambio cultural y convivencia pacífica.

ACCIONES

- Desarrollar y divulgar campañas permanentes en los medios de comunicación masiva para promover la racionalidad y un sistema de creencias que favorezcan la previsión, la efectividad, la confianza y la solidaridad.
- Fomentar las distintas expresiones artísticas desde los niveles locales, municipales y departamentales. De preferencia publicar la producción literaria de autoras y autores guatemaltecos. Realizar exposiciones, festivales y concursos en las distintas artes que permitan participar a la niñez, juventud, adultos y adultos mayores.

c. Fomentar la participación plena de la sociedad en la búsqueda permanente de un proyecto común de Estado-Nación.

ACCIONES

- Aumentar las capacidades y las oportunidades de participación de toda la población, especialmente los sectores más vulnerables o desfavorecidos, para establecer y mantener organizaciones independientes que representen sus intereses.
- Facilitar a las organizaciones de la comunidad mayor participación en la identificación, priorización, diseño y ejecución de proyectos locales, incluyendo los proyectos deportivos.
- Establecer una red de protección social universal y flexible que fomente la rehabilitación social para la reinserción en la comunidad.
- Promover la igualdad y la integración social a través del deporte, la recreación y actividades culturales.

d. Promover y proteger las libertades fundamentales, los derechos humanos, el derecho al desarrollo y la democracia, para fortalecer el tejido social.

ACCIONES

- Velar por la aprobación de la iniciativa de Ley de Acceso a la Información.
- Estimular los estudios e investigaciones pertinentes de la integración social para evaluar los impactos de los cambios globales y tecnológicos que pudieran afectar la cohesión social.
- Fortalecer la participación política local y nacional.
- Impulsar el cumplimiento del Acuerdo 169 de la OIT.
- Garantizar la participación directa de los pueblos ladino, maya, garífuna y xinca en el desarrollo integral de Guatemala y en todo lo que les es pertinente.
- Velar por la puesta en marcha del Foro Nacional de la Mujer tomando en cuenta los compromisos internacionales firmados por el Estado Guatemalteco para alcanzar las metas establecidas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), aprobada por la Asamblea General de la ONU y en las Conferencias mundiales sobre la mujer realizadas en México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1985).

e. Promover la tolerancia, la no discriminación y un cambio de actitud y de respeto hacia la diversidad étnica, multicultural y multilingüe del país.

ACCIONES

- Promover la normatividad legal para eliminar el racismo, las exclusiones y la desigualdad extrema.
- Velar por la igualdad y la equidad mediante el cambio de actitudes discriminatorias.
- Fomentar la participación de la mujer en la vida social, económica y política para lograr una integración más equitativa de género en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles.
- Promover una cultura cívica política en las instituciones estatales y el sistema de educación para promover y proteger el respeto por la libertad de expresión, una cultura de paz, la democracia, el pluralismo, la diversidad de orígenes, culturas, valores, la tolerancia, los principios y las tradiciones nacionales.

f. Promover y garantizar la igualdad y la justicia social para el combate de la pobreza, el destierro de la falta de oportunidades y de la distribución de la riqueza en una forma mas equitativa. Resaltamos el hecho en nuestro gran movimiento, de que la equidad es la piedra angular de toda sociedad democrática que aspire a la justicia social y a la cristalización de los derechos humanos.

ACCIONES

- Garantizar que todas las personas sean iguales ante la Ley y las oportunidades.
- Velar porque el presupuesto del Estado se oriente con calidad, racionalidad y de forma equitativa, justa y progresiva en inversión social y productiva en los sectores de pobreza y extrema pobreza.

g. Promover la construcción del Pacto Social, basado en relaciones de confianza, ética y credibilidad para la conformación de una Guatemala integrada sobre la base del proyecto Estado- Nación de UNE, con el propósito de conformar la Guatemala que todos anhelamos.

ACCIONES

- Convocar a los sectores más representativos de la sociedad civil y realizar un vigoroso proceso de diálogo en relación con la problemática social del país con los sectores vinculantes.
- Construir conjuntamente una agenda nacional de desarrollo social para alcanzar consensos mínimos en los temas centrales de desarrollo social, considerando especialmente la participación y prioridades de los pueblos ladino, maya, garífuna y xinca.

Sectores involucrados

- Ministerio de Economía.
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Finanzas.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Ministerio de Gobernación.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Cultura y Deportes.
- Ministerio de Energía y Minas.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- Fondos Sociales.
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).
- Instituto de Desarrollo Rural Integral (INDRI).
- Secretaría de Bienestar Social.
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
- Instituto de Desarrollo Rural Integral.
- Cooperativas.
- Municipalidades.
- Instituto de Fomento Municipal (INFOM).
- Secretaría de la Mujer.
- Secretaría de Asuntos Agrarios.
- Comisión Nacional del Discapacitado.
- Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad (CONADI).
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH).

POLÍTICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Introducción

En los últimos años, en los ámbitos económico, político y social se han presentado avances importantes a nivel nacional. Sin embargo, persisten grandes desafíos para que el desarrollo del país sea de forma equitativa cubriendo a los grupos mayormente postergados, así como, contribuyendo al desarrollo en general.

En este sentido, el fortalecimiento de los gobiernos municipales es básico para enfrentar estos desafíos. Las autoridades municipales deben desempeñar un nuevo papel para impulsar la reconstrucción del quehacer institucional en el país.

Es un escenario ideal para municipalizar las estrategias de desarrollo humano. Es al mismo tiempo, un escenario importante para repensar y actualizar el desarrollo social y económico, el cual no debería ser un canal de una sola vía sino de doble sentido, es decir, no sólo de arriba hacia abajo sino también de abajo hacia arriba, según lo exige la adecuada gestión municipal participativa. El ámbito local es la vía para la reafirmación de identidades debilitadas o perdidas en la asfixiante tradición centralista, como elemento de la lucha por mejorar la calidad de vida.

El Congreso de la República de Guatemala, aprobó por mayoría calificada de votos las reformas a las leyes de: Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y de Descentralización y la promulgación de una nueva ley relacionada con la Descentralización del Poder Público. Con ello estableció las bases institucionales para la construcción de una democracia local y regional más acorde con la diversidad sociolingüística, económica y territorial de Guatemala, así como, las imperativas necesidades de combatir la pobreza e impulsar decididamente la participación ciudadana dentro de un nuevo concepto de Estado Nación³.

La administración descentralizada sufre los mismos problemas de una sobrecarga de demandas en materia de servicios y bienes públicos que la administración central, junto con una subcapacitación institucional para enfrentarlas. La diferencia es que la presión electoral sobre alcaldes obliga a buscar respuestas más rápidamente. En algunos casos ello ha sido posible pero, en general, los avances políticos (aparición de nuevos liderazgos y nuevos movimientos políticos), son mayores que los logros administrativos (una gerencia moderna y eficiente).

Para que el municipio cumpla con el requerimiento actual es indispensable que reciba el apoyo necesario para cumplir con la misión encomendada y responda a las demandas urgentes de la población. Es por ello que el inicio de procesos nuevos debe asegurar la pertinencia y aceptabilidad local. Por ello es sumamente importante identificar inicialmente las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas de los objetos de intervención que mostrarán adicionalmente las necesidades locales a ser priorizadas. Esto conlleva no solo una medición de indicadores del estado actual sino de un adecuado análisis que permita la planificación participativa con los actores involucrados, para posteriormente monitorear y evaluar el cumplimiento tanto de actividades como de metas.

3 Recopilación de Leyes, Comisión Presidencial Para la Reforma del Estado, La Descentralización y la Participación Ciudadana (COPREDEH) Guatemala 2002.

El Desarrollo Municipal es una de las premisas básicas del crecimiento democrático del Estado de Guatemala. En una época en que el mercado, los tratados de libre comercio y la globalización toman el centro del desarrollo, los municipios cobran cada vez más importancia. Por tanto, debemos responder con acciones a los desafíos de esta nueva composición mundial y, de forma paralela, alcanzar un crecimiento más armónico y equilibrado.

La precariedad de la calidad de vida en la mayoría de nuestros municipios se ha convertido en un tema polémico y de permanente recurrencia en nuestro medio. No faltan de manera cotidiana artículos de prensa e informes varios que resaltan una serie de problemas que aquejan a la población, como la mala disposición de las basuras; la falta de adecuado manejo de aguas residuales; la creciente contaminación ambiental; los bajos índices de empleo formal; asentamientos ilegales; el déficit de infraestructura y servicios y la crónica escasez de agua.

Por supuesto, que estos problemas sí existen y se traducen en barreras para el desarrollo del municipio, lesionando fuertemente la salud de la población, comprometiendo su actual y futuro desarrollo económico-social y con ello, su competitividad en los niveles nacional y global, al impedir la realización de inversiones nacionales y extranjeras.

De esta problemática y otras existentes en nuestros municipios, que repercuten en su desarrollo, se responsabiliza mayormente a las autoridades municipales, viéndose a éstas como las únicas con competencia para intervenir y promover acciones que garanticen la calidad de vida.

Al no participar en los procesos de gestión de su municipio, la población no reconoce que la ciudad en que vivimos es producto y responsabilidad de todos. Con la participación de los vecinos en un proceso de análisis, gestión, programación y auditoría social, ya no es correcto pensar que sólo una institución (como la Municipalidad) se responsabilice y se haga cargo de la ciudad. Es necesario, involucrar a los vecinos para que coparticipen en la gestión de su bienestar.

Para hacer nuestros municipios más sanos, educados, productivos, competitivos y atractivos para las inversiones, necesitamos emprender un diálogo público y representativo para reconceptualizar las funciones y responsabilidades de todos los actores del desarrollo. Con ello se forjan nuevos procesos de planificación municipal participativa, capaces de enfrentar los complejos desafíos que se presenten.

Análisis de la Situación Nacional

La República de Guatemala se encuentra ubicada en el extremo superior del Istmo Centroamericano, con una extensión territorial de 108,899 Km². Limita al norte y noroeste con México, al sur con el Océano Pacífico, al este con El Salvador, Honduras, el Mar de las Antillas y Belice. Políticamente se divide en 22 departamentos, conformados por 332 municipios, a su vez constituidos por aldeas, caseríos, parajes, haciendas y fincas ⁴.

Guatemala es un país multiétnico y pluricultural que superó un conflicto armado interno de 36 años. Este enfrentamiento, polarizó a la sociedad civil, no obstante, durante los años recientes se ha iniciado un proceso activo y participativo de consolidación del Estado de Derecho y Democracia.

4

Características de la Población y de los locales de habitación censados. Censos Nacionales XI de Población y VI de habitación 2002, INE.

Según el Índice de Desarrollo Humano 2006 Guatemala ocupaba la posición 118 de un total de 177 países, lo que lo ubica dentro del grupo de “países con desarrollo humano medio”⁵. El bajo nivel es más acentuado en los grupos de población en condiciones de pobreza de áreas rurales y de predominio Maya.

La población proyectada para el años 2005 es de 12,700,611 habitantes, con un 53.9 % de población en área rural y una alta dispersión, contando con más de 19,000 centros poblados de menos de 2,000 habitantes. La estructura demográfica caracteriza a Guatemala como un país con población joven, con una pirámide de base ancha. En este sentido, el 45% de los habitantes es menor de 15 años, además, la quinta parte de la población total está conformada por jóvenes en un rango de edad entre 15 y 24 años mientras los mayores de 65 años representan solamente el 3.3 %.

La población indígena representa el 41%⁶ y habla 23 idiomas diferentes. La mayoría está concentrada en las regiones noroccidental, norte y parte sur occidental del país. El 28.5 % de la población mayoritaria, integrada por personas dentro de un rango etario de 15 y 64 años, no sabe leer ni escribir. Esta situación, es diferenciada por género, porque de cada tres mujeres y uno de cada cinco hombres, son analfabetos.

Por otra parte, las condiciones de la población en relación con servicios básicos, como acceso a agua para consumo humano por acueductos, se estima una cobertura aproximada de 55 % y de saneamiento básico en el área rural en un 52 %, representando aproximadamente 6,000,000 de habitantes no cuenta con estos servicios básicos.

A esto se suma que solo el 3 % de las aguas residuales recibe algún tratamiento y menos del 6 % de los residuos sólidos tienen disposición final adecuada. Proveer de estos servicios básicos a la población es responsabilidad de las municipalidades.

En general, Guatemala ha venido desarrollando esfuerzos para mejorar esta carencia de servicios, creando instituciones y derivando fondos específicos (Fondo de Inversión Social, FIS, Fondo de Emergencia, FONAPAZ, Fondos de Desarrollo Social, asignando el 10 % del aporte constitucional y el 10 % del IVA-PAZ a las municipalidades, entre otros). En muchos casos careciendo de una planificación básica y coordinación adecuada, que aseguren eficiencia en las acciones realizadas.

Durante la última década el PIB no ha logrado superar el 3 % de crecimiento y ha estado ligeramente por encima del crecimiento vegetativo de la población (promedio de 2.9 %). En materia de tributación, en 1995 representó el 7.5 del PIB, mientras que en 1997 llegó al 8.9 %. Según los Acuerdos de Paz, esta meta debía alcanzar el 12 % antes de finalizar el año 2,000.

Objeto de la Política

Contribuir a la construcción de la democracia económica, social, política y cultural del país, a partir del desarrollo integral de los municipios, como elementos centrales en la configuración de un Estado-Nación guatemalteco, congruente con los principios del Proyecto Político de la Unidad Nacional de la Esperanza UNE.

Para ello, se deberá impulsar una Agenda Nacional de Desarrollo sobre la base de la planificación estratégica participativa. De esta manera se deberá involucrar a los diferentes actores sociales organizados que interactúan dentro de nuestra realidad multiétnica, multilingüe y pluricultural, privilegiando el ámbito local y municipal.

5 Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. PNUD.

6 Ibid.

Para el impulso de estas políticas debe tomarse al ser humano como el eje central de toda acción, garantizando su participación consciente, informada, responsable, solidaria y organizada, en los procesos de desarrollo local, municipal, departamental, regional y nacional.

La Política Municipal debe articularse con la Política Nacional de Desarrollo impulsada por el gobierno de la UNE. Todo esto, con base en cuatro pilares fundamentales: la autonomía municipal, la descentralización, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional de las municipalidades. Con ello se pretende, elevar el nivel de vida de la población y el logro de la gobernabilidad democrática.

En este sentido, esta política busca generar una función moderna y orientadora para el ejercicio del poder político municipal de las autoridades de la UNE, electas democráticamente, así como, aportar insumos para la Política Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar el bien común de todos los habitantes de Guatemala.

Análisis de la Situación Municipal

En la generalidad de los Municipios de Guatemala prevalecen situaciones como las siguientes:

- El poder político está concentrado en grupos de poder económico o en “caciques locales” que reparten favores económicos. Esta situación sigue siendo el principal medio para facilitar la práctica de acciones que permiten el mal manejo de los recursos de los municipios, en beneficio de funcionarios y autoridades locales, sobre la base de la corrupción y el nepotismo. Los procesos de conducción de los municipios se basan en decisiones centralizadas en la autoridad municipal, el cual se caracteriza por el autoritarismo, el paternalismo y el clientelismo político.
- La administración de las municipalidades continúa desarrollándose en sistemas obsoletos plagados de incapacidades, que repercuten negativamente en el desarrollo sustentable de los municipios. Estas capacidades administrativas revelan fuertes rezagos y los intentos por superarlos son tímidos e intrascendentes.
- La participación ciudadana, en los espacios políticos institucionalizados para el efecto, no supera el formalismo y la población comienza a demostrar frustración al ver que sus demandas no se concretan en soluciones viables. La identificación, priorización y solución de las necesidades, por parte de los ciudadanos, no ha despegado de tal manera que incida en las decisiones de la administración municipal.
- La participación de las mujeres y los jóvenes denota avances importantes, sin embargo, se requieren grandes esfuerzos por lograr su incorporación a los espacios sociales de participación y en el ejercicio del poder local, en condiciones de equidad y justicia.
- Las finanzas municipales dependen del Presupuesto General de Ingresos del Estado, así como del manejo administrativo y estratégico de las mismas. Desde el ámbito municipal, esto es débil y poco eficiente.
- La vigilancia ciudadana sobre la administración pública no está siendo motivada por la autoridad municipal y es atendida marginalmente por las instancias de participación ciudadana.
- La consolidación de la concertación y diálogo entre los agentes de desarrollo económico; municipalidad, empresariado, y pequeños productores; es una agenda pendiente y en cierta forma abandonada.
- La agenda del desarrollo socioeconómico no es incorporada en la planificación del desarrollo del municipio.
- La sustentabilidad ambiental denota fuertes debilidades y los procesos de deterioro se han acelerado.
- La vulnerabilidad frente a los desastres naturales no se ha minimizado y la población empobrecida de los municipios se encuentra desprotegida y expuesta a los efectos de estos fenómenos.

Objetivo General

Impulsar procesos sistemáticos para la construcción de la democracia global en el país desde el nivel municipal, como una unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, con estricto respeto a su autonomía, fortaleciendo así el papel rector del gobierno municipal en el desarrollo del municipio, el establecimiento y mejoramiento de los servicios con equidad, calidad y sostenibilidad. Esto, promoverá la vida digna de sus habitantes, forjando ciudadanos respetuosos de su identidad con sentido de pertinencia y comprometidos con el patrimonio ambiental, histórico y cultural.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer la democracia política, económica, social y cultural en el ámbito municipal.
2. Generar condiciones políticas y sociales, que aseguren el respeto a la voluntad ciudadana, faciliten la participación libre, equitativa, amplia, transparente y democrática de la población en los asuntos de interés municipal, de acuerdo con el marco jurídico existente y los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el Estado.
3. Fortalecer la capacidad de gestión municipal para apuntalar el proceso de descentralización del Estado en forma real y efectiva, sobre la base de la participación de la población organizada, en la planificación del desarrollo del municipio y el control de la administración municipal.
4. Impulsar el reconocimiento, práctica, respeto y profundización de la autonomía municipal, con énfasis en aspectos administrativos, jurídicos, financieros y políticos.
5. Crear, promover y/o consolidar las capacidades, habilidades, potencialidades y destrezas de los recursos del municipio, de modo que le permitan al Gobierno ser el ente rector del desarrollo, sobre la base de la planificación ampliamente participativa.
6. Impulsar programas de modernización, ampliación de coberturas y mejoramiento de los servicios sociales municipales.
7. Fomentar el desarrollo económico basado en las potencialidades del municipio, así como su entorno regional, con criterios de ecosostenibilidad.
8. Establecer un sistema ágil y eficaz que permita el manejo integrado de los riesgos y la convivencia del ser humano con su entorno, fortaleciendo los mecanismos de descentralización y la participación comunitaria.
9. Fortalecer las estructuras de organización y participación social a través del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en materia de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades del ramo correspondiente.
10. Impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el Municipio como parte de la agenda nacional de desarrollo.
11. Desarrollar planes de ordenamiento territorial que permitan garantizar el uso adecuado del suelo, la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra y superación de problemas limítrofes.
12. Desarrollar una intervención ambiental de los gobiernos municipales en el marco de la política de desarrollo municipal.

1. Fortalecer la democracia política, económica, social y cultural en el ámbito municipal.

ESTRATEGIAS:

a. Fomentar procesos de participación ciudadana, que generen un mayor compromiso municipal con la democracia global.

ACCIONES

- Fortalecer y promover la organización comunitaria, así como su involucramiento en procesos sistemáticos de formación y capacitación cívica, política y ciudadana.
- Promover, difundir y respetar los derechos fundamentales de la población.
- Crear y/o fortalecer espacios reales de participación ciudadana.
- Definir herramientas y mecanismos que permitan medir el impacto de la participación social en el desarrollo local y los niveles de gobernabilidad.

b. Fortalecer la transparencia como práctica democrática entre gobernantes y gobernados.

ACCIONES

- Crear un sistema de evaluación y monitoreo de las prácticas democráticas de la participación ciudadana, que incluya rendición de cuentas a todo nivel.
- Impulsar un proceso permanente, sistemático y responsable de auditoría social.

c. Consolidar el proceso de descentralización con una amplia participación ciudadana.

ACCIONES

- Impulsar iniciativas para la formulación de diagnósticos municipales participativos.
- Promover y apoyar iniciativas para la elaboración de planes de desarrollo participativos de corto, mediano y largo plazo.
- Promover y apoyar la formulación de presupuestos participativos, mecanismos de evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de los resultados obtenidos.

2. Generar condiciones políticas y sociales, que aseguren el respeto a la voluntad ciudadana, faciliten la participación libre, equitativa, amplia, transparente y democrática de la población en los asuntos de interés municipal, de acuerdo con el marco jurídico existente y los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el Estado.

ESTRATEGIAS

- a. Crear conciencia en autoridades, líderes y lideresas a nivel municipal y local, sobre sus derechos y obligaciones contenidos en la legislación municipal vigente, así como, los beneficios derivados de una participación ciudadana creativa y propositiva, para alcanzar un desarrollo integral, equitativo, endógeno y sustentable.*

ACCIONES

- Promover prácticas democráticas al interior de los Gobiernos Municipales, en donde la Corporación Municipal asuma, como ente colegiado, su rol de autoridad máxima del municipio y el alcalde como ejecutor de las políticas municipales.
- Impulsar programas y proyectos de desarrollo municipal, en los que los ciudadanos sean considerados sujetos y no objetos de la acción del Gobierno Municipal, propiciando su participación activa en la solución a la problemática del municipio.
- Impulsar programas de formación y capacitación del recurso humano de las municipalidades para facilitar la implementación de procesos democráticos y transparentes.
- Promover el desarrollo de liderazgos locales.

- b. Promover procesos democráticos en la elección de representantes de organizaciones locales, tomando en cuenta la equidad de género y la igualdad de oportunidades.*

ACCIONES

- Fomentar el conocimiento y aplicación de los procesos democráticos contenidos en la legislación vigente, así como, el respeto a los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad en la elección de sus representantes.
- Crear condiciones para la integración de la mujer en las diferentes instancias de participación ciudadana.

3. Fortalecer la capacidad de gestión municipal para apuntalar el proceso de descentralización del Estado en forma real y efectiva, sobre la base de la participación de la población organizada, en la planificación del desarrollo del municipio y el control de la administración municipal.

ESTRATEGIAS

- a. Desarrollar procesos de fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades y otras instituciones locales, para que el municipio esté en condiciones de absorber el traslado de competencias y administración de recursos, derivados del proceso de descentralización del Estado.*

ACCIONES

- Promover y apoyar la formulación de diagnósticos institucionales y planes de fortalecimiento municipal.
- Desarrollar programas de formación y capacitación para elevar la calidad del recurso humano del municipio.

- Promover la tecnificación, automatización y sistematización de procesos en las municipalidades, a fin de mejorar los registros, controles internos y el servicio al público.
- Fomentar y apoyar la integración de las comisiones del Concejo Municipal, como lo señala el artículo 36 del Código Municipal, y generar mecanismos para su efectivo funcionamiento.
- Implementar el diseño y aplicación de políticas municipales que mejoren la recaudación local y reducir la dependencia financiera del Gobierno Central.
- Facilitar y promover el acceso de la población a los recursos tecnológicos disponibles.
- Buscar la participación de la población organizada en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento, tanto de programas como de proyectos, para garantizar la equidad social y fortalecer las instituciones locales orientándolas a que sean transparentes, eficientes y accesibles al ciudadano.
- Generar mecanismos efectivos para que las autoridades municipales asignen los recursos disponibles en función a las necesidades identificadas y priorizadas por la población organizada, en coordinación con las Políticas Generales del Estado.

b. Construir instancias de diálogo permanentes para el análisis de la problemática del municipio, así como la búsqueda de soluciones compartidas que permitan la formulación de propuestas que hagan más eficaz la gestión pública.

ACCIONES

- Crear métodos para conformar redes de actores públicos y sociales del municipio, que permitan construir y socializar agendas de responsabilidad compartida en Planes de Desarrollo Municipal y Planes Operativos Anuales.
- Fortalecer las redes conformadas para que promuevan la transparencia y la gestión participativa.
- Consensuar propuestas con las organizaciones sociales, previo a que las autoridades municipales tomen decisiones sobre asuntos de interés municipal.
- Profundizar en el concepto de Democracia Participativa a través de la promoción de proyectos coordinados de investigación y planificación.
- Fortalecer la participación como un instrumento privilegiado para consolidar la democracia e impulsar el ejercicio de la ciudadanía en el debate, diseño e implementación de políticas públicas.

c. Promover la organización comunitaria y el trabajo en equipo para dar cabida a las iniciativas locales en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el desarrollo municipal.

ACCIONES

- Apoyar la formación e integración de diferentes expresiones organizativas del municipio, así como, la formación y capacitación de sus miembros.
- Capacitar a los miembros de las organizaciones sociales, sobre los diferentes niveles de participación ciudadana y sus beneficios

4. Impulsar el reconocimiento, práctica, respeto y profundización de la autonomía municipal, con énfasis en aspectos administrativos, jurídicos, financieros y políticos.

ESTRATEGIAS

a. Fortalecer la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio.

ACCIONES

- Garantizar el ejercicio de las competencias propias y atribuidas al municipio, dentro de un marco de respeto a la autonomía municipal.
- Coordinar las políticas generales de Estado con las Políticas Municipales para garantizar la obtención de objetivos y metas nacionales.
- Asegurar el ejercicio de la autonomía municipal, realizando acciones apegadas al ordenamiento jurídico.
- Informar, educar y capacitar a la población en materia de participación pública, democracia participativa y autonomía municipal.

b. Fortalecer la capacidad económica y financiera del municipio.

ACCIONES

- Realizar actualizaciones de cobros por servicios.
- Actualizar los reglamentos para la prestación de servicios públicos.
- Optimizar la inversión de los recursos.
- Desarrollar estrategias de negociación financiera.
- Impulsar acciones de coordinación con entes financieros.

5. Crear, promover y/o consolidar las capacidades, habilidades, potencialidades y destrezas de los recursos del municipio, de modo que le permitan al Gobierno ser el ente rector del desarrollo, sobre la base de la planificación ampliamente participativa.

ESTRATEGIA

a. Impulsar la formulación de un Plan Estratégico, con visión de mediano y largo plazo.

ACCIONES

- Desarrollar diagnósticos situacionales, ampliamente participativos.
- Formular el Plan de Desarrollo Municipal Nacional.
- Formular Planes Plurianuales
- Elaborar el Plan Operativo Anual

- Formular el Presupuesto Municipal, de acuerdo con el Plan Operativo Anual.
- Conducir el desarrollo del municipio, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.

b. Desarrollar las fortalezas y oportunidades de los recursos municipales orientándolas a un desarrollo sostenible y sustentable que genere beneficios sustanciales en la población.

ACCIONES

- Identificar potenciales turísticos, riquezas de expresiones culturales, gastronómicas, artesanales, arquitectónicas, arqueológicas, ecológicas, industriales y de comercio del Municipio.
- Planificar procesos productivos que generen riqueza, trabajo y convivencia de la población.
- Mejorar las condiciones turísticas locales.
- Coordinar el mejoramiento de las vías de acceso y las condiciones de orden público municipal.

c. Impulsar la cooperación con gobiernos vecinos para hacer frente a las presiones uniformadoras de la globalización a través de la creación de nuevas institucionalidades, así como la construcción de nuevos espacios de diálogo, intercambio y solidaridad.

ACCIONES

- Fortalecer los distintos sistemas de asociacionismo municipal.
- Potenciar la conformación de mancomunidades.

6. Impulsar programas de modernización, ampliación de coberturas y mejoramiento de los servicios sociales municipales.

ESTRATEGIAS

a. Contribuir a la erradicación del analfabetismo total y/o funcional de la población.

ACCIONES

- Promover y organizar actividades y programas extraescolares, talleres, cursos y programas de alfabetización.

b. Promover la cultura, educación, recreación y deporte a nivel municipal.

ACCIONES

- Ampliar y mejorar el acceso de la población escolar a los medios educativos.
- Promover e incentivar proyectos de alfabetización de los habitantes del municipio, a través de:
 - Ejecutar políticas de desarrollo que integren la participación comunitaria en la solución de problemas de educación.
 - Priorizar la educación como base fundamental del desarrollo del municipio.
 - Impulsar la formación técnica y profesional de los habitantes.
- Proporcionar, en coordinación con el Ministerio de Educación, material educativo a escuelas con bajo presupuesto y población infantil de escasos recursos económicos, por medio de:
 - Implementación de un Programa permanente de recolección de libros y cuadernos.
- Impulsar programas de educación informal en adultos en coordinación con el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).
- Promover el desarrollo de las capacidades artísticas de la población, organizando:
 - Cursos de Capacitación
 - Talleres
 - Concursos
- Realizar periódicamente por parte de las municipalidades, actividades y programas educativos, culturales, deportivos y recreativos en cada población, tales como.
 - Plan semestral del Comité Permanente de Festejos.
 - Cultura en las aldeas
 - Torneos deportivos.
 - Olimpiadas Municipales.
- Incrementar las opciones en materia de recreación y deportes a través de:
 - Programa de actividades recreativas populares.
 - Participación en los Juegos Deportivos a nivel nacional.
- Promover el sentimiento de orgullo y pertenencia en base a una revalorización de los actos y actores sociales, por medio de:
 - Realizar actividades cívicas municipales con estudiantes de la población.
 - Promocionar folletos de artesanos.
- Buscar en forma participativa fuentes alternas de financiamiento para apoyar actividades educativas, culturales, artísticas y deportivas, tales como:
 - Programas específicos del Gobierno Central.
 - Programas de gobiernos amigos, Fundaciones, ONGs, Iniciativa Privada.
- Desarrollar la estrategia de Escuelas Saludables promovida por OPS/OMS, por medio de:
 - Convenio de Municipalidad, Ministerio de Educación, MSPAS y OPS/OMS.

c. Contribuir, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, otras instituciones dedicadas a la salud de la población y los comités locales de salud, a elevar el nivel de la salud de los habitantes del Municipio.

ACCIONES

- Enfatizar en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, por medio de la información, difusión, educación y capacitación, así como de promover acciones en atención y rehabilitación.

- Involucrar a las municipalidades en las actividades del Sistema Local de Salud, a través de:
 - Realizar un Plan de Salud de las municipalidades.
 - Crear y fortalecer el Consejo Municipal de Salud, al interior del Consejo Municipal de Desarrollo.
 - Promover la participación social en programas de promoción y prevención.
 - Incrementar programas de atención primaria en coordinación con el MSPAS
 - Promover la participación de la comunidad en los servicios de atención médica de segundo y tercer nivel.
- Impulsar la participación coordinada de los sectores de salud en la implementación de programas de promoción de esta temática, mediante:
 - Apoyar y fortalecer a los programas de saneamiento ambiental del municipio.
 - Promover la higiene y la salud mediante el fortalecimiento de los programas de educación formal e informal.
 - Fortalecer los programas de salud dirigidos a la mujer y a la niñez.
 - Fortalecer la prestación de servicios de salud a otros grupos necesitados (jóvenes, ancianos, minusválidos).
- Prevenir y disminuir los riesgos de accidentes.
- Difundir medidas preventivas de salud en los distintos medios de comunicación social.
- Propiciar programas relativos a la seguridad alimentaria y nutricional en grupos sociales de pobreza y extrema pobreza.

d. Promover y facilitar la incorporación de las mujeres tanto en las actividades laborales como de desarrollo económico en el municipio.

ACCIONES

- Impulsar programas de capacitación técnica con enfoque de género.
- Potenciar la organización de grupos de mujeres.
- Coordinar asistencia técnica y financiera para el crecimiento económico de las mujeres.
- Estimular el intercambio de tecnologías para el crecimiento de la capacidad productiva.
- Promover el intercambio de productos finales de la actividad económica.
- Facilitar la apertura de mercados, para los productos finales.

e. Impulsar programas de seguridad ciudadana desde el ámbito local.

ACCIONES

- Organizar y/o fortalecer a los comités de seguridad ciudadana desde el nivel local, por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)
- Fortalecer y potenciar las comisiones de seguridad ciudadana al interior del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
- Impulsar acciones de coordinación interinstitucional con los órganos correspondientes.

7. Fomentar el desarrollo económico basado en las potencialidades del municipio, así como su entorno regional con criterios de ecosostenibilidad.

ESTRATEGIAS

a. Impulsar acciones de desarrollo económico en el municipio que promuevan el crecimiento sostenido de la actividad productiva.

ACCIONES

- Realizar el Censo de población, habitación, educación, y salud a nivel Municipal.
- Desarrollar proyectos alternativos que generen fondos a las municipalidades, tales como:
 - Actualización y revisión de las tasas municipales.
 - Creación de una cultura impositiva a la ciudadanía.

b. Desarrollar infraestructura básica.

ACCIONES

- Fortalecer los sistemas de recaudación impositiva de la municipalidad, mediante:
 - Revisión y actualización del registro de entidades que generan ingresos a las municipalidades. (comercios, ventas ambulantes, mercados, hoteles, restaurantes, entre otros)
 - Actualización y readecuación de las tarifas impositivas basadas en estudios actuariales.
 - Actualización del Registro Catastral para el cobro de los impuestos prediales y municipales.
- Impulsar el desarrollo de la capacidad productiva del Municipio, a través de:
 - Implementar sistemas de control de calidad que aseguren la producción de bienes y servicios.
 - Fortalecer el grado de competitividad entre las actividades productivas.
 - Apoyar programas de inversión para capital nacional y extranjero en el municipio.
 - Implementar un programa turístico integral, con visión ecológica, histórica y cultural.

c. Promover la imagen del Municipio.

ACCIONES

- Operativizar un programa de motivación y estímulo a las micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a actividades con características no contaminantes, y que promuevan el uso de mano de obra local. Sus objetivos serán:
 - Desarrollar un área territorial específica para la localización de industrias propias de la región.
 - Promocionar la imagen corporativa (cultura, economía, turismo e historia) del municipio, a nivel nacional e internacional.
- Crear las condiciones básicas para la solución del problema de vivienda popular en el municipio, por medio de:
 - Promoción de proyectos legislativos que permitan soluciones viables al déficit habitacional.
 - Identificar áreas de alto riesgo en sitios que representen peligro para sus habitantes.
 - Apoyo a proyectos de vivienda básica y popular.

- Implementar programas específicos de generación de riqueza y bienestar que persigan:
 - Promover la transmisión de conocimientos, habilidades y tecnologías hacia el área rural, para permitir que la población mejore su calidad de vida.
 - Activar medidas que permitan mejorar la economía del área rural para lograr un mejor nivel de ingresos de la población.
- Promover programas que incrementen la cobertura y la calidad de los servicios de educación, salud, seguridad y vivienda del área rural.
- Fomentar la autogestión rural para potenciar sus capacidades locales.
- Propiciar la auto conducción de programas y procesos de desarrollo local.
- Introducir procesos eficientes en actividades agrícolas, artesanales, textiles, pecuarias, avícolas y micro industriales locales a través de:
 - Promover el mejoramiento de programas de infraestructura, comunicaciones y vivienda.
 - Programas específicos de generación de riqueza y bienestar.
- Incrementar el acceso de la población a los servicios comunitarios.

d. Preservar, conservar y promocionar el medio ambiente.

ACCIONES

- Impulsar políticas tendientes a la producción, sin alterar el entorno ambiental
- Estimular la filosofía de “producir conservando”.

e. Desarrollar una infraestructura básica.

ACCIONES

- Privilegiar la inversión municipal en la dotación de servicios públicos.
- Impulsar políticas de desarrollo en infraestructura física.

f. Fomentar la organización y participación social.

ACCIONES

- Promover estructuras de organización por cooperativas.
- Estimular la creación de empresas comunitarias, con enfoque social.

8. Establecer un sistema ágil y eficaz que permita el manejo integrado de los riesgos y la convivencia del ser humano con su entorno, fortaleciendo los mecanismos de descentralización y la participación comunitaria.

ESTRATEGIAS

a. Establecer que el gobierno local asuma un rol protagónico como gestor, ejecutor y regulador de la gestión integral del riesgo.

ACCIONES

- Promover la organización social como un proceso sostenido.
- Establecer la planificación urbana como eje prioritario del desarrollo local.
- Establecer el ordenamiento territorial como un proceso ordenado de cambio y desarrollo.

b. Fortalecer la gestión integral del riesgo a niveles municipal y local.

ACCIONES

- Implementar el Plan Regulador Municipal
- Garantizar la implementación de los procedimientos de control y regulación municipal.
- Valorar y disponer de recursos para inversión preventiva a nivel municipal y local
- Incorporar los factores de vulnerabilidad y riesgo en:
 - Ciclo de preparación de proyectos
 - Evaluación de proyectos
 - Programas de desarrollo.
- Establecer el análisis de la vulnerabilidad en los niveles municipal y local desde diferentes perspectivas: física, social, política, tecnológica, ideológica, cultural y educativa, ambiental e institucional.
- Generar, a nivel municipal, la identificación de las amenazas, la determinación de la vulnerabilidad y la estratificación del riesgo
- Elaborar los planes, normas y procedimientos necesarios para la prevención, mitigación, preparación, atención y/o respuesta, rehabilitación y reconstrucción de emergencias, contingencias y/o desastres en los ámbitos municipal o local.
- Propiciar y privilegiar la participación comunitaria comprometida en la toma de decisiones para el manejo de la gestión del riesgo, a niveles municipal y local.
- Implementar la Sala Situacional con enfoque de riesgo en los niveles municipal y local, para la toma de decisiones.

9. Fortalecer las estructuras de organización y participación social a través del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en materia de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades del ramo correspondiente.

ESTRATEGIAS

a. Establecer e Implementar medidas que fortalezcan la seguridad ciudadana a niveles municipal, urbano y rural.

ACCIONES

- Promover y apoyar las acciones municipales orientadas a generar satisfactores para cubrir las necesidades básicas y de recreación, cultura y deportes del municipio, con miras a propiciar un clima de paz y seguridad ciudadana.
- Propiciar en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo, la formulación de un Plan Participativo de Seguridad Municipal, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, en el cual se identifiquen los diferentes actores y sus áreas de intervención.
- Coordinar el apoyo del Gobierno Central en la ejecución de actividades preventivas y correctivas en materia de seguridad ciudadana.
- Mantener un canal permanente de comunicación con el Ministerio de Gobernación para evaluar las condiciones de seguridad prevaletentes en el municipio y tomar las medidas que correspondan.
- Preparar, fortalecer y equipar a la Policía Municipal, para el desempeño de las funciones que le corresponden.
- Promover la elaboración de reglamentos para el funcionamiento de la Policía Municipal con la definición clara de sus competencias en materia de seguridad ciudadana.
- Apoyar las iniciativas municipales de descentralización de las funciones de la Policía Municipal de Tránsito, facilitando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Gobernación.
- Revisión de las funciones y facultades de las entidades vinculadas con la seguridad ciudadana (Policía Nacional Civil, Policía Municipal, Ejército de Guatemala, Policías privadas y Cuerpos de Bomberos) y su integración dentro del Plan de Seguridad Ciudadana Municipal.
- Reorientar y redefinir las funciones y atribuciones de los Alcaldes Auxiliares en materia de seguridad local.
- Crear una estructura y red de participación social representativa para el desarrollo de acciones de seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia en las áreas urbana y rural del municipio.

10. Impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el Municipio como parte de la agenda nacional de desarrollo.

ESTRATEGIAS

- a. Divulgar los Acuerdos de Paz a todo nivel y establecer mecanismos que viabilicen su cumplimiento, evaluación y seguimiento en el ámbito municipal.*

ACCIONES

- Poner al servicio del Gobierno Municipal, la estructura y capacidad instalada de las instituciones públicas para que, en coordinación con las organizaciones locales, se divulguen en español y en el idioma local, los Acuerdos de Paz y los recursos legales existentes para exigir su cumplimiento.
- Propiciar la utilización de los medios de comunicación locales, especialmente radiales, para la divulgación de los Acuerdos de Paz, los recursos legales disponibles para exigir su cumplimiento y las instituciones del Estado responsables de velar por su implementación.
- Establecer mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz e introducción de correctivos para el logro de mejores y mayores resultados.

11. Desarrollar planes de ordenamiento territorial que permitan garantizar el uso adecuado del suelo, la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra y superación de problemas limítrofes.

ESTRATEGIAS

- a. Apoyar y facilitar la elaboración de planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio, conforme lo indicado en el artículo 143 del Código Municipal.*

ACCIONES

- Promover espacios de participación ciudadana para la definición e implementación de políticas de ordenamiento territorial, generando niveles de consenso sobre los beneficios del uso adecuado del suelo para lograr mayores niveles de productividad y sustentabilidad económica y ambiental.
- Impulsar y facilitar la elaboración de planes de ordenamiento territorial que consideren las tendencias de crecimiento de los centros poblados, la vocación del suelo, la identificación de áreas que deben ser protegidas y las que se consideran de riesgo.
- Establecer canales de comunicación permanente con el Gobierno Central, organismos de Estado y otros gobiernos municipales, para el desarrollo e implementación de políticas de conservación de hábitat natural, ordenamiento territorial y gestión ambiental a escalas municipal, departamental, regional y nacional.
- Coordinar los procesos de registro y monitoreo de la información territorial de ocupación del suelo.
- Apoyar las iniciativas municipales de elaboración de catastros que permitan identificar el uso del suelo, recursos existentes y definición de políticas para dar certeza jurídica a la propiedad de la tierra.
- Disminuir el tiempo mínimo para la normalización de terrenos de vivienda en situación irregular.
- Propiciar un diálogo permanente con otros municipios para el fortalecimiento y desarrollo de planes de ordenamiento territorial, ambiente y construcción de vivienda, como fortalecimiento al proceso de descentralización y prevención de conflictos jurisdiccionales.
- Generar una política racional habitacional que tienda a hacer efectivo el acceso a vivienda para todos los sectores de la población.

12. Desarrollar una intervención ambiental de los gobiernos municipales en el marco de la política de desarrollo municipal.

ESTRATEGIAS

- a. Fortalecer y mejorar las condiciones de los distintos ambientes naturales y los ambientes construidos por el hombre.*

ACCIONES

- Revisión del ASIM.
- Capacitar en planificación.
- Introducir agua potable
- Manejar desechos sólidos.
- Manejar desechos humanos.
- Forestar y reforestar

b. Proponer estrategias de control y vigilancia, que permitan una correcta gestión del agua.

ACCIONES

- Revisar, proponer, actualizar y vigilar la aplicación de la normativa referida al tema, en coordinación con los sectores involucrados.
- Establecer un control de las instalaciones y una vigilancia continua de la calidad de las aguas de abastecimiento.

c. Desarrollar y asistir técnicamente a las municipalidades para el desarrollo de su gestión en el tema del agua.

ACCIONES

- Establecer una vigilancia periódica del uso y de la calidad de las aguas no procedentes de red.
- Identificar el déficit cualitativo de vivienda en relación con la provisión de los servicios de agua y de disposición de excretas.
- Establecer un control periódico de los vertidos a cauces y pozos negros.
- Establecer un control de los períodos de seguridad en relación con la cosecha de hortalizas y el riego con aguas residuales.
- Establecer, cuando sea necesario, un sistema de desinfección del agua en la vivienda.
- Apoyar el desarrollo de un Sistema de Información.

d. Desarrollar Políticas Municipales que aseguren la no contaminación del medio ambiente del Municipio.

ACCIONES

- Revisar, actualizar, proponer y vigilar la aplicación de la normativa específica del tema en coordinación con otros sectores involucrados.
- Establecer un control adecuado de los niveles de emisión de los contaminantes presentes en los núcleos de población más importantes, que permitan detectar posibles situaciones de riesgo.

e. Realizar un diagnóstico rápido de las fuentes fijas y móviles identificando cada una en un mapa, estimando las cargas contaminantes que aportan y evaluando en función de la capacidad de difusión-dispersión de la región y de la ubicación de la población expuesta y sus características propias, el presunto impacto en el bienestar de las personas.

Recabar datos de emisión y si no existen instalar medidores en los puntos donde se presume una mayor concentración.

ACCIONES

- Medir la contaminación de fondo atribuible a fuentes de contaminación externas.
- Identificar puntos donde los niveles de emisión de contaminantes tengan repercusiones en la salud.
- Medir y evaluar los riesgos de la contaminación física y química y de su incidencia en el bienestar de los vecinos.
- Apoyar y desarrollar un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SIVICA) a nivel de los municipios.
- Fortalecer los procesos municipales para desarrollar una estructura.

Sectores involucrados

- Educación.
- Salud.
- Seguridad Social.
- Riesgo a desastres.
- Trabajo y Previsión Social.
- Vivienda.
- Agricultura Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Medio Ambiente.
- Seguridad y Estado de Derecho.
- Mujer.
- Indígena.
- Rural.
- Niñez.
- Juventud.

II. GOBERNABILIDAD

- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO
- POLÍTICA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
- POLÍTICA LEGISLATIVA

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Objeto de la política de seguridad y Estado de Derecho

Según diferentes estudios realizados y por percepción ciudadana, se sabe que el Estado guatemalteco no ha sido capaz de cumplir con las responsabilidades que la Constitución Política de la República le manda. Asimismo, es de conocimiento general que los Derechos Humanos son constantemente negados y violados, como consecuencia de tener un estado concentrador y excluyente. Es un Estado en obsolescencia y que de urgencia necesita una revisión y reestructuración.

En ese sentido, la UNE congruente con los principios y fundamentos filosóficos socialdemócratas, debe generar condiciones que permitan la construcción de un Estado de Derecho que garantice la seguridad de sus ciudadanos, aplicando la justicia de acuerdo con la concepción de país multiétnico, pluricultural y multilingüe.

El objeto primordial de la política será fortalecer y garantizar una cultura de respeto y seguridad ciudadana, que contemple acciones a nivel de la familia, educación, instituciones públicas y los medios de comunicación. Todos ellos desempeñan un papel fundamental en el cambio de actitudes, eliminando la valoración de los roles de violencia e inseguridad.

Al analizar la globalización económica, proceso que ya está en marcha, es evidente que el Estado guatemalteco no está preparado, dada su incapacidad manifiesta, para incorporarse al mismo, en función del interés general de los guatemaltecos.

Guatemala es un Estado en donde, con facilidad, se pueden identificar poderes que siguen marcando el camino para satisfacer sus propios intereses. Congruente con ello, esta política orienta su accionar a disminuir los efectos e influencias que estos grupos paralelos de poder han ejercido en el desempeño del Estado.

La Política de Seguridad y Estado de Derecho aquí planteada es congruente, además, con los postulados y principios social demócratas, contiene una rigidez de actuar respondiendo a la crisis de inseguridad del país. Sin embargo, es una política planteada a largo plazo en donde la participación activa de la sociedad será el factor que construya la congruencia ideológica y operativa, sabiendo que: LA SEGURIDAD CIUDADANA ES RESPONSABILIDAD DE TODA LA SOCIEDAD.

Objetivo General

Aplicar la estrategia nacional como marco de referencia en el compromiso de velar por la vida, la paz, integridad y seguridad de las personas y sus bienes consolidando un verdadero Estado de Derecho. Para ello, se debe fortalecer el orden constitucional y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el propósito de eliminar los desequilibrios sociales, económicos, la discriminación social y política. Además, se debe buscar la eliminación de todas las acciones de corrupción, con la organización y participación ciudadana. Todo esto, con fundamento en la Libertad, Igualdad, Justicia Social y Solidaridad, principios rectores para contrarrestar las amenazas y riesgos sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, garantizándose la gobernabilidad del país.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las instituciones de seguridad ciudadana
2. Recabar la información confiable de las acciones delictivas y de sus actores, para prevenir y eliminar el delito en las comunidades, así como, estabilizar la crisis de accionar de las maras.
3. Procurar la observancia y cumplimiento de las convenciones internacionales firmadas y ratificadas por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos.
4. Garantizar el estricto cumplimiento de la Ley en cuanto al debido proceso y acceso a la justicia pronta y cumplida, tomando en cuenta las demandas de la sociedad en ese sentido y con apego a la realidad nacional multiétnica, multilingüe y pluricultural.
5. Promover una política de combate real a la corrupción proporcionando a la población los mecanismos seguros de confidencialidad para la denuncia de los hechos.
6. Implementar acciones para reformar el Sistema Penitenciario, que permitan impulsar programas para la readaptación y reeducación de los reos en función de una habitabilidad digna en los centros de detención.
7. Fortalecer, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo, el Programa de la Policía de Turismo para una real protección a los turistas.
8. Garantizar el respeto a la vida a través de programas de prevención de la violencia contra las mujeres, la niñez y personas de la tercera edad, como sectores vulnerables.
9. Velar y garantizar el cumplimiento del papel del Ejército en una sociedad democrática, conforme lo establecido en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz.
10. Proponer la reconversión del Ministerio de Gobernación a Ministerio del Interior.
11. Implementar el proceso de elección popular de los Jefes de la Policía Nacional Civil en cada cabecera municipal.
12. Coordinar con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, para ofrecer oportunidades a los jóvenes de desarrollarse y ser útiles a su comunidad.
13. Implementar programas de organización social que permitan obtener información confiable y permanente de las acciones delictivas, así como, de sus actores, para prevenir y eliminar el delito en todas sus manifestaciones.
14. Conformar un sistema de seguridad comunitaria, a nivel nacional, con participación de todos los miembros de la sociedad.

1. Fortalecer las instituciones de seguridad ciudadana

ESTRATEGIAS

a. Fortalecer el poder civil como lineamiento estratégico.

ACCIONES

- Crear espacios de discusión que permitan la reflexión y elaboración de propuestas para la mejor implementación de los diferentes aspectos de la Política de Seguridad.

b. Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil.

ACCIONES

- Crear perfiles exigentes para el reclutamiento de nuevos miembros.
- Implementar un programa permanente de capacitación de los elementos en activo.
- Identificar, estabilizar, controlar y erradicar la corrupción de la institución.

2. Recabar la información confiable de las acciones delictivas y de sus actores, para prevenir y eliminar el delito en las comunidades, así como, estabilizar la crisis de accionar de las maras.

ESTRATEGIAS

a. Profesionalizar la Dirección de Inteligencia Civil

ACCIONES

- Implementar un programa de organización social para la captación de información fidedigna, proveniente de la sociedad sobre los grupos de crimen organizado (narcotráfico, roba carros, maras y demás).

b. Procurar la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y protección de las personas que informan.

ACCIONES

- Crear medios de recepción de información de delitos y sus actores de modo que garanticen la protección al informante.
- Fortalecer el programa de protección a los sujetos procesales
- Establecer procesos de coordinación con oficinas específicas de las municipalidades para recibir información de delitos y sus actores.

c. Crear fuerzas especiales de seguridad civil para actuar especialmente en el combate de las maras e impedir el aumento de la criminalidad producto de sus acciones.

3. Procurar la observancia y cumplimiento de las convenciones internacionales firmadas y ratificadas por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos.

ESTRATEGIAS

a. Atender las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos en cuanto a señalamientos de violación a los mismos.

ACCIONES

- Conformar una oficina especial en la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) como ente responsable de darle seguimiento a denuncias de violación de los derechos humanos. Corregir las acciones denunciadas y castigar a los actores, con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público, según la naturaleza de la violación.

b. Sistematizar y atender las denuncias de la sociedad en materia de violación a los derechos humanos, para corregir las actuaciones individuales e institucionales

ACCIONES

- Conformar oficinas que atiendan y den seguimiento a las denuncias de violación de los Derechos Humanos en diferentes instancias del Organismo Ejecutivo

4. Garantizar el estricto cumplimiento de la Ley en cuanto al debido proceso y acceso a la justicia pronta y cumplida, tomando en cuenta las demandas de la sociedad en ese sentido y con apego a la realidad nacional multiétnica, multilingüe y pluricultural.

ESTRATEGIAS

a. Apoyo al Ministerio Público.

ACCIONES

- Procurar los recursos financieros que garanticen la creación de unidades fiscales que brinden atención ciudadana como mínimo, en todas las cabeceras municipales.
- Revisar la Ley Orgánica del Ministerio Público, con la finalidad de procurar que el Consejo del mismo asuma el rol de asesor en la implementación de una Política de Persecución Penal. Establecer una coordinación efectiva entre Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario y otros.
- Fortalecer el Programa de Protección a testigos.
- Fortalecer la labor de investigación del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil proveyendo recursos necesarios.

b. Fortalecimiento institucional de la Defensa Pública Penal.

ACCIONES

- Procurar los recursos financieros necesarios para el desarrollo eficiente y efectivo de su mandato.

5. Promover una política de combate real a la corrupción proporcionando a la población los mecanismos seguros de confidencialidad para la denuncia de los hechos.

ESTRATEGIAS

a. Implementar programas permanentes de atención de denuncias de actos de corrupción.

ACCIONES

- Fortalecer financieramente al Ministerio Público para que se puedan crear Fiscalías específicas dedicadas a la investigación de los actos de corrupción en la Administración Pública.
- Coordinar con las Fiscalías del Ministerio Público la canalización de las denuncias, darles seguimiento y entablar las acciones legales del caso.

b. Crear una oficina permanente de atención de denuncias de organizaciones civiles y habitantes.

ACCIONES

- Capacitar al personal y fortalecer los métodos y la tecnología para la protección del informante en la oficina permanente de atención de denuncias.
- Diseñar y establecer una Política Nacional de Transparencia y Anticorrupción.
- Establecer un sistema de participación ciudadana de combate a la corrupción

6. Implementar acciones para reformar el Sistema Penitenciario, que permitan impulsar programas para la readaptación y reeducación de los reos en función de una habitabilidad digna en los centros de detención.

ESTRATEGIAS

a. Reformar la legislación vigente sobre el Sistema Penitenciario para adecuarla a lograr el objetivo específico señalado.

ACCIONES

- Velar por las condiciones sanitarias, evitándose el hacinamiento en los centros de detención y mejorando el sistema de cuidados médicos y psicológicos.
- Definir el perfil adecuado de guardias y custodios y observar su aplicación estricta a fin de alcanzar un buen desempeño de sus funciones.

b. Implementar un programa permanente de evaluación y control de los centros de reclusión.

ACCIONES

- Garantizar la independencia en el manejo clínico de los centros de reclusión.
- Cumplir con el mandato constitucional de separar a los detenidos en prisión preventiva de los reclusos que están cumpliendo condena.
- Capacitar permanentemente al personal para el desempeño de sus labores.
- Evaluar permanentemente al personal y el estado físico de los centros de reclusión.

c. Establecer procesos de coordinación permanente entre la Dirección del Sistema Penitenciario y el Organismo Judicial.

ACCIONES

- Revisar constantemente todos los casos de personas reclusas para determinar con exactitud las condiciones y toda la información necesaria para llevar un control adecuado de la población reclusa .

7. Fortalecer, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo, el Programa de la Policía de Turismo para una real protección a los turistas.

ESTRATEGIA:

a. Establecer procesos de coordinación permanente entre la Policía Nacional Civil y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) para garantizar la seguridad de los turistas y sus bienes mientras transitan por el territorio nacional.

ACCIONES

- Definir el perfil de los agentes asignados a la protección de los turistas y observar su estricto cumplimiento.
- Implementar un programa de capacitación permanente para los agentes en servicio en aspectos de turismo y seguridad de los turistas.

8. Garantizar el respeto a la vida a través de programas de prevención de la violencia contra las mujeres, la niñez y personas de la tercera edad, como sectores vulnerables.

ESTRATEGIA

a. Establecer una oficina permanente de atención de denuncias y coordinación de acciones preventivas para evitar la violencia.

ACCIONES

- Capacitar y apoyar técnica y tecnológicamente al personal que atiende las denuncias.
- Investigar las acciones de violencia para diseñar los programas que conlleven a la prevención de la misma.

9. Velar y garantizar el cumplimiento del papel del Ejército en una sociedad democrática, conforme lo establecido en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz.

ESTRATEGIAS

a. Fortalecer las capacidades del Ejército a fin de que le permitan cumplir las funciones de defensa constitucionalmente asignadas.

ACCIONES

- Diseñar constantemente planes que respondan a las amenazas reales o potenciales contra los intereses del Estado.
- Estructurar un Ejército Profesional, altamente versátil, defensivo y eficiente que responda a las necesidades del Estado.

b. Subordinar las Fuerzas Armadas al Poder Civil políticamente representado, así como, concentrar sus funciones en la defensa exterior y ayuda humanitaria.

ACCIONES

- Fortalecer el poder civil en una sociedad democrática.
- Crear fuerzas especiales para atender emergencias producto de desastres naturales.

10. Proponer la reconversión del Ministerio de Gobernación a Ministerio del Interior.

ESTRATEGIAS

a. Analizar, justificar y consensuar una propuesta de Ley para crear el Ministerio del Interior.

ACCIONES

- Definir y consensuar las funciones del nuevo Ministerio.
- Generar un proceso de discusión pública acerca de la propuesta de reforma
- Coordinar con los Jefes de Bancadas del Organismo Legislativo para la aprobación de la propuesta de Ley de Creación del Ministerio del Interior.
- Presentar la necesidad de crear el Ministerio del Interior, como una entidad pública encargada de velar por el resguardo de la paz social, así como, de establecer el diseño y seguimiento de las Políticas de Seguridad.

11. Implementar el proceso de elección popular de los Jefes de la Policía Nacional Civil en cada cabecera municipal.

ESTRATEGIAS

a. Definir los mecanismos de la elección de los jefes de la Policía Nacional Civil en las cabeceras municipales.

ACCIONES

- Informar a la población acerca de la propuesta de elección de los Jefes de Policía.
- Crear una oficina permanente de atención ciudadana para información y recepción de sugerencias.

b. Fortalecer el poder local a través de la elección y control subsiguiente del desempeño de la autoridad policíaca.

ACCIONES

- Coordinar con las Corporaciones Municipales los mecanismos para la elección del Jefe de la Policía Nacional Civil del Municipio.
- Llevar a cabo los procesos electorarios.

12. Coordinar con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, para ofrecer oportunidades a los jóvenes de desarrollarse y ser útiles a su comunidad.

ESTRATEGIAS

- a. Diseñar programas de estudio reales que respondan a las necesidades y deficiencias educativas de la sociedad guatemalteca para formar, incentivar y garantizar la inserción de la juventud a la actividad laboral, en forma global.*

ACCIONES

- Convocar a representantes de los sectores involucrados para que coordinen y coadyuven en el esfuerzo de desarrollo de la sociedad.
- Informar masivamente sobre los programas propuestos de educación para el trabajo.
- Establecer oficinas municipales y departamentales para atender a los jóvenes, así como elaborar un banco de datos para contemplar el perfil de los jóvenes en disposición para trabajar.

13. Implementar programas de organización social que permitan obtener información confiable y permanente de las acciones delictivas, así como, de sus actores, para prevenir y eliminar el delito en todas sus manifestaciones.

ESTRATEGIAS

- a. Organizar a las comunidades para que presenten información confiable de los actores del delito y las posibles amenazas.*

ACCIONES

- Organizar eventos especiales en las diferentes comunidades, para obtener información confiable de las amenazas potenciales de inseguridad y de los actores del delito.
- Promover la participación social en la prevención del delito.

- b. Fortalecer unidades de inteligencia civil para captar, analizar, conservar y evitar la fuga de información.*

ACCIONES

- Presentar medios confiables a todos los habitantes para que con certeza y evitando temores de proporcionar información (seguridad personal) colaboren con la construcción de bancos de información .

14. Conformer un sistema de seguridad comunitaria, a nivel nacional, con participación de todos los miembros de la sociedad.

ESTRATEGIA

- a. *Implementar procesos de organización social en todas las comunidades, que respondan a una efectiva protección de los vecinos y sus bienes.*

ACCIONES

- Establecer procesos de organización municipal y departamental para obtener información, así como, actuar coordinadamente con las instituciones de seguridad para la prevención y combate del delito.
- Capacitar en materia legal a las diferentes organizaciones comunitarias para velar por el estricto cumplimiento de la ley.

Sectores involucrados

- Ministerio de Gobernación.
- Ministerio Público.
- Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil.
- Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Procuraduría General de la Nación.
- Sociedad Civil.
- Coordinadora Nacional de Prevención y erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer (CONAPREVI).
- Organismo Legislativo.
- Organismo Judicial.
- Ministerio de la Defensa.
- Corte de Constitucionalidad.
- Instituto Guatemalteco de Turismo.
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).
- Municipalidades.
- Consejos de Desarrollo.

POLÍTICA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Objeto de la Política de Desarrollo Democrático

En el nuevo modelo de desarrollo democrático, las concepciones de la política del poder, de las relaciones sociales, de los mismos diseños partidarios, las formas de organización, concepciones del mundo, así como los métodos de actuación de los actores sociales, agentes dinamizadores del conjunto social, estarán insertos en un nuevo paradigma emergente: la construcción de la verdadera ciudadanía guatemalteca.

La construcción de esta ciudadanía debe fundamentarse en los principios de la libertad, la igualdad, la justicia social y la solidaridad, así como en el contexto de una democracia más participativa y real, que cuente con instituciones sólidas que estén presentes como mecanismos de solución a los problemas sociales.

Es por ello, que en UNE expresamos nuestra decisión de promover una verdadera cultura democrática sustentada en la democracia representativa, complementada con la democracia participativa. En esta cultura democrática, las y los ciudadanos no son objetos pasivos de la acción política de otros, sino son sujetos activos en la definición del tipo y alcance de esa acción política, gubernamental o no gubernamental, que tenga incidencia en el cierre de la brecha entre las y los representantes y las y los ciudadanos.

UNE promoverá la apertura hacia la participación efectiva de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, en el monitoreo a la eficiencia de la gestión y el desempeño de la esfera estatal, así como en dinámicas de auditoría social y rendición de cuentas.

En este sentido, habría que afirmar que la política fue durante muchos años un monólogo entre los partidos políticos vinculados a las tradicionales grupos de poder, pero hoy es una obra de muchos actores; todos con papeles socialmente importantes. Por ello, nuestro compromiso es aceptar que la política no será más un ejercicio de espaldas a la sociedad y que se robustecerá en un marco condicionado por la creciente participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y, especialmente, en la escogencia de sus representantes. Estamos convencidos de que la democracia se afianza con el impulso a la vigencia y respeto de los Derechos Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

El concepto de autonomía plena tiene un impacto fundamental en el desarrollo democrático. La descentralización se entiende como la transferencia de normas (derechos y obligaciones), autoridad, competencias y recursos desde el Gobierno Central hacia las instancias autónomas regionales y municipales, de tal forma que desde un mando único se llegue a una situación de mandos múltiples dentro de criterios de inclusión y equidad.

En este contexto, entendemos la descentralización como una variable de la distribución equitativa del poder en las estructuras autonómicas. Es por ello, que la democratización de la distribución de poder, apoyada en una mayor participación ciudadana, permitirá fortalecer los niveles de consenso que faciliten llevar a cabo las transformaciones necesarias a los niveles municipal, departamental, regional y nacional.

Creemos en la descentralización como un instrumento eficaz para mejorar las normas del desarrollo económico, político y administrativo, y, para redefinir del papel que deben jugar las municipalidades como niveles subnacionales de gobierno y su rol en la promoción e implementación, tanto de políticas locales sociales como de desarrollo.

La descentralización también implica una nueva ecuación de poder, de capacidad para generar políticas de control local, que supone también un empoderamiento de los gobiernos y de las sociedades civiles. Esto les permite tener una mayor capacidad de promoción, planificación y control sobre los procesos que suceden en sus comunidades.

En relación con la participación ciudadana, la misma es concebida como una de las razones de ser y de sustento de la democracia. Además, se constituye como la necesidad que existe de legitimar la política y, de promover una nueva modalidad de la gestión pública basada en los resultados, en la satisfacción de las necesidades y de las demandas de la sociedad civil y de las y los ciudadanos.

La participación ciudadana y su incidencia en las esferas del Estado devienen como una necesidad para actualizar la democracia no sólo representativa, sino también, y sobre todo, para hacerla más participativa y completa.

Se busca proyectar la participación ciudadana de una forma más amplia, ya que no debe limitarse a la tradicional consulta, sino también a la información, control, negociación, acuerdos y decisiones consensuadas. Todo esto a causa de que creemos que la gestión pública ya no debe desvincularse del proceso plural y complejo de preparación, reflexión, debate, diseño y toma de decisiones en el ámbito público, ni de la ejecución, resultados y efectos.

En este sentido, la participación ciudadana que impulsaremos es la apertura de espacios o la legitimación de aquellos construidos por las organizaciones comunitarias, por medio de los cuales los ciudadanos ejercen su derecho de iniciativa y control de las decisiones, así como de los funcionarios de las instancias de Gobierno, o sea, el ejercicio de la auditoría social.

Para ello, promoveremos la participación de la sociedad, de modo que los conceptos de consenso, negociación y monitoreo se traduzcan en elementos básicos para el desarrollo. Se trata, además, de promover una acción concertada de los actores locales, en el entendido de que cada uno de ellos tiene su propia visión y enfoque, y del papel del Estado como ente coordinador interinstitucional y complementario para la eficacia y eficiencia de la gestión municipal.

La democratización implica la organización territorial de la participación ciudadana. Es por ello que la organización territorial de la participación ciudadana desarrollará la democratización de los municipios. Todo esto, impulsado por un fuerte liderazgo del Gobierno Central, con la necesaria complementación activa de las iniciativas locales y regionales. Este proceso será dirigido por líderes locales capaces de encontrar el equilibrio adecuado, por un lado, socavando intereses creados y feudos no democráticos, y por otro, preservando la autonomía y libertad locales para actuar en respuesta a necesidades locales concretas. Democratizar el municipio significa reformar la actual estructura del gobierno municipal, que con fachadas modernas no ha dejado de ser el Ayuntamiento de la época colonial.

La finalidad, es lograr el desarrollo democrático y la participación social con incidencia, en total coincidencia con los Acuerdos de Paz, a través tanto de la descentralización como de la desconcentración de funciones, responsabilidades y recursos como parte de una efectiva transformación actual del Estado centralista.

La calificación de los servidores públicos, así como, el premio a la experiencia y honradez serán el reflejo del servicio público, lo que permitirá desarrollar la confianza en éste.

El desarrollo democrático se reflejará en las estructuras de participación ciudadana comunitaria. Esto, para crear las condiciones de desarrollo organizacional local auténtico y representativo, con respeto al pluralismo ideológico, a fin de lograr la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones.

De igual manera, se atenderá la responsabilidad y compromiso de las y los ciudadanos en la búsqueda de la justicia social y el afianzamiento de la democracia política, social y económica de modo de garantizar la convivencia democrática, en un ambiente de total respeto a las leyes, en el cual trabajen e interactúen positivamente Gobierno y Sociedad, donde la persona sea concebida como fuente de los derechos humanos y la familia como la depositaria y creadora de valores de la vida. En este sentido, se pondrá especial atención al desarrollo político de la cultura, expresión de la originalidad, libertad de cada comunidad y pueblo como un derecho humano.

Objetivo General

Impulsar el modelo democrático global que promueve la convivencia social, buscando la coexistencia pacífica entre las y los guatemaltecos, en el marco de su multiculturalidad, para alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable.

Objetivos Específicos

1. Construir un modelo de Estado democrático en lo político, económico, social y cultural.
2. Fortalecer el papel del Estado como ente regulador del quehacer político económico, social y ambiental.
3. Impulsar una real cultura política que promueva la construcción de ciudadanía de manera justa y equitativa.
4. Promover la democracia representativa y fortalecer la democracia participativa.
5. Coadyuvar a la modernización del sistema nacional de partidos políticos, impulsando verdaderas prácticas y valores democráticos.
6. Promover la real autonomía municipal.
7. Construir la autonomía regional.
8. Descentralizar, desconcentrar y democratizar el proceso gubernamental del Estado.
9. Promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas en un contexto multicultural.
10. Impulsar los Acuerdos de Paz como sustentación democrática de la Agenda Nacional.

1. Construir un modelo de Estado Democrático en lo político, económico, social y cultural.

ESTRATEGIA

a. Promover un nuevo Modelo de Desarrollo Democrático.

ACCIONES

- Instalar la Mesa Nacional para la realización de:
 - Pacto Político
 - Pacto Económico
 - Pacto Social
 - Pacto Cultural
 - Pacto Ambiental

2. Fortalecer el papel del Estado como ente regulador del quehacer político, económico, social, cultural y ambiental.

- a. Rediseñar el papel del Estado, a través de:*
Consolidar el Estado de Derecho democrático, social e intercultural.
Promover la reforma y modernización del Estado.
Integrar las propuestas de modernización del Organismo Legislativo y del Organismo Judicial.

ACCIONES

- Implementar un proceso de des-regulación Legislativa
- Apoyar a las instituciones y Comisiones establecidas para la reforma y modernización de los Organismos del Estado.
- Instalar la Mesa Reforma y Modernización del Estado.
- Reformar las Leyes de los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Desarrollar la reforma y modernización de los tres organismos del Estado.

3. Impulsar una real cultura política que promueva la construcción de ciudadanía, de manera justa y equitativa.

- a. Impulsar nuevas formas de hacer política con diálogo, inclusión y consenso.*

ACCIONES

- Fortalecer los canales de participación ciudadana en las instancias municipales, departamentales, regionales y nacionales.
- Crear el sistema nacional de radio y televisión para democratizar el acceso a la información, así como garantizar la difusión y análisis objetiva de la información.

4. Promover la democracia representativa y fortalecer la democracia participativa.

ESTRATEGIAS

- a. Impulsar las instancias de diálogo entre la representación política y el liderazgo de todos los sectores sociales a nivel nacional, regional, departamental y municipal.*

ACCIONES

- Promover la reinstalación de las sedes regionales del Congreso de la República.
- Fomentar la educación cívico-democrática de la sociedad (construcción de ciudadanía).
- Transparentar el funcionamiento general del Organismo Legislativo.
- Instalar una mesa para identificar nuevas formas de participación permanente de las organizaciones sociales en las decisiones de trascendencia nacional, regional, departamental y municipal, para hacer efectivo el sistema de Consejos de Desarrollo.

b. Promover la organización territorial de la participación ciudadana a nivel Municipal.

ACCIONES

- Promover la legislación necesaria para la organización territorial de la participación ciudadana.
- Estimular y coadyuvar al desarrollo de la organización social.
- Promover la consulta popular, el plebiscito y el cabildo abierto como base para la toma de decisiones de trascendencia política, económica, social y cultural.

5. Coadyuvar a la modernización del sistema nacional de partidos políticos impulsando verdaderas prácticas y valores democráticos.

ESTRATEGIAS

a. Impulsar la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

ACCIONES

- Proponer una nueva generación de legislación electoral y de partidos políticos, que garanticen tanto la representatividad como la participación del pueblo en la evolución democrática del país.

b. Promover la creación del sistema de partidos políticos fomentando su modernización e institucionalización democráticas.

ACCIONES

- Instalar una Comisión específica dentro del Foro Permanente de Partidos Políticos.
- Fortalecer la capacidad de generar desarrollo económico y social.
- Promover códigos de conducta que regulen la vida partidaria, las relaciones de los partidos políticos con los gobiernos y la disciplina parlamentaria.
- Asegurar la autonomía de los partidos políticos en relación con los sectores condicionantes por los recursos financieros, mediante normas que promuevan la equidad en las contiendas electorales, en particular, en el acceso equitativo a los medios de comunicación.
- Fortalecer los mecanismos destinados a evitar toda discriminación de género, región, religión, etnia o edad.

6. Promover la real autonomía municipal.

ESTRATEGIAS

a. Promover reformas legislativas para democratizar la estructura del actual gobierno municipal.

ACCIONES

- Instalar una Mesa de Democracia Municipal.
- Promover una efectiva representatividad del liderazgo municipal en la integración de los Consejos Municipales.
- Preparar propuestas legislativas.

b. Impulsar la legislación que permita obtener y disponer de sus recursos a las municipalidades.

ACCIONES

- Instalar una comisión específica en el Foro de Partidos Políticos.
- Preparar propuestas legislativas.

7. Construir la autonomía regional.

ESTRATEGIAS

a. Impulsar el desarrollo democrático regional.

ACCIONES

- Instalar la Mesa de las Regiones.
- Realizar los estudios territoriales, políticos, sociales, económicos y culturales.

b. Promover la creación de gobiernos regionales autónomos.

ACCIONES

- Preparar el Plan de las Regiones.
- Preparar propuestas legislativas.

8. Descentralizar, desconcentrar y democratizar el proceso gubernamental del Estado.

ESTRATEGIA

a. Promover la prestación equilibrada de los servicios públicos para beneficio de la población.

ACCIONES

- Realizar los estudios de factibilidad.
- Elaborar las propuestas legislativas necesarias.
- Reestructurar el Plan de Descentralización, Desconcentración y Democratización.
- Desarrollo del Plan de Desconcentración.

9. Promover los derechos y el desarrollo de los Pueblos indígenas, en un contexto intercultural.

ESTRATEGIAS

a. Promover reformas legislativas que garanticen la igualdad de derechos, así como, la eliminación de la discriminación hacia los Pueblos Indígenas.

ACCIONES

- Retomar, promover y socializar el Convenio 169 de la OIT, en relación con los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales.
- Promover la interculturalidad desde una perspectiva estratégica orientada al desarrollo integral de la persona humana y del país.

b. Lograr la implementación del desarrollo rural integral.

ACCIONES

- Buscar mecanismos prácticos y seguros para lograr el acceso a la tierra.
- Promover la reconversión productiva del sector agropecuario, incorporando a los campesinos indígenas y ladinos al proceso económico productivo nacional.

c. Fomentar la diversificación agropecuaria, a niveles nacional e internacional, en función artesanal e industrial.

ACCIONES

- Proporcionar apoyo técnico para elevar las capacidades productivas de la mano de obra y la eficiencia de los suelos, procurando la erradicación del monocultivo, de manera que redunde en el desarrollo integral de la persona humana y del país.

d. Velar por la real prestación de los servicios básicos.

ACCIONES

- Buscar la apertura de mercados, nacional e internacionalmente, para la comercialización de los productos agrícolas, artesanales e industriales, desde el propio lugar de elaboración, y eliminar así la acción de intermediarios.
- Lograr que los parajes más lejanos tengan acceso a la educación y a la salud.

10. Impulsar los Acuerdos de Paz como sustentación democrática de la Agenda Nacional.

ESTRATEGIA

a. Impulsar la difusión, y el empoderamiento social de los compromisos alcanzados en los Acuerdos de Paz

ACCIONES

- Incorporar en todos los programas de educación, el estado de los Acuerdos de Paz.
- Establecer programas de reflexión por medio de los Consejos Nacionales de Desarrollo y sus instancias regionales, departamentales, municipales y locales.

Sectores involucrados

- Secretaría de la Paz.
- Congreso de la República.
- Ministerio de Gobernación.
- Ministerio de Finanzas Públicas.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social.
- Ministerio de Economía.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Ministerio de Educación.
- Procuraduría de Derechos Humanos.
- Foro Permanente de Partidos Políticos.
- Comisión Presidencial para la Modernización del Estado.
- Consejo Nacional de Desarrollo.
- Corte Suprema de Justicia.
- Asociación Nacional de Municipalidades.
- Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas.
- Tribunal Supremo Electoral.
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S).
- Organizaciones Sociales.
- Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- Fondo de Tierra.

POLÍTICA LEGISLATIVA

Objetivo general

Legislar, fiscalizar e intermediar para responder a las auténticas aspiraciones y necesidades de la mayoría de los guatemaltecos y guatemaltecas, para lograr un efectivo desarrollo, seguridad, paz y bienestar general, manteniendo un clima de gobernabilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Consolidar una bancada de diputados capaces, éticos, con mística e identificación ideológica en su actuar dentro y fuera del Congreso.
 2. Revalorización del organismo legislativo a través de un Congreso trabajador y cercano a la población, visible, transparente, amigable y eficiente.
 3. Informar a la sociedad civil acerca del trabajo general del congreso, con énfasis en aquellas decisiones que generen beneficio social.
 4. Implementar un mecanismo de transparencia y control sobre el desarrollo de las funciones legislativas, para un efectivo monitoreo de la sociedad civil.
 5. Lograr la eficiencia y eficacia del trabajo político de los distintos órganos del Congreso, en el ejercicio de las funciones que le asigna la Constitución Política de la República y su Ley Orgánica.
 6. Armonizar los avances en las reformas e innovaciones de los parlamentos y su rol en el sistema político en un mundo globalizado, integrado y especializado.
 7. Establecer las condiciones para lograr una efectiva función de control político y fiscalización hacia las diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo, para verificar que el actuar gubernamental y de la administración se realicen de acuerdo con lo establecido por el orden jurídico guatemalteco.
 8. Formular y aprobar un conjunto de Leyes de beneficio social e incidencia ciudadana, para sentar las bases: económico, políticas y sociales del cambio, que logren la transformación de nuestra actual sociedad hacia otra más justa que propenda hacia la auténtica realización del bien común, teniendo como base la prevalencia el interés social sobre el particular con carácter intercultural y visión de género, legislando en función de las mayorías generalmente ignoradas
- 1. Consolidar una bancada de diputados capaces, éticos, con mística e identificación ideológica en su actuar dentro y fuera del Congreso.**

ESTRATEGIAS

- a. *Fortalecer la bancada con Diputados preparados para desarrollar las funciones asignadas al Congreso de la República, en base a conocimientos sobre la historia y realidad nacionales, doctrina jurídica y legislación en general, con principios éticos y morales, mística de servicio y consecuentes con la Ideología Socialdemócrata.*

- b. Promover mecanismos de actualización de los procedimientos internos del Organismo Legislativo y de la técnica legislativa*
- c. Verificar a través del Instituto Legislativo que el accionar de la bancada de la UNE se desarrolle acorde con la línea ideológico-programática del partido, estableciendo y aplicando los mecanismos de corrección cuando sea procedente.*

ACCIONES

- Instaurar un proceso permanente de actualización de conocimientos históricos, éticos, legislativos, jurídicos y destrezas para la bancada de diputados.
- Promover acuerdos con instituciones académicas de prestigio para realizar cursos de capacitación y profesionalización de la bancada.
- Mantener una constante y fluida comunicación a lo externo con los medios de comunicación y expresiones organizadas de la sociedad civil, y a lo interno con el Instituto Legislativo y las demás estructuras del partido.
- Establecer, por medio del Instituto Legislativo, los mecanismos descentralizados de atención al público para recibir y atender las demandas ciudadanas.
- Fomentar un mecanismo de rendición de cuentas interpartidario para los diputados de UNE, por medio del Instituto Legislativo.
- Establecer que el análisis de coyuntura sea una práctica permanente de la bancada.
- Planificar reuniones de trabajo con los miembros del Instituto Programático, encargados de supervisar el desarrollo del programa de gobierno, para que el trabajo legislativo se desempeñe de conformidad con los principios y lineamientos de dicho programa, para verificar el avance y medición de impacto del trabajo realizado.

2. Revalorización del organismo legislativo a través de un Congreso trabajador y cercano a la población, visible, transparente, amigable y eficiente.

ESTRATEGIAS

- a. Establecer los mecanismos de diálogo con los demás partidos políticos representados en el Congreso de la República, para alcanzar los acuerdos que permitan desarrollar las reformas institucionales, legales y administrativas orientadas a la revalorización de dicho organismo del Estado.*

ACCIONES

- Promover la cooperación y acompañamiento de organismos internacionales como de otros parlamentos del mundo para intercambiar experiencias y revalorizar la labor del Congreso de la República.
- Impulsar reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo Dto. 63-94 y Ley de Régimen Interior del Congreso.

3. Informar a la sociedad civil acerca del trabajo general del congreso, con énfasis en aquellas decisiones que generen beneficio social.

ESTRATEGIAS

a. Recopilar, sistematizar y plasmar en herramientas de comunicación pertinentes, la información sobre el trabajo legislativo que le permita a la sociedad en general llevar a cabo una efectiva fiscalización y evaluación.

ACCIONES

- Crear un medio divulgativo impreso del Congreso para informar quincenalmente sobre el trabajo de comisiones de trabajo, Junta Directiva, bancadas y jefes de bloque.
- Promover y capacitar tanto a los Diputados como al personal técnico y administrativo del Congreso en temas de relaciones públicas.
- Fortalecer, mantener actualizada y dotar de los recursos tecnológicos de reciente generación a la página web del Congreso de la República, dotándole de mayores herramientas para su consulta y navegación, incluyendo la continuidad de las transmisiones en línea de las sesiones plenarias.
- Mejorar la capacidad técnica de la oficina de Relaciones Públicas del Congreso de la República.
- Publicar un resumen televisivo diario de las acciones y trabajo realizado tanto en las sesiones plenarias como en la comisiones de trabajo del Organismo Legislativo.
- Mantener un programa cívico permanente de visitas al Congreso por parte de estudiantes, en todos los niveles, para que conozcan el rol de dicho organismo.
- Mantener un programa permanente de pasantías para estudiantes de universidades e instituciones públicas o privadas de nivel medio y diversificado que lo soliciten.

4. Implementar un mecanismo de transparencia y control sobre el desarrollo de las funciones legislativas, para un efectivo monitoreo de la sociedad civil.

ESTRATEGIAS

a. Elaborar una política de transparencia del Organismo Legislativo y velar por su cumplimiento.

b. Fortalecer a las bancadas del Congreso y prepararlas para una recepción abierta y constructiva hacia las actividades de fiscalización que se realicen, tanto de carácter oficial como por iniciativa de la sociedad civil.

ACCIONES

- Implementar una oficina de enlace entre el Congreso y la sociedad civil para ejercer el derecho de auditoría social y fiscalización.
- Publicar en la página web y otros medios de comunicación el presupuesto asignado al Congreso de la República y, de manera cuatrimestral, su respectiva ejecución.
- Crear y aprobar el Código de Ética Legislativa y velar por su estricto cumplimiento.
- Implementar pantallas de televisión distribuidas en los edificios que ocupa el Congreso para seguir por ese medio el desarrollo de las plenarias.

- Publicar en el Diario Oficial y, posteriormente, en los órganos de divulgación de este organismo, las iniciativas que ingresen a la Dirección Legislativa; un resumen de su objeto o contenido; la comisión que la conoce y la agenda semanal de las mismas.
- Favorecer la participación de la sociedad civil mediante la realización de audiencias públicas o jornadas temáticas, para que se pronuncien sobre los asuntos de interés nacional o internacional relacionados con el país.
- Institucionalizar las políticas de ejecución del presupuesto y su respectiva difusión, de manera especial en lo que se relaciona con la contratación de personal, viáticos, autorizaciones de viajes y suministros.

5. Lograr la eficiencia y eficacia del trabajo político de los distintos órganos del Congreso en el ejercicio de las funciones que le asigna la Constitución Política de la República y su Ley Orgánica.

ESTRATEGIAS

- a. Mejorar el producto legislativo en cuanto a calidad y tiempo.*

ACCIONES

- Establecer parámetros internos en relación con la priorización de la agenda legislativa, tomando como base la pertinencia y relevancia de las iniciativas presentadas ante el Congreso de la República, ordenándolas en atención al criterio de mayor satisfacción del bien común.
- Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el impacto y pertinencia de las diferentes figuras de fiscalización.
- Mejorar el cumplimiento de los plazos, sustentos y argumentación en la emisión de los dictámenes de ley.
- Promover mecanismos de calidad en la argumentación y debate parlamentario.
- Establecer el mecanismo que garantice a las minorías parlamentarias la inclusión de sus iniciativas en la agenda legislativa aprobada por los jefes de bloque y la satisfacción de sus requerimientos administrativos por la Junta Directiva.
- Establecer parámetros internos de priorización de la intervención del Congreso de la República en materia de fiscalización, interlocución e intermediación, siendo su parámetro el criterio de mayor satisfacción del bien común en el inmediato plazo.

6. Armonizar los avances en las reformas e innovaciones de los parlamentos y su rol en el sistema político en un mundo globalizado, integrado y especializado.

ESTRATEGIAS

- a. Implementar las principales instituciones de la segunda y tercera generación de la modernización parlamentaria.*

ACCIONES

SOPORTE TÉCNICO

- Implementar la carrera técnico-parlamentaria por el sistema de oposición, para el personal de apoyo y asesores de las comisiones de trabajo.
- Establecer el sistema de secretarios técnicos en las comisiones de trabajo, constituyéndose en los referentes de memoria institucional de dichos órganos.

- Crear instancias especializadas de soporte general, tales como:
 - Centro de Estudios de Legislación y Derecho Comparado.
 - Centro de Estudios del Presupuesto y Políticas Públicas.
 - Centro de Investigación de Prospectiva Política.
- Crear la unidad de técnica legislativa y de estilo.
- Articular un sistema de información legislativa.
- Establecer la unidad de capacitación del Organismo Legislativo.
- Crear el Registro Nacional de Leyes.
- Implementación de herramientas tecnológicas en el proceso de debate parlamentario y de registro de las sesiones plenarias, tales como el uso del estenógrafo por las secretarías en el pleno, la grabación digital de las plenarias, facilitándole la entrega de copias a cada una de las bancadas para su registro, entre otras.

ADMINISTRATIVO

- Establecer la separación de las funciones administrativas a los órganos de dirección política del Organismo Legislativo.
- Desarrollar los manuales de administración y procedimientos administrativos para hacer más eficiente el funcionamiento de dicho organismo.

Político

- Desarrollar estudios que permitan mejorar los niveles de representación y comunicación entre los legisladores y sus electores.
- Promover el desarrollo de prácticas de debate político sobre temas de interés nacional e internacional que trascienden del mero trámite legislativo, ya sea por medio de las jornadas temáticas u otros mecanismos a desarrollar en el pleno.
- Revisión de la implementación de la Constitución Política de la República a través de leyes ordinarias.
- Promover estudios de compatibilidad y armonización sobre el sistema jurídico nacional con la existencia de un Derecho de Integración Centroamericano.

7. Establecer las condiciones para lograr una efectiva función de control político y fiscalización hacia las diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo, para verificar que el actuar gubernamental y de la administración se realicen de acuerdo con lo establecido por el orden jurídico guatemalteco.

ESTRATEGIAS

- a. Promover la formación y sensibilización en los Diputados acerca de la importancia de la función de fiscalización, los mecanismos para hacerla efectiva y el impacto que puede generar en la administración pública y en la ciudadanía, tanto para las mayorías en ejercicio del gobierno como para las minorías.*
- b. Promover el conocimiento sobre el rol y atribuciones de cada una de las instituciones y dependencias de la Administración Pública, que permitan ubicar de mejor manera el órgano que será objeto de fiscalización, así como su relación con la asignación presupuestaria aprobada o vigente.*

- c. *Dotar de las herramientas o metodología necesarias para un adecuado ejercicio técnico de la función de fiscalización por parte de los Diputados, así como del seguimiento de tales prácticas, con el propósito de verificar la corrección o permanencia del problema.*
- d. *Desarrollar normativamente las figuras que se encuentran previstas en la ley para efectuar la fiscalización, tales como la interpelación y las comisiones de investigación.*

ACCIONES

- Desarrollar seminarios, talleres o conferencias para comprender la función de fiscalización, los mecanismos legales para hacerla efectiva y su impacto.
- Desarrollar seminarios, talleres o conferencias para comprender la estructura de la administración pública y las atribuciones asignadas por la Constitución y las leyes, así como su relación con el Presupuesto General de la Nación.
- Diseñar y presentar herramientas metodológicas para que el procedimiento de fiscalización sea efectuado de manera técnica y sistematizada.
- Establecer y sugerir mecanismos para que se realicen actividades de seguimiento a las fiscalizaciones efectuadas, con el propósito de verificar si hubo cambios en la problemática analizada o si se mantienen.
- Proveer mecanismos para sistematizar la información recopilada por los Diputados durante el ejercicio de fiscalización, de modo que estén disponibles a la ciudadanía para su conocimiento.
- Sensibilizar acerca de la importancia de hacer de conocimiento público las anomalías legales o procedimentales que pudieran ser descubiertas durante los ejercicios de fiscalización.
- Elaborar la normativa para desarrollar de manera reglamentaria los mecanismos de fiscalización, tales como la fiscalización y los que lleven a cabo las comisiones de investigación.

8. Formular y aprobar un conjunto de leyes de beneficio social e incidencia ciudadana, para sentar las bases: económicas, políticas y sociales del cambio, que logren la transformación de nuestra actual sociedad hacia otra más justa que procure hacia la auténtica realización del bien común, teniendo como base la prevalencia al interés social sobre el particular con carácter intercultural y visión de género, legislando en función de las mayorías generalmente ignoradas

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
1)	Promover y construir un pacto educativo con pertinencia cultural, etc.	X	X		No.	Promover la ley de Descentralización en Educación o promover reformas a la Ley de Educación Nacional	3) Promover desde la bancada y la Comisión de Educación que la sociedad alcance acuerdos nacionales sobre los compromisos que les corresponden para aplicar nuevas estrategias educativas. Para ello, deberá constituirse en un enlace con las comisiones paritarias.
	a) Reformar el sistema educativo nacional y elevar la calidad educativa.	X			Ley Nacional de Educación.	Promover reformas a la Ley de Educación en el siguiente sentido: <ul style="list-style-type: none"> - Establecer nuevos paradigmas de sistema educativo. - Promover un sistema de calidad para la educación. - Establecer los marcos generales que tiendan a la profesionalización docente. - Establecer los parámetros de articulación del sistema educativo nacional con las instituciones de educación superior. 	3) Ejercer acciones de intermediación y acercamiento entre los actores para alcanzar los consensos nacionales correspondientes.

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	b) Mejorar el nivel de los docentes.	X			Ley Nacional de Educación.	Reformar la Ley con el objeto de estipular nuevos criterios para la promoción de los maestros así como los parámetros para gozar del bono por distancia (pago extra por cada kilómetro recorrido desde la última estación del transporte público a la escuela.	2) Identificar la partida presupuestaria que permita presupuestar a los maestros que actualmente laboran por contrato. 3) Desarrollar desde la bancada, un proceso de fiscalización de los procesos de promoción en el escalafón y de adjudicación del bono por distancia.
	c) Ampliar y fortalecer programa de alfabetización.	X			Ley Nacional de Alfabetización.	Realizar un análisis que establezca la pertinencia o no de reformar la ley específica.	1) Promover un proceso de fiscalización al programa de alfabetización, particularmente en la cobertura territorial y los resultados obtenidos.
	d) Fortalecer la educación bilingüe intercultural.				Ley de Idiomas Mayas.		3) Promover un acompañamiento al Ministerio de Educación como a las diversas organizaciones de los pueblos indígenas para la ampliación territorial de esta modalidad de educación.
	e) Aumento en inversión en Educación.						1) Establecer desde la bancada y la Comisión de Educación un proceso permanente y sistemático de fiscalización en los departamentos con mayor población, los de menor cobertura en educación y de alfabetización, especialmente en aquellos programas relacionados a la ampliación de la cobertura, promoción de la calidad; de fomento a la vida productiva y trilingüe. 2) Identificar la partida presupuestaria que permita un aumento progresivo y sistemático al Ministerio de Educación según lo establecido por los estándares internacionales.

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
2)	Fomentar la salud como un pilar de la productividad, la competitividad y el desarrollo social.	X			Código de Salud	Reformar el Código con el objeto de incorporar disposiciones relativas a: <ul style="list-style-type: none"> - Criterios y principios del nuevo modelo de salud que integre el sistema nacional; la seguridad social y las prestadas por la ONG'S. - Fortalecer la descentralización de los servicios de salud en sus diferentes niveles. - Mejorar los niveles de gerencia y administrativos para la compra de medicamentos y equipo requerido. 	3) Desarrollar desde la Comisión de Salud, la convocatoria para concertar el nuevo modelo de salud y por ende las reformas respectivas al Código, articulando la presencia de todos los actores vinculados y desarrollando procesos de fiscalización.
	a) Crear condiciones favorables a la salud de toda la población, igualmente la social y marginal.	X			Ley Nacional de Descentralización. Código Municipal Ley del Organismo Ejecutivo	Incluir en la reforma del Código de Salud, las fases y procedimientos que deberán observarse para descentralizar el sistema de salud con transferencia recursos técnicos, económicos y administrativos.	1) Priorizar en los programas a fiscalizar, los criterios de eficacia del MSPAS en los programas de salud preventiva, curativa así como de acceso y potabilidad del agua; plantas de tratamiento, manejo de desechos sólidos, etc.
	b) Desarrollar investigaciones técnicas en materia de salud creando las condiciones necesarias para el uso de medicina genérica y alternativa.						2) Fortalecer presupuestariamente al CONCYT, con el objeto de inyectarle fondos para la promoción y respaldo de investigaciones en salud, ponderarlo el uso de genéricos y medicina homeopática.

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	c) Garantizar niveles básicos de abastecimiento de medicina e insumos hospitalarios a los hospitales nacionales y fiscalizar a los hospitales privados.					Leer inciso 4. En el ítem 2.	
	d) Garantizar niveles básicos de salud preventiva, por medio de la implementación de medidas sanitarias que contemplen entre otras, el manejo de los desechos sólidos.		X			<p>Analizar la promoción de una Ley Marco para la prestación de servicios privados de salud que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidades básicas de los prestadores. - Aplicación de la responsabilidad empresarial en donde no niegue los servicios en casos de urgencia a personas de escasos recursos. - Para el sistema en general debe considerarse: - Manejo responsable de los derechos sólidos y hospitalarios. - Explicación al paciente de los efectos secundarios de los tratamientos e intervenciones quirúrgicas. 	

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	e) Evitar el desabastecimiento hospitalario del sector nacional y la corrupción en los hospitales públicos así como la calidad de las medicinas que se entreguen a los pacientes.	X			Código de Salud; Código Penal y Ley de Probidad.	Reformar el Código de Salud que considere: - Incorporación de principios básicos de transparencia en los procesos de adquisición de medicamentos y equipos, tales como los conflictos de intereses, etc. - Desarrollar nuevos procedimientos y mecanismos de adjudicación como evaluación.	1) Desarrollar procesos de fiscalización a la adjudicación adquisición y distribución de medicamentos y materiales médicos en los principales hospitales del país.
	f) Garantizar el nivel básico de nutrición de la población.						1) Promover desde la Bancada y la Comisión de Seguridad Alimentaria, la aplicación de ley específica así como monitorear la implementación de los programas de la SESAN.
3)	Ejecutar acciones para fortalecer inversión productiva.	X			Ley de Cooperativas y de la pequeña y mediana empresa.	Incorporar reformas a dichos cuerpos legales en los siguientes tópicos: - Creación de Fideicomisos - Estimular procesos de comercialización a nivel nacional e internacional. - Proponer campos específicos para el desarrollo de investigaciones de ciencia y tecnología. Es importante confrontar este componente con el desarrollado en la Política de Desarrollo Económico.	2) Promover las partidas presupuestarias que respalden estos programas, particularmente los que se impulsen en las zonas afectadas por la guerra interna o ubicados en las de extrema propuesta.

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	a) Capacitación y reconversión laboral de sectores economía informal y desempleada.	X			Ley del Organismo Ejecutivo. Código de Trabajo.	Promover reformas que se orienten a: · Fortalecimiento Ministerio de Trabajo · Desarrollar programas de negociación colectiva.	
	b) Formación profesional y capacitación de la burocracia.	X			Ley del Servicio Civil Código de Trabajo.	Aprobar una nueva Ley del Servicio Civil que se interrelacione con el Código de Trabajo y promueva la modernización y profesionalización de la administración pública.	3) Desarrollar desde la Bancada un acercamiento con todas las oficinas de modernización de los organismos del Estado, buscan unificar los criterios para la profesionalización de los empleadores públicos.
	c) Crecimiento agroindustrial y diversificación de cultivos.	X				Este componente esta vinculado a la Ley de Desarrollo Rural Integral y para el efecto, debe establecer mecanismos de coordinación en los siguientes temas: · Estudio de suelos. · Estimulo a pequeños y medianos productores . · Instalación de plantas procesadoras. · Atención a trabajadores migrantes.	
	Atención a familias rurales y marginales.						3) Promover desde la bancada el desarrollo de programas de apoyo social tales como: · Medidas salud familiar. · Creación de guarderías, comedores y asilos. · Erradicación de peores formas de trabajo infantil.

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	Garantizar productividad.	X			Ley de MIPYMES.	Deberá promoverse la creación del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa.	2) Promover la partida presupuestaria para el funcionamiento del Instituto.
	Facilitar procedimiento para financiar empresas.				Ley de Cooperativas.		
	Implementación de servicios básicos.	X			Código Municipal. Ley de Ambiente. Ley del Organismo Ejecutivo.		1) Promover procesos de fiscalización que permitan verificar el impacto de los diferentes servicios básicos prestados por el Estado y que estos sean congruentes con las políticas de desarrollo definidos por el Ejecutivo.
	Reactivación de políticas de vivienda.					Se promoverá la creación del Consejo Nacional de la Vivienda y su respectiva normativa.	
	Coordinación políticas ambientales sectoriales.		X		Leyes diversas vigentes.	Se promoverá la revisión de la legislación agro ambiental vigente en el país así como con las disposiciones que se establezcan en la Ley de Desarrollo Rural con el objeto de instaurar un sistema de protección efectiva a los recursos renovables y no renovables, pero insertándolos además a la dinámica productiva y de desarrollo del país. Los tópicos a regular son: <ul style="list-style-type: none"> - Turismo ecológico. - Regulación de explotación de recursos no renovables. - Regulación de la contaminación. - Reforestación. - Re-estructuración MARN y CONAP. 	3) Deberá convocarse a una mesa de discusión nacional, desde la comisión de medio ambiente y recurso naturales del Congreso a los diferentes sectores vinculados al tema con el objeto de articular una política ambiental sostenible y articularla con la política de desarrollo rural. NOTA: es importante recordar que lo que fue CONAMA, tenía esta misma regulación y funciono con muchas debilidades, por lo que debe estudiarse con más detalle, la propuesta de creación de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Ordenación Territorial y manejo de cuentas hidrográficas.

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	Garantizar acciones interinstitucionales en casos de desastre.	X			Ley de CONRED.	Promover la revisión de la ley de CONRED a efecto de adecuarla y superar las deficiencias observadas en la tormenta Stan. Los tópicos a considerarse son: - Mejoramiento reducción de desastres. - Mejoramiento sistemas de alerta temprana. - Mejoramiento de los COE.	2) Conjuntamente con la reforma legal deberá considerarse la asignación presupuestaria como fondo de reserva, ante cualquier eventualidad de desastre.
	Mejoramiento de Seguridad Social.	X			Ley del IGSS. Código de Salud.	Promover un nuevo modelo de salud, integrando la salud pública con la seguridad social. Ver item 2 de esta política.	
	Cancelación deuda al Seguro Social.				Ley de presupuesto de ingresos y egresos.	Se deberá ubicar las partidas correspondientes para que de forma continua el Estado no se deje de cancelar anualmente su cuota patronal así como identificar partidas para reintegrar las cuotas atrasadas. De igual manera se promoverán mecanismos para disuadir al sector privado, con el objeto de ponerse al día con la cuota patronal.	2) Se promoverá la identificación de la partida presupuestaria correspondiente para estar al día con cuota patronal.

No.	ESTRATEGIAS	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	Atención sectores vulnerables y fortalecimiento de instituciones gubernamentales encargadas del desarrollo social.		X		Ley del CONADI; de Desarrollo Social, Ley del Organismo Legislativo.	Se reforma la Ley del Organismo Legislativo para establecer el Ministerio de la Familia como ente rector y coordinador de la política social y de apoyo a las mujeres, niñez, juventud, discapacitados y tercera edad. Se promoverá la armonización de los avances establecidos en convenios internacionales a la legislación interna.	2) Deberá programarse para el 2008 la integración de los presupuestos de la SOSEP, Secretaría de Bienestar Social, SEPREM, CONJUVE y otros programas sociales, los cuales servirán de base para el patrimonio del Ministerio de la Familia, así como para gestionar un aumento que permita cubrir las demandas de dichos sectores.
	Fortalecimiento movimiento corporativo.				Ley de Cooperativas.		
	Promoción de Derechos Humanos, Desarrollo y Democracia.	X			Ley de la Comisión de Derechos Humanos.		1) Realizar un proceso de fiscalización y acompañamiento a los principales programas de la PDH con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la población en general.
	Promoción Pacto Social.					Se promoverá la concertación de todos los sectores sociales del país, por medio de una convocatoria conjunta entre el Organismo Ejecutivo y Legislativo y teniendo como base procesos de consenso nacional, definir metas y compromisos específicos para la gobernabilidad del país, así como la definición de una ruta para el desarrollo del país. Los temas a promover serán: a) Desarrollo Social; Reforma del estado; Ejes para el desarrollo; Integración Regional.	3) La Bancada desde la Junta Directiva y la Instancia de Jefes de Bloque, deberá motivar la participación de los partidos políticos en dicho diálogo, con el objeto de darle sostenibilidad y gobernabilidad al proceso.

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
1)	Promover la inversión extranjera directa y aumentar la inversión nacional.	X			Existe un marco legal variado que regula la temática.	Las reformas legales para alcanzar esta estrategia deben estar orientadas a: a) Desarrollo de la actividad empresarial; b) Un Estado que promueva la actividad económica; c) Calidad del Gasto Social. d) Medidas orientadas a fomentar la cultura de transparencia.	3) La Bancada y la Comisión de Economía debería tener como referente en la concreción de las reformas legales lo dispuesto en los Acuerdos de Paz y la Agenda Complementaria al DRCAFTA.
	a) Reforma Ley Electoral.	X			Ley vigente.	La reforma debe orientarse a consolidar el ambiente democrático que garantice un adecuado clima de negocios. Los temas a considerarse son: a) Fortalecimiento TSE. b) Controles financiero público y privado c) Transparencia funcionamiento partidos.	
	b) Impulsar Ley Moderna de Zonas Francas.	X			Ley Vigente.	La reforma debe orientarse a regular el desarrollo de la actividad económica en los litorales marítimos.	

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
2)	Promover desarrollo del turismo considerando las ventajas competitivas del país.		X		Inexistente Ley de Turismo.		3) A través de la Comisión de Turismo y la Bancada, deberá acompañar la formulación de la Política de turismo que oriente a: a) Promoción de inversión (interna y externa); b) Condiciones básicas financieras y de seguridad para el desarrollo de esta actividad; c) Incorporar nuevos destinos de referencia nacional e internacional, dotándoles de la infraestructura necesaria.
	a) Involucramiento de las municipalidades en el desarrollo del turismo.	X			Código Municipal.	Incorporar al Código Municipal un capítulo relacionado al desarrollo por parte de las MUNIS de la actividad turística considerando: 3) Condiciones que la MUNI debe propiciar para que las comunidades se conviertan en promotores de turismo y vigilantes de su infraestructura.	
3)	Impulsar la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.				Regulación existente.	Para un desarrollo integral del tema; deberá impulsarse: a) Creación del Instituto para la pequeña y mediana empresa. b) Su organización deberá ser con representación mixta y fomentar la actividad en el interior del país.	2) Deberá promover la asignación de una partida presupuestaria (identificar origen transferencia primeros 6 meses de gobierno) que constituya el capital de inicio.

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
4)	Estimular e incentivar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios.	X			Varias leyes.	Deberá realizarse un estudio minucioso de las leyes que están vinculadas a la expansión y diversificación de las exportaciones; movilidad transfronteriza de servicios; propiedad intelectual, etc.	3) La Bancada deberá promover la articulación de una propuesta de desarrollo rural y económico del país, en conjunto con el Desarrollo Rural.
5)	Optimizar la administración financiera del Estado.	X			Regulación existente.	Deberá revisarse las siguientes leyes: a) Fomento de la maquila; b) Ley Antievasión; c) Ley del IVA; y d) Ley de Combate al Contrabando. El objeto de las reformas deberá orientarse a mejorar los ingresos tributarios, la simplificación y eficiencia en la recaudación fiscal, así como la racionalización del gasto.	
6)	Desarrollo de la agroindustria.		X		Regulación existente.	Ante los desafíos en la implementación de los tratados comerciales se promoverá una legislación que impulse la agroindustria a través de una diversificación agropecuaria y se refuerce la industria con énfasis en la utilización de insumos naturales.	3) Desde las comisiones de Economía, Desarrollo Rural, Agricultura, Mediana y Pequeña Empresa, entre otras deberán acompañar la formulación de una política orientada al desarrollo de la agroindustria, con el objeto que la ley cuente con un marco organizativo y financiero propicio para su implementación.

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	Desarrollo de la industria.	X			Regulación existente	Ver ítem anterior	
	a) Desarrollo rural.		X		Iniciativa de Ley presentada.	<p>Deberá promoverse la aprobación inmediata de la Ley de Desarrollo Rural Integral que se orienta a crear procesos productivos agrícolas, artesanales y turísticos, una adecuada gestión de las tierras, apoyo técnico del Estado así como una institucionalidad adecuada para su implementación.</p> <p>En esta misma ley o en una complementaria, se complementaria con lo mencionado en el ítem No. 6</p>	<p>1) La Bancada deberá designar a un grupo de legisladores que monitoreen los principales programas que defina la institución rectora en el desarrollo rural.</p> <p>2) La Bancada deberá promover que el Congreso le asigne las partidas presupuestarias adecuadas y necesarias para que opere adecuadamente la Ley de Desarrollo Rural.</p>
	b) Mapa de pobreza.	X			Ley de INE.	Promoción de reformas a la Ley del INE.	
7)	Mejorar e incrementar la infraestructura física del país.		X			Crear las leyes que faciliten la inversión extranjera para poder concesionar la infraestructura en la cual la inversión pública e interna que no puedan impulsar.	1) Realizar ejercicios de fiscalización de las concesiones otorgadas en esta temática.

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
	a) Mejoramiento en la red de telecomunicaciones .	X			Ley de Telecomunicaciones.	En primer lugar debe impulsarse reformas a la Ley de Telecomunicaciones para otorgarle potestades de fiscalización e investigación en las actividades que realicen los operadores respectivos. En segundo término deberá promoverse la aprobación de la Ley de Competencia con el objeto de disminuir el poder monopólico.	
8)	Impulsar la construcción de vivienda popular para contribuir a la reactivación económica.		X			Crear el Consejo Nacional de la Vivienda que tendrá la responsabilidad de abordar el déficit habitacional.	1) Deberá impulsar un proceso de fiscalización por parte de la Comisión de Vivienda, los programas que se impulsen en esta materia.
9)	Desarrollar la capacidad productiva a través de la organización comunitaria.	X			Regulación existente.	Se promoverá la reforma a la Ley de Cooperativas con el objeto de apoyar y fomentar la actividad de las cooperativas así como de las organizaciones comunitarias.	2) Deberá promoverse un incremento presupuestario a los Consejos de Desarrollo, con el objeto de expandir y fortalecer la organización comunitaria y su involucramiento en la actividad productiva.

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
10)	Impulsar la modernización agrícola del país.				Regulación existente.	Este componente deberá formar parte de lo que se estipule en la Ley de Desarrollo Rural Integral, particularmente en disposiciones que refieran a la asistencia técnica y tecnológica en las actividades productivas.	1) La Bancada deberá designar a un grupo de legisladores que monitoreen los principales programas que defina la institución rectora en el desarrollo rural.
	a) Levantamiento catastral del territorio y del acceso a la tierra.		X		Iniciativa de Ley.	Se realizará un análisis de la implementación de la Ley del Registro de Información Catastral, con el objeto de promover las iniciativas necesarias que se orienten a dar certeza jurídica en la propiedad de la tierra. - Promover un nuevo marco jurídico que modernice el régimen de tierras ociosas.	
11)	Reestructuración y reconversión de las instituciones que hacen política económica.	X			Ley Orgánica del INE; Banco de Guatemala y Ley de Bancos y Grupos Financieros.	Promover las reformas legales que tiendan al fortalecimiento institucional y reestructuración de los órganos del Estado, vinculados de esta temática.	
12)	Promover política salarial que garantice el mínimo vital.	X			Regulación existente.	Promover reformas a la legislación laboral con el fin de evitar el menoscabo de prestaciones laborales, el derecho a un salario justo y evitar abusos patronales.	

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
13)	Reorientar las remesas familiares.				No hay regulación.	Aprobar un instrumento jurídico específico para la inversión productiva de las remesas familiares o promover reformas a las leyes que tengan vinculación al tema.	3) Promover desde la bancada y la Comisión de Migrantes, la creación de la política pública de apoyo a los migrantes y verificar la implementación de los programas específicos que tiendan a mejorar el nivel de vida de los beneficiarios del país.
14)	Desarrollo tecnológico y científico para las MIPYME.		X		No existe regulación.	Promover la creación del Instituto de apoyo y fortalecimiento a las MIPYME y promueva la relación con las Universidades e Institutos Tecnológicos para la promoción de tecnología que fortalezca y le proporcione calidad a sus productos.	2) Promover la asignación presupuestaria 3) Apoyo presupuestario y reformar la ley vigente.
15)	Promover el comportamiento ético y el compromiso social en la tributación.	X			Regulación existente.	Crear la cultura tributaria a través de concienciación de la población además, de que todo el sector público y sus instituciones manifiesten transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto.	Apoyar las reformas sugeridas e incrementar la auditoría social y el seguimiento de la acción fiscalizadora del Congreso de la República.

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
1)	Fortalecer la dependencia que por mandato ejecutivo es responsable de la Seguridad Ciudadana.						
	Fortalecimiento Poder Civil como lineamiento estratégico.						3) Establecer un espacio de convergencia con la Comisión de Gobernación para acompañar los espacios de discusión con la Sociedad Civil; MP; DIGICI; y PNC en la aplicación de la política.
	Fortalecimiento de la PNC.	X			Ley y Reglamento existente.	Deberá reformarse la Ley Orgánica de la PNC donde se incorpore un capítulo que promueva la transparencia y combata la corrupción así como sanciones a los agentes.	
2)	Contar con información confiable para prevenir y eliminar el delito.	X			Ley existente.	Deberá promoverse una reforma integral a la Ley de Protección de Testigos, con el objeto de garantizar la información.	1) Deberá practicarse el control parlamentario al funcionamiento y acciones de la DIGICI además de velar por su permanente asignación presupuestaria.
3)	Observancia y cumplimiento Convenciones Internacionales en Derechos Humanos.		X			Se apoyará la aprobación de los nuevos instrumentos multilaterales en dicha materia.	

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
4)	Velar por el estricto cumplimiento de la ley.	X			Ley Orgánica Ministerio Público e Instituto de la Defensa Pública.	Se planteará la reforma a la Ley del Ministerio Público para dotarle al Consejo, mayores competencias para velar la implementación de una política criminal con coordinación con los actores del sistema de justicia; así como se analiza los cambios en el Instituto Defensa Pública.	
5)	Promover política combate real corrupción.	X				Se promoverá la incorporación en la legislación ordinaria de las figuras contempladas en la Convención Interamericana contra la corrupción así como la ratificación e incorporación de lo dispuesto en la Convención Mundial contra la corrupción. Crear la Comisión Cívica de Control de la Corrupción integrada por representantes de la sociedad civil, con autonomía para crear veedurías sociales encargadas de la aplicación de políticas de Cero Tolerancia.	

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA		FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO		
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
6)	Reforma del Sistema Penitenciario.				Nueva Ley.		3) Desde la Comisión de Gobernación deberá establecerse un mecanismo de verificación de las fases reguladas en el Decreto 33-2006, especialmente la constitución de los equipos multidisciplinarios; construcción y habilitación infraestructura y respeto normas mínimas así como la carrera y la escuela del sistema penitenciario.
	Coordinación entre la Dirección y el OJ.						1) Renovar el convenio de cooperación entre la Universidad y la Inspección de Trabajo.
7)	Cumplimiento del Papel del Ejército definido en la Constitución y Acuerdos de Paz.						
	Reconversión de las fuerzas Armadas.	X			Ley Constitutiva del Ejército.	Se promoverá la reforma a la Ley del Organismo Ejecutivo que permita la creación como la identificación de las nuevas funciones del Ministerio de la Defensa.	
8)	Reconversión del Ministerio de Gobernación a Ministerio de Interior.	X				Se promoverá la reforma a la Ley del Organismo Ejecutivo que permita la creación como la identificación de funciones que tendrá dicho Ministerio.	3) Se promoverá desde la Comisión de Gobernación, audiencias públicas para recabar propuestas sobre las funciones y organización de dicho Ministerio.

PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO							
PROPUESTA PROGRAMÁTICA			FUNCIONES DE LEGISLACIÓN			OTRAS FUNCIONES DEL CONGRESO	
No.	ACCIONES	R	C	D	EXISTENTE O INICIATIVA DE LEY	CONTENIDO BÁSICO	1) FISCALIZACIÓN POLÍTICA 2) CONTROL PRESUPUESTARIO 3) INTERMEDIACIÓN
9)	Implementación sufragio universal para elección Jefes de Policía Municipal.						
10)	Coordinar con el Ministerio de Trabajo y Educación oportunidades jóvenes.						
11)	Programas de Organización Social para obtener información confiable.						
	Fortalecer unidades de inteligencia civil a nivel local.						2) Promover la aprobación de asignaciones presupuestarias específicas para el desarrollo de este programa.
12)	Conformación de un sistema de seguridad comunitaria.	X				Se promoverá la reforma de la Ley Orgánica de la PNC y de los Consejos de Desarrollo con el objeto de incorporar la función de seguridad a espacios de organización comunitaria.	

9. Legislar en apoyo de la integración centroamericana;

a. Se deberá legislar para lograr incorporar como leyes internas ordinarias, todas aquellas iniciativas de carácter regional que permita al Parlamento Centroamericano —PARLACEN- en materias de: integración, turismo, salubridad, tránsito, seguridad en general, seguridad vial, Derechos Humanos entre otros, que afecten de manera conjunta a la región, con el objeto de sentar las bases de una real integración, bajo la premisa del carácter vinculante que como normas ordinarias de derecho interno tales iniciativas deban contemplar.

10. Legislar en apoyo a la descentralización:

a. Deberá legislarse para hacer realidad la descentralización, no solo administrativa sino también política del Estado, manteniendo la unidad territorial. Esto significa, que en materia de salud, educación y comunicaciones, deberá ponderarse el desarrollo institucional del Estado como tal, pero referido a los gobiernos locales y mancomunidades de municipios que permitan ese desarrollo se articule desde el territorio hacia el gobierno central, para que sea éste el que determine las políticas públicas a seguirse y cada municipio las adapte de acuerdo con sus potencialidades, necesidades y capacidades, con participación ciudadana.

Sectores involucrados

- Contraloría General de Cuentas.
- Ministerios de Estado.
- Procuraduría General de la Nación.
- Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Partidos Políticos.
- Municipalidades.
- Sectores Ambientales.
- Sindicatos.
- Embajadas.
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- Sociedad Civil.
- Congreso de la República.
- Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y sus entidades descentralizadas (COPRE).
- Consejos de Desarrollo.
- Tribunal Supremo Electoral.
- Bancada de diputados de la UNE.
- Medios de Comunicación Social.
- Parlamento Centroamericano.
- Sistema de Integración Centroamericana.
- Parlamento Europeo.

III. PRODUCTIVIDAD

- POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO
- POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objeto de la Política de Desarrollo Económico

En Guatemala, la mayoría de la población, principalmente la rural, vive en condiciones de subsistencia, pobreza y extrema pobreza. Es por ello, que, el Estado deberá crear las condiciones para insertar a esta población en el mercado, aumentándoles sus oportunidades de superación económica e incorporándolas gradualmente en el círculo virtuoso de la riqueza.

En UNE apoyamos la economía social de mercado. Se espera que la empresa privada actúe con ética y responsabilidad social, así como que cumpla con la legislación nacional en cuanto a materia comercial, laboral, tributaria y de medio ambiente en lo que le concierne.

Por su parte, el Estado establecerá mecanismos de regulación que eviten arbitrariedades en la producción de bienes y servicios, así como en la distribución de los mismos. Para ello, se procurará por medio de la legislación pertinente, la competencia en todos los mercados, con el objetivo de favorecer al consumidor.

Además, el Estado participará en aquellas actividades económicas que son de interés para el desarrollo nacional, y que la empresa privada las considera poco rentables. Actuará conforme a la Ley para garantizar la libre competencia.

El objeto y el sujeto de la política de desarrollo económico es el ser humano y no el mercado ni el Estado. Por ello, se buscará todo el tiempo un equilibrio entre ambos, convirtiéndose por lo tanto en medios para alcanzar el desarrollo humano.

La economía mixta, que es parte del objetivo general, no entra en conflicto con la economía de mercado, porque las políticas que se desean implementar procuran la creación de un clima de negocios favorable a la inversión privada nacional y extranjera, así como el respeto a la propiedad privada. Mercado donde sea posible y Estado donde sea necesario.

Los objetivos estratégicos que se pretende alcanzar con las políticas de desarrollo económico son los siguientes:

- Generación de empleo.
- Aumento del salario real de los trabajadores
- Disminución de la pobreza y erradicación de la pobreza extrema.
- Disminución de la desigualdad en la distribución de la renta nacional.

El crecimiento económico alto y sostenido en el largo plazo, sólo será posible si se realiza en concordancia con el resto de las demás políticas planteadas en este plan de gobierno una reforma y modernización del Estado guatemalteco. Es necesario un Estado fuerte, descentralizado, activo y funcional, con capacidad de promover el crecimiento y desarrollo económico una regulación que sea complementaria y no sustituta del mercado. Que además, sea un facilitador de las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados anteriormente, y no se convierta en un controlador de la actividad económica que bloquee la creación de riqueza, el crecimiento económico y por lo tanto, el desarrollo integral.

Objetivo general

Crear y mantener las condiciones para que los actores productivos involucrados en el proceso económico puedan generar riqueza en forma sostenida, que se traduzca en desarrollo económico equitativo y sustentable que beneficie a la población guatemalteca, contribuyendo fundamentalmente a la generación de empleo, aumento del salario real, reducción de la pobreza y de la pobreza extrema, disminución de la desigualdad en la distribución de la riqueza y el consumo, el cual deberá alcanzarse bajo un modelo social democrata de economía mixta.

Objetivos específicos

1. Atraer la inversión extranjera directa y aumentar la inversión nacional.

Es por medio de un fuerte incremento del ahorro interno, de la inversión privada nacional y extranjera, así como del aumento de la productividad, como Guatemala puede lograr un crecimiento alto y sostenido que genere empleo y mejore los salarios reales para la mayoría de la población económicamente activa. Además, esto permitirá reducir los niveles de desigualdad, pobreza y extrema pobreza en la cual vive la mayoría de la población guatemalteca en la actualidad. Se debe tener presente que la inversión externa debe ser complemento de la inversión interna y nunca convertirse en un sustituto de esta

El presente objetivo es el que mayor esfuerzo necesitará por parte de los actores involucrados en el proceso, ya que este tendrá un impacto profundo y generalizado en el crecimiento económico con equidad que requiere el país.

ESTRATEGIAS

- a. *Fomentar el ahorro nacional.*
- b. *Mejorar la seguridad ciudadana.*
- c. *Modernizar y eficientizar al Sector Público.*
- d. *Apoyar el Estado de Derecho.*
- e. *Ampliar y mejorar la Infraestructura física.*
- f. *Consolidar la estabilidad política y económica.*
- g. *Impulsar la formación de conglomerados en los cuales se vea favorecida la Micro, pequeña y mediana empresa.*
- h. *Cero tolerancia a la corrupción.*
- i. *Aumentar y mejorar la educación primaria, secundaria, tecnológica y científica a nivel nacional.*
- j. *Crear zonas francas en la costa del pacífico y del atlántico.*

ACCIONES

- Garantizar el cumplimiento y el respeto de los contratos firmados por el Estado.
- Promover la cultura del ahorro.
- Generar la confianza en el sistema bancario.
- Promover la competencia en el sistema bancario haciendo más eficiente la intermediación financiera
- Aumentar el presupuesto al Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público y a los Ministerios de Salud, Educación y Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.
- Analizar y proponer reformas a la ley electoral y de partidos políticos.
- Analizar las propuestas del sector social en área de educación, infraestructura física, estabilidad macroeconómica y del Pacto Fiscal para mejorar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto gubernamental.
- Impulsar una ley moderna de zonas francas, que incluya la industria, agroindustria y servicios.
- En su conjunto —Gobierno, sector productivo y sociedad civil— deberán asumir la responsabilidad y el liderazgo de la atracción de la inversión extranjera.

2. Promover de forma sostenida el desarrollo del turismo para lograr el crecimiento económico local, considerando las ventajas competitivas del país.

El turismo tiene la ventaja de tener un efecto multiplicador hacia el resto de actividades económicas, beneficiando a miles de guatemaltecos en forma directa o indirectamente.

Guatemala tiene un enorme potencial turístico, el cual no ha sido aprovechado, principalmente por dos razones:

- La ejecución y puesta en marcha de un plan estratégico de turismo de largo plazo, el cual debería prevalecer a lo largo de varios períodos de gobierno, independientemente de la alternancia en el poder de los partidos políticos, y
- La inseguridad ciudadana que existe en el país.

ESTRATEGIAS

- Crear un posicionamiento del país considerando sus ventajas competitivas.*
- Crear una alianza estratégica (público-privada) para el mercadeo turístico.*
- Desarrollar nuevos productos turísticos capaces de competir a nivel mundial.*
- Apoyar los programas y proyectos exitosos de turismo que actualmente se estén ejecutando.*
- Promover la participación de las comunidades en el desarrollo de productos turísticos con el objetivo de que se beneficien del turismo (Geoturismo).*
- Fortalecer los encadenamientos productivos existentes en el sector turismo con el objetivo de aumentar su competitividad.*

ACCIONES

- Fortalecer la seguridad pública en los centros turísticos.
- Aumentar el presupuesto para el mercadeo turístico al mismo nivel que los países más fuertes del Caribe.
- Capacitar a micro y pequeños empresarios turísticos.
- Mayor control y fiscalización del impuesto cobrado a los hoteles por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).
- Mejorar y ampliar la infraestructura física que da acceso a los nuevos y existentes productos y servicios.
- Apoyar el financiamiento para la micro y pequeña empresa turística para que mejoren su infraestructura física.
- Involucrar a las comunidades en el desarrollo del turismo.
- Promover la participación de los consulados y embajadas en el mercadeo turístico.
- Procurar mantener siempre el liderazgo de la Ruta Maya del turismo.
- Los ingresos que obtengan los parques arqueológicos y otros sitios turísticos deberán manejarse como fondos privados, para que los recursos financieros sean reinvertidos en mejorar los servicios de la fuente que produjo dichos fondos.

3. Impulsar la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

La micro, pequeña y mediana empresa son los principales generadores de empleo en Guatemala. Sin embargo, han recibido por parte de los Gobiernos muy poca atención en el aspecto de políticas de promoción.

A lo largo de las últimas décadas todas las políticas se han centrado en la gran empresa, la que no ha logrado desarrollar suficientes ventajas competitivas para lograr una sustitución eficiente de importaciones ni tampoco ser empresas exportadoras a nivel mundial.

Lo que necesita la gran empresa son reglas de juego claras y estables todo el tiempo y que el Gobierno facilite las condiciones para que puedan desarrollar toda su creatividad y potencial productivo. Por otro lado, las MIPYMES también necesitan reglas de juego claras y estables, además de políticas de promoción; principalmente capacitación laboral y financiamiento.

ESTRATEGIAS

- Aumentar la productividad y competitividad de las MIPYMES, dentro de un entorno económico y político favorable a su desarrollo.*
- Formalización, gradualmente, a las microempresas y a los trabajadores independientes.*
- Promover la formación, el fortalecimiento y el desarrollo de comunidades sociales empresariales.*

ACCIONES

- Crear una unidad de inteligencia de mercados, para la búsqueda de oportunidades de negocios de la MIPYME.
- Simplificar y facilitar los trámites, así como su costo de formalización para las MIPYMES.
- Fortalecer las acciones existentes que favorecen a las MIPYMES.
- Promover el acceso al crédito, en condiciones favorables, así como la asesoría técnica y la capacitación laboral a cooperativas productivas y MIPYMES.

4. Estimular e incentivar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios.

La economía global abre dos grandes oportunidades. Por un lado, como se mencionó anteriormente, está la atracción de inversión extranjera y por el otro, logra aumentar significativamente las exportaciones de bienes y servicios nacionales.

Estas oportunidades estarán al alcance de todas las empresas que desarrollen un nivel de competitividad suficiente para competir en el mercado internacional, incluyendo las MYPIMES y comunidades sociales empresariales organizadas con acceso a capacitación y financiamiento.

El incremento de las exportaciones permite aumentar las importaciones, lo cual mejora la capacidad de compra de la población. El comercio exterior mejora la eficiencia económica en el uso de los recursos.

ESTRATEGIAS

- a. *Negociar tratados de libre comercio (TLCs) con las economías más grandes, buscando las condiciones más favorables para el país.*
- b. *Fortalecer la integración centroamericana*
- c. *Crear agregados comerciales, en los países con los cuales se firmarán tratados de libre comercio*

ACCIONES

- Promover una alianza estratégica entre el Ministerio de Economía y los sectores involucrados en la exportación, para la implementación de una unidad de inteligencia de mercados y de capacitación de empresarios en la exportación de productos no tradicionales.
- Crear programas de capacitación para micro y pequeños empresarios que pudieran resultar afectados con la apertura comercial, para que puedan insertarse exitosamente en nuevas actividades productivas.
- Mejorar y ampliar la infraestructura física relacionada con la exportación.
- Fortalecer al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para que mejore su tecnología.
- Aumentar la oferta de energía eléctrica, utilizando recursos renovables, con énfasis en el área rural, por medio de alianzas estratégicas entre el Gobierno y la empresa privada o a través de concesiones, en condiciones favorables, que beneficien fundamentalmente al país.
- Involucrar en los mercados de exportación a los micro, pequeños y medianos productores que no han sido atendidos.
- Crear la legislación necesaria y pertinente para la implementación de cualquier Tratado de Libre Comercio (TLC).
- Capacitar profesionales en la negociación y administración de tratados de libre comercio.
- Capacitar la mano de obra de los sectores en los cuales se desea lograr ventajas competitivas.
- Modificar y adecuar, por regiones, el pensum de estudios a nivel medio y diversificado para que respondan al mercado laboral.
- Crear institutos tecnológicos especializados en sectores productivos en los cuales se desea crear ventajas competitivas
- Fortalecer y ampliar las instituciones que realizan capacitación técnica y laboral.

5. Optimizar la administración financiera del Estado

Guatemala necesita fortalecer el sistema de administración de los ingresos del Estado para poder cumplir sus metas de inversión social e infraestructura básica para reducir la pobreza y crear mayores oportunidades de desarrollo económico.

Además, es necesario mejorar la calidad, eficacia y eficiencia en el uso del gasto público, así como velar por la transparencia del mismo y priorizar la inversión social en las regiones menos desarrolladas. De lo contrario nunca se verá reflejada en un incremento de los índices de desarrollo, sino únicamente se tendrá una repartición de los ingresos gubernamentales, sin una mejora cualitativa en los indicadores sociales.

ESTRATEGIAS

- a. *Revisar los aspectos del Pacto Fiscal pendientes de implementación. (Mejora de la administración, combate al contrabando, revisión de exenciones, exoneraciones y privilegios injustificables).*
- b. *Transparentar los gastos gubernamentales.*
- c. *Mejoramiento de la calidad de gasto en inversión pública.*
- d. *Elevar el nivel de eficiencia y eficacia de los gastos gubernamentales.*

ACCIONES

- Todas las acciones sugeridas por el Pacto Fiscal, así como las contenidas en el Acuerdo Socioeconómico y situación agraria de los Acuerdos de Paz.
- Mejorar la eficiencia en la readecuación tributaria, a través de la simplificación tributaria.
- Reducir el déficit fiscal buscando su eliminación en el mediano plazo.

6. Estimular el desarrollo de la industria y agroindustria, con énfasis en el desarrollo rural comunitario sustentable, considerando los recursos potenciales que posee el país.

En Guatemala existen muchas oportunidades de diversificar la producción nacional por medio de la creación de valores agregados a los productos, especialmente en el área rural. Sin embargo, esta situación no se ha aprovechado por varias circunstancias, entre las que destacan:

- Falta de capacitación laboral y tecnología (la población del área rural desconoce el uso de algunas de estas herramientas).
- Falta de financiamiento.
- Desconocimiento de que existen mercados fuera y dentro de Guatemala en los cuales se puede vender los productos con mayor valor agregado.

ESTRATEGIAS

a. Diversificar la producción primaria, secundaria y artesanal por medio de la creación de valores agregados a sus productos.

ACCIONES

- Identificar la producción primaria, secundaria y artesanal sujeta a diversificarse por medio de valores agregados.
- Desarrollar estrategias de inteligencia de mercado para la producción industrial con valor agregado.
- Apoyar técnica y financieramente el desarrollo de la industria y agroindustria.
- Impulsar y fortalecer el cooperativismo.

7. Mejorar e incrementar la infraestructura física del país, priorizando aquella ubicada en el área rural y de apoyo a la micro y pequeña empresa.

Es urgente mejorar y ampliar la infraestructura física del país, porque ésta se convierte en una ventaja competitiva adicional para las empresas nacionales y extranjeras, vía disminución de sus costos de operación y mejora en sus tiempos de respuesta.

ESTRATEGIAS

a. Propiciar la inversión mixta o la concesión, en las condiciones más favorables al Estado, a empresas privadas para la expansión de la infraestructura física.

ACCIONES

- Apoyar al poder local para que realicen obras de saneamiento ambiental.
- Incrementar el presupuesto de las unidades ejecutoras responsables de mejorar y ampliar la infraestructura física social del país, incluidas las comunicaciones en el área rural.
- Unificar los Fondos Sociales.
- Priorizar las alianzas estratégicas, públicas y privadas, para la construcción de puertos, aeropuertos, carreteras principales, y producción de energía.
- Utilizar la concesión, en las condiciones más favorables al Estado, para la ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura física que requiera inversiones que sobrepasan las capacidades financieras del Estado.
- Ampliar y mejorar la red vial de caminos rurales y carreteras secundarias.

b. La inversión pública en infraestructura básica en el área rural para el desarrollo de comunidades pobres.

8. Impulsar la construcción de vivienda popular para contribuir a la reactivación económica.

Por sus efectos multiplicadores sobre el resto de la economía, y por utilizar mano de obra intensiva, la vivienda se convierte en un subsector clave para la reactivación económica y generación de empleo.

Aparte del enfoque económico, la posesión de una vivienda también contribuye a mejorar el nivel de vida y la autoestima de las familias guatemaltecas propietarias.

Además, al contar con activos propios, las personas beneficiadas pueden enajenarlos en el mercado, haciendo uso de su legítimo derecho de propiedad, o simplemente darlos en garantía para la obtención de crédito, lo cual aumentaría sus posibilidades de desarrollo económico.

ESTRATEGIAS

- a. *Retomar los Acuerdos de Paz, en los cuales el Estado se comprometió a asignar no menos del 1.5% de los ingresos ordinarios para la solución del déficit habitacional.*
- b. *Crear vivienda popular a través de programas de cogestión y autogestión.*
- c. *Aprovechar el flujo anual de remesas, orientándolo hacia la construcción de vivienda popular.*
- d. *Reorganizar el sector vivienda considerando a todas las instituciones que intervienen en el mismo, incluyendo la revisión de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como otra legislación vinculada a la temática.*

ACCIONES

- Mejorar la capacidad de gestión y negociación internacional, para aprovechar las donaciones y la cooperación externa dirigida a la construcción de vivienda popular.
- Revisar el impuesto al cemento para que éste se destine directamente a la construcción de vivienda popular.
- Impulsar el cooperativismo para la construcción de vivienda popular.
- Brindar asistencia técnica a las cooperativas y a las comunidades que trabajan a través de ayuda mútua, tanto en la urbanización como en la construcción de vivienda popular.
- Eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, así como liberalizar la importación de insumos destinados a la construcción de la vivienda popular.
- Despolitizar la adjudicación de subsidios para la construcción de vivienda popular.
- Promover la elaboración del catastro a nivel de cada municipio de la república con el propósito de mejorar la recaudación del IUSI y la selección de las tierras disponibles para proyectos de construcción de vivienda popular.
- Promover fuentes de financiamiento para la construcción de vivienda popular.
- Capitalizar el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI) para promover y subsidiar la vivienda hacia los sectores de pobreza.

9. Consolidar la estabilidad macroeconómica del país en el corto, mediano y largo plazo.

La estabilidad macroeconómica, es una condición necesaria dentro de un conjunto de políticas económico sociales, para lograr el desarrollo económico estable.

ESTRATEGIAS

- a. *Reducir la tasa de inflación anual al nivel de los principales países industrializados.*
- b. *Implementar una política cambiaria flexible, que mantenga un tipo de cambio real de equilibrio*
- c. *Mantener el concepto de que la política fiscal debe apoyar a la monetaria.*
- d. *Revisar la legislación bancaria para promover un manejo técnico y transparente del sistema financiero. (Criterios de Basilea en materia de gestión de riesgos)*

ACCIONES

- Aprobar las leyes pendientes de aprobación que se orienten a la modernización del sistema financiero.
- Respalda el manejo autónomo e independiente del Banco de Guatemala en la conducción de las políticas cambiaria y monetaria y de la Superintendencia de Bancos en la supervisión del sistema financiero.
- Respetar la autonomía de la Junta Monetaria.
- Aplicar las líneas de acción sugeridas por la Comisión Técnica del Pacto Fiscal tendientes a fortalecer los ingresos tributarios.
- Dar certeza y estabilidad en la política tributaria.

10. Desarrollar la capacidad productiva a través de la organización comunitaria.

Las redes de cooperativas y las comunidades sociales empresariales pueden convertirse en uno de los principales impulsores del desarrollo económico del país.

En los últimos años no se ha brindado importancia al cooperativismo, y por ello existe la percepción de que no tiene impacto en el crecimiento económico. Sin embargo, si se promueve con políticas eficaces, el cooperativismo puede convertirse en un motor del desarrollo económico, no sólo en la generación de empleo sino también en el incremento de las exportaciones.

ESTRATEGIAS

- a. *Fortalecer y reactivar el cooperativismo, basado en un eficiente y eficaz apoyo técnico, financiero, comercial y administrativo.*
- b. *Crear redes de cooperativas orientadas al combate del desempleo y con sostenibilidad de la seguridad alimentaria, así como a la producción y comercialización externa de sus excedentes.*
- c. *Crear y fortalecer comunidades sociales empresariales.*

ACCIONES

- Revisar y actualizar la Ley General de Cooperativas.
- Reestructurar el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) y de la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) para que sean instituciones fuertes, con capacidad de dar apoyo eficaz y efectivo al cooperativismo, dentro del actual contexto económico internacional.
- Facilitar las condiciones en la adquisición de insumos y factores de producción para que las redes de cooperativas puedan alcanzar sus objetivos.
- Recuperar y fortalecer el tejido social comunitario (capital social).
- Crear asociaciones comunitarias económicas productivas a través de fideicomisos.
- Desarrollar y apoyar incubadoras de empresas asociativas comunitarias con el apoyo financiero, técnico y legal.

11. Impulsar la modernización agrícola del país.

En la economía global, la tierra no es el recurso más productivo con que pueda contar un país para alcanzar su desarrollo económico. Son los recursos humanos que cuenten con conocimientos especializados, el capital y la tecnología aplicada lo que puede sacar a un país del subdesarrollo.

Sin embargo, la globalización afectará a muchos de los pequeños campesinos. Por ello es imprescindible contar con una programa que modernice las agriculturas de subsistencia y de exportación.

Tomando en cuenta que en la actualidad el cuarenta por ciento de la población económicamente activa se emplea en el sector agrícola, dicha tendencia puede modificarse según se avance en el proceso de urbanización del país. En todo caso, mientras se alcanza ese estatus será necesario generar alternativas de empleo para el área rural a fin de fortalecer la gobernabilidad y democracia durante el período de transición del modelo económico.

ESTRATEGIAS

- a. Establecer un proceso de reconversión productiva basada en el desarrollo territorial de Guatemala.*
- b. Potenciar el uso de la tierra ociosa de acuerdo con su vocación.*

ACCIONES

- Definir de manera consensuada una política nacional de tierras orientada a garantizar la certeza jurídica en la tenencia de la misma.
- Incentivar el mercado de tierras.
- Levantar el registro catastral del territorio.
- Ordenar el territorio nacional y uso de la tierra de acuerdo con su vocación.
- Impulsar programas de financiamiento, capacitación técnica y empresarial para aumentar tanto la productividad como la competitividad de los propietarios de tierras ociosas y arrendatarios interesados en hacer producir las mismas.
- Impulsar el desarrollo rural integral ejecutando programas que faciliten el acceso a los factores de producción agrícola
- Impulsar la diversificación agrícola, de los micro, pequeños y medianos productores a través de un apoyo integral, con el objetivo de elevar su productividad y competitividad.

- Impulsar el desarrollo de la silvicultura considerando su aprovechamiento en forma sustentable.
- Revisar la legislación que regula la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, con la intención de establecer normativas que beneficien a las comunidades sede de proyectos, a la vez que contribuyan a impulsar el desarrollo económico local sostenido.

12. Establecer un proceso de reestructuración y reconversión de las instituciones que hacen política económica.

En la actualidad se experimenta una mayor participación de la sociedad civil, un mundo más globalizado y una mayor conciencia de las etnias acerca de su situación actual, al pedir mayor autonomía regional. No se puede hacer frente a lo anterior con instituciones públicas formadas y creadas bajo conceptos del siglo XIX. Se necesita modernizar las instituciones para que respondan a los retos y oportunidades que se presentan en el siglo XXI. No se puede pretender un crecimiento económico alto y sostenido sin un Estado moderno, descentralizado, fuerte, funcional, activo y eficaz.

ESTRATEGIAS

- a. Crear las instancias necesarias para lograr el desarrollo económico*
- b. Fortalecer a las instituciones responsables de la política económica.*

ACCIONES

- Convertir el Ministerio de Economía en Ministerio de MIPYME y Comercio, con el objeto de crear una institución fuerte y funcional capaz de implementar y ejecutar políticas estatales intertemporales a favor de la micro, pequeña y mediana empresa. Con lo cual, se evitaría que el Ministerio de Economía esté al servicio exclusivo de un solo sector económico.
- Trasladar la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas a SEGEPLAN.
- Proponer una iniciativa de ley para reformar la Ley de Servicio Civil.
- Trasladar el Departamento de Estadísticas Económicas del Banco de Guatemala al Instituto Nacional de Estadística.
- Trasladar las funciones del Viceministerio de Vivienda del MICIVI al Fondo Guatemalteco de la Vivienda, revisando el accionar de este último.
- Proponer una iniciativa de ley para cambiar la actual Ley Orgánica del INGUAT.
- Crear el monitoreo de desempeño del empleado público
- Dar autonomía al Instituto Nacional de Estadística.

13. Promover una política salarial que garantice el mínimo vital.

Con esta política se persiguen dos fines. El primero es que el salario mínimo real no se vea disminuido por la inflación, la cual hace que el Quetzal pierda su poder adquisitivo. El segundo es lograr que los trabajadores también se beneficien cuando se de un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, (indicador aproximado de la productividad promedio de un país).

ESTRATEGIA

- a. Implementar un ajuste anual del salario nominal de acuerdo a la pérdida del poder adquisitivo del Quetzal, así como en función de la proyección proyectada de la inflación.*
- b. Propiciar un proceso para lograr aumentar el salario mínimo real tomando como base el crecimiento real anual del PIB per cápita.*

ACCIONES

- Revisar el salario mínimo, y ajustarlo con relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
- Dar mayor flexibilidad a la fuerza de trabajo, preservando los derechos adquiridos de los trabajadores.
- Revisar el Código de Trabajo, considerando los compromisos contraídos ante la OIT.

14.Reorientar las remesas familiares hacia el proceso productivo e inversión social.

Actualmente, sólo en Estados Unidos trabajan más de un millón doscientos mil guatemaltecos, los cuales envían remesas a sus familias, por cerca de cuatro mil millones de dólares anuales (11.0% del PIB).

Una parte de estas remesas puede ser aprovechada de mejor forma, si se impulsaran proyectos que se orienten a su uso productivo, tomando en consideración que es dinero privado y que lo único que se puede hacer es inducir a las familias y los emigrados hacia el uso de ese dinero, pero nunca obligarlos.

ESTRATEGIAS

- a. Crear asociaciones de familias de emigrantes con intereses comunes.*
- b. Capacitar a familiares de emigrantes en procesos productivos.*
- c. Apoyar y promover franquicias de empresas guatemaltecas en Estados Unidos aprovechando el mercado de "productos nostálgicos".*

ACCIONES

- Mantener informado al emigrante sobre oportunidades de inversión y capacitación.
- Incentivar y promover la creación de empresas que faciliten el envío de remesas, reduciendo el costo cambiario. (La participación del Banco de Guatemala en la recepción de las remesas utilizando su red de corresponsales es una manera de bajar los costos de las transferencias)
- Incentivar la creación de intermediarios y de productos financieros, exclusivos para los familiares de emigrantes que promuevan el ahorro, la inversión productiva así como el financiamiento de viviendas.
- Propiciar mayor participación de los consulados.

15.Coordinar e incentivar los esfuerzos para aumentar la investigación aplicada, así como, el desarrollo tecnológico y científico, en apoyo a la MIPYME para que pueda alcanzar ventajas competitivas.

Aún cuando, instituciones como el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), si bien es cierto desempeñaron un papel importante en el desarrollo de tecnología agrícola, los últimos gobiernos han dejado casi olvidada dicha institución. Por otro lado, la educación a nivel universitario y diversificado está orientada a la formación de profesionales en las áreas sociales y lo que más necesita Guatemala son profesionales de áreas técnicas.

Además, existe una descoordinación de esfuerzos y de comunicación entre Gobierno, universidades y empresa privada, en vista de que cada ente trabaja en forma aislada. Lo que se necesita es unificar esos esfuerzos y enfocarlos a fines específicos con visión de país.

ESTRATEGIAS

- a. *Crear la infraestructura necesaria para introducir programas que faciliten la investigación científica y tecnológica en los niveles primario y secundario.*
- b. *Crear un fondo gubernamental, manejado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT) para estimular la investigación y la inventiva científica.*
- c. *Coordinar esfuerzos para mejorar la comunicación entre universidades, Gobierno y empresa privada.*

ACCIONES

- Fortalecer a los institutos tecnológicos existentes y crear nuevos, de conformidad con los recursos y necesidades de cada departamento.
- Crear una comisión multisectorial encargada de planear, coordinar esfuerzos e informar acerca de las actividades científicas llevadas a cabo por el Gobierno, las universidades y otros centros de investigación.
- Reformar el sistema de enseñanza, implementando cursos orientados a la investigación aplicada.
- Otorgar becas al exterior con énfasis en áreas tecnológicas y científicas.
- Otorgar premios por la creación de inventos científicos.
- Fortalecer la legislación vigente en materia de propiedad intelectual

16.Promover el comportamiento ético y el compromiso social en la tributación.

El comportamiento ético y el compromiso social de tributación es una condición necesaria para poder incrementar los ingresos gubernamentales y derivado de ello, aumentar la inversión social e infraestructura básica. Ambos aspectos, son necesarios para disminuir la pobreza y extrema pobreza, así como para brindar mayores oportunidades de desarrollo económico a la población más vulnerable y en condiciones de mayor precariedad laboral.

ESTRATEGIAS

- a. *Promover la cultura tributaria en los niveles individual, empresarial y comunitario.*

ACCIONES

- Incluir dentro del pensum de estudios del nivel primario, secundario y diversificado la cultura tributaria.
- Concienciar a las comunidades sobre la importancia e incidencia que tiene en el desarrollo económico, tanto a nivel local como nacional, la exigencia de facturación en todas las transacciones de compra y venta que se realizan.
- Concienciar a los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios de los beneficios que obtiene la sociedad al cumplir con sus obligaciones tributarias.

17. Promover la responsabilidad social empresarial como un mecanismo para mejorar la competitividad de las empresas guatemaltecas.

En un mundo cada vez más globalizado, en un futuro inmediato será un requisito fundamental para las empresas interesadas en comercializar sus bienes y servicios en el mercado mundial, cumplir con ciertas normas y estándares internacionales relacionados con prácticas laborales, medio ambiente, derechos humanos y calidad de las materias primas y métodos de producción utilizados y aceptados como válidos en el mundo desarrollado.

La empresa que no logre cumplir y alcanzar estos estándares, considerados mínimos, quedará marginada a un mercado nacional y regional menos exigente, lo cual redundará en la formación de industrias nacionales poco competitivas. Las presiones vendrán no solamente de los clientes sino también de proveedores, de otros competidores, de organismos multinacionales e instituciones supranacionales como la Unión Europea, en donde varias empresas multinacionales ya ponen en práctica los siguientes principios.

Los nueve principios que deberán seguir las empresas para ser considerados socialmente responsables son los siguientes;

DERECHOS HUMANOS:

- Respetar y observar el cumplimiento de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.
- Garantizar que su actividad no viola estos preceptos.

LABORAL:

- Asegurar la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar cualquier forma de trabajo forzoso y esclavitud laboral.
- Combatir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar cualquier forma de discriminación laboral.

MEDIO AMBIENTE:

- Apoyar prácticas preventivas frente a los retos medioambientales.
- Establecer iniciativas que promuevan la responsabilidad empresarial.
- Apoyar el desarrollo, implementación y difusión de tecnología sostenible.

ESTRATEGIAS

- a. *Certificar por medio de una norma ISO, la cual sería avalada por el Ministerio de Industria y Comercio, todas aquellas industrias que utilicen la Responsabilidad Social como filosofía y práctica de su visión empresarial.*

ACCIONES

- Difundir el programa de Responsabilidad Social Empresarial así como de los beneficios obtenidos al introducir esta filosofía.
- Facilitar las condiciones para que las empresas puedan obtener la norma ISO correspondiente que la acredita como empresa socialmente responsable.

Sectores involucrados

- Superintendencia de Administración Tributaria.
- Ministerio de Finanzas Públicas.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Economía.
- Ministerio de Gobernación.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ministerio de Cultura y deportes.
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura, Transporte y Vivienda.
- Ministerio de Trabajo y Prevención social.
- Ministerio de Energía y Minas.
- Ministerio de Industria y Comercio.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social.
- Ministerio Público.
- Contraloría General de Cuentas.
- Ministerio de Industria y Comercio.
- Instituto Nacional de Administración Pública.
- Organismo Judicial.
- Organismo Legislativo.
- Gobiernos locales.
- Sociedad Civil.
- Iniciativa Privada.
- Consejos de Desarrollo.
- Superintendencia de Bancos.
- Instituciones capacitadoras.
- Sistema Financiero Nacional.
- Instituto Nacional de Electrificación (INDE).
- Banco de Guatemala.
- Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).
- Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP).
- Inspección General de Cooperativas (INGECOP).
- Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN).
- Instituto Guatemalteco de Turismo.
- Sindicatos.
- Sector empresarial organizado.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Ministerio de Industria y Comercio.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).
- Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola.
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).
- Registro de Información Catastral.
- Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI).

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

Diagnóstico general

Enfoque social de la prevención del desastre en el contexto de la planificación institucional

La orientación que la planificación debe considerar en la prevención y atención de desastres difiere del enfoque conceptual que las autoridades encargadas del diseño de las políticas a largo plazo aplican para promover el bienestar de la población en general.

En momentos de una calamidad pública se hace necesaria la solidaridad de todos los ciudadanos como una obligación social. Además, se debe disponer del compromiso de todas las instituciones del Estado.

En el caso específico de Guatemala el enfoque de la gestión de riesgo, prevención y atención de los desastres, debe enmarcarse en un concepto de la social democracia, que por definición tiene al Ser Humano como su postulado fundamental y prioridad absoluta.

En esta filosofía política es importante visualizar la solución de la problemática nacional, principalmente, en la prevención del fenómeno que se inscribe en el horizonte a largo plazo. Esto, en contraposición con los aspectos coyunturales que sirven de marco operativo para definir el accionar institucional de las oficinas públicas que, por otro lado, son elementos imprevisibles los que deben ser tratados de una manera particular.

En un gobierno cuyo sustento político es la filosofía socialdemócrata, se estima que el instrumental técnico, financiero, administrativo y político tiene como fundamento la circunstancia humana, que junto con la planificación económica y social constituyen los aspectos transversales que deben ser tomados en cuenta para modificar patrones estructurales causantes de la problemática económica y social de cualquier país, en especial, en el caso de Guatemala, cuyo territorio es vulnerable a desastres naturales.

En esta conceptualización, la planificación del desarrollo económico y social constituirá una actividad importante, como opción ante las tendencias generalmente observadas de privilegiar la atención coyuntural y casuística del quehacer gubernamental. En este sentido, la propuesta de la UNE plantea una estrategia de largo plazo que obliga a definir con precisión la formalidad estructural para la solución definitiva de la problemática social y económica del país.

En este proceso de planificación se definen las políticas, estrategias, objetivos y metas que el gobierno se propone lograr para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, reflejo de un diagnóstico actualizado, así como, un pronóstico que permita definir y actuar en el corto, mediano y largo plazo, la reducción de la pobreza y emprender el camino para impulsar el desarrollo en beneficio de todos los guatemaltecos.

En los diferentes planes de desarrollo destacan los sectores prioritarios de la inversión social: salud, educación, infraestructura, vivienda, saneamiento ambiental, servicios públicos y otros. De estos sectores se tienen variables y líneas de acción normalmente definidas como la cobertura, calidad y sostenibilidad.

Esto hace que la estructura de los planes de desarrollo esté claramente determinada por estos sectores prioritarios, además de enmarcarse dentro de una filosofía socialdemócrata. Es por ello que se enfoca primordialmente en la población, en particular en las personas con carencias y rezagos, tanto por su condición humana como por factores de riesgo o vulnerabilidad, especialmente a los desastres. Obviamente, atender este segmento de la sociedad no significa descuidar o perjudicar los aspectos motores del crecimiento económico íntimamente asociado al capital privado y la gestión empresarial.

En el marco de concepto social demócrata, la sociedad civil debe involucrarse en la solución de los problemas que la aquejan, creando una verdadera cultura política democrática participativa, así como, la restauración y el fortalecimiento del tejido social.

Además, la UNE aboga por el respeto al derecho a la vida, la igualdad, la libertad y la justicia social, satisfaciendo las necesidades sociales mediante el acceso a la educación, a la salud, la seguridad y el trabajo. Para ello, implementará los programas que sean necesarios, con la participación de la sociedad civil, especialmente cuando se trata de aspectos de protección y solidaridad social.

Se considera esencial la protección y fortalecimiento de la familia como base fundamental de la organización social, así como, al individuo en sociedad como el sujeto fundamental del quehacer del Estado.

Objetivo general

El objetivo general de la Política de Prevención y Atención de Desastres es evitar o reducir las pérdidas de vida, así como los efectos dañinos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de los guatemaltecos, como consecuencia de los riesgos existentes, desastres de origen natural o antrópico que se pueden presentar en el territorio nacional.

Los objetivos básicos de la política son los siguientes:

- Reducir riesgos y prevenir desastres.
- Brindar respuesta efectiva en caso de desastre.
- Recuperación pronta de las zonas afectadas.

Por muchos años, el país, sus instituciones, sus marcos jurídicos y su población se acercaron para enfrentar el problema de los desastres, pero su enfoque fue, exclusivamente, desde la perspectiva de la atención de la emergencia de las poblaciones afectadas. Como resultado, ello ha impedido introducir cambios que fortalezcan a las instituciones de atención a la emergencia bajo el enfoque de gestión de riesgo.

Conforme el tema ha ido adquiriendo importancia al visualizar al país como una zona de multiamenaza, así como por los efectos e impacto generado en la población a causa de estos desastres, fue tomando forma un nuevo enfoque caracterizado por dos grandes contenidos.

El primero de ellos es el que propone abandonar el concepto de “desastres naturales” y, a cambio, adoptar la propuesta de que, efectivamente, hay eventos naturales que per sé no pueden ser considerados como desastres. Esto ha llevado a una nueva clasificación que, independientemente de algunas diferencias de opinión, define tres grupos de amenazas, atendiendo a su origen: naturales, socio natural y antrópicas. En el primer grupo están incluidas aquellas amenazas donde el evento “disparador” es un fenómeno que corresponde exclusivamente al normal funcionamiento de la tierra. En las segundas, aquellas donde claramente se reúnen un evento natural con la intervención de los seres humanos en su entorno. En las últimas se clasifican aquellas que se originan exclusivamente por acciones humanas.

El segundo contenido corresponde a una propuesta mucho más amplia, que empieza por desplazar el centro del análisis de los desastres y trasladarlo al riesgo, así como, desarrollar el tema de la gestión del riesgo, incluyendo aquí no sólo el análisis de sus componentes sino las propuestas para intervenir el riesgo con visión de desarrollo.

El enfoque de gestión de riesgo abarca e integra todas las fases involucradas en la ocurrencia de los desastres y procura incidir fundamentalmente sobre sus causas estructurales. Surge como reacción frente a las perspectivas que inciden únicamente en las consecuencias de los desastres y que tienen como centro de atención la asistencia a las emergencias.

Con la propuesta de trabajar en la gestión del riesgo, se busca atacar las causas de los desastres. Por consiguiente, es necesaria una perspectiva histórica y estructural respecto de los mismos, buscando actuar sobre los factores clave que aumentan el riesgo de desastre. Se acepta que al momento de que ocurre un desastre ha existido una amenaza natural, socio natural o antrópica que se ha concretado. Empero, la razón por la cual la ocurrencia de este evento se ha convertido en desastre está en las condiciones en que se encuentran las poblaciones afectadas por su alta vulnerabilidad.

Tipos de fenómenos naturales

Los fenómenos naturales han existido, existen y existirán. A continuación se presenta una clasificación de desastres.

- a) Fenómenos atmosféricos. Huracanes y ciclones, tornados, vendavales, lluvias internas, heladas y sequías.
- b) Fenómenos hidrológicos. En algunos casos corresponden a efectos secundarios de los anteriores, como las crecientes, desbordamientos, inundaciones y avalanchas que también afecta a los fenómenos de remoción en masa.
- c) Fenómenos geológicos. Sísmicos (terremotos y maremotos), volcánicos (erupciones volcánicas, flujos de lava y cenizas) y los fenómenos de remoción en masa (deslizamientos de suelo, roca, flujos de tierra, lodo, caídas de roca, etc.)
- d) Las plagas. Se entienden como la proliferación de una especie en un espacio reducido o un territorio relativamente reducido. Son conocidas las langostas, ratas, abejas, entre otros.

Esta lista de fenómenos que han afectado a la población mundial en algún momento de su historia han tenido consecuencias de calamidad pública y efectos devastadores, que han dependido de cuán preparada ha estado ésta para afrontar con decisión y entereza estas situaciones.

Objetivo específico

Impulsar el desarrollo económico y social como marco de referencia para el estudio de los desastres.

Crear las condiciones para un desarrollo más sostenible, menos vulnerable a los efectos de los fenómenos de origen natural o humano, cuyo alcance amenace la estabilidad social. Evitar víctimas humanas mediante una efectiva gestión de riesgo, prevención y mitigación de los efectos negativos del desastre y restituir a la población afectada las condiciones de vivienda y atención social, conforme a sus patrones culturales y situándolos en lugares alejados de la posibilidad de nuevos riesgos.

Para llegar al planteamiento de un modelo de gestión del riesgo que pueda ser utilizado por el sector público, donde la función pública se desarrollará en el marco de la planificación del desarrollo económico y social de forma sostenible, y entendiendo que este proceso no será eficaz si falta visión y preparación técnica, así como experiencia y recursos, el proceso de desarrollo y su planificación resultan ser un marco de referencia apropiado para el estudio de los desastres y la búsqueda de alternativas para su reducción.

EL PROCESO DE DESARROLLO

El mejoramiento sostenible de la calidad de vida, como función primordial del Estado y como postulados socialdemócratas sustentados por la UNE, tiene una relación directa con la satisfacción de las necesidades básicas como, salud, educación, vivienda, servicios públicos, seguridad, recreación, empleo y otras. Este mejoramiento debe ser creciente en el tiempo, en el sentido de pasar de una etapa inferior a una superior de calidad de vida, buscando alcanzar, en última instancia, un nivel apropiado de bienestar general de la población.

A este proceso de pasar de un estado de menos calidad de vida a uno de más calidad se le conoce como proceso de desarrollo económico y social. En el caso de Guatemala, de manera continua en el transcurso de su historia, el proceso de desarrollo económico se ha visto interrumpido por diversas circunstancias que, en general, se atribuyen a políticas, guerras interna, malos gobiernos y los desastres naturales, entre otras. Sin embargo, son estos últimos los que, en forma recurrente, son los agentes que interrumpen o causan retraso en el desarrollo de las comunidades.

Por ejemplo, un desastre relacionado con un deslizamiento de tierra originado por la excavación de una ladera para la construcción de carreteras o viviendas, o bien, por exceso de lluvias que saturan la capacidad de absorción del suelo, constituyen interrupciones al desarrollo de una comunidad en particular.

Para planificar la reducción de desastres es necesario estudiar su relación recíproca con el proceso de desarrollo económico y social. Para ello, se debe tener en cuenta que en el proceso de desarrollo se hace uso del manejo de las variables físicas económicas, sociales, políticas y culturales. Por ello, se encuentra que esta relación recíproca es dinámica, que ha cambiado y seguirá cambiando a lo largo de la historia, principalmente a causa del aporte del cada vez mayor conocimiento sobre la naturaleza y sobre la sociedad. Igualmente, se encuentra que es en este manejo de las variables donde reside la posibilidad de reducir o aumentar la frecuencia e intensidad de los desastres, resaltando la importancia de la planificación del proceso de desarrollo como una acción premeditada, inteligente y racional.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

La formulación de planes de desarrollo considerando la prevención de desastres.

La Constitución Política de la República, hace referencia a situaciones de calamidad, de emergencia y de seguridad, referidas exclusivamente a la defensa del territorio. Más adelante, con la emisión del Decreto No.106-96 del Congreso de la República, Ley de creación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y su respectivo reglamento en Acuerdo Gubernativo 443—2000, se hace referencia al concepto de desastres naturales, aunque ya incluye los de prevención y mitigación y, por el carácter que se le dio a la institución que coordina la atención de desastres, se hace referencia a etapas incluidas en el ciclo de los desastres. En el año 2001, al emitirse la Ley de Desarrollo Social, Decreto No.42-2001, se incluye el concepto de vulnerabilidad vinculado al problema del riesgo de desastres. Esta última Ley avanza en la concepción de otros elementos que contribuyen a la creación de escenarios de riesgo, como los demográficos, y asocia los

mismos al proceso de desarrollo. Pero esta normativa constituye una excepción ya que son los dos primeros marcos jurídicos los que ilustran el proceso que ha seguido la creación de normatividad cuando ésta se analiza desde la perspectiva del riesgo.

Por ello, se plantea un diagnóstico sobre la normalidad vigente que busca un análisis de contenidos donde se haga referencia a:

- a) Planificación del desarrollo;
- b) Gestión de riesgo y atención de desastres y emergencias o las llamadas situaciones de calamidad pública; y,
- c) Directa o indirectamente, a riesgos, amenazas o vulnerabilidades estableciendo la creación de un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por un Plan General y un Plan de Inversiones de las entidades públicas.

En la parte general se definirán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo, así como las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno de la UNE.

Estrategias generales

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada, es decir, entre la población organizada y el Gobierno Central, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones, de corto y mediano plazo, y compatibles con las aspiraciones y necesidades de la población.

Además, se debe introducir el término ambiental como un propósito y objetivo nacional. Para este fin se emitió la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No.68-86 que aplica para las entidades territoriales (regiones, departamentos y municipios, etc.) y los organismos públicos de todo orden. En sus principios generales, esta Ley establece el de sustentabilidad ambiental para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental congruente con el mejoramiento de la calidad de vida como pilares fundamental del ser humano.

En cuanto al contenido, alcance y liderazgo de los planes de desarrollo del país, se establece la Ley General de Descentralización, Decreto No.14-2002, del Congreso de la República y que entre sus objetivos incluye universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población. De acuerdo con esta normativa de descentralización, las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planificación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental. Por su parte, el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural será el máximo orientador de la planificación y el encargado de coordinar la elaboración de los planes de desarrollo, conforme al programa de gobierno, con la participación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Además, se ha establecido que todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos (Decreto No. 120-96, Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos).

Acciones realizadas por el actual gobierno (2004-2007) en materia de prevención de desastres

Actualmente, el principal esfuerzo se centra en la reconstrucción de los daños provocados por la tormenta tropical Stan.

La presentación de los primeros esbozos de un plan nacional de prevención y gestión de riesgos y atención de desastres sirvió de base actual para proponer a los integrantes de una misión del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), la planificación de la reducción del impacto de los desastres que se pudieran presentar en el futuro inmediato.

Por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el país gestionó al BID una reunión para que acompañaran la preparación del plan, a fin de trabajar de manera conjunta con el Ministerio de Finanzas Públicas en la reducción y mitigación del efecto de los desastres.

Fortalecimiento institucional para desarrollar el Plan de Gestión de Riesgo, Prevención y Atención de desastres

Entre los aspectos más importantes del plan está el fortalecimiento institucional a nivel de las comunidades, de manera que se garantice un trabajo completo y que llene los objetivos de reducción y mitigación y desarrollo de la producción.

Sin embargo, debe involucrarse a los pobladores en una cultura de preparación y atención de desastres. En estos casos se espera que se involucren todos los ciudadanos.

Los sistemas nacionales de comunicación también deberán fortalecerse y, paralelamente a ello, se dará el fortalecimiento de las instituciones que se involucran en este trabajo, principalmente la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

Papel de CONRED, INSIVUMEH y otras entidades

Para el Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) la ejecución de un plan como el detallado, deberá restablecer la coordinación entre las instituciones rectoras y de apoyo, como una acción de obligatoriedad gubernamental, tales como CONRED, Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) y, por supuesto, las diversas instituciones del Estado y de la sociedad civil.

Además de los aspectos ya mencionados, se deberá incluir un plan de gestión ambiental, forestal, manejo de suelos y cuencas, regulación de construcciones, ordenamiento territorial, así como la cobertura y fortalecimiento de las entidades locales, cuyas autoridades deberán ser educadas e inducidas a una cultura de manejo de riesgos.

Mientras se inicia la ejecución del plan, el ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá continuar el trabajo de reconstrucción, respetando y haciendo cumplir la reglamentación en la prevención de desastres.

Los ministerios respectivos deberán implementar el manejo sostenible de las cuencas de los ríos, aspecto al que se estará dando particular importancia, de manera que en el futuro puedan evitarse los daños catastróficos causados por fenómenos naturales como los ocasionados en octubre del 2005, cuando varias regiones del país fueron devastadas por el huracán Stan.

Se pretende establecer que dicho plan sea política de Estado. En tal virtud, se necesitará la mayor voluntad del Gobierno de la UNE para prevenir los efectos negativos en el desarrollo social del país. Se trata de un proceso que se proyectará para el corto, mediano y largo plazo.

En cuanto a los costos, estos dependen de la identificación de los proyectos. Debe de realizarse un trabajo de manera coordinada con los países cooperantes que apoyarían el desarrollo del Plan.

Discusión de una Política de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres y su relación con el apoyo de la comunidad internacional

Los programas de prevención y mitigación de desastres, a partir del año 2008 deberán constituir una Política de Estado para el corto, mediano y largo plazo.

El proyecto a elaborar se discutirá con base en acuerdos y altos niveles de coordinación entre las instituciones de gobierno involucradas, la sociedad civil y la cooperación internacional

Para su ejecución se requiere apoyo financiero y una campaña destinada a crear una cultura en materia de prevención de desastres.

Se estima que podrían necesitarse alrededor de US\$ 25 millones anuales para implementar programas enfocados directamente a esta política ⁷.

Guatemala debe contar con un plan nacional en materia de mitigación y prevención de desastres, que trascienda gobiernos y se enfoque en la seguridad de todos los guatemaltecos. Este debe ser un esfuerzo nacional y no de un gobierno, el programa debe trascender distintas administraciones gubernamentales para que verdaderamente pueda llegar el beneficio a toda la población.

Aparte de recursos financieros, el programa a implementar buscará también agenciarse de maquinaria pesada y equipo para trabajar en distintos frentes de emergencia. Condición indispensable será evitar la ociosidad y aprovechar el uso óptimo de dicho recurso durante su vida útil.

Los programas de reconstrucción, subsecuentes a la ocurrencia de un desastre estarán totalmente separados de la Política de Estado en materia de prevención y mitigación, la cual tendrá una visión permanente, de tal suerte que los programas específicos para reparar los daños causados por cualquier desastre que ocurra, será presentado a la Comunidad Internacional para hacer más eficiente el apoyo de los países cooperantes.

Cambio Climático y Cultural

Las condiciones climáticas en el mundo han cambiado, y por ello las y los guatemaltecos deben considerar un cambio cultural en cuanto a los fenómenos atmosféricos que provocan inundaciones, principalmente porque estos fenómenos tienen una mayor recurrencia en el tiempo y éstas, a su vez, provocan destrucción de la infraestructura vial, agrícola, agroindustrial, pecuaria y demás inversión real así como daños a aquellas comunidades instaladas en lugares inapropiados o las cercanas a ríos o litoral marítimo.

Guatemala es considerado, a nivel mundial, como el tercer país con mayor vulnerabilidad a desastres por estar en una zona de huracanes, territorio montañoso y propenso a movimientos telúricos y erupciones volcánicas, entre los más probables. En ese sentido, es importante contar con un plan estatal permanente que prevenga y mitigue cualquier desastre natural que afecte a los guatemaltecos.

⁷ Estimaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) planteado en reuniones de trabajo.

Participación local

Un plan de prevención y mitigación de desastres se sustenta en la participación organizada de la población civil con el apoyo total de las autoridades del poder local. Las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Departamental y Municipal serán parte importante de un programa de esta naturaleza.

Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención a Desastres

Guatemala se ubica, geográficamente, en una zona de alta actividad sísmico-volcánica. Además, ha sido afectada por la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depredación causada por su población, especialmente en el área rural. Esta situación da lugar a un país propenso a la erosión, deslizamientos, crecientes torrenciales, avalanchas e incendios forestales que ocurren con frecuencia y dejan víctimas humanas y cuantiosos daños en la infraestructura económica y social del país.

A lo anterior debe considerarse la alta vulnerabilidad que presentan los asentamientos humanos en estado de pobreza, condición atribuida al uso de suelos con altas pendientes y a un crecimiento desordenado de las áreas marginales que se ubican en la periferia de las ciudades y en los poblados del área rural. Este crecimiento no planificado, está relacionado con la precariedad económica de los habitantes que deben usar una baja tecnología de construcción y materiales que no ofrecen las seguridades respectivas ante la ocurrencia de desastres, tanto naturales como de origen antrópico.

Los desastres afectan el equilibrio de la naturaleza y desestabilizan a grandes grupos humanos residentes en los escenarios donde ocurren estos fenómenos, lo que hace necesario institucionalizar la prevención y atención nacional de desastres concebido y puesto en marcha como un plan nacional.

En este sentido, la implementación de una política de prevención y atención deberá buscar primero, concienciar y educar en los temas de prevención y mitigación a las instituciones nacionales responsables de la seguridad social y a los habitantes de las zonas de alto mediano y bajo riesgo y, segundo, reaccionar de manera inmediata, eficaz y eficiente ante las contingencias de eventos naturales o antrópicos.

En el transcurso de su historia, Guatemala ha sido azotado por desastres naturales de gran magnitud que han generado no sólo pérdida de vidas sino han afectado profundamente la economía e incluso las grandes inversiones nacionales, generando un gasto social que es deducido de los presupuestos para mantener la atención sobre el crecimiento económico y social del país, lo que atrasa el desarrollo integral, impulsado tanto por el sector público como por el sector privado.

El sistema nacional a implementarse debe estar enfocado de manera que constituya un notable avance en la prevención de los desastres, permita reforzar los esfuerzos de reconstrucción del pasado y situar al país a nivel del resto de Centroamérica y América Latina, que junto con los aspectos normativos específicos obligan a toda la nación no sólo a construir ciudades que además de considerar diseños arquitectónicos, edificaciones de lujosos conjuntos residenciales y grandes centros de negocios también se considere la necesidad de proteger a las personas para las cuales se construyen, especialmente en aquellos casos de viviendas populares.

El sistema nacional para la gestión de riesgos de desastres, a partir de la administración del Gobierno de la UNE deberá contar con uno de los elementos más importantes para la preservación de la vida del ser humano y de aquello que tanto significa para él: la seguridad de su patrimonio.

Los objetivos del sistema nacional para la gestión de riesgo, prevención y atención de desastres son garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos que sean indispensables para la prevención y atención de desastres.

La propuesta de organizar el sistema nacional para la gestión de riesgo, prevención y atención de desastres deberá establecer una normativa que reestructure a la CONRED, institución que actualmente se encarga, con limitaciones, de la prevención y atención de desastres, y a cambio incorpore la función de elaborar un plan nacional para la gestión de riesgo, prevención y atención de desastres, el cual una vez aprobado por la red de instituciones involucradas en esta gestión, sea adoptado en todo el territorio nacional mediante la legislación correspondiente ⁸.

El plan nacional para la gestión del riesgo, prevención y atención de desastres deberá incluir y determinar todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como de los órdenes nacional, regional y local. Éste se enmarcará, entre otros, en los aspectos siguientes:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a niveles nacional, regional y local;
- e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;
- f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.
- h) Hacer uso transparente de toda ayuda recibida. Evitar y combatir el hurto, robo o desviaciones hacia grupos o personas particulares no afectados.

Además estarán obligados a presentar un plan institucional, dentro del ámbito de su competencia, todas las entidades y organismos públicos, privados y organismos no gubernamentales, a los cuales la institución responsable para la prevención y atención de desastres les solicite participación para ejecutar el Plan Nacional.

Por su parte, la institución de planificación con enfoque territorial deberá tener en cuenta las orientaciones y directrices señalados en el Plan Nacional para Gestión del Riesgo, la Prevención y Atención de Desastres, contemplados en las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial en lo que se relaciona con los planes de desarrollo nacional, regional, departamental y municipal.

⁸ Actualmente la Constitución Política de República de Guatemala estipula que en los casos de declaratoria de Estados de Excepción corresponde al Ejecutivo dictar las acciones que correspondan y luego debe ser ratificado por el Congreso de la República, por lo que esta misma modalidad puede ser aplicada en este caso.

En cuanto a la red de instituciones involucradas en la gestión de riesgo y prevención de desastres, se constituirá una instancia superior, integrada principalmente por los Ministerios de la Defensa Nacional, de Salud Pública, de Educación, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de Gobernación, y la CONRED, Cuerpos de Bomberos, y, de manera voluntaria, los Colegios Profesionales y Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), entre otros.

Plan Nacional para la Gestión de Riesgo, Prevención y Atención a Desastres.

El Plan Nacional para la Gestión de Riesgo, Prevención y Atención a Desastres tendrá como objetivo orientar las acciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado organizado en la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

Los objetivos del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres serán:

- Reducir riesgos y prevenir desastres. Para mejorar la acción del Estado y la sociedad con fines de reducción de riesgos y prevención de desastres se deberá profundizar en el conocimiento de las amenazas naturales y las amenazas causadas por el ser humano accidentalmente. Además, analizar el grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en estado de pobreza y determinar las zonas de riesgo, con el fin de identificar los escenarios potenciales de desastre y formular las medidas para prevenir o mitigar sus efectos mediante el fortalecimiento institucional y las acciones de corto y mediano plazo que se deben establecer en los procesos de planificación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y de ordenamiento a nivel municipal.
- Responder efectivamente en caso de desastre. El fortalecimiento de la capacidad de acción y de la organización institucional será el eje para la respuesta efectiva en caso de desastre. Este paso se debe dar en dos niveles: nacional y local.
A nivel nacional, mediante el trabajo concertado de las entidades técnicas y operativas del sistema. A nivel local, con el apoyo a la gestión por medio de programas de capacitación técnica y articulación de acciones con la debida orientación de las entidades nacionales responsables.
Se debe trabajar en la elaboración de metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia y contingencia para escenarios potenciales de desastres, que tengan en cuenta las características físicas, económicas y sociales de cada región. Fortalecer a los organismos operativos locales, en particular a los cuerpos de bomberos, la defensa civil y la Cruz Roja.
Asimismo, se propone apoyar técnica y financieramente la atención en situaciones de desastre, creando una reserva permanente de recursos financieros en un Fondo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres, a fin de atender a la comunidad afectada por los impactos de los eventos catastróficos que ocurran y apoyar el retorno a la normalidad, mediante obras de emergencia, operativos de emergencia para la respuesta inmediata, apoyo alimentario, menaje básico, vivienda temporal, combustible y transporte, entre otros.
- Recuperar con prontitud las zonas afectadas. Con el fin de superar las situaciones de desastre se debe fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para agilizar los procesos de recuperación pronta de las zonas afectadas. Esto demanda una gran coordinación interinstitucional que evite la duplicidad de funciones y disminuya los tiempos transcurridos entre la formulación de proyectos, su estudio, aprobación y su ejecución para la rehabilitación y reconstrucción.

En este sentido, se debe fortalecer la capacidad técnica, a nivel local, en la identificación y formulación de proyectos que tengan en cuenta las características sociales y culturales de la población afectada y mediante la capacitación de funcionarios locales en la formulación y preparación de proyectos con el apoyo de entidades del orden nacional encargadas de prestar asistencia técnica en los diferentes aspectos que involucra la reconstrucción de asentamientos humanos afectados.

Los principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y territoriales en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres son:

- **Descentralización:** El país y las entidades territoriales ejercerán de manera libre y autónoma sus funciones en materia de prevención y atención de desastres, pero con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se le haya específicamente asignado en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 139, Ley de Orden Público y Estado de Excepción); Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002 y su reglamento); Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) y el Código Municipal (Decreto 12-2002).
- La aplicación del Plan Nacional para Gestión de Riesgo, la Prevención y Atención de Desastres debe contribuir al fortalecimiento del proceso de descentralización, a través del cual los municipios y regiones puedan asumir autónomamente sus responsabilidades, reservando al nivel nacional las labores de definición de marcos de política y coordinación de acciones.
- **El ámbito de competencias:** En las actividades para la prevención y atención de desastres se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- **La coordinación:** Las entidades del orden nacional, regional, departamental, municipal y local deberán garantizar la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en las actividades, en relación con las demás instancias sectoriales y territoriales, para efectos de la prevención y atención de desastres.
- **La participación ciudadana:** Durante las actividades para la prevención y atención de desastres, las entidades competentes velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos por la ley.

Las estrategias generales del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres son:

- **El conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.** La investigación y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico constituyen la base tanto para la toma de decisiones como para la incorporación del criterio de prevención y mitigación en los procesos de planificación. Su desarrollo debe ser una de las prioridades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres en todos sus niveles.
- **La incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación.** La prevención y mitigación de riesgos, como criterio de planificación, debe estar presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social de los municipios, los departamentos y la nación. Los instrumentos de planificación existentes, sean regionales, urbanos o sectoriales, son fundamentales para garantizar inversiones más seguras y más benéficas desde los puntos de vista social y económico.
- **El fortalecimiento del desarrollo institucional.** Se deben promover acciones de fortalecimiento del desarrollo institucional a nivel de las entidades nacionales y de las entidades que conforman los comités regional y local a través de procesos de concertación a nivel nacional y de procesos descentralizados y participativos con las entidades territoriales. Estas acciones deben estar dirigidas a impulsar y coordinar la elaboración y aplicación de instrumentos organizativos, de gestión institucional y de trabajo que garanticen el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos del sistema nacional para la gestión del riesgo, prevención y atención de desastres.
- **La socialización de la prevención y la mitigación de desastres.** Para efectos de incorporar en la cultura una actitud preventiva y una aceptación de las acciones de prevención del Estado, por parte de la comunidad se debe desarrollar un proceso de socialización de la prevención y la mitigación de desastres, bajo la dirección de las entidades competentes del orden nacional y en coordinación con las entidades territoriales.

Evaluación del Riesgo de Desastres en Guatemala

Breve resumen de la última experiencia de desastres en Guatemala, Octubre 2005.

- Stan fue un evento que se suma a condiciones preexistentes de pobreza y vulnerabilidad.
- La inaccesibilidad de las zonas y las persistentes lluvias dificultaron la respuesta ante la emergencia.
- Tiene efectos sociales negativos, más que económicos.
- Evidencia correlación entre gestión ambiental y construcción del riesgo
- Requiere solución acorde con características étnicas, ambientales y de impacto diferencial por género.

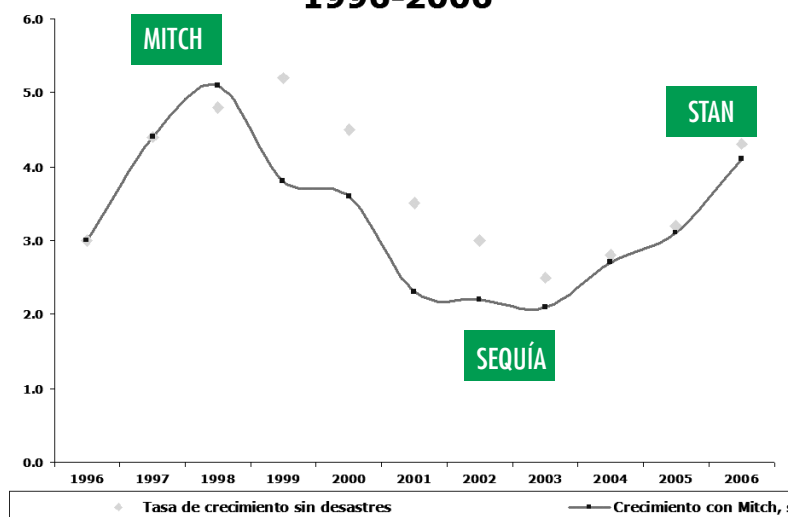
Efecto macroeconómico del desastre Tormenta Tropical Stan

Variables	Indicadores	2003	2004	2005		2006	
				Antes Stan	Después Stan	Antes Stan	Después Stan
Producto Interno Bruto	Tasa anual	2.10	2.70	3.20	3.0-3.1	4.10	4.2 -4.5
Inflación	Variación anual	5.90	9.20	9.5 (sept.)	9.6-9.8	4.0 - 6.0	7.50
Deficit Fiscal/PIB	Porcentaje	2.30	1.00	1.8 (sept.)	1.30	1.90	1.9 - 2.3
Déficit de la Balanza de Pagos / PIB	Porcentaje	4.20	4.40	4.10	4.30	3.90	3.7-4.0
Deuda Externa / PIB	Porcentaje	13.90	14.10	12.20	12.20	12.80	12.80

Fuente: Elaboración propia

EL EFECTO ACUMULATIVO DE SUCESIVOS DESASTRES Y SU IMPACTO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REAL.

Crecimiento del PIB en Guatemala 1996-2006



DIMENSIONES DE LA RECONSTRUCCIÓN

La reconstrucción tiene al menos tres dimensiones en el corto, mediano y largo plazo:

- Rehabilitación inmediata, con énfasis en restitución de capacidad productiva (evitar pérdidas mayores en producción, que impliquen una caída de ingreso y bienestar en la población vulnerable afectada).
- Restitución de vivienda —temporal y definitiva— asociada con la recuperación del ingreso, acceso a programas de microcrédito y apoyo al empleo (corto y mediano plazo, conforme a capacidad de absorción y ejecución, en el proceso de descentralización y participación).
- Reparación de infraestructura vial, en particular la rural, para permitir la salida de la producción al mercado (corto y mediano plazo, conforme a capacidad de ejecución).
- Apoyo en estructuras locales de gobierno, con participación de sociedad civil y sector privado.

ACCIONES PRIORITARIAS, A MEDIANO PLAZO, QUE OBLIGÓ LA TORMENTA TROPICAL STAN

- Rehabilitar, reconstruir y ampliar los sistemas de monitoreo y alerta temprana a los afectados y no afectados.
- Desarrollar programas de concienciación y prevención con la comunidad y creciente responsabilidad de la sociedad civil y sector privado.
- Mejorar la gestión ambiental y programas integrales de manejo de cuencas, a mediano y largo plazo, enmarcados en estrategias sociales que generen ingresos por servicios ambientales a nivel de la comunidad. Progresiva reconversión productiva a procesos más sostenibles.
- Reconocer el uso de tradiciones multiculturales y étnicas nativas en materia de gestión de riesgo, para revalorizar el patrimonio ambiental y cultural de sus comunidades y pueblos.

La dimensión multicultural y de la vulnerabilidad en el tejido social

En el marco de un proceso de reconstrucción no paternalista ni existencialista, se promoverán avances en la cohesión social multicultural, con lo cual han de enfatizarse:

- a. Los aspectos colectivos, tanto en la propiedad como en las interrelaciones sociales multiculturales y familiares, que identifiquen y consoliden la cohesión social.
- b. La necesidad de documentar (otorgarle nuevos documentos de identidad ciudadana que los haga sujetos activos en la sociedad) a la población afectada, en particular a la indígena, por los índices elevados de analfabetismo y monolingüismo.
- c. Apoyarse y usar las autoridades indígenas en el proceso de definición y ejecución de acuerdo con la Coordinadora Indígena en la administración pública de Guatemala de los procesos de reconstrucción, reconociendo que dichas autoridades están dispersas y, a veces, no formalmente constituidas.
- d. Prestar atención psico-social a la población afectada, con apego a sus propios patrones culturales y usando sus guías espirituales tradicionales, para la estabilidad emocional y confirmar los lazos de pertenencia.
- e. No desarraigar a la niñez indígena afectada por el desastre, en particular a los huérfanos, buscando su reinserción en hogares afines a sus padres, familia y costumbres.
- f. Vigilar y erradicar los problemas de violencia y abuso sexual en albergues y programas de vivienda temporal.

- g. Restituir a la población afectada las condiciones de vivienda y atención social, conforme a sus patrones culturales y en lugares alejados de nuevos riesgos, incluso, reponiendo su vestido tradicional. Urgencia de corto y mediano plazo reviste la reconstrucción de la infraestructura de transporte y servicios esenciales, en particular las vías terciarias que permitirían sacar al mercado la producción hortícola hacia los mercados locales y vecinos.

Si bien, la necesidad de gestión del riesgo es reconocida desde tiempo atrás, las múltiples amenazas que tiene el país, tanto en lo hidrometeorológico como en lo sísmico y geológico-vulcanológico, exigen en este aspecto la generación de políticas de reducción del riesgo, más sólidas y duraderas.

Aspectos de ámbito regional y supra-nacional, como la gestión de cuencas que ha hecho evidente su vulnerabilidad e inadecuada operación, obligan a pensar en un ámbito más amplio, considerando la relación sistémica entre ambiente y riesgo.

En esa perspectiva regional, la necesidad de movilizar a mediano y largo plazo recursos de inversión significativos, superiores al monto aparente de los daños al medio ambiente pero inferiores al impacto del riesgo materializado en este desastre, requiere de una mayor atención a instrumentos de política, marcos regulatorios y jurídicos, e instrumentos económicos de gestión ambiental y reducción del riesgo.

La creación de mercados de servicios ambientales (agua, paisaje para el turismo y avance en procesos de producción limpia) como forma de elevar los recursos financieros y la participación empresarial, parece prioridad dentro de una renovada agenda de desarrollo y crecimiento, en la que el país ha de avanzar no solo en competitividad y productividad, sino también en equidad y participación de la comunidad y las familias.

Ello parece clave para un proceso de desarrollo más sostenible, menos vulnerable y con mayores posibilidades de crecimiento a tasas consistentemente positivas y sin desequilibrios macroeconómicos.

La acción del Estado para un caso específico

EXPERIENCIA DE GUATEMALA EN LA OCURRENCIA DE DESASTRES

Para fines de ilustrar la experiencia que nuestro país ha tenido en materia de ocurrencia de desastres, conviene considerar los aspectos señalados en el documento de CEPAL de Octubre de 2005, denominado Efectos en Guatemala de las Lluvias Torrenciales y la Tormenta Tropical Stan.

El huracán Stan a su paso por Guatemala impacta sobre todo los sectores sociales y las condiciones de vida de los grupos poblacionales, productivos y étnicos más vulnerables. Si bien no implicará un descalabro económico ni altera de manera significativa la dinámica del producto interno bruto, la balanza de pagos o los equilibrios fiscales y financieros, sí tiene el potencial negativo de alterar las condiciones de vida y convivencia de importantes sectores de la población guatemalteca.

Los impactos sociales del paso de Stan, al sumarse a vulnerabilidades pre-existentes apuntan a la necesidad de reducir el riesgo de las comunidades afectadas, restituir su capacidad de producción y tener ingresos y vincularlos a los mercados, a los circuitos productivos y mejorar su inserción social y productiva. El hecho de que el impacto macroeconómico no sea catastrófico ofrece la posibilidad de un proceso que genere sinergias positivas en la dinámica del desarrollo y se supere en lo local y comunitario el desastre de una forma que no persista el trauma del mismo o se agraven situaciones de vulnerabilidad hoy expuestas.

El monto total del impacto (Q 7,473 millones o el equivalente a 983 millones de dólares) que representa el 3.4% del PIB de 2004. El monto de los daños (Q 3,160 millones) significa un 39% de la formación bruta de capital en la construcción de 2004 (18% del presupuesto de ese año). El valor de las pérdidas (Q 4,313 millones) equivale al 2% del PIB. De tal valoración desprenden como consecuencia efectos transversales en lo económico, social y ambiental. Si bien, el impacto es mayor sobre el sector privado (59% del total), el sector público se verá en la necesidad de asumir parte de la reposición de esos daños privados y contribuir a restituir las pérdidas, dado que el impacto privado afectó a grupos poblacionales y de ingresos bajos, pequeños productores, sin capacidad de recuperación propia. Del impacto total Q.3,160 millones corresponden a daños y Q.4,313 millones son pérdidas.

La composición del daño y pérdidas entre sectores público y privado implica la necesaria transferencia de recursos del sector público a aquellos grupos económicos y sociales con menor capacidad de recuperación. La composición territorial o geográfica del impacto y su distribución entre estratos económicos y sociales y su concentración en zonas con un porcentaje elevado de población indígena hace evidente que más allá del monto económico de los daños y pérdidas, el efecto de Stan es sobre todo en el ámbito social, consecuencias difíciles de cuantificar en el tejido social, en las redes comunitarias, y con consecuencias diferenciadas entre hombres y mujeres y respecto de los diversos grupos étnicos y culturales que definen el carácter multicultural del país.

Si se cruza la distribución del impacto por departamentos y municipios con la presencia indígena en los mismos resulta evidente que la población indígena fue la más afectada. Para efectos de este análisis se usó un tipo de cambio de Q.7.60 por dólar de los Estados Unidos de América, superior a su participación porcentual en la composición de la sociedad tanto en el plano local como en el departamental y nacional.

Por ello la recuperación social y la reconstrucción económica y física requieren de una atención diferencial a dichos grupos poblacionales que eran, sin el impacto de Stan, ya los más vulnerables y expuestos. Súmese a ello que los departamentos con mayor daño y pérdidas son, asimismo, los de mayores índices de pobreza y/o los de menores índices de desarrollo humano y queda claro que Stan viene a agravar condiciones sociales, económicas, ambientales y de convivencia de por sí frágiles.

Las mujeres campesinas y pequeños comerciantes, buen número de ellos indígenas, en cuya economía “de patio” y actividad artesanal, el daño y las pérdidas es poco visible pero con consecuencias negativas sobre su bienestar. De acuerdo con información disponible se perdieron no sólo instrumentos de trabajo (telares, etc.) sino producción terminada o en proceso dado que ciertas prendas insumen varios meses de laborioso trabajo de las artesanas indígenas. Una estimación preliminar en este aspecto fija la pérdida de este grupo poblacional en casi 43 millones de Quetzales.

El impacto ambiental implica una importante pérdida de acervo —cuantificado en este caso por la pérdida de tierra que se estima en más de 719 mil hectáreas, a las que se les asignó un valor de uso equivalente a Q.308.7 millones. Se trata de daños que agravan la fragilidad ambiental y elevan el riesgo frente a este tipo de eventos que, sin ser extremos, ocasionan un impacto negativo en el bienestar de la sociedad y rezagan el alcance de niveles de crecimiento y desarrollo. Si bien el impacto económico no tendrá un peso significativo en el producto interno bruto y su crecimiento, los daños sí representan un porcentaje significativo de la formación bruta de capital de la economía. Ello puede, sin embargo, tener en los próximos 18 a 24 meses, una presión sobre los recursos de inversión en construcción y, dinamizando relativamente el sector, tener un efecto relativamente positivo pero compitiendo con otras inversiones productivas o de mejora del acervo que se verán postergadas.

Por ello se estima que el impacto social agravará tendencias ya presentes en la economía que frenan el avance en la mejora de los índices de desarrollo humano, elevan la dependencia de los ingresos de las remesas y llevan a consecuencias negativas sobre el tejido social: migración, marginación y presión social que afectan la seguridad ciudadana. En las regiones del altiplano en particular, a ello se suma a condiciones de presión demográfica sobre la tierra que requerirán atención prioritaria junto a las necesidades emergentes de reponer ingreso, vivienda y programas de reducción del riesgo por desastres en el futuro, considerando la incrementada vulnerabilidad ambiental.

Poco menos del 70% de la economía de Guatemala se basa en el trabajo informal, lo que imposibilita y resulta difícil y complicado, contar con informaciones cuantitativas del impacto de la tormenta en términos de pérdida de empleo. Por esta razón las informaciones sobre la pérdida de empleo, contenidas en este informe, deben ser consideradas como estimaciones iniciales, las cuales deberán sucesivamente ser reelaboradas a profundidad al nivel de departamento y de municipios afectados.

Un número importante de puestos de trabajo fue perdido o seriamente afectado en las micro y pequeñas empresas, las cuales perdieron importantes fuentes de ingresos durante por lo menos entre 4 y 6 semanas, debido a que la red vial no permitió o no ha permitido durante un tiempo apreciable, un fluido desplazamiento de personas y mercancías.

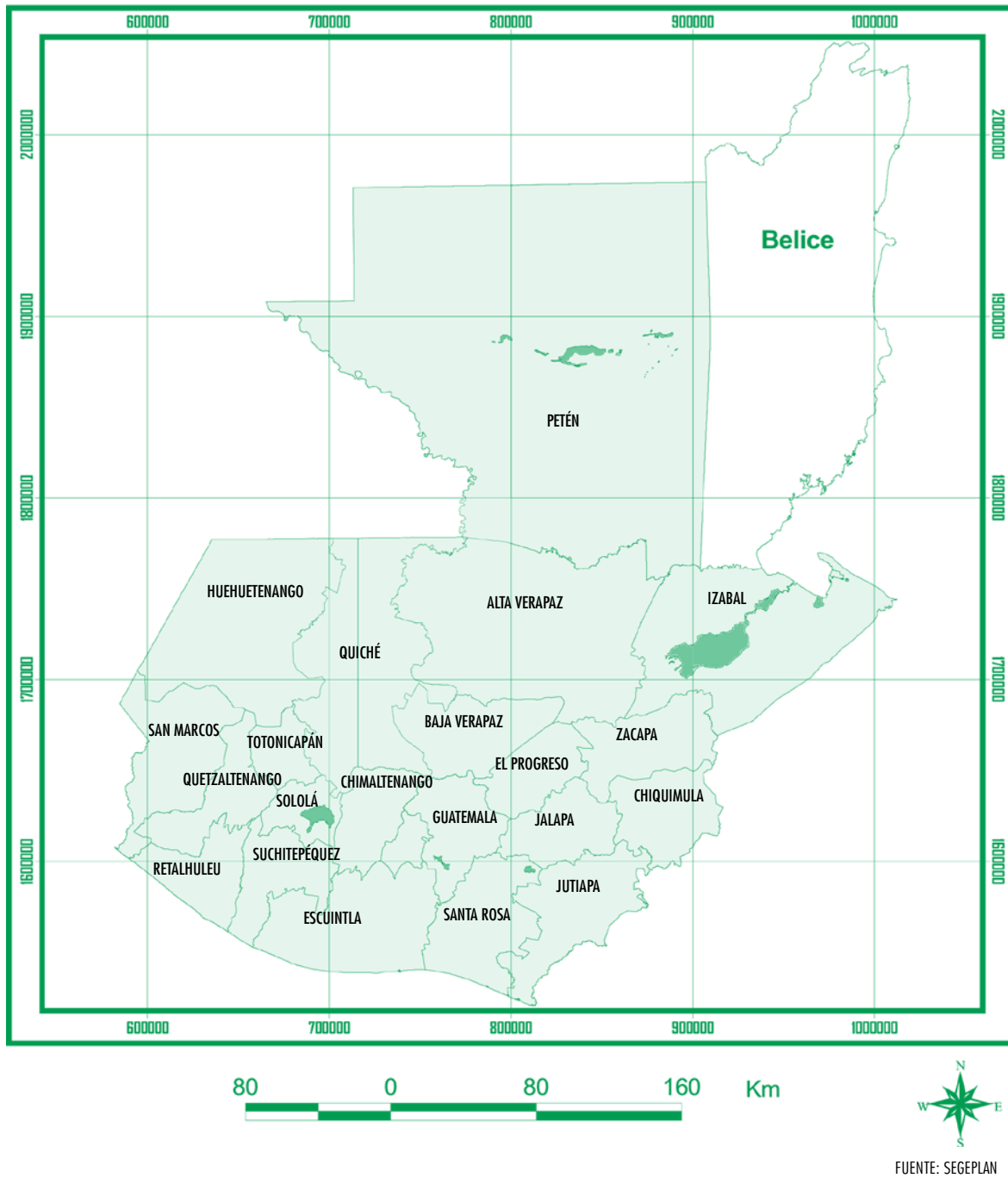
Pequeños talleres y maquinaria de los mismos, fueron destruidos o seriamente dañados, o simplemente no han contado con clientela y por consiguiente posibilidades de intercambio de sus servicios o productos. Otro sector seriamente dañado fue el de los pequeños campesinos, que perdieron sus cosechas y sus campos, caminos vecinales, veredas peatonales, canalizaciones de agua para la irrigación, semillas, etc. Los micros negocios fueron los más afectados por la tormenta Stan y son los más vulnerables porque cerca del 14 % del empleo total del país se compone de micro negocios de subsistencia.

Un componente que debe ser considerado con atención, es la pérdida de ingresos por parte de la población evacuada y albergada que perdió todo. Este grupo, entre todos, es el más afectado y vulnerable, en tal sentido debe ser el primero en ser apoyado para recuperar sus ingresos, empleo o fuentes de trabajo, para reducir su vulnerabilidad y dependencia actual (ejemplo: comida) y evitar que se traduzca en una dependencia de mediano plazo. Por lo menos una sexta parte de las viviendas afectadas pueden ser consideradas viviendas productivas (sede de habitación y actividades generadoras de ingresos). Entonces se puede estimar que en las 5,515 viviendas destruidas se perdieron cerca de 800 micro actividades de subsistencia. Imposible es, en esta fase, la estimación de pérdida de oportunidad de trabajo para las 12,445 viviendas dañadas donde parte de las actividades productivas fueron: perdidas o más probablemente afectadas o retrasadas.

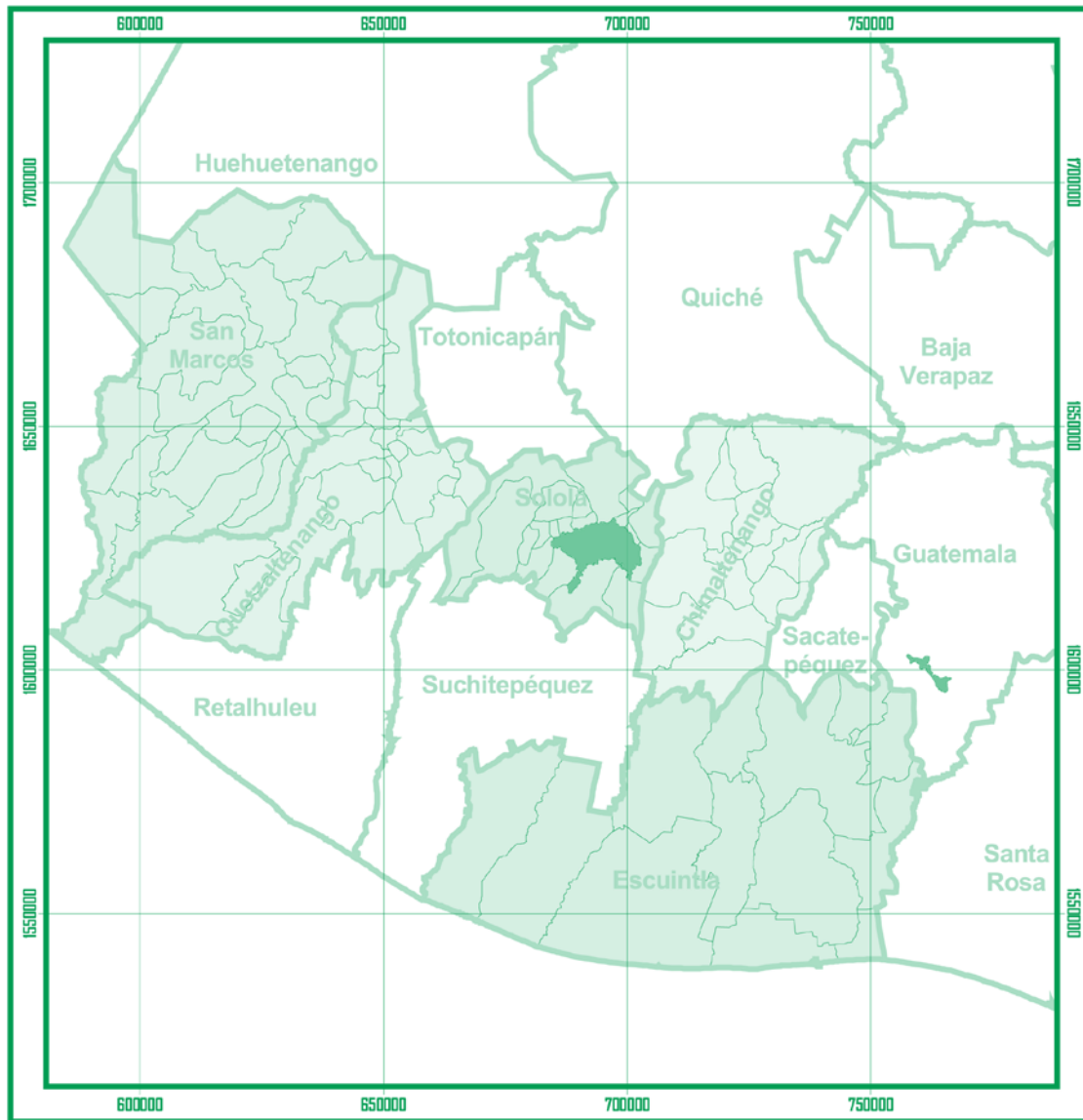
La vulnerabilidad de la población podría agravarse en los departamentos donde la incidencia de la población indígena es más alta; esto porque tradicionalmente su participación en la población activa es menor. Finalmente en los departamentos donde las viviendas fueron destruidas y la participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA) es baja, hay alto riesgo de incremento de inseguridad económica y también fenómenos de incremento del trabajo infantil.

De cara a la rehabilitación y reconstrucción los proyectos de inversión, a realizarse a partir de una estrategia de reconstrucción previo consenso de las necesidades de la comunidad, en el corto plazo habrán de restituir capacidad productiva e ingresos, en particular en los sectores más vulnerables: mujeres, pequeños agricultores y comerciantes.

REPÚBLICA DE GUATEMALA MAPA DE DEPARTAMENTOS



**DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS
CAMPAÑA DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO**



30 0 30 60 Km



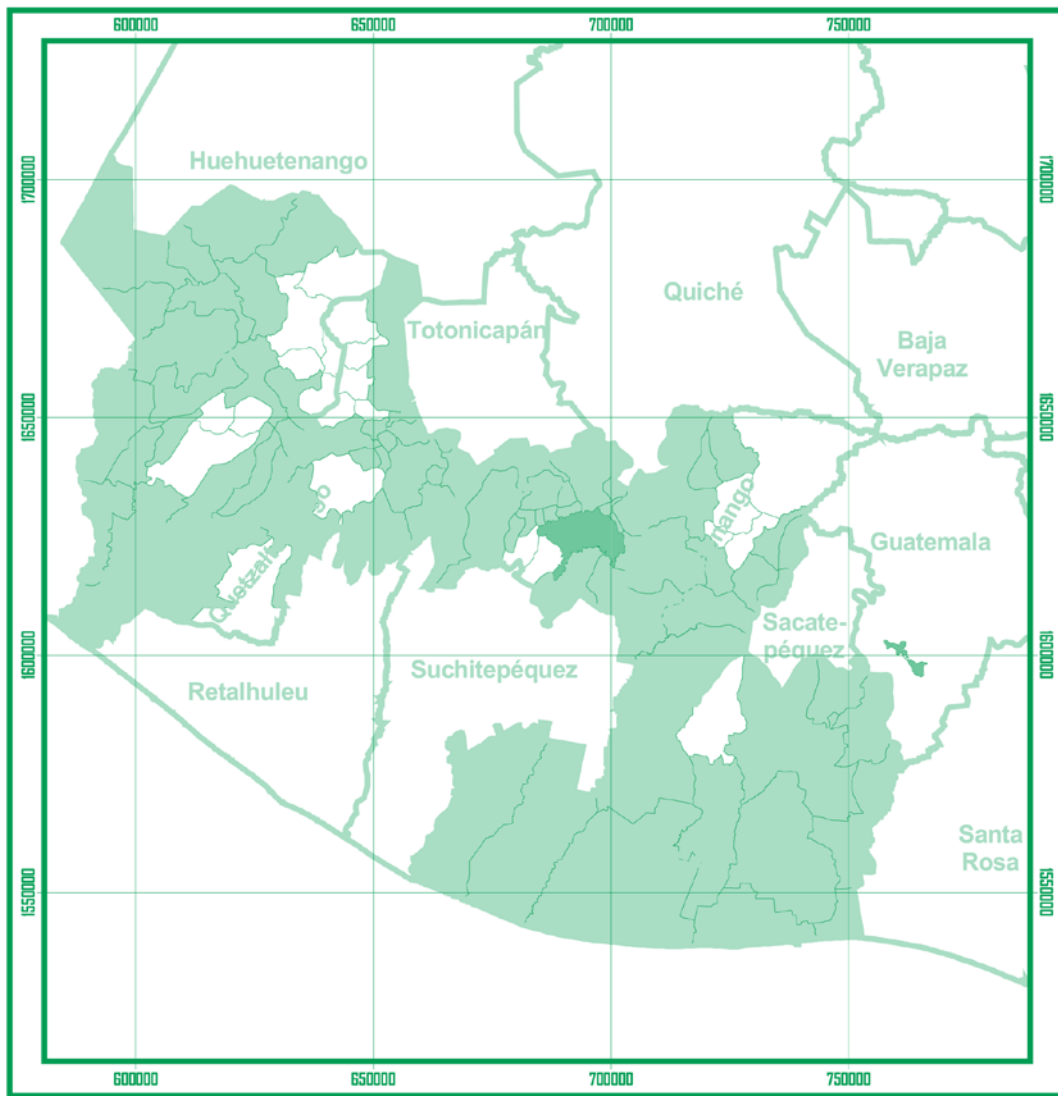
FUENTE: SEGEPLAN

Criterios de selección de municipios

- Municipios afectados por la tormenta tropical Stan en octubre de 2005.
- Relación entre pobreza extrema y daño.
- Cuencas hidrográficas altas, que son las que tiene las cabeceras de cuenca en costas más altas de 1,100 metros sobre el nivel del mar.
- Asociación en mancomunidades u otra forma de organización de los municipios.
- Municipios donde se va a elaborar un plan piloto para uno de desarrollo municipal.
- Es deseable que los municipios formen territorios colindantes o continuos que permitan integrarse para fines de desarrollo municipal.

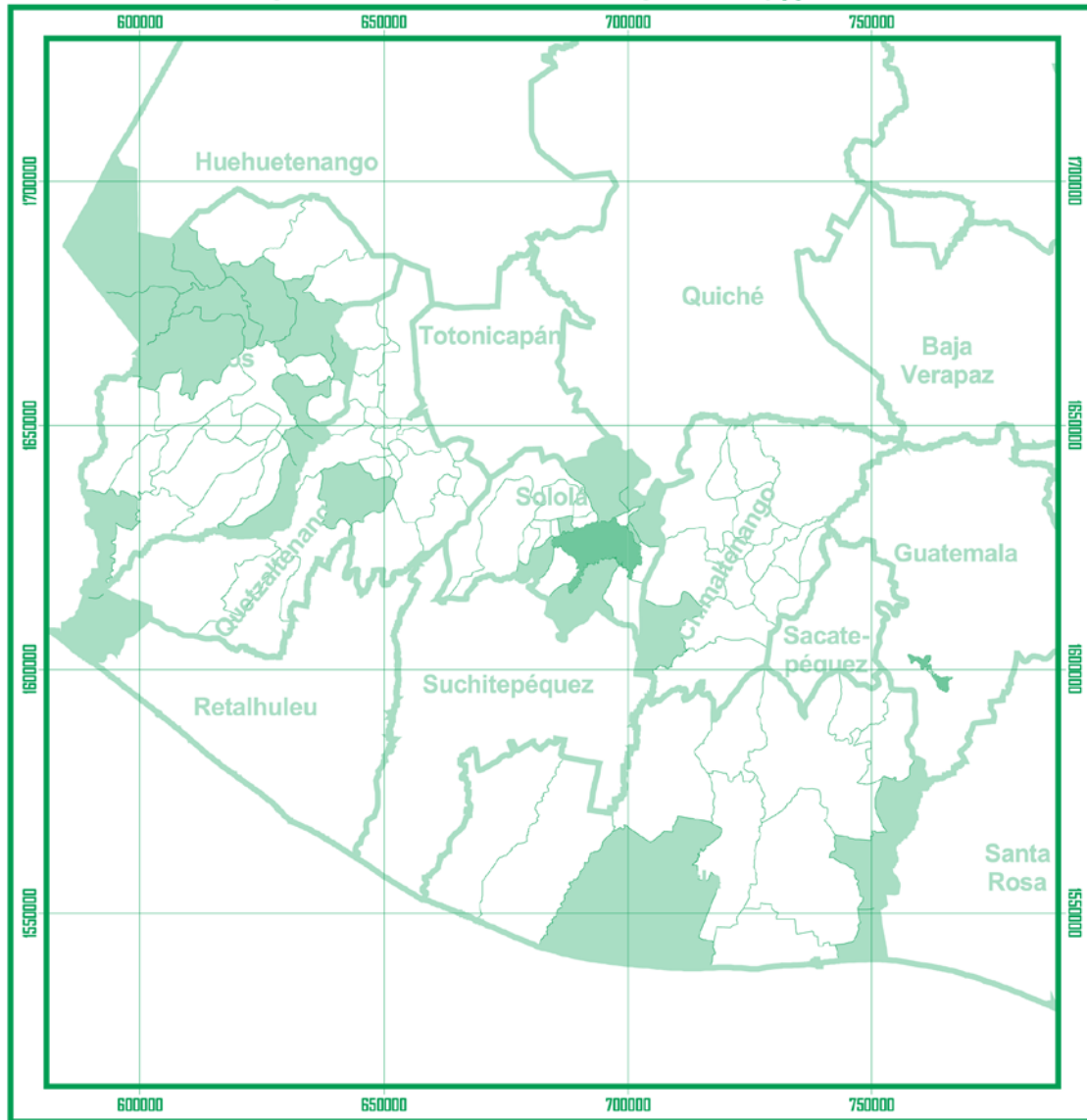
A continuación en los mapas que se presentan a continuación se muestran las coberturas de las variables consideradas.

**DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS
MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA TORMENTA STAN**



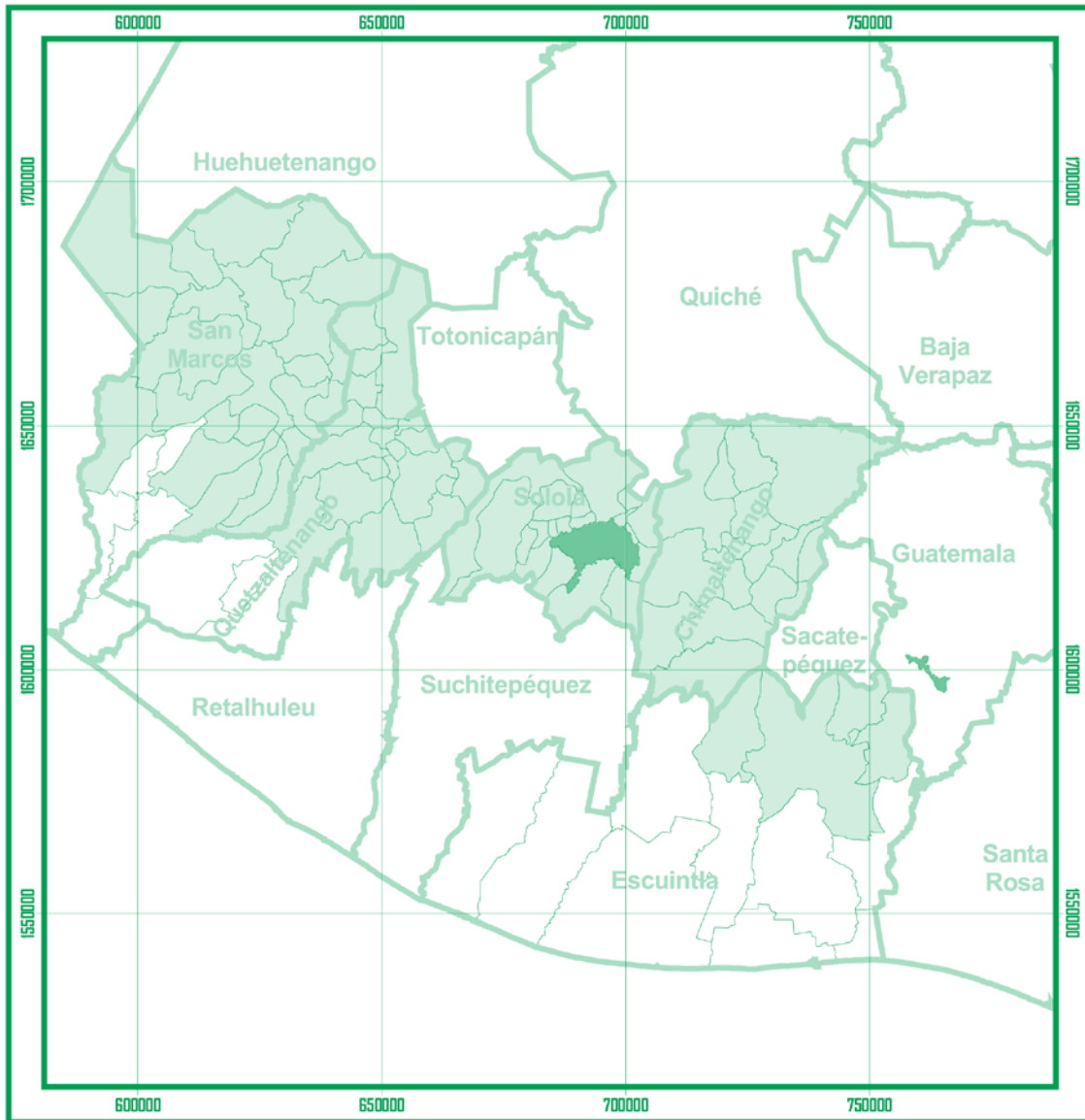
FUENTE: SEGEPLAN

**DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS
MUNICIPIOS CON DAÑO MAYOR DEL 10%
Y POBREZA EXTREMA MAYOR DE 10%**



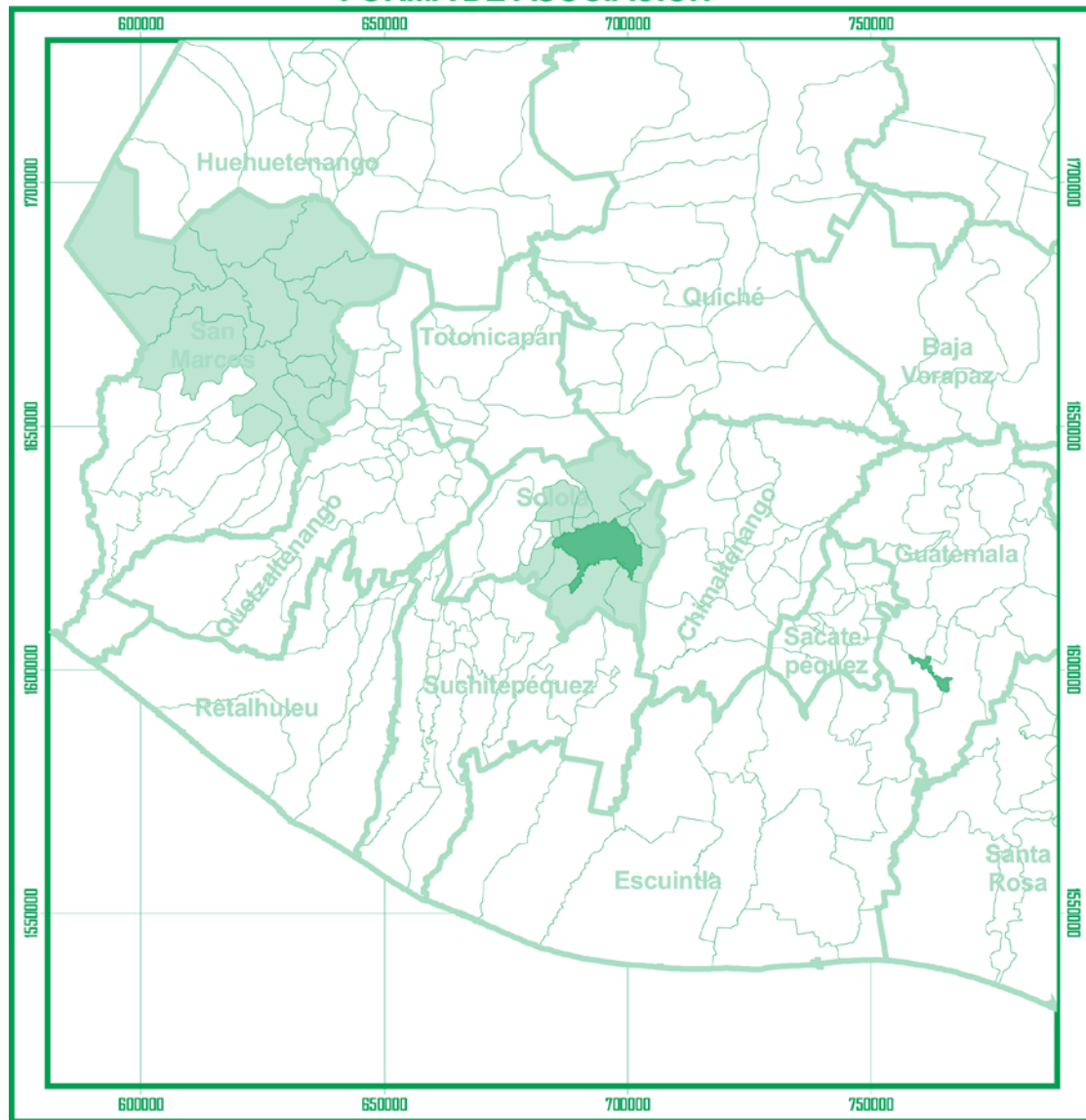
FUENTE: SEGEPLAN

**DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS
MUNICIPIOS EN PARTES ALTAS DE CUENCAS**



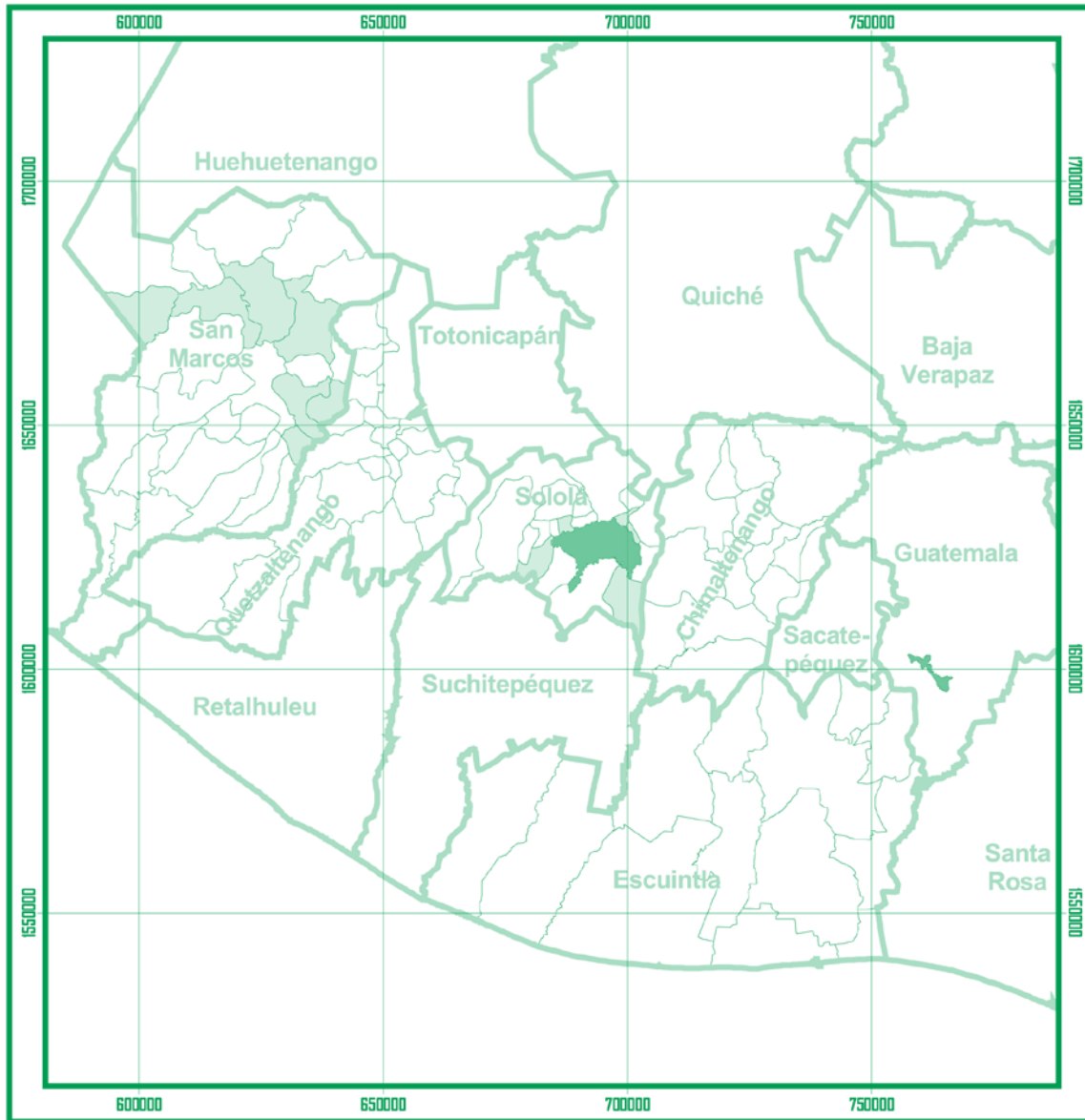
FUENTE: SEGEPLAN

**DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS
MUNICIPIOS EN MANCOMUNIDADES U OTRA
FORMA DE ASOCIACIÓN**



FUENTE: SEGEPLAN

DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS MUNICIPIOS CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



FUENTE: SEGEPLAN

Un análisis de las variables escogidas para la selección, permite ver lo siguiente:

Las variables que tienen cobertura en los cinco departamentos son:

- Daños producidos por el Stan.
- Pobreza extrema mayor del 10% y daño mayor del 10%.
- Cuencas altas.
- Las variables de asociación y de municipios con Plan de Desarrollo Municipal solo se encuentran en los departamentos que se indicaron.

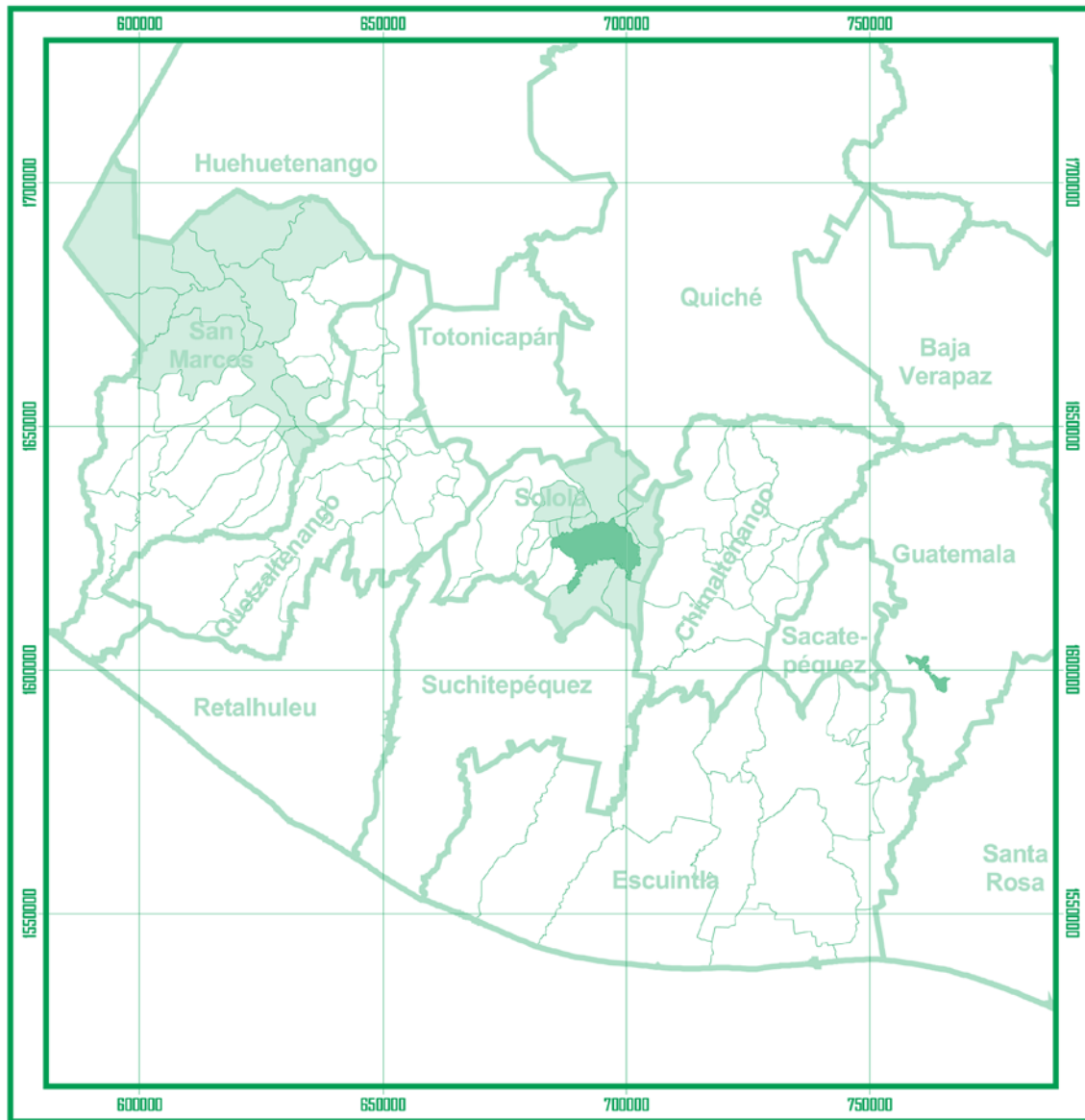
Las condiciones de cobertura son tan distintas que hacen recomendable que la selección se desarrolle en dos grupos.

El primer grupo está conformado por los municipios de los departamentos de San Marcos y Sololá y segundo grupo es el de los municipios de Chimaltenango, Escuintla y Quetzaltenango.

Primer grupo, departamentos de San Marcos y Sololá

- Variables consideradas:
- Municipios afectados por la tormenta tropical Stan.
- Asociación.
- Planes de Desarrollo Municipal.
- Los resultados de la selección en estos departamentos se puede ver en el mapa siguiente:

**DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS
MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN SOLOLÁ Y SAN MARCOS**

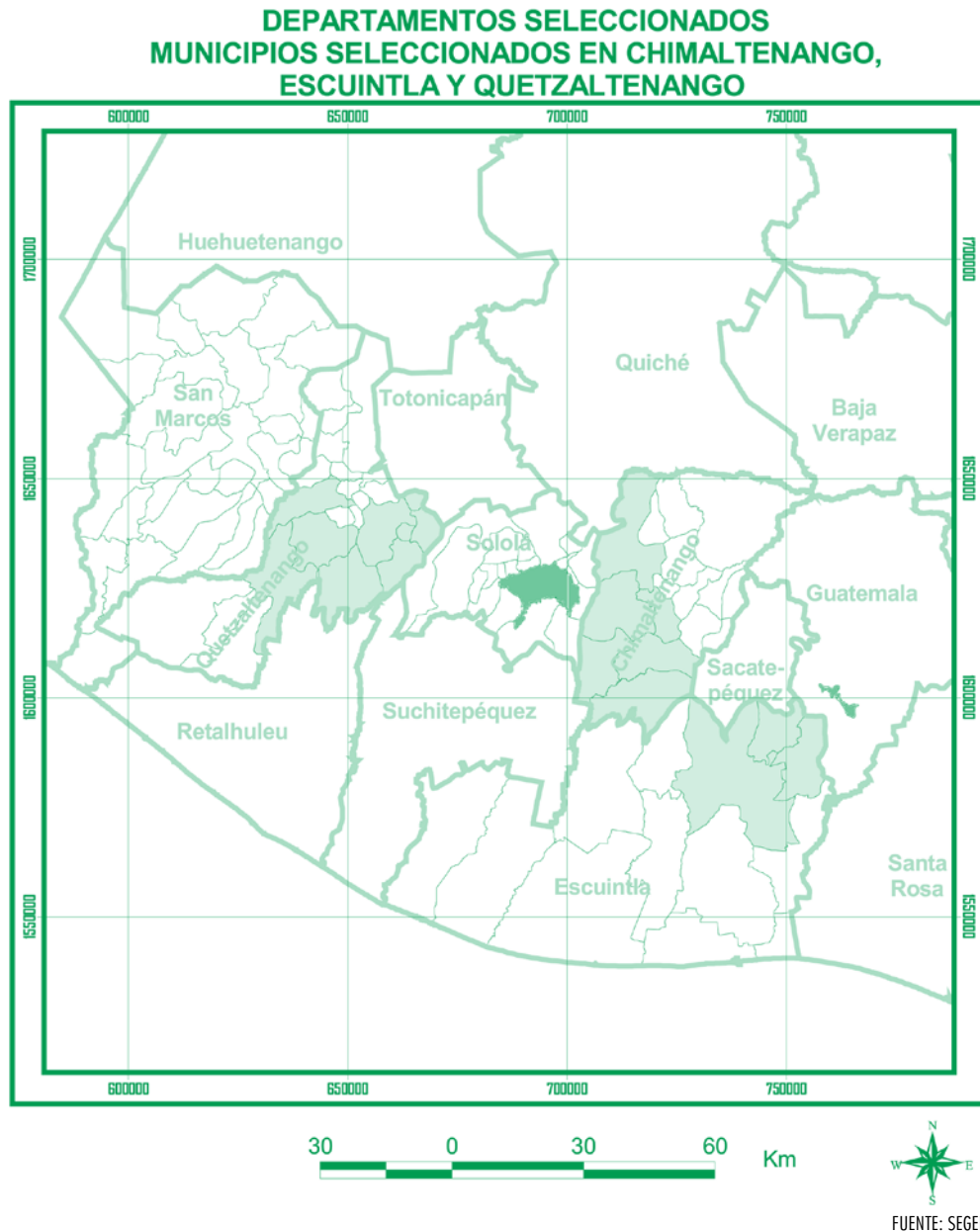


FUENTE: SEGEPLAN

Segundo grupo, departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Quetzaltenango

Variables consideradas:

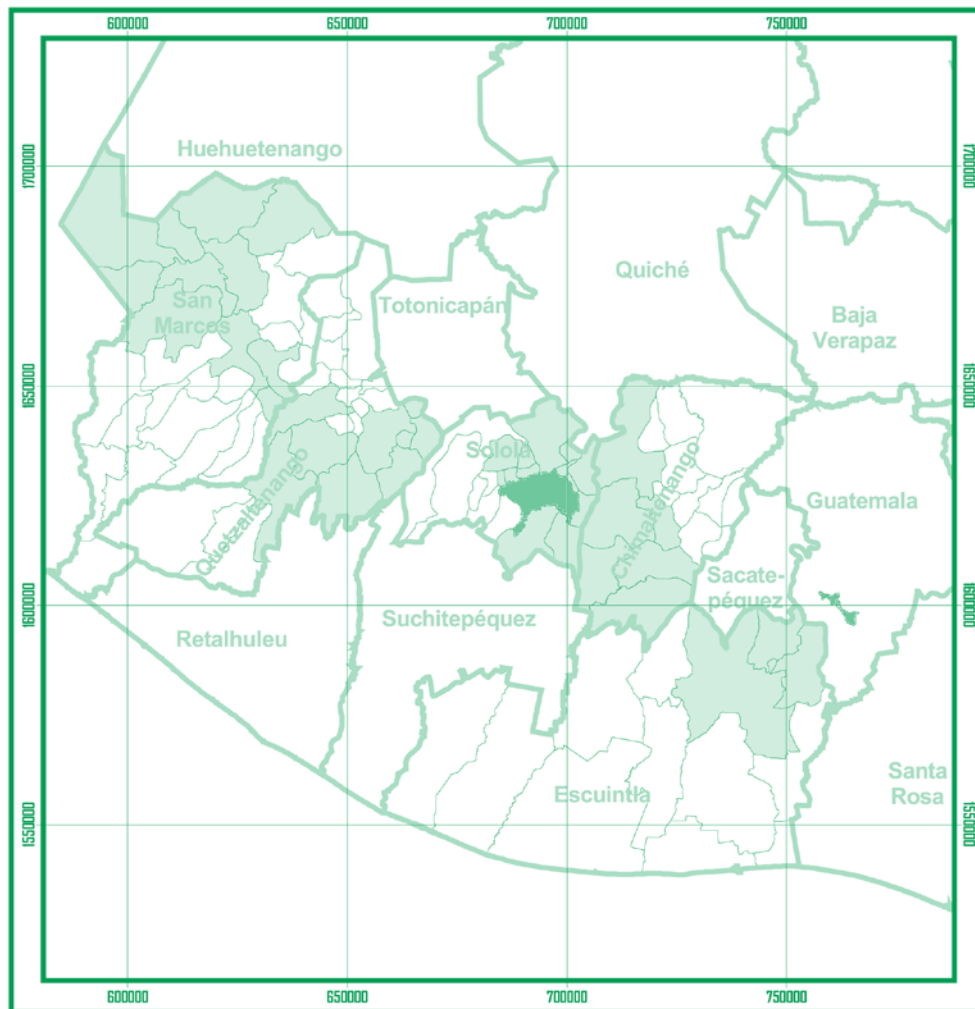
- Municipios afectados por la tormenta tropical Stan.
- Cuencas altas.
- Municipios con pobreza extrema mayor del 10% y daños mayores del 10%.
- Los resultados de la selección en estos departamentos se puede ver en el mapa siguiente
- Se presenta el listado de municipios seleccionados y las variables analizadas



INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE MUNICIPIOS SELECCIONADOS.

- Los departamentos designados tienen representación entre los municipios seleccionados.
- Los municipios seleccionados son 42 y se distribuyen de la siguiente forma:
- Chimaltenango, 6 municipios.
- Escuintla, 3 municipios.
- Sololá, 13 municipios.
- Quetzaltenango, 9 municipios.
- San Marcos, 11 municipios

**DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS
MUNICIPIOS PROPUESTOS**



FUENTE: SEGEPLAN

Código de Municipio	Nombre de Municipio	Municipios afectados por el Stan	Municipios en cuencas altas	Municipios con Pobreza Extrema mayor de 10% y Daño mayor de 10%	Asociación	Plan de Desarrollo Municipal
Departamento Chimaltenango						
406	Tecpan Guatemala	1	1	0	0	0
407	Patzun	1	1	0	0	0
408	Pochuta	1	1	1	0	0
409	Patzicia	1	1	0	0	0
411	Acatenango	1	1	0	0	0
412	Yepocapa	1	1	0	0	0
Departamento Escuintla						
501	Escuintla	1	1	0	0	0
511	Palin	1	1	0	0	0
512	San Vicente Pacaya	1	1	0	0	0
Departamento Sololá						
701	Solola	1	1	1	1	0
702	San Jose Chacaya	1	1	0	1	0
704	Santa Lucia Utatlan	1	1	0	1	0
708	Concepcion	1	1	1	1	0
709	San Andres Semetabaj	1	1	1	1	0
710	Panajachel	1	1	0	1	1
711	Santa Catarina Palopo	1	1	1	1	1
712	San Antonio Palopo	1	1	0	1	0
713	San Lucas Toliman	1	1	0	1	1
714	Santa Cruz La Laguna	1	1	0	1	0
715	San Pablo La Laguna	1	1	0	1	0
716	San Marcos La Laguna	1	1	1	1	1
719	Santiago Atitlan	1	1	1	1	0
Departamento Quetzaltenango						
901	Quetzaltenango	1	1	0	0	0
902	Salcaja	1	1	0	0	0
909	San Juan Ostuncalco	1	1	0	0	0
912	San Martin Sacatepequez	0	1	1	0	0
913	Almolonga	1	1	0	0	0
914	Cartel	1	1	0	0	0
916	Zunil	1	1	0	0	0
917	Colomba	1	1	0	0	0
919	El Palmar	1	1	0	0	0
Departamento San Marcos						
1201	San Marcos	1	1	0	1	0
1202	San Pedro Sacatepequez	1	1	1	1	1
1205	San Miguel Ixtahuacan	1	1	0	1	0
1206	Concepcion Tutuapa	1	1	0	1	0
1207	Tacana	1	1	1	1	0
1208	Sibinal	1	1	1	1	1
1209	Tajumulco	1	1	1	1	0
1210	Tajutla	1	1	1	1	1
1223	Ixchiquan	1	1	1	1	1
1224	San Jose Ojetenam	1	1	1	1	0
1225	San Cristobal Cucho	1	1	1	1	1
Presencia: 1; No presencia: 0.						

IDENTIFICACIÓN DE DESASTRES

Origen del evento disparador	Tipos de evento	Cuáles se incluyen	Efectos asociados	Características
Natural	Geológicos	Erupciones volcánicas	Lahares flujos de material piroclástico	Corresponden a amenazas que no pueden ser neutralizadas porque difícilmente su mecanismo de origen puede ser intervenido. Aún no pueden ser intervenidos en la práctica.
		Terremotos (sismos)		
		Maremotos (tsunamis)	Inundación	
	Hidrometeorológicos (Hidrológicos y atmosféricos)	Huracanes Vientos fuertes Inundaciones (*) Deslizamientos(*) Desertificación Desertización Epidemias	Las avalanchas	En algunos casos puede controlarse parcialmente (*) Pueden atenuarse con obras civiles de canalización y estabilización de suelos
Socionatural		Sequías Incendios forestales Deslizamientos (movimientos en masa) Epidemias		
Antrópico		Químicos (accidentes, contaminación, colapso.) Uso y aplicación de tecnologías peligrosas Fallas en sistemas industriales Terrorismo Explosiones Incendios		Pueden ser originados intencionalmente por el hombre o por una falla de carácter técnico, la cual puede desencadenar una serie de fallas en serie causando un desastre de gran magnitud. En general existe una diversidad de posibles desastres de origen tecnológico. En la actualidad, los centros urbanos y los puertos ofrecen una alta susceptibilidad a que se presenten este tipo de eventos debido a la alta densificación de la industria, de la edificación y de los medios de transporte masivo de carga y población.

AMENAZA

Probabilidad de que ocurra un evento.

RIESGO

Probabilidad de que ocurran consecuencias.

Otras amenazas antrópicas:

- Industrias químicas o similares. Refinerías o similares.
- Industrias potencialmente peligrosas.
- Depósitos de productos petroleros.
- Depósitos industriales y químicos.
- Centrales para la producción de energía eléctrica, estac. De redes.
- Acueductos y oleoductos.
- Coheterías.
- Asentamientos humanos con construcción desordenada.
- Invasiones, barracas o similares

GEOLOGÍA

La geología estudia la historia de la tierra, los elementos más relevantes en el proceso de formación de las rocas, anotando con cuidado las formaciones anómalas.

EDAFOLOGÍA

Para comprender de lleno las características del territorio, son de importancia el tipo y la calidad del suelo. El estudio puede contener la cobertura vegetal con su estado de salud y los usos productivos recomendables.

HIDROLOGÍA

Describe el complejo sistema de la red hidrológica subterránea y superficial. Sin embargo, en este mapa también se anotan los elementos artificiales, que al final, entran a formar parte de este sistema.

COBERTURA VEGETAL

Describe la cobertura vegetal de los suelos, indicando las asociaciones botánicas, el grado de cobertura, los orígenes (natural y reforestado), eventuales aspectos extraordinarios y otras características del caso.

IV. REGIONALIDAD

- POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES

POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES

Objeto de la Política de Relaciones Exteriores

Propugnar por una Política de Relaciones Exteriores del Estado de Guatemala que sea autónoma, proactiva e innovativa. Que sea el fiel reflejo del nuevo modelo político, social, cultural y económico de la República de Guatemala. Para ello, promoveremos el equilibrio de las relaciones exteriores en los diferentes ámbitos de la sociedad guatemalteca.

En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso por las relaciones internacionales con la democracia plena, el Estado de Derecho así como, el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente, los derechos económicos, sociales y culturales, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico, la paz y el respeto al Derecho Internacional.

Es por ello, que estamos conscientes de que la democracia, el desarrollo y el respeto, tanto de todos los derechos humanos como de las libertades fundamentales, son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Por ello, estaremos dando nuestro mejor respaldo al Consejo de Derechos Humanos.

Asimismo, expresamos nuestro respaldo a la urgente necesidad de fortalecer el sistema multilateral, así como nuestro compromiso de participar activamente en la agenda multilateral. En las reformas al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, impulsaremos una participación activa en los objetivos de desarrollo del milenio y en los temas de seguridad, racismo, asuntos indígenas, migrantes, drogas, terrorismo, corrupción, transparencia, gobernabilidad, entre otros.

La lucha contra el narcotráfico se sustentará en la conciencia de la responsabilidad compartida a través de programas de prevención del consumo, de la represión de la producción y del tráfico ilícito, tanto de drogas como de actividades conexas.

En relación con la Integración Centroamericana se promoverá el inicio de la etapa comunitaria necesaria para consolidar la integración política, la integración económica, la integración social y la integración ambiental. Lo que se busca, es una integración que nos permita superar los niveles intolerables de pobreza de nuestros pueblos, que nos convierta en complementarios e interdependientes. Es decir, una integración en la que sumemos las mejores potencialidades y capacidades existentes en nuestros Estados y en cada sector de la sociedad centroamericana. Una integración económica que permita el desarrollo de las ventajas competitivas de las empresas centroamericanas, incluyendo a las PYMES eslabonadas, como la única respuesta sostenible ante la creciente competencia externa.

Por otra parte, las relaciones bilaterales estarán orientadas a reactivar las potencialidades de participación conjunta con nuestros socios en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Objetivo General

Desarrollar una Política de Relaciones Exteriores sustentada en los valores e intereses del pueblo guatemalteco, que sea innovativa, proactiva, autónoma y creativa. Esto, con el fin estratégico de posicionar a Guatemala con liderazgo y credibilidad, de manera que pueda incidir en la agenda internacional y que permita una nueva imagen en las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, que coadyuve a la cooperación internacional para alcanzar resultados crecientes a favor de los intereses económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la sociedad guatemalteca.

Objetivos Específicos

1. Realizar una política autónoma y proactiva en el sistema multilateral
2. Lanzar una presencia autónoma y proactiva en el Sistema Interamericano
3. Impulsar y promover la etapa comunitaria para alcanzar una firme y duradera integración política, económica social y ambiental.
4. Atender las necesidades de los migrantes guatemaltecos en el exterior.
5. Impulsar una participación reformadora en las relaciones con la Unión Europea en el marco del Diálogo de San José.
6. Desarrollar una autónoma y reformadora Política de Relaciones Bilaterales
7. Implementar un proceso de modernización institucional

1. Realizar una política autónoma y proactiva en el sistema multilateral

ESTRATEGIAS

- a. *Impulsar los temas sustantivos que reflejen la visión real de Guatemala en el contexto internacional.*

ACCIONES

SISTEMA MULTILATERAL

- Acompañar los esfuerzos por la paz en el mundo
- Impulsar la doctrina y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales
- Participar activamente en las reformas al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Promover la participación de Guatemala en el Comité Indígena de la ONU
- Impulsar la legislación internacional de los derechos de los Pueblos Indígenas
- Participar activamente en el G21
- Participar activamente en el G77
- Dar seguimiento a la Convención de Palermo

2. Lanzar una presencia autónoma y proactiva en el Sistema Interamericano

ESTRATEGIA

a. Propugnar por los temas de mayor fundamento para la gobernabilidad en el hemisferio.

ACCIONES:

SISTEMA INTERAMERICANO

- Dar seguimiento a la iniciativa "Alerta Temprana para la Gobernabilidad "
- Dar seguimiento a la Convención de Mérida
- Diseñar una novedosa estrategia de presencia para fortalecer la imagen de Guatemala como país respetuoso de los Derechos Humanos.
- Promover la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Participar activamente en la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas
- Dar seguimiento al Plan Puebla-Panamá

3. Impulsar y promover la etapa comunitaria para alcanzar una firme y duradera integración política, económica social y ambiental.

ESTRATEGIA

a. Impulsar la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales en el marco de una verdadera integración comunitaria.

ACCIONES:

INTEGRACIÓN

- Crear una Política de Estado de Integración de la región Centroamericana.
- Promover el cumplimiento del mandato de la Reunión de Presidentes para el establecimiento de misiones diplomáticas y consulares conjuntas.
- Promover activamente la Unión Aduanera
- Impulsar el cambio del actual Sistema de la Integración Centroamericana
- Promover las reformas al Tratado Marco de Seguridad Democrática
- Desarrollar la realización de Esquipulas III para cimentar el proceso de integración de la región.
- Promover las relaciones con los esquemas de Integración regionales, tales como: MERCOSUR, Comunidad Andina, Comunidad Sudamericana de Naciones
- Impulsar la libre circulación de personas

4. Atender las necesidades de los migrantes guatemaltecos en el exterior.

ESTRATEGIAS

a. Propugnar por el pleno respeto de los migrantes en el exterior.

ACCIONES

MIGRANTES

- Crear una Política de Estado en relación con los migrantes.
- Velar por el pleno respeto de los derechos de los migrantes guatemaltecos en el exterior

b. Impulsar la creación de instancias de atención a las diferentes necesidades de los migrantes guatemaltecos.

ACCIONES

MIGRANTES

- Promover el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de los asuntos migratorios
- Creación de instancias nacionales de apoyo permanente.
- Impulsar la discusión de los temas nacionales, así como, de los derechos políticos principalmente el voto en el exterior

5. Impulsar una participación reformadora en las relaciones con la Unión Europea en el marco del Diálogo de San José.

ESTRATEGIA

a. Promover cambios sustantivos en las relaciones del Sistema de Integración Centroamericana y la Unión Europea.

ACCIONES:

- Impulsar la suscripción de la Carta Eurolatinoamericana de Seguridad y Defensa
- Respalda con carácter innovador el Acuerdo de Asociación UE-SICA
- Participación activa en la propuesta de creación del Fondo Birregional de Cohesión Social.

6. Desarrollar una autónoma y reformadora Política de Relaciones Bilaterales

ESTRATEGIA

a. Fortalecer las relaciones bilaterales de manera amplia y conforme a los intereses del Estado.

ACCIONES

- Elaborar, aprobar y desarrollar una Política de Relaciones Bilaterales autónoma, proactiva y reformadora, conforme a los intereses del Estado.
- Elaborar, aprobar y desarrollar una política consular autónoma, creativa y proactiva que incluya la ampliación de cobertura.
- Dar un renovado impulso a la solución definitiva del diferendo territorial con Belice, en el marco de la Constitución Política de la República.

7. Implementar un proceso de modernización institucional

ESTRATEGIA

a. Realizar las acciones necesarias para desarrollar un servicio diplomático profesionalizado que corresponda a los intereses de la Nación Guatemalteca.

ACCIONES:

- Impulsar una completa reclasificación de puestos y salarios.
- Impulsar la aprobación de la nueva Ley de Servicio Diplomático.
- Proponer la creación de una normativa adecuada a la representación del Estado en las relaciones exteriores, así como impulsar las reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo en lo que concierne al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Creación del Fondo Privativo.
- Reforma Presupuestaria.

Sectores Involucrados

SISTEMA MULTILATERAL

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Congreso de la República.

SISTEMA INTERAMERICANO

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Congreso de la República.

INTEGRACIÓN

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Economía.
- Ministerio de Finanzas Públicas.
- Ministerio de Gobernación.
- Ministerio de la Defensa.
- Gabinete Social.
- Congreso de la República.
- Foro Permanente de Partidos Políticos.

MIGRANTES

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Congreso de la República.
- Organizaciones de Migrantes.

UNIÓN EUROPEA

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Economía.
- Congreso de la República.

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Finanzas Públicas.
- Consejo Nacional de Servicio Civil.
- Congreso de la República.

PROMOCIÓN EXTERIOR DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones.
- Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones.
- Programa de Agregados Comerciales, de Inversión y Turismo.
- Comisión Nacional del CODEX Alimentario de Guatemala.
- Mesa Intersectorial de Desarrollo Económico.

EQUIPOS DE TRABAJO

BASAMENTO PARA EL ÉXITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
Coordinador:	Mario de Matta S.
Subcoordinador:	Héctor René Castro O.
Colaboradores:	Rafael Castro Mellado Oscar L. Figueroa Cabrera Luis Zurita Tablada Luis Roberto Cajas Raúl Velásquez Ángel Mario Araujo Carlos Morataya Mauricio Vásquez Alfredo Trinidad Oscar Tulio Figueroa Córdova Guillermo Contreras

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	
Coordinador:	Mario de Matta S.
Subcoordinador:	Héctor René Castro O.
Colaboradores:	Tadeo A. Aguilar Ángel Arce Canahui Freddy Barrios Ramiro Bolaños Villacorta Amarilda C. De Montiel Rolando Chacón Ambrosio Roberto Chicas Carlos Coyoy Nelly De la Torre Héctor René Castro Oscar Fuentes Juan Peneleu Daniel Nájera Ponce René R. Guzmán Mina Hugo Hernández Roberto Huertas Alejandro F. Ixcotoyac Marta Ovando De Sánchez Israel Lemus Bojórques César Moreno Mario Morán García William A. Poncy Juan Pablo Álvarez Celso Cerezo

POLITICA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Coordinador:	Luis Roberto Cajas
Subcoordinador:	Mario Escobar
Colaboradores:	Ricardo Reyes Guillermo Contreras Francisco Ortiz Luis Cifuentes Milton Sandoval Otoniel Aragón Pedro García Benito Hugo René Vásquez Norma Andrade Erica Ruiz Milán Karin Veliz Hugo Montiel Díaz Gustavo González

POLITICA DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO	
Coordinador:	Raúl Antonio Velásquez Ramos
Subcoordinador:	Eduardo Quezada Espinoza
Colaboradores:	Olga Madariaga Maury Estrada Luis Ávila Luis Anleu Edel Reginaldo López Domingo López Gustavo de León Denis Amado Eddi Morales Otto Vicente Rene Mazariegos

POLITICA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO	
Coordinador:	Marta Lilia Ovando
Subcoordinador:	Alfredo Trinidad
Colaboradores:	

POLITICA DE RELACIONES EXTERIORES	
Coordinador:	Alfredo Trinidad
Subcoordinador:	Arturo Alfredo Herrador Sandoval
Colaboradores:	Ángel Mario Araujo Orozco Mauricio Alejandro Vásquez Carlos Morataya Josué Valdez Guillermo Wilhelm Cristian Zimeri Carlos Zelaya Coronado José Luis Zelaya Gregorio Trujillo Norma Judith Morales Norma Andrade Carlos Fernández Raúl Enrique Vásquez Orellana Alma Valle Jorge Mejía Julia Maldonado

POLITICA LEGISLATIVA	
Coordinador:	Arturo Herrador
Colaboradores:	Miembros instituto legislativo

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES	
Coordinador:	José Eduardo Méndez Pinelo
Colaboradores:	Héctor René Castro Ortiz Edwin Antonio García Ovalle Mario Rolando Pivaral Muñoz Ricardo Arturo Miyares Sieckaviza Joaquín L. Bámaca González

ANEXOS

- PLAN DE ACCIÓN. COORDINADORA NACIONAL DE LAS MUJERES DE UNE
- POLÍTICA MARCO PARA LA JUVENTUD
- POLÍTICA MARCO PARA EL ADULTO MAYOR
- PROPUESTA DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PLAN DE GOBIERNO DE UNE
- POLÍTICA MARCO PARA LA NIÑEZ

PLAN DE ACCIÓN COORDINADORA NACIONAL DE LAS MUJERES

Introducción

El presente Plan de Acción, de la Coordinadora Nacional de las Mujeres, toma de base el Manual de Normas Cívico-Políticas que regula el accionar del Partido Unidad Nacional de la Esperanza, primordialmente en cuanto a facilitar una adecuada comunicación y relación entre todas las afiliadas en el ámbito nacional, departamental y municipal; tratando de promover la formación de lazos de solidaridad y fraternidad entre todas y todos.

El marco conceptual de la coordinadora y su planificación, se encuentra en la propia definición de la UNE, en cuanto a “ser un movimiento político, democrático, progresista, plural y amplio, de carácter nacional de duración indefinida, constituido en forma democrática y representativa, que trabaja dentro del Estado de Derecho para obtener y conservar el poder público con la finalidad de transformar favorablemente la realidad del País”. Esta definición será una realidad si y solo si, se logra desde el trabajo partidario la igualdad, equidad social y de género.

De allí la importancia relevante de abrir espacios y brindar la motivación a la participación política de las mujeres, ya que se promoverá el respeto a la igualdad de derechos y a la dignidad humana, lo cual ha significado dificultad en la participación de las mujeres en las mismas condiciones de los hombres, significando ello un menoscabo en el bienestar familiar y social en general.

Como objetivo general del plan de acción de la Coordinadora se encuentra:

La promoción al interior de la organización partidaria el progreso democrático, social y en consecuencia contribuir al logro de la plena igualdad entre los hombres y las mujeres. Cumpliéndose de esa forma el ideario de la UNE en cuanto a propugnar la cooperación, la solidaridad y la complementariedad humana.

Antecedentes

Es necesario dentro del partido ampliar la visión y comprender que las relaciones genéricas existentes delinean una forma de desarrollo y de participación, que a través de la historia ha sido desfavorable para las mujeres debido a que se ha limitado su accionar y participación en los espacios sociales y políticos. Esto solamente implica y muestra la necesidad en las organizaciones políticas que se debe considerar las diferencias de género para crear condiciones que equilibren la balanza en cuanto a la participación de las mujeres en el espectro político, en diferentes posiciones y procesos más amplios y complejos, superando la posición histórica de desventaja que por muchos siglos han tenido.

El enfoque de género tiene relación con la vida misma, y en este sentido con las formas en que hombres y mujeres se relacionan entre ellos, su relacionamiento con su entorno, lo modifican y lo transforman. Es decir, que el enfoque de género tiene que ver con transformaciones en las relaciones de poder, que han sido transmitidas de generación a generación a través de los procesos de socialización.

Debe recordarse que por la subordinación histórica que han sufrido las mujeres, muchas veces no son tomadas en cuenta, ni ellas mismas se sienten con el derecho de opinar y manifestar sus deseos y necesidades, dificultándose el fortalecimiento de su autoestima y que sean valorados sus aportes y su trabajo.

Lo que se pretende entonces con el plan de acción de la Coordinadora, es que tanto hombres como mujeres, dentro del espacio político de la UNE sean tomados en cuenta como sujetos activos y no como objetos del proyecto, es decir no se trata de que ellos y ellas participen en nuestro proyecto, sino que lo sientan suyo, lográndose así el desarrollo de su visión de presente y del futuro, su perspectiva para analizar los problemas cotidianos, su autoestima y el compromiso político que pueda asegurar un esfuerzo partidario sostenido y responsable en el proyecto de nación propuesto y más allá.

Marco legal del plan

Como primera instancia, el plan se enmarca dentro de la ideología del partido socialdemócrata, “que parte del principio de que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos, por lo tanto es necesario que se creen las condiciones materiales para que todos los seres humanos sin excepción puedan expandir su espíritu, desarrollar plenamente su totalidad humana, derrotar el determinismo económico, establecer relaciones fraternales entre seres humanos y de cooperación estratégica con la naturaleza”.

La planificación de la Coordinadora observa como base legal el Manual de Normas Cívico-Políticas que rigen el actuar de la UNE, cuyo fin es la búsqueda y logro de la Espiral de la Esperanza.

La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de las Naciones Unidas, como instrumento legal internacional que ampare y sea base de la visión y misión acertada del plan, que tiene como estrategia promover y valorar los derechos políticos de las mujeres.

No podemos dejar de mencionar que toda nuestra política está fundamentada legalmente en la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, en las Metas de Desarrollo del Milenio, y la Agenda Nacional Compartida.

Principios rectores de la coordinadora

- Fortalecimiento de la organización política.
- Estimular, promover la participación política de las mujeres a nivel nacional dentro de la UNE, en diferentes posiciones.
- Promover, proteger y velar por el respeto de los derechos políticos de las mujeres afiliadas al partido.
- Coadyuvar a la constitución de una fuerza política unificada y representativa, bajo los principios de pluralismo, diálogo, tolerancia, equidad y consenso.

Objetivos

- Coordinar el proceso de integración, trabajo y participación política de las mujeres a nivel nacional, fortaleciendo las estructuras organizativas de la UNE.
- Lograr procesos de sensibilización de los integrantes del partido, en cuanto a ampliar la visión del enfoque de género.
- Identificar y valorar el potencial humano entre las mujeres afiliadas al partido.
- Fortalecer y consolidar el sistema de coordinación y comunicación entre los órganos que conforman el partido.

Metas

- Fortalecer la Coordinadora, integrando a todas las compañeras mujeres ya afiliadas al partido, así como lograr el involucramiento y afiliación al partido de nuevas compañeras.
- Organizar y ejecutar visitas al interior del país, proselitismo y campaña política.
- Identificar lideresas a nivel local y nacional, promover su elección a puestos de dirección y elección.
- Promocionar nuevas formas de relaciones políticas entre hombres y mujeres, basadas en el respeto a la dignidad y derechos de todas las personas.
- Asesorar al Candidato en cuanto al tema y problemática de las mujeres a nivel nacional.
- Visualizar la capacidad y el aporte político partidario de las mujeres guatemaltecas.

Resultado e indicadores del plan

RESULTADO:

Haber contribuido al fortalecimiento de la organización partidaria y a la coordinadora de las mujeres de la UNE.

INDICADORES:

La coordinadora se habrá fortalecido con participación activa tanto de las compañeras ya afiliadas, como de nuevas integrantes.

Liderezas identificadas a nivel local participando activamente en las diferentes estructuras del partido.

Campañas de proselitismo político realizadas.

Equidad e igualdad en los derechos políticos de las afiliadas mujeres con relación a la participación de los compañeros hombres de posiciones de poder y elección, dentro de la organización.

Asesorías brindadas al Candidato de la UNE.

Programa

La Coordinadora de la Mujer de la UNE tiene como objetivo principal promover y apoyar la participación de la mujer guatemalteca en la actividad cívica y política del país y dentro del partido, por lo que sus componentes básicos son:

1. Organización Nacional, encargada de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las estrategias para la organización, establecimiento, crecimiento, y consolidación de la Coordinadora.
2. Ejecución Técnica, diseña, ejecuta, forma, y capacita a las integrantes de la Coordinadora de la Mujer.
3. Estrategia Política, desarrolla los contenidos programáticos, ideológicos y de visión de Estado del movimiento político UNE.
4. Multisectorial, fortalece los espacios de interlocución con organizaciones cívicas, culturales, religiosas y otras con intereses comunes.

Integración de la Coordinadora Nacional de la Mujer

Está integrada por mujeres guatemaltecas afiliadas a la UNE, con deseo de trabajar voluntariamente y en forma responsable para lograr ejercer su participación democrática, y que los objetivos del partido se cumplan, con liderazgo, honorabilidad, reconocida en el lugar, representante de su cultura, dispuesta a viajar dentro de su región y hacia la capital, a desarrollar trabajo político y a participar activamente en todas las actividades de la Coordinadora Nacional de la Mujer y del partido.

Situación actual:

La participación de la mujer a nivel nacional en política siempre ha sido muy escasa por razones muy diversas especialmente por: falta de recursos, valores sociales poco democráticos y discriminatorios, el sistema político excluyente, pocas oportunidades de formación política y cívica, prácticas sociales que no promueven la equidad y el apoyo entre géneros, desvalorización de la mujer lo cual dentro del partido, también se ha visto reflejada de la misma manera.

En la UNE la participación de la mujer ha sido escasa, no se cuenta con la representación necesaria y acorde al número de mujeres en la población, para ocupar los distintos cargos a los cuales pueden optar dentro del partido, como del aparato gubernamental del Estado.

La UNE como institución partidaria y como movimiento político pretende la construcción de un nuevo Proyecto de Nación por lo que continuará con los procesos de organización, formación política, valorización y empoderamiento de las mujeres lo cual se logrará únicamente con el fortalecimiento de la Coordinadora Nacional de la Mujer, como un órgano formal, principal, responsable, involucrando a las mujeres de acuerdo a sus inquietudes, iniciativas, intereses, y problemas, para ser tomadas en cuenta en la elaboración del Proyecto de Nación implementando un nuevo modelo político, social, cultural y económico que promueva su desarrollo integral y sostenible, con las aperturas necesarias para lograrlo.

Seguimiento, monitoreo y evaluación

El diagnóstico de la Coordinadora, será el parámetro para iniciar las actividades de organización y el cual deberá mostrar cambios mínimos cada tres meses, en los cuales se realizará la evaluación correspondiente, no dejando de monitorear todas las acciones realizadas, de acuerdo al cronograma correspondiente de las actividades.

La Coordinadora Nacional y la Secretaria Adjunta de Estrategia Política serán las responsables de las evaluaciones en cuanto al crecimiento de la coordinadora, su participación en capacitaciones y actividades cívicas, políticas y sociales.

Cada Secretaría además será la encargada de monitorear y evaluar las actividades realizadas, socializarlas ante la coordinadora y las estrategias a seguir de acuerdo a los resultados logrados.

Además también se evaluará resultados con las coordinadoras regionales y departamentales teniendo como parámetros el número de coordinadoras municipales cubiertas y el crecimiento de su organización departamental.

Al evaluar los programas que realiza la Coordinadora y encontrar resultados negativos o deficientes, da lugar a la revisión de las estrategias y realizar los cambios necesarios, para su buen funcionamiento y lograr los resultados esperados.

Política del plan de gobierno

La visión de UNE como nación, coloca a la equidad, la igualdad, el respeto y el apoyo mutuo entre géneros en el centro de las metas políticas, reconocen y valoran el papel de las mujeres en las tareas de desarrollo económico, social, cultural ambiental y político del país.

Recoge la enorme diversidad de la realidad de las mujeres en el país tanto en el área urbana como rural, en la pluridad cultural y grupos marginados.

Estimula y fomenta transformaciones graduales en las actitudes y los comportamientos a todos los niveles de la sociedad, que son necesarios para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Por tal razón su Plan de Gobierno contempla las siguientes Políticas:

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:

Para la UNE el ser humano es lo primero, por lo que satisfacer las necesidades mínimas apropiadas en salud (planificación familiar y salud materno infantil), educación, alimentación, vivienda (para las mujeres), niñas, niños, durante toda la vida de acuerdo a su etapa:

- Infancia
- Niñez
- Adolescencia
- Juventud
- Adulto
- Adulto Mayor.

Programas que se proponen:

1. Implementar y crear centros de salud en donde no existan.
2. Crear programas que tiendan a la eliminación de la prostitución infantil.
3. Programas de sensibilización que disminuyan la discriminación contra las mujeres, en específico por etnia y género, desde la educación formal e informal.
4. Capacitación técnica para mujeres.
5. Implementación de centros de desarrollo integral de niños y niñas en cada municipio.

DESARROLLO ECONÓMICO

Servicios de asistencia financiera y desarrollo empresarial, capacitación financiera, organización de mujeres empresarias, así como de pequeña y mediana empresas, crear fuentes de empleo, cuando se respalda a una mujer esto se traduce en cambios en la calidad de vida de su familia, sobre todo en los casos en que la mujer es jefa de la casa.

Velar por el cumplimiento de leyes laborales que favorezcan la situación de mujeres, niños y niñas.

DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y POLÍTICO:

Garantizar el Derecho de tener acceso adecuado a la información y educación en específico de programas cívico democráticos, a elegir y ser electa, incorporarse en cargos dirigenciales de carácter político y de servicio público, en forma cualitativa y cuantitativamente esto permitirá mejorar el estilo de administración, dirección y organización de las instituciones, pero sobre todo las mujeres tendremos realmente una participación más democrática con esta apertura.

Implementar programas de documentación legal de las mujeres.

SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO:

Tenemos derecho a una vida sin violencia, por tal razón, se debe fortalecer los órganos de protección legal de las mujeres, en cuanto a la prevención, atención y eliminación de la violencia: la Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, Oficinas de Atención Psicológica a las Víctimas, albergues, atención médico-legal, Conaprevi, al igual que se deben crear los mecanismos necesarios para tener la aplicación de la justicia pronta y cumplida, reformas legales, que garanticen la igualdad ante la Ley y procurar la creación de oficinas de asesoría legal adjuntas a juzgados de familia.

RELACIONES INTERNACIONALES:

Guatemala debe cumplir con los tratados y convenios firmados y ratificados por el gobierno a favor de los Derechos Humanos, para fortalecer la acción de los órganos de protección legal a favor de las mujeres.

POLÍTICA MARCO PARA LA JUVENTUD

SECRETARÍA NACIONAL DE POLÍTICA DE JUVENTUD DE UNE

Juventud y Modelos Productivos para la equidad

Consideraciones sobre juventud, pobreza y empleo

Objetivo General

Contribuir en la elaboración de estrategias para la reducción de la pobreza y la desigualdad, por medio de modelos alternativos de producción que permitan al joven participar de manera justa y equitativa en la distribución de la riqueza generada, para garantizar el desarrollo de la comunidad en base a la cooperación y la fraternidad.

Objetivos Específicos

Darle a las y los jóvenes guatemaltecos la oportunidad de un desarrollo integral por medio de cooperativas y empresas mixtas, que con el apoyo del Estado se tecnifiquen y sean capaces de competir en el mercado globalizado con productos novedosos y de alta calidad. Se busca que el Estado apoye a las pequeñas y medianas empresas de jóvenes como accionista y no sólo con políticas crediticias, pues de tal suerte se estaría garantizando la redistribución justa de la riqueza generada en obra pública.

Las cooperativas de jóvenes buscarán el tránsito de la economía informal a la formal para que esos puedan garantizar sus ingresos, obtener los satisfactores necesarios para enfrentar su cotidianidad y al mismo tiempo el Estado pueda aumentar la recaudación fiscal; además se fomentarán cooperativas que suministren al Estado de los insumos que este necesita para su funcionamiento, siendo el gasto público el que fortalezca al mercado.

Contribuir en la elaboración de una Política de Desarrollo Rural que cree las condiciones necesarias para que la familia rural guatemalteca pueda superar las condiciones de pobreza, pues es unidad productiva y de consumo al mismo tiempo y esto no favorece al mercado, porque su carácter mercantil simple no permite la obtención de ganancias ni acabar con una economía de subsistencia; esto para la erradicación gradual del trabajo y la explotación infantil.

Crear las condiciones que favorezcan un empleo digno y un sistema de retribución salarial que responda a las necesidades del joven, ya que históricamente este ha sido víctima de injurias y abusos laborales. El empleo informal y el subempleo refuerzan circularmente los ciclos de exclusión y falta de oportunidades, de tal suerte la importancia del tránsito de las actividades informales a las formales.

Reforzar y cohesionar las redes sociales desarticuladas por el conflicto armado, la desigualdad y la exclusión a partir de modelos productivos solidarios que fomenten ejercicios culturales e imaginarios sociales de cooperación e inclusión, para crear una noción de comunidad que supere sus contradicciones étnicas, de género y de clase.

Se busca la vivencia plena en la diversidad cultural, el ejercicio de la identidad y la autodeterminación en las formas de socialización a partir del crecimiento económico de las distintas naciones que conviven en el país.

Estrategias	Acciones	Responsables
Apoyar formas alternativas de producción para que las y los jóvenes tengan acceso a los satisfactores necesarios y un crecimiento integral.	Crear cooperativas de jóvenes que sean constantemente capacitadas y tecnificadas, en distintas labores productivas, enfocándose principalmente actividades alternativas con observancia a los contextos sociales, culturales e históricos de la población.	MAGA, MARN, MICUDE, MTPS, MINEDUC, MINECO, MSPAS, INGUAT, INTECAP.
	Crear empresas mixtas de jóvenes, que con el apoyo del Estado puedan generar desarrollo para sus comunidades con responsabilidad social.	
	Crear programas de monitoreo para las empresas mixtas y cooperativas, que constantemente estén dando apoyo técnico, jurídico, además de facilitar la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales a sus productos.	
	Crear cooperativas para que las y los jóvenes que se dedican a actividades económicas informales puedan transitar a lo formal. Además de programas de seguimiento y apoyo.	
	Crear programas que fomenten en las y los jóvenes una ética empresarial con responsabilidad social.	
Elaborar una política de desarrollo rural que contemple la especificidad del joven y sus contextos sociales y culturales.	Implementar programas para el desarrollo rural, donde se fomenta en el joven la producción de artículos no tradicionales. Así como el turismo alternativo y las actividades forestales.	
	Crear programas de créditos blandos para los jóvenes rurales que se inician en las actividades no tradicionales.	
	Crear programas de monitoreo para el desarrollo rural, donde se les da apoyo técnico y tecnológico.	
	Crear programas intersectoriales que faciliten al joven el acceso a la tierra, crédito y apoyo técnico, para que puedan realizar las actividades económicas que crean pertinentes.	
	Crear las condiciones necesarias para la erradicación del trabajo infantil, por medio de programas de erradicación gradual de la pobreza rural.	

Estrategias	Acciones	Responsables
	Crear programas de créditos blandos para las jóvenes mujeres, con observancia a su especificidad de género.	
Promover programas de capacitación técnica y tecnológica que permitan a las y los jóvenes acceder a empleos dignos y que satisfagan sus necesidades cotidianas.	Elaborar programas de capacitación técnica en distintos oficios, según el contexto social y cultural de las y los jóvenes para que puedan desarrollar actividades productivas de beneficio para la comunidad.	
	Elaborar programas de capacitación tecnológica en informática para que las y los jóvenes puedan desarrollar una nueva actividad laboral.	
	Crear programas de capacitación en temas de marketing e informática para que el joven encuentre formas novedosas de competencia en el mercado.	
Garantizar a las y los jóvenes condiciones de trabajo salubres y dignas por medio de la observancia en el cumplimiento de la legislación laboral.	Hacer jornadas de sensibilización social donde se den a conocer los derechos laborales y el marco jurídico que los regula.	
	Crear una Oficina de Asesoría Legal para cuando los derechos laborales de las y los jóvenes sean violados, además de darle seguimiento y monitoreo a sus condiciones laborales y al cumplimiento de la legislación laboral.	
Lograr la solidaridad, cooperación y compromiso de las y los jóvenes con el desarrollo económico de la comunidad.	Hacer jornadas de sensibilización social sobre el papel de las y los jóvenes dentro de la comunidad como sujetos económicos, para fomentar los valores de solidaridad y cooperación dentro de las actividades productivas para que no se priorice la ganancia sobre el ser humano y su integridad.	
Estrechar las redes sociales a partir de formas alternativas de producción que fomenten la solidaridad y la fraternidad, además del ejercicio pleno de la identidad cultural de las naciones que conviven en nuestro país.	Hacer programas de sensibilización social, para repensar nuestras maneras de producción y concebir vías alternativas que sean más solidarias y justas, y así construir una noción de comunidad.	
	Elaborar programas de desarrollo integral que faciliten a las distintas naciones el acceso a la riqueza.	

Juventud y Educación para la democracia

Consideraciones sobre juventud, educación e interculturalidad

Objetivo general

Contribuir en el rescate del sistema educativo para que este en realidad sea eficiente y eficaz ante las necesidades específicas de los contextos culturales, sociales, geográficos y económicos de la población, por medio de la participación activa de las y los jóvenes en las discusiones sobre la Reforma Educativa. Su pensa debe de propiciar una cultura de solidaridad, de concertación, de paz, de tolerancia, de justicia social y de Multiculturalidad e Interculturalidad, como ejes transversales del Sistema Democrático.

Objetivos Específicos

Fortalecer el área científica para reducir la desigualdad en tanto a la calidad de la educación e incorporar contenidos educativos que reflejen de manera fiel la realidad histórica, social, cultural y económica del país; dado que anteriormente los contenidos reproducían procesos de división y exclusión social. Se debe de buscar desarrollar una política que defina la manera en que se va a formar y la relación de esta con el desarrollo del país, donde las y los jóvenes participen de manera activa en la elaboración de dicha política.

Creación y fortalecimiento de Centros Técnicos Regionales, en los que se dé capacitación a las y los jóvenes para las diversas actividades productivas.

Creación y fortalecimiento de Centros Tecnológicos Regionales, donde el joven pueda tener acceso a una educación moderna en informática y tecnología. Con esto se busca garantizar a las y los jóvenes poder insertarse en un mercado laboral globalizado y altamente competitivo.

Buscar los mecanismos adecuados para superar la falta de cobertura educativa; pues uno de los problemas más graves que enfrenta el sistema educativo es que, en la actualidad, solamente 4 de cada 10 niños entre 5 y 6 años tienen acceso a la educación, únicamente el 28.4% de los jóvenes entre 13 y 15 años están en el ciclo de educación básica, y solamente el 15.8% de los jóvenes entre 16 y 18 años cursan el diversificado.

En cuanto a la educación rural se deben de establecer todos los mecanismos necesarios para que la familia guatemalteca sea capaz de satisfacer sus necesidades básicas y así combatir la deserción escolar en las épocas de cosecha, en la que las y los niños se ven obligados a dejar de asistir por tener que ayudar a sus padres en la actividad laboral.

Evaluar la calidad de la educación en todos sus niveles para determinar las áreas científicas donde se tienen deficiencias y con esto reducir los índices de jóvenes que no pueden ingresar a la universidad estatal a causa de una deficiente educación.

Dar seguimiento a todas y todos los jóvenes que al terminar su diversificado no pueden entrar a la universidad estatal, puesto que las causas estructurales del sistema educativo no permitieron a este tener una educación de calidad y tropiezan con una educación superior demasiado elevada para su universo de conocimientos. Con esto se busca apoyar de diversas maneras a todos aquellos que desean entrar a la universidad y sus conocimientos básicos no son suficientes para lo requerido.

Los procesos de socialización, de construcción de identidad e imaginarios sociales de las y los jóvenes, actualmente han sido poco teorizados por el Estado, pues hacen falta centros de investigación donde las y los jóvenes estudien y den lectura a su realidad desde y para ellos mismos; de tal suerte que deben sumarse esfuerzos para la creación de un Centro de Investigaciones para la Juventud, donde jóvenes cuentistas sociales sean los encargados de investigar la realidad social, y con ello además darle la oportunidad de hacer experiencia laboral.

Estrategias	Acciones	Responsables
Apoyar la Reforma Educativa	Propiciar que las y los jóvenes estudiantes participen en las mesas de discusión sobre la Reforma Educativa, por medio de las asociaciones estudiantiles de nivel medio.	MAGA, MARN, MICUDE, MINDEF, MINEDUC, MINECO, MTPS, MAS-PAS, SACCATID, INTECAP, CONALFA, CONCYT, PRONACOM, ENCA.
	Implementar programas de socialización sobre el contenido de la reforma educativa.	
Apoyar el proceso de alfabetización, respondiendo a los contextos sociales, culturales y económicos, así como la especificidad de las y los jóvenes rurales-urbanos y condición etrea.	Implementar programas de alfabetización que respondan a las necesidades cotidianas de las y los jóvenes así como a sus especificidades.	
	Implementar programas de voluntariado para la alfabetización de las áreas de la periferia urbana.	
	Implementar programas de alfabetización específicos para las culturas Mayas, Xincas y Garífunas.	
Mejorar la calidad educativa de los sectores primario, básico y diversificado, a partir de técnicas pedagógicas alternativas y novedosas.	Contribuir en la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, para determinar deficiencias y trazar nuevas formas eficientes y eficaces de enseñanza, en la que las y los jóvenes reciban una educación de calidad. Todo con observancia en la multiculturalidad.	
	Establecer una comisión de jóvenes profesionales que se encarguen de la revisión de las técnicas de enseñanza aprendizaje, así como de su modernización.	
	Impulsar programas de aprendizaje especial para niñas y niños y jóvenes víctimas del conflicto armado, que los ayuden a superar posibles traumas producto de un pasado Nacional violento.	

Estrategias	Acciones	Responsables
	Impulsar programas de aprendizaje especial para jóvenes que se incorporan tarde en cuanto a edad, al proceso de educación.	
	Impulsar programas de aprendizaje para jóvenes con capacidades especiales.	
Impulsar la actualización y revisión de la pensa de estudios para que refleje de fiel manera la realidad histórica, económica, social y cultural del país.	Establecer una comisión de jóvenes profesionales que revisen la actual pensa de estudios.	
	Modernizar los contenidos temáticos del área científica	
	Modernizar el contenido temático del área de historia para transmitir de manera fiel nuestro pasado y no historias épicas de héroes y leyendas.	
	Modernizar la pensa de estudio en el área de estudios sociales para que esta materia facilite las herramientas de comprensión del mundo social.	
	Establecer como contenido transversal en todos los niveles educativos, el análisis de las causas del conflicto armado, sus consecuencias y los Acuerdos de Paz.	
	Implementar programas transversales en todos los niveles educativos, que promuevan valores de tolerancia, solidaridad, multiculturalidad e interculturalidad.	
	Implementar programas transversales en todos los niveles educativos, que promuevan la equidad de género.	
	Considerar en la programación de la actividad educativa el contexto cultural social y económico de las distintas regiones del país.	
	Considerar en los contenidos de estudio el contexto cultural social, económico y geográfico del país.	
	Fortalecer la pensa de estudio en el área científico tecnológica.	

Estrategias	Acciones	Responsables
	Velar por que la educación respete los contextos culturales y específicamente la realidad multilingüe del país.	
	Implementar en la pensa de estudio temas de educación sexual, planificación familiar y prevención de enfermedades venéreas.	
Aumentar la cobertura educativa, como parte de una acción afirmativa que contribuya a reducir la desigualdad y la exclusión.	Fortalecimiento de programas de becas para niñas y niños y jóvenes que cursan la primaria, básicos y diversificado. Principalmente para las áreas periféricas y rurales, además de priorizar la condición étnica y de género.	
	Creación de programas de becas universitarias, que faciliten a jóvenes de escasos recursos el acceso a la educación superior, priorizando la condición étnica y de género.	
	Creación de programas de cooperación con universidades de distintos países para convenios de becas en el extranjero, priorizando la condición étnica y de género.	
	Establecer vínculos e implementar programas con organizaciones internacionales que puedan otorgar becas para el nivel medio y para la universidad.	
	Implementar programas de líneas de financiamiento para la educación superior de jóvenes de escasos recursos.	
Fomentar el ingreso de jóvenes al mercado laboral por medio de la modernización de la educación. Para que estos presten servicios y productos de calidad que compitan en esta era globalizada.	Creación y fortalecimiento de Centros Técnicos Regionales que den capacitación en distintos oficios y actividades, según sus necesidades cotidianas, aspiraciones, sueños y su contexto social y cultural.	
	Crear programas dentro de los CTR de certificación de capacidades de los jóvenes.	
	Creación y fortalecimiento de Centros Tecnológicos Regionales que capaciten a jóvenes en informática y tecnología.	

Estrategias	Acciones	Responsables
	Creación de programas dentro de los CTR que den herramientas a las y los jóvenes para que puedan modernizar sus negocios y competir en la era globalizada.	
	Crear programas de capacitación en distintos oficios para jóvenes con capacidades especiales.	
	Evaluación de la educación técnica tanto en el nivel medio como en el universitario.	
Fortalecer las políticas educativas, por medio de la comprensión de la especificidad de las y los jóvenes y su contexto.	Creación del Centro de Investigaciones para la Juventud	
	Impulsar proyectos de investigación, dirigidos y realizados por jóvenes cuentistas sociales, que pretendan comprender los procesos de construcción de identidad, la construcción de imaginarios sociales, los ejercicios culturales, las formas de estratificación social, las relaciones de poder, la prostitución juvenil, etc. Que orienten las políticas dirigidas a la juventud.	
Garantizar la calidad educativa por parte de los profesores.	Formar una comisión que evalúe constantemente a los profesores, para verificar.	
	Formular programas permanentes que modernicen y capaciten a los profesores.	

Imaginarios sociales en una Guatemala Intercultural Consideraciones sobre identidad y cultura

Objetivo General

Contribuir en la construcción de imaginarios sociales de las y los jóvenes que en sus formas de racionalidad, prácticas discursivas y conductas derivadas no respondan a una forma hegemónica importada, y represente la especificidad cultural de sus naciones y condiciones sociales dentro del contexto Guatemalteco.

Objetivos Específicos

Fortalecer el ejercicio de los derechos económicos de los distintos grupos étnicos, para que puedan superar su condición de pobreza, desigualdad y exclusión, y así alcanzar un desarrollo integral verdadero que garantice el acceso a sus propias formas de convivencia comunitaria y la vivencia plena de su universo cultural.

Propiciar el ejercicio pleno de la identidad simbólica de los pueblos Mayas, Xincas, Garífunas y Mestizos, por medio del acceso a medios de comunicación, y así fortalecer sistemas de racionalidad alternativos que no reproduzcan valores en sus interacciones cotidianas estructurados desde una única visión cultural.

Recuperar la unidad perdida de los universos simbólicos de los diferentes grupos étnicos históricamente excluidos, que articulen creencias, sentimientos y saberes de receta que estructuren permanentemente la experiencia cotidiana.

Fortalecer la autodeterminación en los procesos de construcción de identidad individual y colectiva; entendiendo que esta se encuentra en un proceso de continuo cambio y construcción, para con esto propiciar el encuentro de todas las diversidades como parte de un imaginario social.

Estrategia	Acciones	Responsables
Promover el encuentro de todas las diversidades como parte de la construcción de una nación justa, solidaria, Multicultural e Intercultural, que se alce sobre los pilares de la tolerancia y la fraternidad	Crear proyectos de comunicación social, en los que las radios comunitarias transmitan programas donde las y los jóvenes reproduzcan su realidad social y cultural para incidir en la creación de imaginarios alternativos.	
	Crear programas de sensibilización social que permitan dialogar a través de las diferencias y fomentar valores de tolerancia, multiculturalidad e interculturalidad.	
	Promover programas de intercambio cultural, que faciliten la interacción de las diversas culturas para la construcción de una identidad nacional.	
	Crear programas de sensibilización social que den a conocer toda la herencia simbólica de los diferentes pueblos y que faciliten el acceso al conocimiento del pasado cultural.	
	Crear proyectos de investigación que determinen los procesos de construcción y reconstrucción de identidad Ladina y Mestiza, así como sobre la interacción simbólica de los distintos grupos étnicos.	
	Establecer semanas de intercambio cultural en los colegios, institutos, escuelas, etc., en las que se den a conocer las diferentes culturas y se promuevan valores de respeto y de no homogeneización.	
	Establecer los mecanismos para el crecimiento económico de los distintos grupos étnicos, para garantizar a las y los jóvenes del ejercicio pleno de sus derechos culturales.	
	Crear programas de sensibilización social sobre el Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales.	
	Promover acciones afirmativas que abran espacios laborales a jóvenes de distintos grupos étnicos.	
	Promover programas de sensibilización social encaminados a reducir las contradicciones étnicas.	

Juventud, ciudadanía y gobernabilidad democrática

Consideraciones sobre acceso y pleno ejercicio

Objetivo General

Fortalecer el acceso y el ejercicio de la ciudadanía por parte de las y los jóvenes, en la que su comprensión implique no sólo la esfera electoral, sino un status para cada persona como miembro pleno de una comunidad, en espacios y derechos económicos, políticos y sociales. Se busca además desarrollar una democracia que tenga capacidad de dar vigencia a los derechos de las y los ciudadanos jóvenes para que formen parte de las decisiones que los afectan.

Objetivos Específicos

Fortalecer el sistema político a partir de la eficacia de la ciudadanía por medio de la auditoría social, para que se exija a los gobernantes y partidos políticos el manejo adecuado de la cosa pública, así como el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Crear condiciones de desarrollo social equitativo donde se busque una economía que fortalezca la democracia y el ejercicio de la ciudadanía por medio del acceso a los derechos sociales que se generan con el crecimiento económico.

Fomentar y fortalecer los espacios de participación y toma de decisiones de la ciudadanía en la que sean estos los que definan las estrategias a implementar para el desarrollo integral y la consecución de la autonomía de los pueblos. En la medida en que la ciudadanía esté empoderada logrará la consolidación del sistema democrático.

Fortalecer una democracia de ciudadanía en la que las y los jóvenes se conciban como portadores de derechos y se respete su integridad individual. El fortalecer la ciudadanía implica el logro de una gobernabilidad democrática; se debe de entender esta como una cualidad de la sociedad para plantear y resolver problemas sociales, de tal modo que los actores estratégicos se relacionen para tomar decisiones colectivas y resuelvan sus conflictos de manera pacífica.

Estrategia	Acciones	Responsables
Establecer mecanismos para la participación ciudadana de las y los jóvenes en la que se fortalezca la gobernabilidad democrática por medio de la apertura de espacios en la toma de decisiones.	Institucionalizar la participación de la juventud en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	MICUDE, MINEDUC, MINGOB, MINDEF, CONAPREPI, COPREDEH, PDH.
	Establecer programas de formación política y valores democráticos para líderes jóvenes comunitarios, que contribuyan a rescatar la credibilidad del sistema político.	
	Crear una oficina de auditoría social para que todas las organizaciones de juventud tengan acceso a la información sobre el manejo de la Cosa Pública.	
	Crear programas de apoyo a las organizaciones sociales de juventud para que se fortalezcan, puedan exigir sus derechos y ser parte en la toma de decisiones para el desarrollo de sus comunidades.	
	Establecer semestralmente jornadas de discusión regionales donde se evalúe el accionar de las instituciones de juventud del Gobierno, con las organizaciones sociales, para discutir sobre los temas prioritarios y el rumbo que ha tenido y debería tener el órgano encargado de la juventud.	
	Crear programas de sensibilización social que contribuyan a reducir las contradicciones étnicas	
	Crear programas para el apoyo a los jóvenes con capacidades especiales, y así poder ejercer a plenitud sus derechos económicos, políticos y sociales	
	Crear programas de sensibilización social que contribuyan a reducir las contradicciones de género.	

Estrategia	Acciones	Responsables
	Fortalecer los programas de voluntariado en los que las y los jóvenes participen en la vida comunitaria y tengan contacto con la problemática del país; además de ejercer de manera solidaria y responsable su ciudadanía.	
	Crear programas de sensibilización social que contribuyan a fomentar una cultura tributaria en las y los jóvenes.	
	Apertura de espacios laborales en las instituciones de Gobierno.	
	Crear programas de sensibilización social en temas de ciudadanía que promuevan valores de solidaridad y tolerancia.	
	Fortalecer programas que permitan al joven ejercer plenamente sus derechos económicos, políticos y sociales.	
	Crear una oficina que vele por los derechos de la juventud.	
	Crear una oficina que dé seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar y abuso infantil.	
	Crear campañas que faciliten la obtención de cédulas y empadronamientos para las y los jóvenes de las comunidades más alejadas del país.	

Juventud en conflicto

Consideraciones sobre exclusión y reinserción social

Objetivo General

Contribuir al rescate de las y los jóvenes que históricamente han sido excluidos y sus condiciones de marginalidad estructural las y los han orillado a delinquir. Como parte de su exclusión las y los jóvenes también son marginados de los procesos de construcción de identidad por parte de una sociedad que no ha sabido captar su especificidad y potencialidad.

Objetivos Específicos

Comprender la realidad de las y los jóvenes en conflicto con la ley que deconstruye los espacios simbólicos de la sociedad que los marginan para luego reconstruirlos con su propia racionalidad y configurar sus estrategias de sobrevivencia en un medio social desigual. Debemos entender el poder del proyecto económico que nos ha guiado y ha establecido formas y procedimientos de construcción de verdad, valores y comportamientos aceptados, a partir de las resistencias a las estrategias de dominación. Por tanto, se debe comprender la problemática de las y los jóvenes en conflicto por medio de investigaciones serias que remitan la complejidad del problema y den aportes significativos para la solución del mismo.

Reinsertar a las y los jóvenes en la sociedad por medio de estrategias de eliminación de la pobreza que permitan satisfacer sus necesidades. Se busca la creación de programas de capacitación en diferentes oficios para que estos sean aptos para desarrollar distintas actividades productivas y competir con calidad en el mercado laboral y el mercado globalizado. Los programas de reinserción darán apoyo a las y los jóvenes en la creación de cooperativas y empresas mixtas que surtan al Estado de los suministros materiales que necesite y con esto garantice ingresos continuos.

Promover la reinserción y aceptación de las y los jóvenes en conflicto en los espacios y procesos de socialización, de manera que este forme parte la comunidad.

Estrategias	Acciones	Responsables
Establecer mecanismos que permitan rescatar a las y los jóvenes en conflicto y prevenir la participación de las y los jóvenes vulnerables en actos delictivos.	Crear Centros de Rehabilitación autosostenibles, que faciliten a las y los jóvenes su proceso de reinserción.	MINEDUC, MICUDE, MINDEF, MINGOB, MTPS, SECCATID, SOSEP, CONAPREPI, COPREDEH, INTECAP, MP, DEFENSORÍA PÚBLICA, OJ, PDH.
	Establecer en los centros de rehabilitación programas de alfabetización, capacitación técnica en actividades productivas, programas que faciliten la educación a nivel medio.	
	Establecer en los centros de rehabilitación programas que faciliten a las y los jóvenes la creación de cooperativas, que surtan al Estado de artículos necesarios para garantizar la continuidad de sus ingresos.	
	Establecer en los centros de rehabilitación programas de recreación saludable y el fortalecimiento de capacidades alternativas.	
	Crear programas de sensibilización social para que la sociedad acepte a las y los jóvenes rehabilitados y estos se integren de buena manera y no regresen a condiciones de vulnerabilidad.	
	Crear programas que faciliten la apertura de espacios laborales en empresas privadas.	
	Crear programas permanentes de capacitación técnica para que las y los jóvenes no regresen a condiciones de vulnerabilidad.	
	Crear proyectos de investigación que contribuyan a dar lectura al problema de las y los jóvenes en conflicto, y que den aportes significativos para la solución del problema.	
	Establecer vínculos con las distintas iglesias para que estas participen en los programas de reinserción.	

Juventud y Seguridad Democrática

Consideraciones sobre la juventud y su papel en la seguridad

Objetivo General:

Contribuir en la elaboración de estrategias de seguridad que respondan a una Cultura de Paz donde se busque primordialmente la extensión de las libertades de los individuos y el respeto de sus derechos humanos. La concepción de seguridad democrática es una visión integral que busca combatir las amenazas que enfrenta el individuo y su integridad. De tal suerte se busca reducir la pobreza, la desigualdad, la falta de cobertura educativa, la falta de acceso a la salud como parte de los factores que causan la inseguridad y la ingobernabilidad. Anteriormente la política de seguridad se basaba en estrategias contrainsurgentes que eran el andamiaje de la Seguridad Nacional, con el avance de la democracia las estrategias de seguridad se reconfiguraron en una agenda que priorizaba al individuo por encima de todo, dejando la visión Estatocéntrica por una visión Antropocéntrica del Estado.

Objetivo Específico:

Contribuir en el replanteamiento de las estrategias de seguridad, donde estas se desaten en dos vertientes: la preventiva y la punitiva, y que su fundamento primordial sea el respeto a los derechos humanos.

Contribuir de manera creativa en la elaboración de programas para la prevención del delito, dirigidos específicamente a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, en los que se priorice la solución de la problemática del juvenil como estrategia para la reducción de la criminalidad.

Darle seguimiento al Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil, para garantizar el espacio de la juventud y en general de la ciudadanía en los procesos que faciliten la construcción de una agenda de seguridad nacional y comunitaria.

Potenciar el papel del joven como pregonero de una agenda de seguridad que promueva la ternura y el irrestricto respeto a los derechos humanos como mejor forma de construir una Cultura de Paz y se olviden las antiguas formas de represión violentas que propiciaban el oprobio y las injurias contra los individuos.

Estrategias	Acciones	Responsables
Promover la participación de la juventud en la elaboración de la Agenda Nacional de Seguridad	Fomentar la participación de la juventud en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para la elaboración de estrategias integrales de seguridad.	MINEDUC, MICUDE, MINDEF, MINGOB, MTPS, SECCATID, SOSEP, CONAPREPI, COPREDEH, INTECAP, MP, DEFENSORÍA PÚBLICA, OJ, PDH.
	Institucionalizar la participación de la juventud dentro del Ministerio de Gobernación.	
	Crear programas de seguridad preventiva que den seguimiento a los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, para que por medio del goce de sus derechos económicos sociales culturales y políticos no se vean orillados a delinquir.	
	Fortalecer las instancias que velan porque los procesos penales de jóvenes en conflicto se lleven de la manera debida y en observancia a sus derechos humanos.	
Fortalecer la Cultura de Paz por medio de programas que sensibilicen la Agenda de Seguridad, para que vele irrestrictamente por el respeto de los derechos humanos.	Crear programas que velen por los derechos humanos de toda la juventud, pero particularmente por la juventud en conflicto.	
	Fortalecer los programas y las instancias que velan porque los procesos penales de los jóvenes en conflicto se lleven de la mejor manera y con irrestricta observancia a los derechos humanos.	
	Crear programas, en los que los jóvenes sean los encargados de sensibilizar en temas de derechos humanos y mecanismos alternativos de represión no violentos, a las instancias encargadas de elaborar las estrategias de seguridad.	
	Crear programas de sensibilización en temas de derechos humanos, para la PNC en los que se plantee el nuevo papel de la policía en una sociedad democrática.	

Estrategias	Acciones	Responsables
	<p>Crear programas de sensibilización para los jóvenes, en los que se plantee la importancia de la participación de la juventud en la elaboración de una Agenda de Seguridad para la Paz</p>	
	<p>Crear programas que fortalezcan la aplicación y den a conocer el derecho consuetudinario como parte de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y prevención de la criminalidad y la violencia.</p>	
	<p>Crear programas de revisión de las políticas de seguridad, en los que los jóvenes sean los encargados de velar porque estas políticas respeten los derechos humanos y tengan plena observancia de la multiculturalidad del país.</p>	
	<p>Contribuir en el fortalecimiento de las organizaciones sociales en temas de seguridad para facilitar su participación en los procesos de construcción de la agenda de seguridad.</p>	
	<p>Crear programas para los jóvenes en conflicto, en los que se les de a conocer sus derechos y como deben de ser los procesos en materia penal. De esta se propiciará que estos tengan las herramientas que garanticen el debido proceso y la aplicación de la justicia.</p>	

Juventud y Salud

Consideraciones sobre salud integral

Objetivo General

Contribuir en la elaboración de una política de salud integral preventiva en la que los jóvenes sean los principales promotores en sus comunidades y responda a los contextos sociales y culturales de cada región del país.

Objetivos Específicos

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones higiénicas de las viviendas de la familia rural, como medida preventiva de salud; comprendiendo que dichas condiciones se deben en gran medida a la pobreza y exclusión de la familia rural.

Contribuir en el mejoramiento de la salud mental del joven, para que este tenga asistencia psicológica en las etapas de desarrollo de la personalidad y en el proceso de desarrollo de la conducta social.

Promover una salud sexual y reproductiva que prevenga a las y los jóvenes de enfermedades de transmisión sexual y ayude a reducir los índices de maternidad adolescente.

Reducir la ciudadanía diferenciada en materia de salud, ya que el Estado históricamente no ha sido garante de la Seguridad Social.

Apoyar la reestructuración del sistema de salud para que este responda a las especificidades geográficas y a las dinámicas sociales en las diferentes regiones del país. Con esto se busca aumentar las oportunidades reales de la población para acceder a la salud, de manera especial para el área rural.

Reconocer las distintas formas curativas de las naciones que conviven en el país, para que sean aplicadas por las y los jóvenes y contribuyan a un estado permanente de salud.

Estrategias	Acciones	Responsables
Elaborar una política de salud preventiva e integral que responda a los contextos culturales y en la que las y los jóvenes sean los principales promotores de salud en sus comunidades.	Fortalecer la figura de promotor voluntario de salud del MSPAS, siendo las y los jóvenes los encargados de la observancia comunitaria en materia de salud, como parte del ejercicio de la ciudadanía.	
	Crear programas conjuntos de capacitación para jóvenes promotores, en temas específicos: enfermedades infecciosas, condiciones de higiene, prevención de enfermedades de temporada, y aspectos nutricionales.	
	Elaborar programas integrales de sensibilización que promuevan la salud preventiva en las comunidades, con observancia en la multiculturalidad	
	Equipamiento adecuado y moderno a los promotores de salud.	
	Fortalecer programas permanentes de monitoreo que permitan estar en constante contacto con las necesidades y demandas de equipo de los promotores voluntarios.	
	Fortalecer los programas de seguimiento del MSPAS a los reportes dados por los promotores.	
	Crear programas de sensibilización en los que se divulgue y promocióne la importancia de la educación juvenil en salud y la participación en la prevención de las enfermedades.	
	Crear programas de reducción de la pobreza, para facilitar el mejoramiento de las viviendas del área rural y así propiciar condiciones higiénicas en la población.	
	Fortalecer los programas conjuntos para el acceso a vivienda digna e higiénica.	

Estrategias	Acciones	Responsables
	Crear programas de sensibilización, en los que se muestre la importancia de la higiene como mecanismo de prevención de enfermedades.	
	Mejora en los programas de asistencia para los jóvenes con ITS y VIH/SIDA	
	Creación de programas novedosos y apoyo a los ya existentes que den atención preventiva de ITS y VIH/SIDA. Con observancia a los contextos sociales y culturales del país.	
	Fortalecimiento a los programas bilingües de salud sexual preventiva.	
	Fortalecimiento a los programas que promuevan la salud sexual y reproductiva y la consejería en temas de sexualidad.	
	Crear la Oficina de Asistencia Psicológica para jóvenes, y así procurar acompañamiento profesional para: jóvenes, padres de familia, adolescentes, víctimas de violaciones, víctimas de violencia intrafamiliar, niños con dificultades de aprendizaje, niños con capacidades especiales, niños abandonados.	
	Crear programas novedosos para la prevención del consumo de drogas en las y los jóvenes.	

Juventud, arte, recreación y deportes

Consideraciones sobre capacidades alternativas

Objetivo General

Resignificar el tiempo y los espacios sociales en la construcción social e individual del ocio, para visibilizar la importancia de este en la estructuración de valores, significación de la realidad, reproducción de saberes de receta engranajes del sistema cultural y sobre todo resaltar su papel en la construcción de metas, objetivos, sueños alucinantes, ilusiones fantásticas, grabados excitantes, horizontes agradables e inquietantes, porvenires grandiosos.

Objetivos Específicos

Promover y facilitar el desarrollo de las capacidades artísticas y deportivas de las y los jóvenes, como parte de la convivencia democrática. Además de la potencialización de otras actividades de recreación que permitan a las y los jóvenes una distracción sana.

Fomentar la producción académica del arte, sistematizando su estudio y potencializando sus distintas expresiones. Por tanto, se busca la creación de escuelas de arte que descubran jóvenes talentos para que estos puedan dedicarse al campo de las artes.

Fortalecer y crear confederaciones deportivas que puedan captar la gran cantidad de jóvenes deseosos de participar en algún deporte, de tal suerte se debe empezar la creación de centros recreativos y deportivos para que el joven tenga acceso a una recreación sana.

Estrategia	Acciones	Responsables
Facilitar las oportunidades de acceso al estudio sistematizado del arte, la orientación profesional en el deporte y las condiciones necesarias para la recreación.	Crear escuelas de arte autosostenibles, que faciliten el aprendizaje profesional de las diferentes expresiones artísticas.	
	Fortalecer la Orquesta Sinfónica Juvenil, Jesús Castillo.	
	Crear festivales de jóvenes donde se premien a las diferentes expresiones artísticas y se puedan demostrar los talentos juveniles artísticos	
	Fortalecer los programas deportivos como parte de una formación integral.	
	Facilitar la creación de parques polideportivos donde las y los jóvenes puedan encontrar una recreación sana.	
	Fortalecimiento de los juegos interescolares.	
	Creación de una revista juvenil, que promueva el arte en todas sus expresiones. Su producción editorial no será lineal, serán distintas ediciones para cada región del país.	
	Crear certámenes literarios para encontrar nuevos talentos y poder darles todo el apoyo institucional.	
	Crear certámenes musicales para encontrar nuevos talentos y poder darles todo el apoyo institucional.	
	Crear la casa Editorial "Baudelaire" para poder dar a conocer las producciones literarias de nuestros jóvenes ganadores de los certámenes.	

POLÍTICA MARCO PARA EL ADULTO MAYOR

COORDINADORA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Introducción

Esta propuesta es el resultado de un proceso de amplia consulta, revisión y planificación conjunta con diversas organizaciones de jubilados y pensionados, así como con organizaciones del adulto mayor sin cobertura social.

PRINCIPIOS

A lo largo de la historia de Guatemala, las personas adultas mayores han contribuido al desarrollo del país como miembros de las familias e integrantes de la sociedad dejando en cada etapa de su vida un aporte significativo al servicio de los demás. El crecimiento de la esperanza de vida de la población en general, no ha sido acompañado de la implementación de políticas públicas que aseguren la integración, la autonomía y la efectiva participación de los adultos mayores en la vida de la comunidad tanto en lo social como en lo cultural, político y económico. La estructura del sistema excluyente orilló a la población adulta mayor a vivir en una cultura de represión, marginación y exclusión en las políticas de Estado, obligándolos a permanecer en el silencio.

La atención que tradicionalmente se presta a los problemas de la población adulta mayor, no permite lograr su integración funcional, es necesario hacer cambios en las instituciones responsables de promocionar un modelo dirigido no sólo al cuidado sino también a la integración plena del adulto mayor a las actividades de nuestra sociedad.

Es necesario realizar las reformas en el sistema legal de manera que incorpore las estrategias para garantizarles el mínimo vital.

Marco regulador

MARCO INTERNACIONAL

- Asamblea mundial sobre envejecimiento y Plan de acción internacional sobre envejecimiento (1982).
- Declaración de la Organización de las Naciones Unidas –ONU– sobre principios a favor de las personas de la tercera edad.
- Objetivos globales sobre el envejecimiento de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–.
- Declaración sobre el envejecimiento de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–.
- Año internacional de las personas de la tercera edad de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–.
- II Asamblea mundial sobre el envejecimiento.

MARCO JURÍDICO NACIONAL

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 51.
- Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad, Decreto No. 80-96 y sus reformas 2-97 y 51-98.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, Artículo 2.
- Código de Trabajo.
- Código Civil, Artículo No. 317, Numeral 2.
- Código Penal, Artículo 48.
- Ley Constitutiva del Ejército.
- Ley del Servicio Social.
- Ley del Arbitrio de Ornato Municipal.
- Decreto No. 85-2005.

MARCO JURÍDICO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Reglamento sobre protección a enfermedad y maternidad.
- Reglamento de asistencia médica.
- Reglamento de prestaciones en dinero.
- Reglamento sobre protección relativa a accidentes en general.
- Reglamento sobre protección relativa a invalidez, vejez y sobrevivencia.
- Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de seguridad social y otros cuerpos jurídicos legales.

Diagnóstico

La población adulta mayor de acuerdo con el último censo nacional del 2002 era de 713,780 segmento que representan el 6.3% de la población total. El total de mujeres asciende a 359,365 representan el 50.34% y el total de hombres es de 354,415 representan el 49.65%. El 56% de mujeres no tuvo acceso a educación. Los departamentos con más población adulta mayor es Guatemala con 24%, San Marcos 7.4% y Huehuetenango 6.8% respectivamente. A la fecha, el segmento de población adulta mayor es de 8% y se estima que en 20 años será el 16% demandando servicios de calidad, que garanticen su integración plena a la sociedad guatemalteca, su bienestar físico, psicológico y emocional, así como el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

El adulto mayor es excluido, marginado, explotado y es considerado como un ente improductivo y es despojado hasta de su más mínima calidad de persona humana y sus derechos más fundamentales son constante y sistemáticamente violados. Sus sentimientos, anhelos, aspiraciones, deseos, necesidades y temores son totalmente ignorados y en el trato cotidiano con el resto de la población son ofendidos, despreciados y —en el mejor de los casos— son considerados sujetos de lástima ya sea por su necesidad de sobrevivir de la caridad pública o por sufrir del maltrato físico, emocional y económico —incluso de sus propios descendientes y familiares— para quienes no significan mas que una pesada carga o un estorbo apenas digno de ser considerado como un despojo de ser humano.

Un alto porcentaje de las personas adultas mayores aún no saben leer ni escribir, la mayoría desconoce sus derechos y más aún, los mecanismos para hacerlos valer. Su acceso al sistema de justicia es muy limitado debido a que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Los miserables recursos económicos destinados al cuidado, salud preventiva, curativa, bienestar físico, psicológico, emocional, recreación y esparcimiento mental, son insuficientes para planificar y desarrollar proyectos, así como implementar y sostener programas permanentes que faciliten su integración económica, cultural e incluso política a la sociedad guatemalteca.

La población adulta mayor, no goza de los espacios de participación y expresión ciudadana, donde puedan canalizar su experiencia, sabiduría que proporciona el proceso de la vida, a contribuir el desarrollo sostenible de Guatemala. Esto genera frustración, insatisfacción, desencanto, decepción, amargura, conflictos emocionales y psicológicos que hacen más difícil vivir sus últimos años.

La situación en la que viven más de medio millón, de personas adultas mayores sin cobertura social, que contribuyeron al proceso económico y social de la sociedad, es inhumana, son discriminados, humillados y abandonados como ciudadanos de última categoría. Los derechos más violados son: derecho a la seguridad social, salud, libre locomoción e igualdad social.

Aproximadamente medio millón de jubilados y pensionados que contribuyeron con su cuotas laborales, al desarrollo, sostenimiento y crecimiento del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social —IGSS—, trabajando durante más de treinta años en los diferentes sectores productivos, reciben actualmente pensiones miserables que no les permiten satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia. El 77% reciben pensiones de Q380.00 mensuales.

La situación financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social —IGSS— es deplorable. El Estado le adeuda aproximadamente Q.10,500 millones, la Municipalidad de Guatemala Q.95 millones, el resto de municipalidades Q.110 millones, el sector privado Q.270 millones, Fegua Q.12 y la deuda de las universidades. Todo se traduce en grandes limitaciones de cobertura social, calidad y falta de medicamentos, mejoramiento de las pensiones.

Visión

La población guatemalteca adulta mayor, tiene acceso a la seguridad social, percibe ingresos justos que le permite cubrir sus necesidades mínimas, gozan de vivienda digna, disfrutan de sana recreación y esparcimiento mental. Su experiencia, sabiduría y sus conocimientos son valorados y aprovechados en beneficio de toda la sociedad guatemalteca contribuyendo así a su desarrollo. No sufren de abusos ni de discriminación, es respetada y su opinión y consejo es tomado en cuenta en una sociedad donde prevalece la convivencia en armonía y donde se cultivan y fomentan esos valores desde la niñez y en la juventud.

Misión

Crear las condiciones políticas, económicas y sociales al cuidado y protección del adulto mayor. Diseñar la política de prevención de una vida digna. Sensibilizar, capacitar, orientar y comprometer a la sociedad, fomentando por medio del sistema educativo y promoviendo a través de los medios de comunicación una cultura de respeto al adulto mayor.

Políticas

- Fortalecimiento integral al Comité Nacional de Protección a la Vejez.
- Evaluación y actualización permanente y responsable de las pensiones de manera justa y solidaria.
- Fortalecimiento del Consejo Técnico del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social —IGSS—.
- Incorporación del respeto y aprecio hacia la población adulta mayor en los programas de educación primaria, secundaria y diversificado a nivel nacional.
- Aprovechamiento integral de la experiencia de la población adulta mayor a favor del desarrollo sostenible del país.
- Focalización de la asistencia del Estado hacia la población más necesitada de adultos mayores.
- Fortalecimiento de la responsabilidad intergeneracional en la familia y la comunidad guatemalteca.
- Fomento del uso adecuado y creativo del tiempo y la sana recreación y esparcimiento de la población del adulto mayor.
- Incorporación del tema del envejecimiento en las instituciones relacionadas.
- Promoción del mejoramiento de la normativa y programas relacionados con la seguridad social.

Objetivo general

Diseñar, institucionalizar e implementar una política pública y coadyuvar en la política legislativa que garantice la dignificación, atención y la prestación de servicios en términos de bienestar y seguridad social a la población adulta mayor guatemalteca, con calidad humana.

Objetivos específicos

- Revisar y reformar las normas jurídicas que contravienen los derechos más elementales del adulto mayor.
- Aprovechar los conocimientos, experiencia y sabiduría de la población adulta mayor, insertándolos en las actividades productivas, sociales y políticas de la sociedad.
- Crear la Comisión del Adulto Mayor en el Organismo Legislativo.
- Velar que las pensiones y aportes económicos del adulto mayor, sean coordinadas con eficiencia y eficacia.
- Promover la creación de una cultura de aprecio, respeto hacia la población adulta mayor.
- Evaluar y actualizar de manera responsable, justa y solidaria las pensiones y jubilaciones.
- Pago de la cuota patronal correspondiente al Estado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social —IGSS—.
- Mejorar integralmente todos los sistemas de atención a los jubilados y pensionados, en cuanto a seguridad social.
- Promover la Autonomía plena del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social —IGSS—.
- Mejorar substancialmente la eficacia y eficiencia técnica y administrativa de todas las instituciones del Estado relacionadas con la prestación de servicios y atención a la población adulta mayor.
- Crear, desarrollar y promover el cooperativismo que apoye programas y proyectos en beneficio económico directo de la población adulta mayor.
- Crear las condiciones de cambio cultural, que dé por resultado una actitud distinta, mejor trato y valorización del adulto mayor en nuestra sociedad.
- Lograr una percepción diferente sobre el envejecimiento y alcanzar un mejor nivel y calidad de vida para todos los adultos mayores.
- Aprovechar los conocimientos, experiencia y sabiduría de los adultos mayores en beneficio de la educación de la niñez y la juventud.
- Mejorar la calidad humana en la atención y en la prestación de los servicios brindados al adulto mayor por medio de la sensibilización y capacitación

de personal identificado con la seguridad social, la disponibilidad y la calidad de medicamentos en forma oportuna, el ordenamiento y la automatización de los procedimientos médicos y administrativos para facilitar la atención y la prestación de servicios al adulto mayor guatemalteco.

- Creación del Instituto de atención a la ancianidad.
- Reformar el Decreto 85-2005.

Estrategias

- Promoción de una legislación pertinente a efecto de conseguir la autonomía plena del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS– y en forma paralela, llevar a cabo un proceso –con la participación de todos los sectores adscritos–, de modernización y reforma del régimen de seguridad social que permita una auténtica autonomía, asegurando su sostenibilidad y la capacidad de brindar servicios integrales descentralizados, con calidad humana a mayor número de afiliados.
- Creación de una comisión independiente de ética contra la corrupción integrada por representantes de la sociedad civil, ciudadanos notables e íntegros con el objeto de monitorear permanentemente el desempeño del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS– en todas sus áreas.
- Evaluación del marco jurídico que permita la plena aplicación de las leyes relacionadas al tema y la aprobación de nuevas normas legales encaminadas a mejorar el sistema de pensiones, protección y seguridad social.
- Diseño e implementación de los mecanismos que aseguren el pago de la deuda, pendiente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS– por parte de patronos fuera del Estado.
- Apoyo a la propuesta de incluir en la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS– un propietario y un suplente nombrados por las organizaciones de jubilados y pensionados.
- Establecimiento del Fondo Nacional para el Desarrollo Productivo de las personas adultas mayores. Los recursos financieros deberán incluirse en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación con la facultad de recibir donaciones provenientes de la iniciativa privada, de la cooperación internacional y de las organizaciones de la sociedad civil. El fondo será administrado por el Consejo Nacional de Adulto Mayor y los Consejos Departamentales quienes serán responsables de seleccionar, asignar los recursos, monitorear y supervisar los programas.
- Implementación de los mecanismos que aseguren el aporte económico dirigido a las personas adultas mayores.
- Institucionalización del Consejo Nacional de la Población Adulta Mayor y concejos departamentales, regionales y municipales.
- Inclusión del adulto mayor en el diseño de las políticas públicas que permita contar con mayores y mejores criterios y elementos de juicio a los funcionarios en la toma de decisiones relacionadas al desarrollo social y económico de Guatemala.
- Impulso del tema del envejecimiento, tanto en el sistema educativo como dentro de las instituciones relacionadas con la prestación de servicios y atención al adulto mayor.

Líneas de acción

- Estudiar las diferentes alternativas para que con bienes, servicios y apoyo internacional u otras, sea posible amortizar progresivamente la deuda del Estado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–.
- Integrar el Consejo Nacional de Jubilados y Pensionados, encargado de monitorear la eficacia, eficiencia y la calidad humana de todos los servicios prestados y la atención.
- Convocar a todos los sectores sociales para recibir, evaluar e implementar las propuestas sectoriales que respondan a la problemática económica que atraviesa el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–.
- Practicar inmediatamente una auditoría forense externa, cruzada y combinada por parte de empresas privadas de reconocido prestigio profesional internacional y solvencia moral, con el objeto de determinar la situación financiera real del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–.

- Elaborar un plan de inversión sólido y rentable que garantice el crecimiento de los recursos financieros del IGSS.
- Estudiar en conjunto con las diferentes organizaciones de jubilados y pensionados la posibilidad de otorgar un subsidio estatal compensatorio para las pensiones mínimas.
- Apoyar a las diferentes organizaciones de adultos mayores para que logren tener sedes adecuadas que les permitan realizar su trabajo en condiciones dignas y apropiadas.
- Incentivar a la formación de recursos humanos y personal capacitado para la adecuada atención del adulto mayor.
- Impulsar la creación de centros especiales de trabajo para las personas adultas mayores.
- Integrar el Consejo Nacional y los Consejos Departamentales regionales y municipales de las personas adultas mayores, quienes serán los encargados de asesorar al Programa de Promoción Integral, Valoración e Integración de los Adultos Mayores. Asimismo, de la administración del Fondo Nacional de la Población Adulta Mayor y del monitoreo y de la evaluación de la calidad de la inversión y del impacto de los proyectos y programas ejecutados con este fondo. El Consejo Nacional y los Consejos, regionales y municipales deberán contar con una sede apropiada donde realizar sus diferentes actividades.
- Coordinar todas las actividades que los diversos organismos gubernamentales y privados realizan en beneficio de los adultos mayores, a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente —SOSEP— y de sus delegaciones regionales y departamentales, quienes serán responsables de impulsar el Programa de Promoción Integral, Valoración e Integración del Adulto Mayor. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente —SOSEP— contará con el apoyo y la asesoría permanente, de los consejos, de CONAPROV y del Comité Nacional de Protección a la Ancianidad integrado por representantes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil.
- Estimular —a través de diferentes mecanismos— de la aplicación de descuentos especiales que permitan mejorar la capacidad adquisitiva de los adultos mayores a alimentos, transporte, actividades de recreación y en general toda clase de bienes y servicios tanto públicos como privados.
- Promover del curso “Derechos del Adulto Mayor” para que sea incluido dentro del pensum de estudios de todas las disciplinas académicas en todas la Universidades del País.
- Garantizar que las Instituciones designadas para el efecto, cumplan efectivamente con las leyes que protegen a la población de la tercera edad.

Programas

- Programa de Promoción Integral, Valorización e Integración de los Adultos Mayores.

PROPUESTA DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PLAN DE GOBIERNO DE UNE YUL POPB'AL, CONSEJO DE PUEBLOS INDÍGENAS

Con la implementación de este plan se estará participando activamente en el proceso de construcción de un Estado Pluricultural, que implica un nuevo proyecto de nación democrático en el que se impulse los compromisos adquiridos por el Estado según lo especifica la Ley Marco de los Acuerdos de Paz y demás instrumentos legales y convenios de carácter internacional ratificados por Guatemala.

Visión

Contribuir en la construcción y fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala, en el que prevalezca la paz, la justicia y la equidad, promoviendo la práctica de la interculturalidad como resultado de los aportes diversos de los pueblos que conforman esta nación multiétnica, pluricultural y plurilingüe. Esto implica la práctica de la interculturalidad como una alternativa para la solución de diferencias de manera pacífica, fortaleciendo la unidad en la diversidad.

Misión

Reconocer, respetar y promover la diversidad cultural con una legislación apropiada y fortalecer a las comunidades indígenas para combatir frontalmente la exclusión e injusticia que estos pueblos han sufrido históricamente y de manera sistemática.

Fortalecer la participación ciudadana y respetar los derechos humanos de todos los y las guatemaltecas, especialmente de los pueblos indígenas como lo establece la Constitución Política de Guatemala y la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Introducción

El Consejo de Asuntos Indígenas de la Unidad Nacional de la Esperanza —UNE—, presenta este plan de trabajo para que la multiculturalidad sea adoptada como eje en el Plan General del Gobierno del ingeniero Álvaro Colom, con el propósito de que esta realidad sociocultural sea atendida, dando cumplimiento al Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como otros instrumentos nacionales e internacionales aprobados y ratificados por Guatemala.

Por ello, este Consejo ha venido trabajando con las 24 comunidades indígenas del país (mayas, garífuna y xinka), para formular un Plan Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas, basado en su cosmovisión, traducido en el consenso, consulta y participación de la mayoría indígena del país, incluyendo sus principios y valores como pueblos originarios.

Se ha decidido participar, porque con ideal SOCIAL-DEMOCRATA de la UNE, por primera vez un partido político abre espacios a la diversidad étnica del país, buscando que los pueblos indígenas sean actores en los cambios que impulsará esta institución política. Por lo que creemos que ahora es el momento de construir y alcanzar un verdadero desarrollo; en el que participen los pueblos indígenas en el diseño e implementación de políticas con pertinencia sociocultural.

Reconociendo el liderazgo, la sensibilidad y la conciencia social, cultural, espiritual y política del ingeniero Álvaro Colom con respecto a la realidad nacional, se presenta este documento que contiene propuestas, proyectos e insumos consensuados para generar desde ya, las políticas públicas que se implementaran durante el próximo gobierno INTERCULTURAL de la UNE.

En Guatemala es urgente asumir con responsabilidad las políticas con pertinencia sociocultural que favorezcan a los pueblos indígenas, que históricamente han sido los más excluidos. Este proceso debe asumirse desde el marco constitucional en que se basa nuestro Estado de Derecho, y en particular, los compromisos de los Acuerdos de Paz. De esta forma el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas cobra particular importancia en el plan de desarrollo que promoverá el Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza.

Este es el inicio de un proceso que pretende convertirse en práctica constante de los valores cosmogónicos mayas, que nos permita construir propuestas y consensos para superar los problemas y obstáculos, generando ideas para el bien común, desde la dimensión social, económica, política y cultural.

Esta propuesta de desarrollo de Pueblos Indígenas a ser integrado al Plan Nacional de Gobierno de la UNE esta basado en los siguientes principios mayas.

Principios

Siendo consecuentes con la realidad multicultural del país, este Consejo asume los principios y valores que los pueblos indígenas practican como legado de los antepasados:

1. Respeto: Los valores indígenas ven en el respeto la base fundamental de sus relaciones con otros seres humanos y la naturaleza. Respeto a la vida, respeto a los derechos humanos y respeto a la naturaleza. En el caso de los gobiernos, es obligación del Estado atender, escuchar, respetar e implementar las propuestas y decisiones de los pueblos indígenas en el proceso de consulta para crear un ambiente de armonía, paz y gobernabilidad
2. Consenso: Es la voz colectiva del pueblo en la aprobación. En otras palabras, es la aceptación expresa y en forma colectiva para la realización o ejecución de una acción humana representada en obras o servicios personales que conlleva beneficio y desarrollo humano.
3. Participación Comunitaria: La participación comunitaria es la facultad y capacidad de los pueblos indígenas de expresar sus criterios, intervenir e influir en el proceso de toma de decisiones. Se abre a las diversas formas de organización, autoridades y líderes comunitarios propios de los pueblos indígenas de Guatemala, a quienes les asiste el derecho a participar, a ser consultados y tomar en cuenta sus decisiones en la creación, proposición, discusión y definición de las políticas públicas, de toda índole, con énfasis en aquellas que atenten o perjudiquen sus intereses y derechos como pueblo.
4. Igualdad: Asiste a los pueblos indígenas el derecho de participar en igualdad de condiciones y oportunidades como todo ciudadano guatemalteco en el proceso de formulación, definición e implementación de políticas y programas de desarrollo nacional.

5. Consulta: Es un proceso continuo y un instrumento para establecer comunicación de doble vía, entre el Estado y los Pueblos indígenas; para pedir opinión, el parecer y el criterio de los pueblos indígenas sobre la propuesta, discusión, definición e implementación de políticas públicas y legislación en materia de derechos e intereses de dichos pueblos, así como de empresas privadas nacionales e internacionales. El resultado de la misma debe ser tomada en cuenta para la toma de decisión final. Es la norma de conducta consuetudinaria de poner en conocimiento al otro o a los otros para poder actuar con consentimiento y consenso de la colectividad humana.
6. Armonía y equilibrio con la naturaleza: Esto se desarrolla al considerar el respeto a los derechos de todos los seres humanos y elementos de la naturaleza que conviven sobre la tierra. Este conocimiento y práctica de los valores y la interrelación que proyecta la cosmovisión indígena, hace el desarrollo humano posible manteniendo la armonía y equilibrio con el medio ambiente.

Antecedentes históricos

Sabemos que en Guatemala y en la región Mesoamericana, se desarrolló una de las civilizaciones más extraordinarias del planeta, la Civilización Maya. Esta cultura no es solo del pasado, sino del presente y del futuro, pues los mayas del presente son descendientes de esa gran civilización que aún genera admiración en todo el mundo. Ahí tenemos la diversidad étnica del país, con 22 comunidades mayas compartiendo una base común, y a la vez demostrando la gran diversidad cultural de Guatemala, además de los xinkas y garifunas.

Los que conocen la historia del pueblo guatemalteco, saben que con la conquista y la colonia, mucho del conocimiento y la sabiduría de los pueblos fue destruido e incluso perdieron sus tierras y su medio de sobrevivencia. Estos pueblos fueron subyugados y con estos más de 500 años de relaciones desiguales, a los indígenas no se les ha permitido expresarse y realizarse plenamente como verdaderos seres humanos, con derechos y obligaciones. La UNE abre sus puertas para que los pueblos indígenas participen en las decisiones que se hagan y que puedan afectar sus comunidades y futuro como guatemaltecos.

En otras palabras, los pueblos indígenas de Guatemala han persistido a pesar de la persecución y proceso de asimilación a que han sido sometidos durante los últimos quinientos años. Sabemos, que a pesar de este proceso de asimilación, violencia, abuso y violación de sus derechos humanos, las culturas indígenas de Guatemala han persistido y ahora están en un proceso de revitalización y refloreamiento, dando cumplimiento así a las antiguas profecías mayas que hablan de la renovación de los pueblos indígenas y su acceso al poder

Aportes de los pueblos indígenas (mayas)

En la UNE se reconoce y valora los aportes de los pueblos indígenas, tanto del pasado como del presente. El rol de los pueblos indígenas en la UNE debe ser de gran relevancia, pues se debe poner de manifiesto la filosofía de la vida expresada en la cosmovisión indígena, y este consenso es expresado poéticamente en el Pop Wuj: “Ésta es la primera relación, el primer discurso. . .Tepeú y Gucumatz, en la oscuridad, en la noche, hablaron entre si. . Se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y su pensamiento. . .” Popol Wuj.

Los Mayas antiguos nos legaron el calendario más exacto del mundo, la matemática vigesimal, inventaron el cero, desarrollaron la escritura jeroglífica y desarrollaron una arquitectura monumental como se ve en Tikal y otras ciudades mayas antiguas. En el campo de la agricultura domesticaron el maíz, el frijol, el algodón, el cacao, el chile, y muchísimos productos más.

Pese a la exclusión, discriminación y racismo que han sufrido los pueblos indígenas, han coadyuvado al desarrollo de Guatemala desde varios ángulos. El turismo, por ejemplo es uno de los recursos mas valiosos del país, y gracias a los mayas tenemos los grandes centros arqueológicos como Tikal, Piedras Negras, Quirigua, El Mirador, Iximche, Zaculeu, etc, que causan gran admiración y atraen turistas de todo el mundo. Hicieron sus aportes a la ciencia como la medicina, las matemáticas (el uso del sistema vigesimal y el cero), la agricultura y la literatura; para mencionar algunos ejemplos. Del mismo modo, los pueblos indígenas del presente tambien aportan grandemente a la economía con las artes, artesanías, tradiciones, folclor y el turismo en general. Las culturas indígenas hacen de Guatemala un país único en el mundo, donde coexisten 24 comunidades lingüísticas diferentes, dando así a Guatemala su identidad nacional y su carácter multicultural.

.El Conflicto armado: Además de los problemas históricos que han aquejado a los pueblos indígenas de Guatemala, surgió el conflicto armado interno durante la década de los 60s, 70s, y 80s, cuyo peso cayo mayormente sobre los pueblos indígenas y rurales de Guatemala. Este conflicto armado interno duro mas de tres décadas, llegando el mismo a su fin con la firma de los Acuerdos de Paz entre la guerrilla y el ejercito (gobierno) el 29 de diciembre de 1996

Una propuesta de integridad basada en el principio De la cuatriedad de la cosmovisión maya

La participación democrática de los Pueblos Indígenas dentro del partido fortalecerá la unidad nacional y promoverá la interculturalidad al ponerse de manifiesto su cosmovisión y toda una filosofía de respeto como se expresa en el libro sagrado Pop Wuj, en la que se toma el principio de la cuatriedad: cuatro primeros padres y madres, cuatro puntos cardinales, cuatro colores y cuatro cargadores del año, etc. Con estos valores de la cultura maya se aportará muchísimo para pragmatizar la interculturalidad que hay que practicar para que se consolide el perfil multicultural de la nación guatemalteca.

LA ESPERANZA DE UN FUTURO MEJOR SE FINCA EN UN GOBIERNO QUE RESPETE Y PROMUEVA LOS VALORES Y LA COSMOVISIÓN INDÍGENA COMO UN CAMINO HACIA LA INTERCULTURALIDAD

Cosmovisión indígena: desarrollo con identidad y pertinencia sociocultural



En la cosmovisión maya la naturaleza, la vida y lo sobrenatural están íntimamente relacionados.

De esta forma conceptualizan la vida como un todo que debe funcionar de forma coordinada y armónica, pues si se afecta una parte, todo el sistema se afecta y se pierde el equilibrio. En el caso de un desarrollo con identidad, se requiere de la consulta para lograr las metas propuestas. Esto lo establece el Pop Wuj, libro Sagrado de los Mayas que dice: “meditaron en la oscuridad, unieron sus pensamientos para decidir que iba a entrar en la carne del hombre creado, el hombre sabio y respetuoso que daría gracias a sus creadores”.

Pueblos indígenas: exclusión, racismo y discriminación

A lo largo de las distintas épocas en que se ha escrito la historia de nuestros pueblos, desde la conquista, colonia, poscolonia y la época actual, han abundado los discursos retóricos en los que se reconocen las diferencias abismales y la desigualdad en las que han estado sometidos los Pueblos Indígenas. Pero, desafortunadamente, no se han dado respuestas contundentes de parte del Estado para solucionar las raíces estructurales de dichos problemas. Sabemos que estas situaciones de pobreza, discriminación y abandono en que vivían las comunidades indígenas y rurales motivo el surgimiento del conflicto armado interno que vivió el país por más de tres décadas. Es pues, evidente, que no ha habido voluntad política de utilizar los recursos estatales (de los pueblos) para construir escenarios que conlleven a un Estado moderno, sin perder la identidad y las riquezas culturales del país.

Desde 1985 se ha pretendido entrar a una etapa de transición democrática. Pero de nuevo, solo han sido discursos y promesas de buena voluntad sin que se atienda realmente las necesidades de la población para lograr una verdadera democracia y desarrollo integral de los pueblos indígenas de Guatemala. De manera que, a diez años de la firma de los Acuerdos de Paz, las poblaciones indígenas más afectadas siguen esperando que esa paz llegue a sus comunidades en forma de educación y desarrollo integral para todos.

Marcos jurídicos nacionales e internacionales

La institucionalidad de políticas encaminadas a generar desarrollo para pueblos indígenas se inicia con la inclusión de pueblos indígenas en la Constitución Política de la República promulgada en 1985. En su artículo primero la Constitución garantiza el bienestar y la seguridad de los guatemaltecos, constituyéndose Guatemala como un país multiétnico, pluricultural y multilingüe.

Posteriormente, en el ámbito internacional, el convenio 169 de la OIT fue aprobado y ratificado por Guatemala en junio de 1996. Aunque para su ratificación se pusieron algunos candados que limitaban su aplicabilidad, pues el Convenio 169 ha quedado supeditado a la Constitución Política de la República de Guatemala”. Sin embargo, este es un instrumento de derecho que deberá cumplir y promover el gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

Asimismo, los Acuerdos de Paz, en particular el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, es uno de los acuerdos de mayor importancia, pero es el que reporta menos logros en su cumplimiento. De manera que el gobierno de la UNE esta llamado a promover el cumplimiento de dicho acuerdo.

Se han promulgado otras leyes ordinarias derivadas de la Constitución Política de la República y de los Acuerdos de Paz tal como el Decreto Ley No. 65-90, “Ley de La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala”, La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, adscrita al Ministerio de Educación; y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), entre otras. Estas son instituciones relevantes que promueven la educación, la identidad, el desarrollo, la cultura y los idiomas indígenas del país.

Marco institucional

Dentro de esta plataforma jurídica, también surgen las instituciones que por mandato gubernamental van estructurando políticas y estrategias de desarrollo en beneficio de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, estas instituciones o “ventanillas indígenas” aún no se han constituido en una institucionalidad permanente y fuerte, pues carecen de presupuesto y de poder de decisión a alto nivel. De manera que hasta ahora, los Pueblos Indígenas aun no tienen instituciones que tengan un conjunto de planes, políticas, programas y proyectos definitivos, por lo que se necesita un proceso serio de descentralización y de regionalización con criterios lingüísticos para atender a las poblaciones indígenas de acuerdo a sus necesidades particulares como pueblos bien definidos y con identidad territorial.

Es necesario crear y fortalecer espacios de amplia participación y representación ciudadana, para que los pueblos indígenas puedan participar en las decisiones que el Estado haga y que puedan afectar a dichas comunidades. Es necesario, pues, hacer cumplir la Constitución de la Republica, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, para lograr la modernización y el fortalecimiento de la institucionalidad de los pueblos indígenas de Guatemala.

Con una visión de integralidad étnica y de nación, se promoverá la construcción y el respeto a la institucionalidad indígena, tomando para ello la regionalización o estructura de Comunidades Lingüísticas ya existentes históricamente. Para lograr esto, es necesario estructurar una propuesta de desarrollo nacional que incluya las propias iniciativas de los Pueblos Indígenas, iniciando desde la des-atomización, renovación y ampliación de los liderazgos locales. Estos deben ser fortalecidos por acuerdos y consensos sobre proyectos tangibles que se orienten a minimizar los altos niveles de pobreza existentes en las áreas rurales del país. Un gobierno que pone al pueblo primero en su agenda deberá aportar todo tipo de apoyos y recursos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y de las demás comunidades pobres de Guatemala. Es necesario sacar a Guatemala del subdesarrollo y construir esa nación justa y solidaria donde todos, indígenas y no indígenas podamos convivir en un estado de equidad, paz y justicia social.

Proyecciones

La tarea fundamental de todos los guatemaltecos, de acuerdo al plan nacional de la UNE es la construcción de una nueva nación-Estado donde impere el “estado de derecho” de todos los y las ciudadanas y donde se cumpla con las leyes para que todos tengan las mismas oportunidades, derechos y obligaciones. Para lograr esto, es necesario ser consecuentes con los principios y valores fundamentales que aportan los pueblos indígenas, quienes han sido excluidos por siglos. Esto implica un profundo respeto por la vida, respeto a los derechos humanos y reconocimiento de los indígenas como verdaderos guatemaltecos y guatemaltecas, eliminando así las relaciones de desigualdad y promoviendo prácticas interculturales que fortalezcan la unidad y la identidad guatemalteca.

En otras palabras, será necesario un diálogo abierto donde se propongan metas y políticas incluyentes, en su sentido estricto. Solamente así se estará articulando el diálogo y la consulta con el desarrollo integral sostenible, produciendo así una cultura pro-activa de negociación y resolución de conflictos que fortalezcan la gobernabilidad.

La utopía de la UNE

La práctica de los valores de la cultura maya serán de un aporte valioso para entender y practicar la interculturalidad necesaria para consolidar el perfil multicultural de nuestra nación. Considerados como verdaderos ciudadanos, los indígenas deben participar activamente en el diseño e implementación de políticas públicas y de desarrollo que afecten a sus comunidades y a la nación.

La utopía de la UNE es: “la transformación democrática de Guatemala, con el fin de construir un Estado de Derecho —democrático, social e intercultural— que garantice la satisfacción generalizada del mínimum vital, con el fin de que los guatemaltecos y las guatemaltecas expandan su espíritu, derroten la pobreza, desarrollen su totalidad humana, establezcan relaciones de cooperación entre congéneres y de armonía estratégica con la naturaleza”.

Desde la perspectiva de pueblos indígenas, las políticas públicas no se han focalizado en las raíces estructurales de los problemas que aquejan a los pueblos indígenas. Además, hay carencia de un adecuado diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas establecidos, que en algunos casos pueden afectar a los mismos pueblos indígenas. Por otra parte no se ha logrado reducir las grandes desigualdades, ni los altos índices de pobreza existentes, los que se agudizan a nivel de los pueblos indígenas y de las áreas rurales del país. Esto se demuestra también en la inequidad en la distribución del presupuesto, especialmente en el área de inversión social y productiva, perpetuándose así el subdesarrollo entre los pueblos indígenas de Guatemala.

Para alcanzar el desarrollo efectivo de los pueblos indígenas se deberá enfocar en las siguientes políticas:

1. DESARROLLO HUMANO

Para alcanzar el desarrollo humano integral de todos los habitantes de Guatemala, debemos dar participación y representación a los pueblos indígenas en las diferentes instituciones del Estado e impulsar el cumplimiento de la Ley General Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y todas aquellas Leyes que orienten el desarrollo nacional.

La UNE reconoce y promueve los valores de la cosmovisión maya, en donde la lucha solidaria, la multiculturalidad o valoración de todas las culturas y la relación armónica con la naturaleza son valores que fortalecen y promueven el desarrollo con equidad de todos los pueblos que conforman la nación guatemalteca.

- Para alcanzar niveles de desarrollo humano dentro del marco de los derechos humanos, se deberá impulsar que los mismos pueblos indígenas busquen las alternativas de su propio desarrollo.
- Fomentar encuentros nacionales que busquen una proyección social de los pueblos indígenas,

2. DESARROLLO SOCIAL

Este enfoque integral debe estar sobre la base del crecimiento económico como condición necesaria, pero complementado con medidas enérgicas orientadas a generar una mayor equidad, tanto en la distribución del presupuesto nacional como en la repartición de los beneficios sociales que se generen de la actividad productiva nacional.

El desarrollo social integral es una necesidad y un desafío que la UNE, con su filosofía social-democracia debe desarrollar como política de Estado. De esta forma se lograra la gobernabilidad democrática que queremos alcanzar y poder así, ostentar una calidad de vida digna para la sociedad guatemalteca.

El partido de la UNE asume el desarrollo social como una política firme de erradicación de la pobreza. Su objetivo es comprometer a la sociedad guatemalteca, conjuntamente con el Estado para que exista estabilidad política y democrática; de manera que la acción conjunta tiene que estar dirigida a converger en la mayor calidad de vida de la población.

El objetivo general de la política social que propone el gobierno de la UNE es: "Orientar e integrar las acciones del Desarrollo Rural Integral que contemple la generación de empleo, los recursos necesarios, la erradicación de la pobreza, la infraestructura básica y el mantenimiento de relaciones armoniosas, dentro de un marco de libertades fundamentales, de justicia social, de equidad y de participación ciudadana, para elevar la calidad de vida de los grupos de la población guatemalteca en su conjunto.

La educación es una prioridad del gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza. Un eslabón importante que se estará atendiendo por este gobierno es lo relacionado a la formación y profesionalización de los pueblos indígenas, por lo que se estará impulsando acciones legales, técnicas, políticas y económicas para desarrollar lo siguiente:

1. Creación de la Universidad Maya por la limitación que hoy se tiene en la USAC para poder estudiar la carrera universitaria de acuerdo a las necesidades de los pueblos indígenas, ante todo lo relacionado al criterio étnico, lingüístico y cultural.
2. Que el ministerio de educación contrate a mas maestros bilingües para dar asistencia a niños bilingües.
3. Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación bilingüe en las comunidades lingüísticas del país, a través de los entes legales institucionalmente responsables.
4. Impulsar una política que incluya la motivación y los incentivos para las familias, de manera que puedan enviar a sus hijos e hijas en la escuela; conscientes de que la educación es el camino para el desarrollo y el progreso de la nación.
5. Proveer las oportunidades de educación en todos los niveles (primaria, secundaria, universitario) a todos los indígenas del país.
6. Fortalecer y crear políticas para la educación bilingüe intercultural.
7. Retomar el tema de alfabetización por medio de los alumnos cursantes del último año de estudios de diversificado.
8. Creación de un modelo educativo propio, con preeminencia en los pueblos indígenas.
9. Promover la reforma educativa a todo nivel.
10. Que el INTECAP abra sus puertas a los pueblos indígenas para la capacitación con pertinencia lingüística y cultural.
11. Dentro de este orden, será necesario que exista una preparación política para los pueblos indígenas, solo de esta manera la UNE estará siendo consecuente en sentar las bases para un futuro gobierno con representación de los pueblos indígenas.
12. Capacitar maestros bilingües para una mejor comprensión de los contenidos educativos.
13. Lograr cultivar una verdadera armonía entre los pueblos indígenas y no indígenas del país.
14. Propiciar una verdadera campaña de intercambio cultural entre los diferentes pueblos indígenas, para coadyuvar a la práctica de la interculturalidad, como una política de Estado, Disminuir el alto grado de analfabetismo que impera en los pueblos indígenas.
15. Que la Interculturalidad se exprese en las relaciones étnicas es fortaleciendo la convivencia armónica entre grupos con diversos valores y promoviendo el respeto y la solidaridad entre ellos.

3. DESARROLLO ECONÓMICO

El crecimiento económico sostenido en el largo plazo solo será posible si se realiza una reforma y modernización del Estado guatemalteco. Es necesario un Estado fuerte, descentralizado, activo y funcional que promueva el crecimiento y desarrollo económico, con capacidad de auto-sostenimiento.

En Guatemala, la mayoría de la población rural (particularmente pueblos indígenas) vive en condiciones de subsistencia, pobreza y extrema pobreza.

El Estado deberá crear las condiciones para que esta población participe en el proceso de desarrollo con identidad, aumentando sus oportunidades de superación económica que los sacará del círculo vicioso de la pobreza y pobreza extrema en la que se encuentra la mayoría. De esta forma se permitirá un desarrollo económico equitativo, sostenido y sustentable basado en un modelo social democrata que promueve la equidad y justicia social. Por desarrollo económico sustentable nos referimos al crecimiento económico actual sin comprometer el de las futuras generaciones, haciendo un uso racional de los recursos naturales renovables.

Esta política deberá enfocarse en el cumplimiento del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria.

Distribuir el presupuesto nacional en proporción a la densidad demográfica de cada pueblo

Crear una institución de asistencia técnica y financiera a pueblos indígenas, discriminados en gobiernos anteriores, para alcanzar el desarrollo integral de los pueblos.

Invertir en el área rural para desarrollarla y evitar la inmigración interna.

Retomar en una forma mejor desarrollada una reforma agraria.

Erradicación de la pobreza, generación de empleo para todos.

4. SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

En ese sentido, la Unidad Nacional de la Esperanza, congruente con los principios y fundamentos filosóficos social demócratas debe generar condiciones que permitan la construcción de un Estado de Derecho que garantice la seguridad de sus ciudadanos, aplicando la justicia de acuerdo a la concepción de país multiétnico, pluricultural y multilingüe. El objeto primordial de la política será fortalecer y garantizar una cultura de respeto y seguridad ciudadana, que contemple acciones a nivel de la familia, educación, instituciones públicas y los medios de comunicación.

Se busca consolidar un verdadero Estado de Derecho, permitiendo fortalecer el orden constitucional y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el propósito de que los desequilibrios sociales, económicos -la pobreza en todas sus manifestaciones-, la discriminación social y política, así como las acciones de corrupción, sean eliminadas con la organización y participación ciudadana. Con fundamento en la Libertad, Igualdad, Justicia Social y Solidaridad se lograra contrarrestar las amenazas y riesgos sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, garantizándose la gobernabilidad del país.

Esta política deberá dar cumplimiento a la Constitución Política, El Convenio 169, el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Derecho Consuetudinario y todo lo relacionado al Sistema Jurídico Maya, como alternativa para la solución de conflictos locales, regionales y nacionales.

Esto se lograra a través de un proceso participativo, diseño de un sistema de seguridad local, tomando en cuenta los valores y principios de la cultura maya.

5. RELACIONES EXTERIORES

La UNE reafirma su compromiso en las relaciones internacionales con la democracia plena, el Estado de Derecho, el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos, en especial, de los derechos económicos, sociales y culturales; la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico, la paz y el respeto al Derecho Internacional.

Reiteramos nuestra participación activa en los objetivos de desarrollo del Milenio y en los temas de: seguridad, racismo, asuntos indígenas, migrantes, corrupción, transparencia, gobernabilidad, entre otros.

Desarrollar una política de relaciones exteriores sustentada en los valores e intereses del pueblo guatemalteco, tanto indígena y no indígena con el fin de posicionar a Guatemala con liderazgo y credibilidad, de manera que pueda incidir en la agenda internacional. Desarrollar una nueva imagen internacional para alcanzar resultados crecientes a favor de los intereses económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la sociedad guatemalteca.

En las relaciones exteriores se establece la participación y presencia de los pueblos indígenas en las diferentes embajadas y consulados en donde el país está representado, promoviendo de esta forma las culturas indígenas del país a nivel internacional.

Para que este proyecto sea factible, es necesario contar con una cancillería indígena, que coordine las relaciones internacionales entre pueblos indígenas del continente promoviendo así una imagen apropiada de los pueblos indígenas y de sus culturas a través de las embajadas, también con representantes indígenas.

Es tiempo que el pueblo de Guatemala reconozca la multiculturalidad, para lo cual deberá crearse una cancillería adjunta de Pueblos Indígenas.

Contar con consulados y embajadas con personal indígena en los países con representación de pueblos indígenas.

6. POLÍTICA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

En el tema indígena la UNE impulsará la participación indígena reconociendo y dando apertura de espacios, a la vez legitimando aquellos construidos por las organizaciones comunitarias a través de los cuales los ciudadanos puedan ejercer el derecho de participar en procesos de auditoría social.

Se impulsará el desarrollo democrático y la participación social siendo consecuentes con los Acuerdos de Paz a través de la descentralización y desconcentración de funciones, responsabilidades y recursos del Estado actual. El desarrollo democrático se deberá reflejar en las estructuras de participación ciudadana comunitaria para crear las condiciones de desarrollo organizacional local y representativo, con respeto al pluralismo ideológico, a fin de lograr la participación ciudadana en la toma de decisiones. Especial atención se pondrá en el desarrollo político de las culturas indígenas como expresión original del ejercicio de sus derechos como pueblos con historia y culturas definidas en el territorio nacional.

Se buscará fortalecer la coexistencia pacífica entre los guatemaltecos y guatemaltecas dentro de su multiculturalidad para alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable que establece la visión de pueblos indígenas en relación a la diversidad para alcanzar la armonía, la justicia y el desarrollo democrático.

1. La UNE creará un instituto de fomento de la participación política de los pueblos indígenas con personal capacitado.
2. Para lograr este planteamiento, la UNE deberá impulsar la inclusión de más diputados indígenas en su plataforma que está conformando para iniciar a gobernar en el 2008.
3. Participación a todo nivel de representantes de los pueblos indígenas a efecto de que este plan y la multiculturalidad e interculturalidad realmente sean ejes transversales de todas las políticas.
4. Que la UNE como gobierno de cumplimiento a los Acuerdos de Paz para lograr la equidad social, económica y política.
5. Dar mayor apertura en la participación política y en las decisiones educativas, sociales, políticas, económicas, etc.
6. Poner en práctica los instrumentos legales relacionados al tema de consulta a pueblos indígenas cuando se prevean medidas que afecten a los pueblos indígenas.
7. Se debe fomentar la igualdad de derechos de manera real a través de entes e instituciones apropiadas.
8. Valorar e impulsar los derechos de los pueblos indígenas en relación a la espiritualidad y lugares sagrados.
9. Encontrar la forma apropiada para la aplicación del derecho consuetudinario.
10. Aplicar de acuerdo a la interpretación real, la ley del sistema de consejos de desarrollo COCODES/COMUDES/COEDEDES para hacerlas efectivas.
11. Impulsar a una mayor participación de la sociedad civil en los diferentes programas y proyectos a nivel municipal, departamental y nacional, para lo cual se estará aplicando la una estrategia consensuada y repensar las políticas públicas existentes en esta materia.
12. Apoyar a sectores marginados y explotados ya que ellos forman parte importante del desarrollo. Basta recordar que en Guatemala más del 50% de la población es indígena.
13. Se estará impulsando la participación de la mujer indígena en la generación de políticas públicas desde lo social, económico, político, etc.
14. Ofrecer apertura y mayor participación de representantes indígenas en las distintas instituciones del Estaco.
15. Que los Consejos de Ancianos de las Comunidades funjan como verdaderos asesores para la institucionalidad estatal.

7. DESARROLLO RURAL

La situación de pobreza de los pueblos indígenas de Guatemala, se debe a la falta de proyectos de desarrollo integral desde la cosmovisión indígena. Existe el Fondo de Desarrollo Indígena guatemalteco, pero con un presupuesto limitado que no ha tenido ningún impacto en el desarrollo de las 24 comunidades lingüísticas del país.

Es urgente la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural que se promueve en el Congreso de la República y para los Pueblos Indígenas es necesario tener una ley compensatoria, que será la Ley de Desarrollo de Pueblos Indígenas. Este proyecto tomará en cuenta a las 24 comunidades lingüísticas del país e integrará al FODIGUA para poder canalizar de manera efectiva los recursos nacionales e internacionales designados al desarrollo rural y de pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas se organizarán para proponer representantes que integren la Secretaría Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas como una institución que velará por la implementación de diferentes proyectos e instancias existentes en las instituciones gubernamentales.

Ha habido avances significativos desde la esfera económica, política y social, a pesar ello, persisten grandes desafíos para que el desarrollo del país sea de forma equitativa cubriendo a los grupos olvidados. El fortalecimiento de los gobiernos municipales es básico para enfrentar estos desafíos y contribuir al desarrollo rural y de las comunidades lingüísticas, con un nuevo papel a desempeñar por las autoridades municipales para echar adelante la reconstrucción del quehacer institucional en el país.

Para que el municipio cumpla con el requerimiento actual es indispensable que reciba el apoyo necesario para cumplir con la misión encomendada y responda a las demandas urgentes de los pueblos indígenas de nuestro país. Es por ello que el inicio de procesos nuevos debe asegurar la pertinencia y aceptabilidad local.

El Desarrollo Municipal es una de las premisas básicas del fortalecimiento democrático del Estado. En una época en que el mercado, los tratados de libre comercio y la globalización toman el centro del desarrollo, los municipios cobran cada vez más importancia; debemos responder con acciones a los desafíos de esta nueva composición mundial y, de forma paralela, alcanzar un crecimiento más armónico y equilibrado tomando en cuenta los principios y valores cosmogónicos de los pueblos indígenas.

Participación de indígenas en las esferas administrativas y/o gerenciales del INGUAT.

Diseñar un plan de divulgación de los aportes de la cultura maya de manera permanente, de esa forma se estará eliminando las formas de discriminación y racismo elevando la autoestima de los pueblos indígenas de manera simultánea.

El turismo en Guatemala ha generado enormes cantidades de divisa al país, pero no ha reflejado desarrollo local, por lo que se estará impulsando el turismo comunitario y cultural en las comunidades para lo cual se estará impulsando la modificación de la ley al respecto, para que las mismas comunidades aborden el tema.

Apoyar a los grupos organizados para que se respeten sus costumbres y tradicionales en cada municipio.

8. POLÍTICA LEGISLATIVA

Para que el ideal social demócrata de la Unidad Nacional de la Esperanza sea congruente y consecuente con las necesidades y prioridades de los pueblos indígenas, deberá iniciar el desarrollo de una agenda legislativa que tienda a reflejar los valores democráticos, equidad, solidaridad e igualdad.

Esto permitirá responder a las auténticas aspiraciones y necesidades de las mayorías de los guatemaltecos y guatemaltecas; especialmente de los pueblos indígenas para lograr un efectivo desarrollo, seguridad, paz y bienestar general.

Primero será necesario desarrollar el artículo 70 de la Constitución Política de la República.

Aprobar la Ley de Desarrollo de Pueblos Indígenas y crear la Secretaría de Desarrollo de Pueblos Indígenas, lo que permitirá fomentar el desarrollo económico, político, social y lograr la transformación de nuestra actual sociedad hacia otra más justa que propenda hacia la auténtica realización del bien común, teniendo como base la prevalencia del interés social sobre el particular con carácter intercultural y visión de género, legislando en función de las mayorías generalmente ignoradas.

Consolidar una bancada de diputados con sensibilidad e identidad étnica, capaces, éticos, con mística e identificación ideológica, éticos en su actuar dentro y fuera del Congreso y debidamente capacitados para realizar su legislativo con claridad en su misión de legislar para superar las asimetrías históricas que impiden el desarrollo del Estado guatemalteco; identificados con las necesidades del país; conocedores de la realidad nacional; sensibles a la misma y dispuestos a tomar las decisiones necesarias para garantizar la obtención del bien común.

Esto implica que la UNE al iniciar su gobierno, deberá impulsar el desarrollo de la siguiente normativa para responder a las demandas y exigencias de los pueblos indígenas:

1. Desarrollo del artículo 70 de la constitución de la República, tomando como elemento los principios de la declaración universal sobre Derechos de los pueblos indígenas ONU.
2. Una adecuada legislación para que se incluya a los pueblos indígenas en el desarrollo socio económico del país.
3. Hacer que se cumpla la ley de catastro general con participación de pueblos indígenas.
4. Impulsar el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT
5. Responder de manera real los Acuerdos de Paz, en particular el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
6. Aprobar y cumplir la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas, en respuesta a instrumentos internacionales.
7. Personal bilingüe en administración de justicia y otras instituciones del estado.
8. Ley contra la discriminación: reformarla ya que tiene vacíos.
9. Fortalecer y aplicar las normas jurídicas que en su esencia impulsan la identidad y derechos de los pueblos indígenas.
10. Establecer la regionalización en base a las comunidades indígenas del país
11. Impulsar la generalización de la Educación Bilingüe a través de una ley específica.
12. Asegurar la certeza jurídica en la posesión de la tierra para los pueblos indígenas a través de una legislación apropiada, así como asistencia técnica para poder hacer producir la misma en condiciones de igualdad con los latifundistas que tienen acceso a ser financiados en los cultivos que se propongan.

Problemática a solucionar

En la actualidad, es innegable que ha habido cierta apertura y un andamiaje político propicio para la participación y para generar mejores condiciones y desarrollo de los pueblos indígenas. Sin embargo, estos elementos favorables y propicios no se han aprovechado para desarrollar acciones transformativas. Los pueblos indígenas han permanecido siempre olvidados o excluidos, de manera que son los más afectados y en riesgo como se demostró con los destrozos causados por el Huracán Stan, La mayor parte de afectados pertenecen a los Pueblos Mayas, lo que demuestra el estado desventaja en la que se encuentra la mayor parte de los pueblos indígenas del país.

La falta de atención a los Pueblos Indígenas se refleja en la continua exclusión de dichos pueblos, pues el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala es el que presenta mayor atraso en su cumplimiento. De manera que la diversidad étnica y cultural de nuestro país no es valorada ni promovida. Los indígenas siguen enfrentando los problemas del racismo y la discriminación por la falta de entendimiento y valoración de esa realidad pluricultural de la nación guatemalteca.

Actualmente existen numerosas iniciativas en torno a los derechos de los pueblos indígenas, pero es necesario que a nivel gubernamental se dediquen los recursos necesarios para sentar las bases de esa Guatemala multicultural y plurilingüe que facilite el proceso de desarrollo de nuestro país. Si enfocamos en diferentes instituciones, por ejemplo la educación, nos damos cuenta de que a pesar de que la educación bilingüe existe dentro de los planes educativos, su concreción es difícil, pues el presupuesto asignado a este tema ha sido tradicionalmente escaso y marginal, además de que la educación antidiscriminatoria no se ha abordado.

Otra de las situaciones, es que desde hace ya un buen tiempo se viene hablando de la Universidad Maya con propuestas de varias corrientes, pues se ve la necesidad de una preparación universitaria para la población indígena. Incluso, el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas exige el fortalecimiento y la creación de un centro de educación superior. De manera que es necesario un centro que abarque la totalidad de las propuestas educativas, y que esté capacitada para dotar de insumos y elementos a los pueblos indígenas en su preparación académica y poder enfrentar efectivamente los retos del mundo cada vez más globalizante. La Comisión de Comunidades Indígenas propone

la creación y funcionamiento de la Universidad Intercultural como existe en algunos países de Sudamérica, Centroamérica y Norteamérica. Solamente así se dará cumplimiento al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en el aspecto de educación superior, la cual favorecerá educativamente a los pueblos indígenas de Guatemala, mesomérica y del continente americano.

En cuanto a la participación política, los pueblos indígenas no han logrado una verdadera participación, a pesar de que las diferentes organizaciones han planteado sus propuestas exigiendo mayor representación en el gobierno. Pero como todos sabemos, los partidos políticos actuales no ofrecen esta apertura necesaria, pues no cumplen con su mandato fundamental de formar, educar e informar. Los partidos políticos se han convertido en empresas particulares, por lo que las expresiones indígenas, simplemente no tienen cabida. Este problema se quiere solucionar dando oportunidades a los Pueblos Indígenas en el próximo gobierno social demócrata de la UNE.

En el caso de las comisiones nacidas del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, como la Comisión Paritaria de Reforma y Participación, la Comisión de Lugares Sagrados y la Comisión de Reestructuración de FODIGUA, tienen muchos retos aún por delante y que tampoco se les ha permitido su actuar con respaldo político y económico por parte del Estado. A pesar de estas limitaciones, la Comisión Paritaria de Reforma y Participación, esta trabajando una propuesta de Ley de Consulta a Pueblos Indígenas, Ley de Regionalización, Ley del Sistema Nacional de Inversión y un Proyecto de Nación. Con leyes pertinentes a pueblos indígenas esperamos encaminarnos a una Guatemala Multicultural y transformada, acorde a las necesidades multiétnicas, pluriculturales y plurilingües que la caracteriza.

De igual manera se ha constituido la Comisión de Reestructuración del FODIGUA, pero esta instancia ha sufrido de manoseos políticos durante el actual gobierno, por lo que para cumplir con su misión de promover el desarrollo con identidad en las comunidades indígenas, tanto maya, garífuna como xinka, se necesita reorientar el rumbo de la institución y es por ello que esta comisión paritaria, hará una propuesta tanto técnica, política como administrativa para mejorar el trabajo del fondo. Sin embargo, si los problemas de FODIGUA persisten, la Secretaría de Asuntos Indígenas absorberá a dicha institución bajo el Instituto que se creara con la Ley de Desarrollo de Pueblos Indígenas.

El presupuesto para llevar a cabo todo este Plan de Apoyo al Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guatemala es bastante alto, por lo que se espera el concurso de instituciones y organizaciones, tanto a nivel nacional como de la cooperación internacional para su concreción.

Visión de futuro al impulsarse el plan

Con la implementación de este plan, se espera que la Secretaría Nacional de Pueblos Indígenas (SENADEPI), en coordinación con otras expresiones organizadas e instancias de Estado, hayan facilitado en forma eficaz y cualitativamente el cumplimiento del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Al fortalecerse la identidad y la unidad nacional (unidad en la diversidad) se consolidaran las bases para la transformación de una Guatemala verdaderamente multicultural, pluriétnica y multilingüe.

Debido a la naturaleza política de este proyecto, su diseño se ha planteado para que pueda ajustarse de manera flexible a los cambios de coyuntura y los retos que pueda enfrentar la sociedad guatemalteca para alcanzar los objetivos establecidos.

Para garantizar el logro y la consecución de estos fines y objetivos nacionales, se espera que al final del período de ejecución del presente plan (primer período de gobierno) se haya logrado: a) Que las instituciones del Estado asuman con seriedad los procesos derivados del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas así como la Ley Marco de los Acuerdos de Paz. b) La plena participación de la sociedad civil, en particular de la población indígena y sus expresiones organizadas en el diseño, ejecución y auditoría social de las políticas públicas relacionadas con el cumplimiento de dichos Acuerdos. d) La consolidación de institucionalidad de los pueblos indígenas con la creación y funcionamiento de la Secretaría Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Lograr la implementación de estrategias y mecanismos de incidencia para coordinar el trabajo de las expresiones organizadas, tanto del Estado, pues hasta la fecha es poco lo que se ha hecho al respecto, así como de la sociedad civil, en cuanto a inversión en el cumplimiento de las prioridades recomendadas en los Acuerdos de Paz. Se espera que con estas acciones se hayan generado políticas públicas, programas y proyectos que cumplan con el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), logros importantísimos en el marco del II Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Finalmente, se espera que una buena parte de la ciudadanía haya sido sensibilizada sobre el verdadero significado de la multiculturalidad y que haya desarrollado relaciones interculturales para lograr una sociedad reconciliada y en paz para generar el desarrollo integral de todas las y los guatemaltecos.

Instituciones y actores involucrados

La población meta de este plan puede clasificarse en los siguientes grupos:

- a. *Instituciones del Estado: Coordinar con instancias del Estado de manera directa o indirecta para obtener los resultados.*
- b. *Expresiones organizadas de los 24 Pueblos Indígenas. El plan incluye una serie de acciones para fortalecer las diferentes organizaciones de pueblos indígenas, así como otras instancias que pudiesen crearse en el futuro en el marco del trabajo de la Secretaría Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas (SENADEPI) una consolidada coordinación interinstitucional.*

Ciudadanía de todo el país, a través de las acciones de difusión masiva. El plan buscará la sensibilización de la ciudadanía sobre los procesos que implica el fortalecimiento y la promoción de una Guatemala multiétnica, plurilingüe y multicultural.

Un gobierno que quiera una verdadera participación de los excluidos (pueblos indígenas), y demás minorías; deberá contar con leyes que institucionalicen este proceso de transformación del país. Para lograr esto, será necesario impulsar la creación de la Secretaría Nacional de Desarrollo y Pueblos Indígenas (SENADEPI). Su mandato y funciones será establecido con la creación de la Ley de Desarrollo y Pueblos Indígenas).

Vínculos de las proyecciones del Plan de la SENADEPI con la realidad nacional y mundial, así como con las entidades estatales y de la población indígena:

Tanto la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, las políticas coyunturales de inclusión indígena, las Metas del Milenio, el II Decenio Internacional de Pueblos indígenas, Convenio 169, Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y demás instrumentos legales; establecen como un objetivo fundamental, “elevar el nivel de vida de los más desposeídos, en particular los pueblos indígenas”. Los instrumentos legales, nacionales e internacionales, vienen a contribuir de manera positiva a la implementación de este proyecto nacional que busca fortalecer la paz y la armonía social entre todos las y los guatemaltecos.

EJES DE ATENCIÓN PARA FORTALECER LA UNIDAD E IDENTIDAD NACIONAL**CORTO PLAZO:**

- La participación con el pleno goce del derecho ciudadano de los pueblos indígenas. Desarrollar leyes que institucionalicen la participación y representación de los pueblos indígenas.
- Aprobar Ley de Consulta a Pueblos Indígenas.
- Desarrollar y aprobar Ley de Desarrollo de Pueblos Indígenas
- Creación de la Secretaría Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas.
- Creación de la Chancillería Indígena
- Desarrollar el Artículo 70 de la Constitución de la Republica
- Reforma Educativa
- Creación de la Universidad Intercultural
- Creación de la Secretaría del Migrante
- Implementación de los Acuerdos de Paz
- Implementación del Convenio 169
- Programas de erradicación de la discriminación y racismo

MEDIANO PLAZO:

- El impulso de la educación con pertinencia cultural, como la base del desarrollo.
- Atención de tierras y territorios
- La Educación Superior
- Desarrollo del Artículo 70 de la Constitución de la Republica
- Implementación de los Acuerdos de Paz
- Implementación del Convenio 169
- Continuación de reforma educativa
- Programas de erradicación de la discriminación y racismo

LARGO PLAZO:

- Desarrollar el Artículo 70 de la Constitución de la Republica.
- Construir un Proyecto de Nación,
- Implementación de los Acuerdos de Paz
- Implementación del Convenio 169
- Fortalecimiento de la unidad e identidad nacional
- Erradicación de la discriminación y racismo

POLÍTICA MARCO PARA LA NIÑEZ

COORDINADORA NACIONAL DE LA NIÑEZ DE UNE

Principios Rectores

- Unidad e integridad de la familia.
- Protección económica, jurídica y social.
- Interés superior de la niñez y la familia.
- No-Discriminación, equidad e igualdad de oportunidades.
- No institucionalización de la niñez y adolescencia.
- Responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos.
- Participación de la niñez y adolescencia.
- Coordinación.
- Transparencia.
- Sustentabilidad.
- Movilización.
- Respeto a la identidad Cultural.
- Desconcentración y Descentralización.

Marco Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala de 1985,
- La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del 2003, de importancia mencionar los siguientes artículos:

ARTICULO 4

DEBERES DEL ESTADO: Es deber del Estado promover y adoptar medidas para proteger a la familia jurídica y socialmente así como garantizarle a los padres y tutores el cumplimiento a sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, paz, seguridad, integridad personal, salud, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar, y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO 5

INTERESES DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA: El interés superior del niño es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación de la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural, lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación por disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta ley.

- Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal.
- Convención de los Derechos del Niño ratificada por Guatemala en 1990,
- La legislación nacional vigente y los convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Guatemala, constituyen el marco jurídico que fundamenta el Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia 2008-2032.
- Política Pública de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia,
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y su Plan de Equidad de Oportunidades.
- Política de Desarrollo Social y Población.
- Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- Reforma Educativa.
- Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Plan Nacional de Protección de la Niñez de la Calle.
- Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez.
- Plan de Atención Integral de los y las Adolescentes.
- Documentos “Un mundo apropiado para los niños” y “Nuestra Voz está siendo escuchada”.
- Políticas de gobierno de la UNE.
- Políticas de la Mujer, Juventud y Desarrollo Social.
- Política Legislativa.

Lo anterior constituye el marco de políticas que orienta al Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia.

Caracterización del Diagnóstico de la Niñez y Adolescencia

- La situación de la niñez y adolescencia en Guatemala.
- Salud, educación, seguridad (menores asesinados).
- Grupos vulnerables de riesgo (menores en circunstancias especialmente difíciles)
- La niñez y adolescencia indígena
- La niñez y adolescencia de y en la calle.
- La niñez y adolescencia trabajadora y del trabajo agrícola.
- Los niños guajeros.
- La niñez y adolescencia maltratada.
- La niñez y adolescencia migrantes.
- Las niñas abusadas y explotadas sexualmente (madres, niñas, pornografía infantil).
- La niñez y adolescencia institucionalizada.
- Transgresión juvenil.
- La niñez y adolescencia y padres víctimas del conflicto armado.
- Niñez y adolescencia de padres invasores de tierras.
- Niñez y adolescencia de víctimas de desastres naturales y el medio ambiente.
- Niños sin identidad y registro ciudadano.
- Tráfico de niños y adopción.
- Niñez y adolescencia secuestradas.

- Niñez y adolescencia minusválida.
- Niñez y adolescencia dependiente de drogas.
- Regulación legal de la niñez y adolescencia.
- Agenda de gobierno:
 - Ley de adopción.
 - Ley de explotación sexual.
 - Ley de violencia intrafamiliar.
 - Iniciativa de ley dirigida a promover la prevención y protección de las víctimas de trata de menores.
 - Revisión del Código Laboral.
 - Convención internacional de la Haya, sobre la protección de los niños y cooperación en materia de adopción internacional.
 - Elaboración de una propuesta al Código Procesal Penal, para la tipificación de los delitos.
 - Iniciativa de ley que permita involucrar a los niños con trabajo apropiado de 14 a 18 años a la seguridad social.
- Instituciones de la niñez y adolescencia:
 - Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
 - Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia (SOSEP).
 - Procuraduría de los Derechos Humanos. Teléfono infantil: 155. Para consultas y denuncias sobre la violación de los derechos del niño.
 - Auxiliaturas departamentales de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Ubicadas en cada cabecera departamental.
 - Policía Nacional Civil. A través de sus diferentes cuerpos de la policía en la capital y los departamentos.
 - Organismo Judicial. A través de los Juzgados de la niñez y adolescencia ubicados en el 9 nivel de la Torre de Tribunales en esta capital. En los departamentos podrá dirigirse a los juzgados de paz correspondientes.
 - Ministerio Público. A través de la sección de menores, ubicada en esta capital.
 - Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia.
 - Procuraduría General de la Nación.
 - Otras afines.
 - ONG's

Política General de la Niñez

Visión:

Ejercer liderazgo en la formulación y ejecución de políticas de la niñez y adolescencia a nivel nacional, articulando y facilitando la participación de los diferentes actores sociales para lograr una nueva cultura jurídica, política, económica y social, con un accionar moderno, eficiente y eficaz, gestionando recursos, con funcionarios idóneos y comprometidos con los derechos de los menores y sus familias, priorizando la inversión en la niñez es construir una nueva Guatemala “Por que la niñez, es la riqueza del mañana”

Misión:

Crear las condiciones generales a través de la ejecución de planes, programas y proyectos con servicios de calidad, con enfoque de integralidad y universalidad orientada a promover y garantizar la protección, desarrollo y crecimiento integral. Asimismo, prevenir la violación de sus derechos y fomentando la participación de las niñas, niños, las y los adolescentes sin discriminación alguna, en especial a los grupos vulnerables y excluidos y de sus familias, para que Guatemala sea un país que no comprometa el futuro de las nuevas generaciones, que les garantice prosperidad, bienestar y seguridad económica, en un ambiente de paz y armonía con la participación conjunta de todos los actores sociales nacionales e internacionales.

El objetivo general del Plan de Acción Nacional es:

Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales de la niñez y adolescencia y de su desarrollo y bienestar integral, mejorando sus condiciones de vida y salud, en un ambiente de paz y prosperidad, a través de la coordinación e integración interinstitucional del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, con el acompañamiento de la Comunidad Internacional.

Niveles de intervención de la política niñez y adolescencia:

Su principal nivel es la atención preventiva siendo:

PRIMARIA:

Intento de prevención a la fragilidad familiar.

SECUNDARIA:

Fortalecer a la familia frágil para evitar la violación de los derechos del niño y la niña, la y los adolescentes.

TERCIARIA:

La protección de la niñez y adolescencia en los que fueron violados sus derechos.

Para el logro de lo anterior considera 4 niveles:

NIVEL I:

Promoción, información y concientización.

NIVEL II:

Prevención, organización y capacitación

NIVEL III:

Protección, atención y tratamiento.

NIVEL IV:

Garantías, rehabilitación.

Políticas Sociales Básicas*

- Asegurar que toda niña y niño guatemalteco cuente con un certificado de nacimiento.
- Garantizar que la niñez y adolescencia tenga acceso a servicios de salud con calidad.
- Asegurar que la niñez y adolescencia tenga servicios básicos que le permitan tener una vida sana.
- Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.
- Asegurar que toda la niñez y adolescencia tenga oportunidad de educarse y de acceder a una educación con calidad.
- Lograr que la niñez y adolescencia tenga mayores oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura.

Objetivos Específicos

1. **Asegurar que todos (niña/niño) guatemaltecos cuenten con un certificado de nacimiento. Así mismo que sea restituida su identidad cuando la haya perdido irregularmente.**

ESTRATEGIAS

- a. *Promover la universalización de medidas legislativas, administrativas. Para facilitar la inscripción extemporánea de los nacimientos y la documentación de identificación para padres que no la tengan.*
- b. *Fortalecer las prácticas de paternidad y maternidad responsable en jóvenes y adultos.*

ACCIONES

- Que se deduzcan las responsabilidades institucionales en materia de registro civil, protección y restauración de los derechos al nombre y nacionalidad, y se facilite a los progenitores inscribir al recién nacido y obtener su registro en forma inmediata a su nacimiento.
- Que se realice una Investigación para establecer quienes no están inscritos en el Registro Civil.
- Sensibilizar a las instituciones que participen en la atención del parto para que informen y concienticen a las madres sobre la obligatoriedad de la inscripción de sus recién nacidos en el Registro Civil.

- Promover la paternidad responsable en jóvenes y adultos y la elaboración de leyes que garanticen el derecho de las niñas y los niños a ser reconocidos y atendidos por sus padres y madres, para proveerles amor, cuidado y estímulo.

2. Garantizar la creación de una institución rectora así como proyectos y programas que favorezcan el desarrollo y bienestar integral psico-bio-social, así como protección y asistencia de todas las niñas y niños desde el nacimiento hasta la adolescencia con énfasis en la edad temprana.

ESTRATEGIAS

- a. Crear el ente rector que desarrolle y ejecute políticas públicas, proyectos y programas de fortalecimiento a las familias.*
- b. Crear el Hospital Pediátrico y Ginecoobstetrico (de la Mujer), para fortalecer el Sistema de Salud.*
- c. Desarrollar programas de atención integral desde el período de gestación hasta los seis años, mediante acciones de promoción, prevención protección y rehabilitación, con base comunitaria, centrados en la niña y el niño, que se dirijan a la familia con equidad.*
- d. Garantizar y fortalecer el Programa de Salud Preescolar y Escolar en los Centros de Atención Integral y Centros Educativos que promuevan la salud preventiva y la salud mental con enfoque a la multiculturalidad.*
- e. Garantizar la calidad de la atención de los servicios que se prestan implementando programas del área de desarrollo infantil a nivel urbano y rural con la participación de la niñez y adolescencia como promotores sociales y de salud.*
- f. Priorizar la atención a niñas y niños desde su nacimiento hasta que cumplan 2 años, período crítico y decisivo en el desarrollo del ser humano.*
- g. Que se habiliten estrategias de comunicación social.*

ACCIONES

- Potenciar el papel institucional de las familias y fortalecer a las comunidades para elaborar, implementar y evaluar acciones integrales en la niñez temprana con enfoque evolutivo.
- Realizar la construcción del hospital Pediátrico y Ginecoobstetrico con la colaboración del Estado, la Iniciativa Privada, los grupos organizados de la Sociedad Civil y la cooperación internacional.
- Ejecutar programas de capacitación/formación y Educación Médica Continua multidisciplinarios dirigidos al recurso humano y a los promotores sociales voluntarios escolares, jóvenes y adultos que intervengan en la atención integral y protección de la niñez y adolescencia que aborden todas las temáticas con enfoque de género.
- Coordinar interinstitucional y sectorialmente los programas de la niñez.
- Implementar estándares de calidad en los procesos de ejecución de programas y proyectos que se implementen.
- Abordar desde el periodo prenatal en forma integrada los problemas de salud prevalentes confiando prioridad a la vigilancia y a las intervenciones en las áreas de nutrición y desarrollo temprano de la infancia.
- Que se difunda, la comunicación, promoción y sensibilización a las familias y comunidades, sobre la:
 - Importancia de la educación inicial y de una adecuada alimentación y nutrición de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los dos años.
 - Para sensibilizar y educar en pautas de crianza adecuadas a su desarrollo evolutivo.
 - Promover la corresponsabilidad del padre desde el período prenatal y parto así como la crianza de los niños y niñas.

3. Reducir la mortalidad infantil y la morbilidad de niños/niñas menores de 5 años en el ámbito nacional.**ESTRATEGIAS**

- a. *Desarrollar promoción y prevención en salud (atención primaria), especialmente con relación a las enfermedades immuno-prevenibles, al control prenatal, parto, puerperio y a las enfermedades infectocontagiosas.*
- b. *Crear el Hospital Pediátrico para fortalecer el sistema de salud nacional con relación a la atención especializada de los niños, niñas, las y los adolescentes.*

ACCIONES

- Que se prevenga el bajo peso al nacer a través del adecuado y eficiente control prenatal y ejecución de programas preventivos de salud.
- Que se asegure a los niños y niñas un buen comienzo en la vida brindando atención inmediata e integral al recién nacido.
- Que se logre el desarrollo de modelos de atención integrados de promoción de la salud y prevención y curación de las causas más importantes de la mortalidad neonatal, infantil y de menores de 5 años de edad, de acuerdo a la situación del país.
- Que se aseguren las coberturas satisfactorias de inmunización a todos los niños y niñas e incorporar nuevas vacunas para la prevención de enfermedades transmisibles.
- Que se garantice la promoción y prevención de la salud, mediante la aplicación del AIEPI (Programa de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia), u otras alternativas validadas para programas de desarrollo infantil comunitario a nivel local.
- Que se promueva el cumplimiento del control de salud de la niña, el niño y la mujer embarazada, la inmunización, la prevención de enfermedades prevenibles.

- Que se amplíen, remodelen y equipen las áreas de pediatría y clínicas del adolescente en los hospitales públicos, centros y puestos de salud.
- Coordinar y articular con el Sistema Nacional de Salud en una Red de Servicios con amplia participación intersectorial.

4. Reducir la mortalidad materna y contribuir al desarrollo y crecimiento integral de los niños, niñas las y los adolescentes de las madres trabajadoras.

ESTRATEGIAS

- a. Crear el Hospital Ginecoobstetrico (de la Mujer), para fortalecer el sistema de salud nacional con relación a la atención especializada de las niñas, las adolescentes y la mujer.*
- b. Fortalecer y crear nuevos programas de Escuelas Saludables ya existentes, implementando en las mismas Centros de Atención Integral a nivel municipal con horarios amplios para apoyo de las madres trabajadoras.*
- c. Garantizar la creación de las condiciones y programas de educación para la niñez y adolescencia, de las madres trabajadoras y las familias trabajadoras temporeras de manera coordinada con el sistema educativo nacional para que no se suspenda la educación de sus hijos.*
- d. Que todas las empresas que contraten niñas mayores de 14 años y mujeres trabajadoras cuenten con Centros de Atención Integral a la niñez y adolescencia.*
- e. Crear Servicios de asistencia y capacitación técnica financiera y desarrollo empresarial, organización de mujeres empresarias, así como de pequeña y mediana empresas.*
- f. Que se creen Programas de sensibilización en la educación formal e informal que disminuyan la discriminación contra las mujeres, especialmente las trabajadoras, por etnia y género.*

ACCIONES

- Desarrollar planes y programas de educación en salud reproductiva y maternidad segura.
- Fortalecer la capacidad del sector salud para dotar de cobertura total y acceso real con adecuada capacidad resolutive de los servicios para la atención prenatal, del parto y puerperio con calidad.
- Formar equipos multidisciplinarios que capaciten al personal municipal existente en acciones para disminuir la mortalidad materna.
- Brindar atención especializada tanto a las niñas y a las adolescentes como a la mujer y tener un centro de referencia y contrarreferencia que coordine con el sistema nacional de salud, a nivel urbano y rural.

- Brindar garantía a las mujeres trabajadoras que sus hijos estarán seguros en su cuidado en sus horarios laborales.
- Crear fuentes de empleo para las mujeres sobre todo las jefas de hogar.

5. Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas reduciendo el bajo peso al nacer, desnutrición crónica y la desnutrición global, eliminando de manera sostenible las enfermedades por deficiencia de yodo y vitamina A y disminuyendo la anemia por deficiencia de hierro y ácido fólico

ESTRATEGIAS

- Promover políticas públicas que favorezcan la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, fortaleciendo a la Comisión de Promoción de la Lactancia Materna.*
- Desarrollar planes y programas para promover la seguridad alimentaria para la niñez y la madre.*
- Fortalecer y controlar el cumplimiento de las leyes de fortificación de alimentos.*
- Fortalecer las escuelas para padres, en las instituciones de salud sobre el tema de alimentación e incluirlo en los currículos educativos.*
- Ampliar la cobertura de los programas de salud preescolar y escolar.*
- Crear y fortalecer los programas de atención alimentaria a las mujeres embarazadas, especialmente a las adolescentes.*
- Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial en la atención de la seguridad alimentaria y nutricional.*

ACCIONES

- Que se desarrollen estrategias de educación y mercadeo social para promover lactancia materna y alimentación complementaria adecuada, en las diferentes lenguas mayas, xincas y garífunas.
- Que se suplemente con micronutrientes a las poblaciones de riesgo, a través de la fortificación de alimentos (vitamina A, yodo, hierro, fluor, ácido fólico)
- Que se implementen las medidas necesarias para mejorar el estado nutricional y de salud de las madres antes, durante y después del embarazo, especialmente una alimentación balanceada y suplementos de hierro, ácido fólico y vitaminas como acción esencial para disminuir la prevalencia del bajo peso al nacer y anomalías del tubo neural.

6. Reducir los casos de las enfermedades de transmisión sexual de niñas, niños y adolescentes, así como la proporción del riesgo de ser infectados con el VIH y sífilis congénita.

ESTRATEGIAS

a. Acceso universal y fortalecimiento de los programas de información, formación, tratamiento y asesoramiento mediante la educación sexual y reproductiva.

ACCIONES

- Que se fortalezca la capacitación de las mujeres, hombres y adolescentes de prevenir el VIH/SIDA, la sífilis y otras infecciones de transmisión sexual.
- Que se ejecuten medidas urgentes para la investigación, prevención, vigilancia, tratamiento y control del VIH/SIDA, sífilis, sífilis congénita y demás infecciones de transmisión sexual.
- Que se fortalezcan los programas de salud, para que proporcionen tratamiento a los niños y las niñas con VIH/SIDA, sífilis congénita y otras infecciones de transmisión sexual.
- Que se elabore la línea de base de nuevas infecciones por el VIH/SIDA en todos los departamentos, donde aún no esté completada.

7. Garantizar que los hogares tendrán servicios higiénicos, de saneamiento y agua potable a un precio accesible.

ESTRATEGIAS

a. Aumentar la cobertura de servicios de agua y saneamiento, letrinas, posos ciegos.

b. Coordinar con el sistema de salud programas de letrización, desechos sólidos, líquidos, y bioseguridad.

ACCIONES

- Que los niños vivan en hogares saludables, para evitar las enfermedades infectocontagiosas, causantes de mortalidad y morbilidad.

8. Ampliar la cobertura de los servicios socioeducativos para niños y niñas de 0 a 3 años con amplio horario y garantizar el acceso universal a la educación preescolar (3-6 años); sustentadas en los principios de no discriminación, calidad, equidad y respeto a la multiculturalidad.

ESTRATEGIAS

- a. *Implementar políticas públicas que conduzcan eficazmente a la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios socioeducativos de atención integral a las niñas y niños de 0 a 3 años y sus familias, favoreciendo los horarios amplios y el acceso a quienes tengan menores ingresos.*
- b. *Aumentar la cobertura, la calidad y ampliación de horario de la educación preescolar priorizando el grupo de niñas y niños de 3 a 6 años.*

ACCIONES

- Que se fortalezca la ampliación del programa de salud preescolar dentro de los centros de atención integral, los puestos de salud que tengan estudiantes en su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), Centros de Salud en Coordinación con el Sistema Nacional de Salud, la Universidad de San Carlos de Guatemala y las universidades privadas.
- Que los Directores de los Centros de Salud implementen y supervisen los programas de salud preescolar, con equipos multidisciplinarios dentro de los servicios socioeducativos.
- Que se permita el traslado entre los servicios socioeducativos y dentro del ciclo académico de los preescolares y escolares que sus madres tienen que migrar.
- Que se creen centros de atención integral y de educación inicial en el área urbana y rural como un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Educación, las municipalidades y los empleadores e implementen metodologías comunitarias y familiares.
- Que los padres y madres se estén capacitando constantemente para trabajar con los niños y niñas en etapa no escolarizada (0-3 años).
- Que se impulsen alianzas con medios de comunicación masiva y con agentes sociales para facilitar la implementación de los planes y el alcance de los objetivos de educación inicial temprana.

9. Asegurar que la niña, el niño, las y los adolescentes tengan oportunidad de educarse y de acceder a una educación universal con calidad y equidad a nivel primaria y básica, sin discriminación de género y sociocultural, con igualdad, así como su permanencia en el sistema educativo.

ESTRATEGIAS

- a. *Desarrollar políticas y planes de educación primaria o básica que garanticen el acceso equitativo, la cobertura universal para todos los grupos étnicos y socioculturales del país con calidad e igualdad entre los géneros.*
- b. *Fortalecer y expandir la educación bilingüe intercultural para garantizar el derecho de la educación multicultural y multilingüe.*

- c. Implementar y promover la reforma educativa.*
- d. Incorporar en el sistema educativo las tecnologías de información apropiadas.*
- e. Promover, desarrollar y profundizar los mecanismos para lograr una transformación curricular, el desarrollo personal y profesional de las y los docentes, la descentralización y desconcentración de los sectores educativos y un aumento gradual de la inversión en la educación.*
- Los programas del área promoverán en sus intervenciones que las familias incorporen buenas prácticas de respeto y solidaridad eliminando las actitudes discriminatorias.
- f. Promover programas educativos para las y los niños y adolescentes con sobre-edad.*
- g. Ampliar la matrícula escolar.*
- h. Ampliar campañas y programas de alfabetización y post-alfabetización a nivel nacional para aumentar la tasa de alfabetismo.*

ACCIONES

- Asegurar el respeto y la conservación de su identidad cultural, su idioma y sus valores de los pueblos ladinos, mayas, xincas y garífunas y generar las condiciones para asegurar que concluyan exitosamente su educación primaria y básica.
- Garantizar la formación/capacitación de los equipos técnicos y de campo de los programas del área, en psicología infantil, pedagogía y didáctica de la educación inicial.
- Realizar la construcción de indicadores para recoger información de la intervención de los programas del área sobre estas problemáticas
- Desarrollar acciones que hagan de la escuela un entorno propicio para la participación, el aprendizaje y la adquisición de habilidades sociales que permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Fortalecer la implementación y producción de programas guías, textos y materiales educativos de todas las áreas y niveles, asignaturas que promuevan el pensamiento crítico, autónomo, creativo, los derechos humanos, la educación preventiva integral, los valores nacionales y universales.
- Promover la mejora de la selección, formación y evaluación tanto inicial como permanente así como promoción y la retribución económica del personal docente de centros escolares.
- Promover la formación en valores éticos y ciudadanos, tanto en las familias como para las y los educadores y otros agentes de socialización, que incorporen la convivencia sin agresión, el respeto y la valoración de la diversidad, la comunicación, la solución pacífica de conflictos y la solidaridad.
- Priorizar en los programas de educación la inclusión de la educación física, como componente esencial, así como promover en el ámbito de las inversiones sociales la formación y capacitación de recursos humanos y la inversión en infraestructuras deportivas, artísticas y culturales.

- Garantizar que en los modelos de educación inicial que implementan los programas del área, el niño será el centro del proceso educativo, que las expresiones artísticas y lúdicas sean los elementos centrales de las actividades en las que cada niña o niño deberá jugar un rol activo, de acuerdo a sus particularidades.
- Incorporar a la familia y a la comunidad como actores en los procesos de educación en interacción constructiva con los establecimientos educativos.
- Promover programas innovadores que estimulen a las escuelas y municipios a incluir a los niños y niñas en edad escolar que estuvieran no escolarizados.
- Ampliar el número de escuelas, plazas de maestros, becas de estudio, mejorar y equipar escuelas, aulas y promover el uso intensivo de la infraestructura existente.
- Motivar y concienciar a las familias, escuelas, municipios y cualquier institución para que brinde educación a las y los niños adolescentes con sobre-edad que han abandonado o han sido excluidos del sistema educativo.
- Elaborar y ejecutar programas para eliminar las disparidades de género existentes en la matrícula.
- Fortalecer la producción de materiales de post-alfabetización para dar seguimiento al proceso.

10. Universalizar el acceso a la educación secundaria de calidad.

ESTRATEGIAS

- a. *Promover el desarrollo de programas informáticos así como la infraestructura y el equipamiento que permitan el acceso de los niños, niñas y adolescentes a estas tecnologías.*
- b. *Poner en ejecución programas como la “beca-escuela”, el “bono escolar”, “bolsas de estudio” y apoyo familiar para niños y niñas del área rural y en pobreza extrema.*
- c. *Ampliaremos la productividad para el trabajo, productividad y desarrollo de la educación, mejorando la calidad de los programas dotando a las escuelas de mobiliario, material didáctico y entrega de alimentos útiles y textos escolares.*
- d. *Crear centros técnicos regionales que den capacitación en distintos oficios que les permita competir en el mercado laboral y globalizado según sus necesidades y aspiraciones, contexto cultural y social, además de certificar su calidad.*

ACCIONES

- Garantizar la formación humanística y técnica, así como proveer los medios para que las y los profesores, la infraestructura y los equipos sean los adecuados para cumplir con una educación secundaria de calidad y sin discriminación alguna.
- Promover la utilización de la tecnología e informática en los procesos de enseñanza—aprendizaje que les den herramientas para la modernización de los negocios.

- Apoyar a las familias para que mantengan a sus hijas e hijos en el Sistema Educativo, así como programas y medios alternativos de generación de ingresos para las familias en situación de pobreza.
- Desarrollar acciones para que las familias, las escuelas y las comunidades se conviertan en escenarios privilegiados para, con y de niñas, niños y adolescentes que permitan construir espacios que fomenten el diálogo, la concertación y el ejercicio de la participación democrática.

11. Brindar el apoyo integral a las adolescentes para prevenir el embarazo precoz, asegurando su permanencia en el sistema educativo.

ESTRATEGIAS

a. Garantizar la permanencia de las adolescentes madres y/o adolescentes embarazadas en el sistema escolar.

ACCIONES

- Promover con el apoyo de las familias y las comunidades, el comportamiento y educación sexual responsable de las y los adolescentes, incluyendo la paternidad y maternidad responsables, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el embarazo temprano, la paternidad precoz y la disminución de los múltiples embarazos.
- Facilitar el acceso de la información a las y los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva, a fin de promover la igualdad de género y un comportamiento sexual responsable.
- Proporcionar atención regular en salud y brindarles el apoyo necesario para continuar con el desarrollo de sus capacidades.

12. Asegurar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidades y necesidades especiales en los programas y servicios de atención integral.

ESTRATEGIAS

a. Impulsar políticas públicas, planes y programas que les proporcionen una mejor calidad de vida, contando con la corresponsabilidad de la familia y la sociedad civil.

b. Contribuir a la detección oportuna de discapacidades desde su nacimiento hasta los 6 años de edad para el tratamiento e inclusión en su entorno, mediante la coordinación con programas e instituciones especializadas.

c. Implementar los servicios de apoyo y el desarrollo de todas las adaptaciones en la infraestructura que sean requeridas.

d. Coordinar con instituciones especializadas para la remisión y tratamiento de casos.

ACCIONES

- Realizar programas de sensibilización, diagnóstico precoz y el estudio de factores de riesgo que afectan el desarrollo y la salud infantil implementando programas de atención que disminuyan la problemática.
- Atender a las niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, para lo que es necesario que los centros educativos proporcionen los servicios de apoyo requeridos para que puedan gozar del acceso efectivo a la educación.
- Prevenir los accidentes de niños, niñas y adolescentes en los diferentes ámbitos con participación solidaria de la ciudadanía, promoviendo regulaciones específicas y desarrollando acciones de rehabilitación de carácter interdisciplinario para disminuir sus secuelas.
- Propiciar la participación y disfrute de las actividades educativas, artísticas, recreativas y deportivas a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.
- Realizar capacitación en detección temprana de discapacidades a equipos técnicos y comunitarios de los programas del área.

13. Promover y facilitar el desarrollo integral de las capacidades artísticas, recreativas y deportivas como parte fundamental de la convivencia democrática.

ESTRATEGIAS

- a. Fortalecer los centros existentes y crear escuelas de arte regionales y programas autosostenibles en coordinación con del Ministerio de Cultura y Deportes.*
- b. Ampliar la cobertura de infraestructura con personal y áreas de seguridad efectivas para la creación de nuevos centros urbanos y rurales polideportivos, con la participación de las y los niños y adolescentes de las comunidades y sus familias.*
- c. Ejecutar programas y proyectos para fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales.*
- d. Ejecutar programas de cultura, recreación y deporte para la niñez y las madres trabajadoras.*

ACCIONES

- Realizar en todas las comunidades urbanas y rurales festivales de cultura, olimpiadas especiales, olimpiadas científicas, promoción al arte popular, difusión de identidad de todos los pueblos.
- Difundir en las y los niños y adolescentes por los medios de comunicación la importancia del deporte y se den a conocer programas culturales existentes propios de cada comunidad.

Políticas de Protección Especial*:

- Adoptar medidas de prevención, protección especial y de apoyo a las familias, para atender a la niñez y adolescencia cuyos derechos hayan sido violados o que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Promoviendo la restitución de sus derechos, su rehabilitación y reinserción familiar y social.
- Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación.
- Promover la rehabilitación y/o persecución penal, según proceda, de los responsables de la violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

14. Eliminar las peores formas de trabajo Infantil, garantizando el cumplimiento de las normas, tratados y convenios nacionales e internacionales.

ESTRATEGIAS

- a. Ratificar los Convenios 138 y 182 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) aplicando las medidas para su cumplimiento a través de planes de acción que definan metas específicas.*
- b. Realizar un reglamento para la contratación laboral y condiciones de salud ocupacional de las personas adolescentes.*
- c. Revisar y reformar el Código Laboral sobre la Niñez y Adolescencia Trabajadora.*
- d. Cumplir con el Artículo 94 y 95 y 16 de Disposiciones Transitorias de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, por medio de la creación de la unidad de protección a la adolescencia trabajadora.*
- e. Coordinar con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la creación del proyecto de la economía informal y de las y los adolescentes trabajadores en este sector.*
- f. Crear cooperativas de las y los adolescentes trabajadores que sean constantemente capacitadas y tecnificadas en distintos oficios.*
- g. Apoyar la creación de empresas mixtas para las y los adolescentes, donde el Estado participe como accionista y apoye la distribución de la riqueza.*

h. Implementar los programas de desarrollo rural con la participación de las y los adolescentes donde se promuevan modelos alternativos de producción y el cultivo de productos no tradicionales.

ACCIONES

- Que la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora cumpla y garantice: el trabajo de los adolescentes por encima de la edad mínima de admisión al empleo, garantizando sus derechos laborales y que sus actividades no interfieran con la formación escolar, promoviendo horarios de trabajo flexibles adaptados a las necesidades educativas, programas educativos de calidad, pertinentes, accesibles y compatibles con la aspiración de universalizar la educación secundaria.
- Prohibir la esclavitud, la venta y la trata de niñas, niños y adolescente, la servidumbre por deudas y las peores formas de trabajo inapropiado, inclusive el reclutamiento de niños y niñas para su uso en conflictos armados y maras, la utilización de niños y niñas con fines de prostitución, pornografía y tráfico de drogas, entre otros y se sancione drásticamente a los transgresores de este normativo.
- Fortalecer y ampliar la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con especial atención a las ocupaciones de alto riesgo o expresamente definidas en cada legislación nacional, realizadas por niñas, niños y adolescentes, tanto en el sector formal o informal de la economía.
- Reafirmar el compromiso de nuestros gobiernos con el Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT y exhortar a que dicho programa continúe facilitando su cooperación.
- Garantizar a los niños trabajadores el goce de la seguridad social.

15. *Prevenir todos los actos que lesionen los derechos de los niños, niñas y los y las adolescentes desde los círculos más particulares e íntimos hasta el contexto general del Estado y la sociedad y a los grupos vulnerables y en circunstancias especialmente difíciles.

ESTRATEGIAS

1. *Crear estrategias de seguridad que respondan a una cultura de paz y respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.*
2. *Fortalecer y evaluar el impacto del Plan de Acción Nacional contra la Explotación Sexual, Niñez de y en la calle, Maltrato infantil, Violencia Intrafamiliar,*
3. *Impulsar que a nivel nacional, municipal y comunitario se cuente con un sistema de Prevención y atención (y especialmente en los planes de los Consejos de Desarrollo Municipal) donde exista más prevalencia de explotación sexual, niñez de la calle, maltrato infantil en todas sus formas y violencia intrafamiliar en coordinación interinstitucional evaluando su impacto.*
4. *Contar con programas especializados de atención integral y seguridad preventiva que den seguimiento a los niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y lograr su, reinserción social, escolar, familiar y comunitaria.*

- e. Adoptar medidas nacionales e internacionales en conjunto con países limítrofes para poner fin al tráfico, venta y trata de niños, niñas, las y los adolescentes para la explotación sexual en los pasos fronterizos.*
- f. Establecer un programa permanente de comunicación sobre el derecho de la niñez a ser protegida de las prácticas de adopción que son ilegales y lesivas a sus derechos.*
- g. Proteger, prevenir y reducir al mínimo el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como su tráfico.*
- h. Reformar la ley mediante la cual se establecen sanciones por vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años.*
- i. Dar acceso a servicios adecuados de tratamiento de desintoxicación y rehabilitación que sufran dependencia de drogas y alcohol y a la familia.*
- j. Que el Congreso de la República revise y ratifique la Ley de Adopción.*
- k. Crear un programa de Valores en la educación primaria y secundaria.*
- l. Impulsar la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales recientemente aprobados sobre delincuencia organizada transnacional y trata de personas especialmente mujeres, niños, niñas, las y los adolescentes.*
- m. Contribuir a la restitución de derechos de los niños y niñas, las y los adolescentes, principalmente hijos de migrantes, fomentando vínculos afectivos con la familia y la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado.*
- n. Crear centros de atención a niños, niñas, las y los adolescentes migrantes, para evitar el abandono en el tiempo que trabajen los padres.*

ACCIONES

- Que todas las instituciones involucradas en la recepción de denuncias de maltrato, abuso y violencia intrafamiliar, y atención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes de la calle deben contar con registros estandarizados y protocolos de atención y referencia con enfoque de derechos y apoyo a las familias.
- Fortalecer programas de capacitación al personal de las instituciones que trabajen con la niñez y adolescencia sobre todo el involucrado en la atención integral especializada en maltrato intrafamiliar, explotación sexual, niñez y adolescencia de la calle en todas sus formas, haciendo énfasis en la crianza con cariño y educación con ternura, así como a los padres y madres, maestros y maestras.

- Crear y fortalecer los Comités de Prevención y Atención del Maltrato Intrafamiliar en los hospitales, centros de salud, puestos de salud e instituciones receptoras de denuncias.
- Fortalecer las Juntas Municipales de protección a la niñez y adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que brinden accesoria y apoyo integral.
- Realizar campañas de sensibilización y programas permanentes de comunicación en todos los idiomas y para todos los grupos socioculturales sobre los derechos de la niñez y violencia Intrafamiliar, la explotación sexual comercial incluyendo la pedofilia, prostitución infantil, turismo sexual, pornografía, trata y secuestros.
- Ejercer un mayor control en los pasos fronterizos para evitar el tráfico y trata de la niñez y adolescencia.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Venta, Prostitución y la Utilización de la niñez y adolescencia en la Pornografía, el Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la Participación de Niñez y Adolescencia en Conflicto Armado y adecuar la normativa y los procedimientos nacionales a sus lineamientos.
- Adecuar la normativa y procedimientos nacionales a los mandatos de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Contra Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y otros instrumentos internacionales relativos a la temática.
- Evitar mensajes violentos y propiciar la transmisión de noticias y mensajes informativos cuyos contenidos e impacto directo influyan positivamente en la formación de valores en los niños, niñas y adolescentes.
- Propiciar medidas concertadas para la rehabilitación psicosocial y la protección de las familias afectadas por conflictos armados.
- Capacitar sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia a las Instituciones de Salud, Educación y Justicia.
- Ratificar y aplicar la Convención de la Haya sobre la Protección de los niños y cooperación en materia de adopción internacional y a la Convención sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
- Promover y ejecutar programas de apoyo a las madres en situación de extrema pobreza para que se sensibilicen y puedan quedarse con sus hijos e hijas.
- Incluir en los programas escolares actividades específicas para el desarrollo de una cultura de paz y solidaridad en los aspectos tales como valores, equidad de género y medio ambiente en el alumnado, la familia y la comunidad.
- Promover acciones conjuntas dirigidas a garantizar la observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, particularmente a los que se vean sometidos a manifestaciones de xenofobia, discriminación y tratos crueles y degradantes.
- Impulsar iniciativas que tipifiquen y medidas que sancionen en forma efectiva el tráfico ilegal de personas.
- Desarrollar una línea de investigación sobre la problemática de la migración y su efecto en la identidad y desarrollo psicopedagógico de las y los niños que incorpore la perspectiva de equidad de género, y la interculturalidad.
- Brindar un abordaje integral creando programas de salud, estimulación temprana y orientación psicológica.
- Realizar convenios entre las unidades académicas de las universidades y los Centros de atención al Migrante (CAM).
- Realizar campañas de sensibilización y programas permanentes de comunicación en todos los idiomas y para todos los grupos socioculturales para informar, prevenir y desalentar el consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras drogas.
- Crear mecanismos para prevenir, detectar y contrarrestar el tráfico y consumo de drogas en los centros educativos y comunitarios en todo el país.
- Sancionar a quienes se compruebe que utilizan a la niñez y adolescencia para el tráfico ilícito de drogas.
- Fortalecer la Secretaría Educativa de la Comisión contra las Adicciones y el tráfico ilícito de drogas para erradicar esta problemática.
- * En particular, la violencia intrafamiliar; la explotación sexual, la violación, el abuso y el acoso sexual, la pornografía, el tráfico y la venta de niños y sus órganos, la retención, secuestro, adopciones ilegales y la participación de niños y niñas en los conflictos armados y sus consecuencias, como desplazamientos forzados y otros tipos de separación de su entorno socio-familiar.

Políticas de Garantías*:

- Asegurar a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, que en los procedimientos administrativos y/o judiciales a los que estén sujetos, se apliquen las garantías procesales establecidas en la Ley de Protección Integral, se busque la restitución de sus derechos violados y se promueva su reinserción social y familiar.
- Asegurar a la adolescencia en conflicto con la ley penal, que en los procedimientos judiciales y/o administrativos a los que estén sujetos, se apliquen las garantías procesales, sanciones socioeducativas acordes a la falta cometida, y se promueva su reinserción social y familiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección Integral.

16. Establecer y mantener sistemas de justicia penal juvenil respetuosos de los derechos de los niños y las niñas, garantizando el debido proceso y promover su reinserción social y familiar.

ESTRATEGIAS

- a. Realizar las reformas legislativas e institucionales necesarias para estructurar sistemas de justicia de la niñez vulnerada en sus derechos y en conflicto con la ley, basados en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y demás reglas y directrices de Naciones Unidas sobre justicia juvenil y se garanticen los debidos procesos establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.*
- b. Lograr que existan a nivel nacional programas de apoyo y orientación de las familias y de la niñez y adolescencia en conflicto con la ley.*
- c. Fortalecimiento y operacionalización de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, Juzgados de Ejecución en conflicto con la Ley Penal y el de Apelaciones que hacen referencia a la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.*
- d. Fortalecimiento y operacionalización de la defensoría de la niñez de la Procuraduría de Derechos Humanos.*
- e. Fortalecimiento de tribunales y juzgados de la niñez y adolescencia de la Procuraduría General de la Nación.*
- f. Fortalecimiento y operacionalización de la fiscalía de la niñez del Ministerio Público para que se encargue de la persecución de los delitos cometidos por los adultos en contra de los niños, niñas, las y los adolescentes.*
- g. Fortalecimiento del sistema de justicia para adolescentes en conflicto con la Ley penal:*

- a. *La fiscalía de la adolescencia en conflicto con la ley del Ministerio Público.*
- b. *La defensa pública de adolescentes infractores, la sección de la niñez y adolescencia de la Policía Nacional.*

- h. *Creación y reglamentación de programas de orientación y apoyo de adolescentes infractores y sus familias, fortalecer y crear en ellos programas de capacitación para que las y los adolescentes puedan insertarse en el mercado laboral y ser competitivos.*

- i. *Crear programas que permitan a las y los adolescentes la creación de sus propias cooperativas y que surtan al Estado de los artículos necesarios.*

- j. *Cumplimiento al Artículo 96 de la Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia con la creación de la Unidad Especializada de la Niñez Y Adolescencia de la Policía Nacional.*

- k. *Fortalecimiento del Programa de Libertad Asistida.*

- l. *Adoptar todas las medidas necesarias para reducir progresivamente los niveles de privación de libertad de la niñez y adolescencia para garantizar que no ingresarán a los sistemas de justicia penal juvenil ni serán privados de libertad niños, niñas, las y los adolescentes que no han sido acusados de infringir la ley penal.*

- m. *Implementar programas de educación y capacitación a los agentes policiales, personal de la administración de justicia, trabajadores sociales, abogados, educadores y otros profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley en los principios de la Convención sobre Derechos del Niño y otros instrumentos relativos a la temática.*

- n. *Implementar políticas integrales de prevención de la delincuencia en materia de prevención, atención, rehabilitación, reinserción social con la participación de todas la instituciones nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales y sobre todo la sociedad civil y el Sistema de Justicia.*

- o. *Creación y reglamentación de los programas de atención y reinserción social y familiar que eviten la institucionalización de la niñez y adolescencia.*

- p. *Lograr la institucionalización de la justicia, establecida en la ley de protección integral.*

- q. *Fortalecer, reformar y modernizar los centros de la niñez y adolescencia vulnerada de sus derechos y en conflicto con la ley de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y que estos últimos, las y los adolescentes puedan participar en su autosostenibilidad.*
- r. *Dedicar especial atención a la prevención de la violencia que se ejerce sobre los niños, niñas y adolescentes que ingresan al circuito de la justicia penal, investigando y sancionando adecuadamente a quienes ejerzan dicha violencia.*

ACCIONES

- Fortalecer y operacionalizar las leyes que fijen una edad mínima bajo la cual se presume que los niños y niñas no tienen capacidad para infringir las leyes penales.
- Que se fortalezcan, se prioricen y se operacionalicen medidas o sanciones de contenido socioeducativo que no desarraiguen al niño declarado culpable de infringir la ley penal de su medio familiar y comunitario, que permitan la resolución efectiva del conflicto sobre la base del principio de la justicia reparatoria y que tiendan a promover la reintegración constructiva del niño en la sociedad.
- Que los sistemas de justicia en sus programas que ejecuten hagan énfasis en la rehabilitación y reinserción en los niveles comunitario y escolar, e impulsar junto con las instituciones y medios de comunicación masiva estrategias que tiendan a entregar una imagen positiva de los niños, niñas y adolescentes y no a estereotiparlos como peligrosos y delincuentes.

Políticas de Asistencia Social:*

- Asegurar condiciones dignas de subsistencia a la niñez, la adolescencia y sus familias afectadas por extrema pobreza.
- Brindar atención prioritaria a las necesidades de la niñez y adolescencia para garantizar el cumplimiento de sus derechos en situaciones de emergencia y desastres.

17. Continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y la pobreza extrema.

ESTRATEGIAS

- a. *Fortalecer las políticas económicas, programas sociales y la coordinación interinstitucional encaminados a reducir la extrema pobreza.*
- b. *Implementar políticas de generación de empleo y capacitación laboral que garanticen a hombres, mujeres y adolescentes el acceso a un trabajo productivo en condiciones de libertad, justa remuneración, equidad, seguridad y dignidad humana, por medio de modelos alternativos de producción y el cultivo de productos no tradicionales.*

c. Ampliar y fortalecer los programas de entrega de alimentos a las familias más afectadas por el hambre y la desnutrición.

d. Incrementar los proyectos sobre producción de alimentos y seguridad alimentaria y nutricional.

ACCIONES

- Promover el desarrollo de programas de fortalecimiento a las familias en extrema pobreza impulsado por los COCODES y los COMUDES.
- Atender con especial interés los derechos y necesidades de la niñez, la adolescencia, las mujeres y otros grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o desventaja.
- Poner en ejecución y evaluar acciones integrales para disminuir la pobreza así como las disparidades y brechas sociales, económicas, geográficas, culturales, étnicas, de género, civiles y políticas existentes.
- Incrementar la cobertura municipal y local de los programas de hogares comunitarios de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y de Centros de Atención Integral de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
- Fortalecer y ampliar los programas de apoyo al mejoramiento del incremento familiar generado por los adultos (financiamiento de la micro y pequeña empresa, créditos para la producción, capacitación, alfabetización, apoyo educativo, organización comunitaria, etc.)
- Garantizar por medio de la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia y los Consejos de Desarrollo con la participación comunitaria que los alimentos básicos y fortificados lleguen realmente a la población necesitada en extrema pobreza de las comunidades, especialmente la niñez y adolescencia como a la mujer embarazada.

18. Brindar atención prioritaria a las necesidades de la niñez y adolescencia para garantizar el cumplimiento de sus derechos en situaciones de emergencia y desastres.

ESTRATEGIAS

a. Fortalecer y ampliar a nivel urbano y rural las acciones estatales en coordinación con todas las instituciones con relación a la eliminación del riesgo, prevención, atención y mitigación en casos de desastres.

b. Diseñar acciones estatales e institucionales a nivel nacional, que prevenga la población en alto riesgo, proteja el medio ambiente y reduzca los efectos negativos de los desastres sobre la economía nacional.

c. Que las y los niños y adolescentes valoren, protejan y demanden entornos saludables.

d. Eliminar las amenazas ambientales a la seguridad alimentaria.

e. Promover y apoyar investigaciones sobre el impacto de las afecciones del medio ambiente en la niñez y adolescencia y en las mujeres embarazadas.

ACCIONES

- Organizar grupos locales con personas debidamente capacitadas, incluyendo la sociedad civil y representantes de los gobiernos central y municipal para la atención oportuna de todos los desastres.
- Fortalecer a nivel nacional el programa permanente de comunicación y educación en todos los idiomas y para todos los grupos socioculturales sobre los riesgos la prevención y mitigación de desastres.
- Incluir en la curricula de estudios contenidos sobre la reducción del riesgo, atención y prevención en caso de desastres.
- Promover con los niños, niñas, familias y comunidad la cultura del medio ambiente.

19. Coordinar y articular sistemas confiables de información estadística desagregada, oportuna y veraz, relativa a la situación de la niñez y la adolescencia.**ESTRATEGIAS**

- a. Fortalecer a la comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaria de Bienestar Social para que coordinen todo el sistema de la niñez y creen el departamento de investigación, actuarial y estadístico en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE).*

ACCIONES

- Desarrollar políticas y planes que fortalezcan las capacidades de los recursos humanos del sector social principalmente de salud y educación para el diseño e implementación de sistemas de información y análisis que generen información básica necesaria para el diagnóstico de situación, análisis de tendencias y evaluación de intervenciones.

Políticas de Participación*:

- Promover la participación organizada de la niñez y adolescencia y de las organizaciones de la sociedad civil, en un gran acuerdo nacional que permita implementar la presente Política Pública.

20. Garantizar el derecho de organización y participación de los niños, niñas, las y los adolescentes.**ESTRATEGIAS**

- a. Fortalecer el acceso a la niñez y adolescencia y ejercicio de la ciudadanía en espacios y derechos económicos, sociales, políticos y culturales.*

- b. *Fortalecer las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia en toda la República de Guatemala en forma representativa y paritaria, en coordinación con las corporaciones municipales y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.*
- c. *Conformación de redes territoriales de la niñez y la familia para que velen por sus derechos y obligaciones y participen en las comisiones municipales y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.*
- d. *Establecer programas de formación política y valores democráticos para líderes, niños, niñas y adolescentes comunitarios, que contribuyan a rescatar la credibilidad del sistema político en función de sus edades y madurez.*
- e. *Crear la oficina de auditoría social para la niñez y adolescencia.*
- f. *Que la niñez y la adolescencia participen en los programas de sensibilidad social que permitan dialogar a través de las diferencias y fomentar valores de tolerancia multiculturalidad e interculturalidad.*
- g. *Promover programas de intercambio cultural, que faciliten la interacción de diferentes culturas para la construcción de una identidad nacional.*
- h. *Propiciar la promoción, difusión y comunicación sobre la protección integral de los niños y niñas, para que las familias se apropien, comprometan y mantengan su interés de participación en los planes y proyectos.*
- i. *Desarrollar un plan de capacitación de desarrollo infantil para las familias y grupos organizados de la comunidad.*

ACCIONES

- Fomentar el respeto de opinión de la niñez y la adolescencia en función de sus edades y madurez.
- Promover activamente las actitudes y capacidades de liderazgo de las y los niños y las y los adolescentes.
- Capacitar a las 332 comisiones sobre la política de la niñez y adolescencia y su plan de acción para que participen en su diagnóstico, diseño, formulación y su monitoreo
- *Infancia Derecho y Políticas Sociales para América Latina. UNICEF, Volumen 2, 1997, Pp. 62-74
- *Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia...

Monitoreo y evaluación del plan de acción nacional

Le corresponde a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y la Adolescencia. Todas las dependencias públicas deberán reportar sus políticas para la niñez y adolescencia tanto a la Comisión Municipal de su jurisdicción como a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, quienes deberán de analizarlas y monitorear su cumplimiento.

**EQUIPO TÉCNICO POLÍTICO RESPONSABLE DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PLAN DE GOBIERNO**

Álvaro Colom
Secretario General

Luis Zurita Tablada
Presidente del Consejo Político

Oscar Figueroa
Director Instituto Programático

Ovidio Monzón Pedroza
Director Instituto de Formación y Capacitación

Arturo Herrador
Director Instituto Legislativo

Alfredo Pacheco
Director Instituto del Migrante y su Familia

Maura Estrada
Coordinadora del Consejo Nacional de la Mujer

Víctor Montejo
Coordinador del Consejo de Pueblos Indígenas

Alejandro Lux
Coordinador del Consejo del Adulto Mayor

Allan Ruano
Coordinador del Consejo de la Niñez

Mario De Matta
Coordinador de la Política de Desarrollo Social

Luis Cajas
Coordinador de la Política de Desarrollo Económico

Raúl Velásquez Ramos
Coordinador de la Política de Seguridad y Estado de Derecho

Guillermo Wilhelm
Coordinador de la Política de Desarrollo Democrático

Alfredo Trinidad
Coordinador de la Política de Relaciones Exteriores

Rafael Castro Mellado
Coordinador de la Política de Desarrollo Municipal

Eduardo Méndez Pinelo
Coordinador de la Política de Gestión, Prevención y Reducción de Desastres

Juan Carlos Aparicio Silva
Coordinador de Creatividad y Diseño del Documento Original



2007